



Plan Municipal de Desarrollo

XICOTEPEC 2021-2024





MENSAJE

Los xicotepequenses me honraron con ser su presidenta municipal, representando una oportunidad inédita de avanzar hacia la consolidación del trabajo emprendido, tras una histórica reelección. El compromiso derivado de ello es de trabajo constante y firme que buscará alcanzar, consolidar y avanzar en cada uno de los ejes rectores de este nuevo gobierno con la meta clara de un Xicotepec más próspero y un lugar mejor para vivir.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene una mayor relevancia y dimensión, pues se trata de un instrumento construido a partir de la experiencia, el conocimiento y el estrecho acompañamiento de la ciudadanía en los últimos años.

Xicotepec hoy avanza, a pesar de la adversidad sanitaria que ha impactado al mundo y las situaciones coyunturales.

Estamos convencidos que tenemos las herramientas, la fortaleza y principalmente el respaldo de los xicotepequenses para seguir avanzando hacia un mejor futuro. Estamos conscientes que todavía hay muchos retos que afrontar, pero con la consolidación de lo ya realizado y valiéndonos de nuevas estrategias, el avance será una realidad.

Estemos orgullosos del lugar donde convivimos, del lugar donde vamos a la escuela y al trabajo. Orgullosos del lugar donde nuestros padres, abuelos, tíos, hermanos, primos, hijos viven y han dejado un patrimonio para que Xicotepec sea un municipio que avanza hacia la prosperidad y desarrollo.

El presente documento es la suma de las voces de muchos ciudadanos, quienes participaron en crear un plan que cumpla sus expectativas y logre que en los próximos tres años Xicotepec muestre un mejor rostro a sus habitantes y a las personas que nos visitan.

Esta administración municipal y su servidora, tenemos el compromiso de estar cerca de la ciudadanía y que esta se sienta escuchada y participe del trabajo que el gobierno realiza.

Los invito a que avancemos hacia la consolidación de una participación ciudadana real, en donde dejemos a un lado cualquier diferencia y nos encaminemos guiados por nuestras coincidencias.

Avancemos hacia un gobierno más cercano, transparente y responsable, en donde los ciudadanos participen y evalúen a los funcionarios municipales, y donde la transparencia de los recursos públicos permita aumentar la eficiencia, informando las acciones de gobierno y sus beneficios.

Avancemos hacia una economía próspera, fortaleciendo las actividades turísticas, encontrando nuevas oportunidades y facilidades para la creación de negocios.

Avancemos en que Xicotepec y sus comunidades sean un lugar seguro, alentando a que nuestros policías se sientan orgullosos de su labor y que la ciudadanía dentro del seno familiar nos ayude a consolidar valores que fomenten el trabajo y honestidad.

Avancemos hacia la integración de los grupos vulnerables y un bienestar social responsable, privilegiando a mujeres, adolescentes y niños, para quienes queremos que tengan una vida plena y encuentren espacios educativos, deportivos y culturales que les permitan un desarrollo integral para ser mejores ciudadanos.

Avancemos hacia un desarrollo rural, donde todos los sectores -el agropecuario, cafecultores, ganaderos- de nuestro municipio tengan las herramientas y el apoyo necesario para prosperar.

Avancemos hacia un entorno urbano digno, otorgando servicios públicos de calidad e infraestructura municipal que beneficie a las familias en sus calles y hogares.

Avancemos en mostrarle a Puebla, México y el mundo porqué estamos orgullosos de nuestra tierra, sus tradiciones, gastronomía y gran riqueza natural. Que nuestros visitantes encuentren en Xicotepec el lugar que siempre soñaron conocer.

Aquí están nuestras metas, con las que queremos que este sea un gobierno referente en la región, que trascienda su periodo y sea recordado por las cosas que hizo bien: reconocido por su trabajo cercano, humilde e incluyente, que genere una cultura de trabajo coordinado entre gobierno-ciudadanía, que permita avanzar hacia la consolidación de objetivos establecidos para transformar la vida de los xicotepequenses.

Nuestro pueblo es mágico, por nuestra gente, ¡gracias por permitirme trabajar juntos por el mejor pueblo mágico de Puebla!

C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE XICOTEPEC, 2021-2024.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

SI AVANZA ♦ 2021-2024

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, el impulso permanente de transformación nos ha permitido avanzar sobre un rumbo de desarrollo local, que vislumbra como horizonte el bienestar integral de la población. Para ello, la vida institucional de nuestro gobierno se ha cobijado por la visión de progreso inclusivo, emanada del diálogo participativo y corresponsable con los sectores de la sociedad, así como por la madurez administrativa, que nos compromete al logro de resultados eficaces, eficientes y efectivos.

A partir de ello, la planeación, resguardada por el orden y control institucional, se posiciona como un elemento fundamental en nuestra agenda de trabajo, asumiéndola como una herramienta de análisis retrospectivo y prospectivo, que posibilita delinear escenarios de intervención en el corto, mediano y largo plazo, bajo un marco estratégico de racionalidad técnica-financiera, vinculado con el desempeño gubernamental.

Así, la atención de las demandas sociales y el cumplimiento de compromisos están estructurados bajo un proceso consciente de reflexión institucional, el cual deriva en un entendimiento de las problemáticas locales y en su delimitación dentro de un ámbito susceptible de actuación favorable. Con ello, se da paso al establecimiento de objetivos, resguardados por estrategias que, de forma conjunta, permiten tomar decisiones y emprender acciones conciliadas con el debido uso de los recursos públicos.

Tales preceptos se inscriben dentro del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en el cual se establecen las directrices para el funcionamiento ordenado, sistematizado y armonizado del gobierno, así como el esquema de vinculación con la realidad social de la población en torno a la atención de demandas y satisfacción de necesidades, y el conjunto de disposiciones, políticas y acuerdos orientados a garantizar un entorno armónico de progreso. Así, este instrumento funge como una hoja de ruta institucional y de rectoría para las funciones gubernamentales, puesto que plasma de forma clara la amplitud de sus intervenciones, la manifestación de los impactos deseados y el enfoque de coparticipación en el que se enmarcará el quehacer público de la Administración.

Mediante la presentación de este instrumento, como parte de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, se da cumplimiento a los artículos 104, 105, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal, así como a los postulados inscritos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla que, de forma conjunta y en una perspectiva general, disponen los elementos básicos en materia de planeación y desarrollo local.



COMUNIDAD DE JUÁREZ
PUEBLO MAGICO
XICOTEPEC
SIEMPRE AVANZA

COMUNIDAD DE JUÁREZ
PUEBLO MAGICO
XICOTEPEC
SIEMPRE AVANZA



DEFINICIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Xicotepec 2021-2024 (PMD) es una **herramienta de orientación gubernamental con un enfoque directivo**, que brinda elementos que dan certeza a la actuación de la Administración y **posibilitan una intervención estratégica sobre las condiciones del presente, con el objetivo de trazar un futuro técnicamente pertinente, financieramente sostenible y socialmente oportuno**. Así, se instituye a partir de una reflexión multifacética, constituida a partir de la participación de los sectores sociales, desde la que se expresa un entendimiento de la realidad local y se generan acciones dirigidas a la creación de valor público favorable para el desarrollo integral del municipio.

Ante ello, el PMD se estructura por medio de **dos vertientes de intervención**: una de carácter interno, enfocada en la organización del cuerpo administrativo, y otra de carácter externo, vinculada con la incidencia de las acciones gubernamentales sobre el contexto social, territorial y temporal. De esta manera, se incluye una serie de principios de actuación administrativa relacionados con asuntos consolidados en el colectivo social como prioridades de atención, que serán abordados mediante un mecanismo de análisis, diálogo y cocreación, a partir del cual **se establecen objetivos, estrategias, metas y líneas de acción**. Estos elementos fungen, de manera conjunta, como la **hoja de ruta sobre la que transitará la presente gestión**, de cara al horizonte de bienestar integral.

En consecuencia, el presente plan propicia un funcionamiento administrativo de perfil sistemático para la toma de decisiones bajo cuatro cuestionamientos centrales: qué va a hacer este gobierno (beneficios e impactos), cómo lo va a hacer (estrategias y tácticas), con qué lo va a hacer (recursos e insumos) y quiénes serán los responsables (actores centrales y vinculantes). Esto con la finalidad de garantizar la consecución de resultados tangibles y entablar un diálogo constructivo con la ciudadanía (véase el esquema A).

ESQUEMA A.

Perfil sistemático para la toma de decisiones y actuación administrativa del gobierno en torno al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



¿Quién?

La administración municipal 2021-2024, bajo un esquema de coparticipación y co-creación con los sectores público, privado, social y académico.

¿Qué?

Orientar la actuación de la administración a la consecución de objetivos y metas de desarrollo armónico, próspero e integral con garantía de resultados sujetos a evaluación.

¿Cómo?

Integrando de manera funcional los elementos estructurales, organizacionales y operativos de la administración, a efecto de fortalecerlas y consolidar las capacidades institucionales.

¿Con qué?

Mediante el uso racional de los recursos públicos y la adopción de los esquemas metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Este documento representa la comprensión de las prioridades, demandas y necesidades que están presentes en el contexto social, identificando características y causas centrales que evitan la improvisación y actuación reactiva. Aunado a ello, presenta una construcción de argumentos que justifican, desde un análisis situacional, la atracción de temas sujetos a su inscripción en la agenda gubernamental.

De esta manera, el PMD permite conjugar ideas colectivas con argumentos técnico-financieros, para propiciar soluciones viables, además de acuerdos con respaldo social y un equilibrio organizacional. Así, la gestión 2021-2024 propicia una relación funcional con el entorno, a fin de resolver problemas, superar limitantes, satisfacer demandas y generar oportunidades de desarrollo integrales, incluyentes y con alto valor público.

A partir de esta concepción, el PMD de Xicotepec 2021-2024 pauta, a través de un *Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica*, inscrito en el marco del sistema local de Planeación Democrática, una serie de procedimientos racionales, para estructurar una base metodológica sobre la que se desenvolverá la planeación local del desarrollo.



MARCO JURÍDICO

La integración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 atiende las disposiciones constitucionales, legales y normativas que reconocen a la planeación como una tarea fundamental para propiciar un trabajo ordenado en el sector público, con la finalidad de favorecer la resolución eficiente, eficaz y efectiva de las principales demandas y necesidades sociales.

En ello se inscriben, de forma destacada, los sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática como elementos centrales de coordinación, que configuran una relación productiva y propician la transformación de la sociedad en favor de su bienestar y progreso. A partir de esto, y con el antecedente del fortalecimiento del federalismo, que amplió las facultades locales de los municipios, se posibilita que, en la actualidad, los gobiernos locales sean actores centrales en el proceso de desarrollo, así como partícipes en la interconexión de estrategias y coadyuvantes con el logro de objetivos nacionales, estatales y regionales.

Bajo este contexto, el presente **PMD** de Xicotepec, 2021-2024, se conforma por un **marco jurídico central**, vinculado con las directrices específicas en materia de planeación del desarrollo en los diferentes órdenes de gobierno, y un **marco complementario**, enfocado en la aplicación de las políticas planteadas mediante instrumentos programáticos relacionados con el presupuesto público, el ejercicio del gasto, la transparencia y la rendición cuentas.

Lo anterior tiene como objetivo contar con un instrumento estructurado en el marco del Estado de Derecho y que, además, sea operable en el contexto administrativo y tangible en la realidad cotidiana del municipio. Así, la planeación del desarrollo es asumida como una tarea que ordena sistemáticamente la actuación gubernamental y permite garantizar un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles. Al mismo tiempo, este soporte legal posibilitará la coordinación funcional entre los tomadores de decisiones, así como la cocreación con los sectores público, privado, social y académico.

MARCO JURÍDICO CENTRAL

Planeación Nacional del Desarrollo

La Planeación Nacional de Desarrollo tiene como antecedente las reformas realizadas en el año 1983, dentro de las que se modifican los artículos constitucionales 25, 26 y 73. Con esto, se otorgó al Estado la rectoría del desarrollo nacional, se instauró un Sistema de Planeación Democrática y se estableció la facultad del Congreso de la Unión para expedir leyes sobre la materia.

Sin embargo, el periodo señalado destaca, ante todo, por la publicación de la nueva Ley de Planeación, que sustituyó a la Ley sobre la Planeación General de la República (1930), caracterizada por atender cuestiones urbanas y geográficas, sin una relación directa con los aspectos socioeconómicos. Con este nuevo ordenamiento, se instituyeron seis aspectos fundamentales que, en la actualidad, rigen el proceso de desarrollo en el territorio nacional y, en específico, orientan las tareas en el orden local:

- 1 **Descentralización funcional:** la planeación, como un medio eficaz para que el Estado cumpla con la responsabilidad de desarrollo en torno a la consecución de objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos, estableció como uno de sus principios fundamentales el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, a fin de lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional (**art. 2º**);
- 2 **Definición operativa:** se especificó que la planeación sería el **orden racional y sistemático de acciones** que, de acuerdo con las atribuciones conferidas al Ejecutivo federal, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de *ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano*, **tiene como propósito la transformación de la realidad del país (art. 3º)**;

- 3 **Estructura funcional:** de forma complementaria, a nivel nacional, se determinó que mediante la planeación se fijarían objetivos, metas, estrategias y prioridades de desarrollo, al tiempo que se asignarían recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarían acciones y se evaluarían resultados. En este aspecto, destaca la consideración de elaborar programas sectoriales, regionales y especiales (**art. 3º**);

- 4 **Sistematización de proceso:** cuando los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo correspondan a las dependencias y entidades de la Administración pública federal, se llevarán a cabo mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática. A partir de ello, fue indicado que la planeación deberá ser un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, tendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**art. 12º**);

- 5 **Corresponsabilidad social:** la participación y consulta de los diversos grupos sociales tendría lugar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, con el propósito de que la población participe en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas, expresando su opinión (**art. 20º**); y

- 6 **Coordinación y congruencia:** además de los grupos sociales, y atendiendo al principio de la descentralización para lograr un desarrollo armónico en el país, se consideró la posibilidad de convenir esquemas de coordinación con las entidades federativas, para su participación en el proceso de planeación nacional, considerando el involucramiento de los municipios (**art. 33º**).

Al conjuntar los elementos anteriores se conforma la línea de conducción en materia de planeación de desarrollo dentro del orden local y, en específico, en la conformación del PMD; toda vez que su atención exige adecuar los marcos jurídicos aplicables que garanticen congruencia legal, para coadyuvar con la consecución de los objetivos nacionales y, con ello, lograr una atención integral a las materias consideradas en el proceso de planeación.

MARCO JURÍDICO CENTRAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

A nivel estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla marcan las pautas legales en el actuar gubernamental, orientado a la definición de objetivos y metas en la materia, en congruencia con las disposiciones aplicables a nivel nacional.

En este contexto, el marco constitucional permite advertir una serie de elementos centrales relacionados con el proceso local de planeación municipal:

- 1 **Descentralización:** se establece que la base de la organización política y administrativa del Estado será el municipio libre, lo que da pauta a un proceso local de planeación, cobijado por la cooperación, coordinación y colaboración interinstitucional (**art. 2**);
- 2 **Igualdad:** se reconoce el valor de la igualdad radicado en el respeto a las diferencias y libertades, por lo que quedan prohibidas las acciones en menoscabo de los derechos humanos, en razón de discriminación, y se da apertura a un proceso de planeación integral en beneficio de toda la población de la entidad, como una condición fundamental para el desarrollo local (**art. 11**);

- 3 **Identidad y respeto:** por su alto valor y representatividad en la identidad del estado (pluricultural y multilingüística), se reconoce a las comunidades indígenas (nahuas, totonacas o tutunakuj, mixtecas o ñuu savi, tepehuas o hamaispini, otomíes o hñähñü, popolocas o n'guiva y mazatecas o ha shuta enima) como sujetos de derechos públicos. Por ello, deben ser incluidos en el proceso de planeación del desarrollo, garantizando que su identidad (lenguas, culturas, recursos, usos y costumbres) sea un criterio fundamental para la aplicación de disposiciones (**art. 13**);

- 4 **Administración pública municipal:** constitucionalmente, se reconoce la facultad, a través del Ayuntamiento, para expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, a fin de posibilitar la instauración de consejos o comités que coadyuven con el proceso de planeación del desarrollo (**art. 105**); y

- 5 **Sistematización local de procesos:** se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo que será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales, mismos que se integrarán de acuerdo con lo señalado en la ley secundaria (de planeación), en donde se establecerá una estructura funcional, los mecanismos de coordinación para la consecución de fines, los medios de participación social y los principios que se considerarán en su desarrollo (art. 107).

MARCO JURÍDICO CENTRAL

Considerando estos elementos, dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se concentran los principios fundamentales que propician la instauración y el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática y, con ello, la definición de los objetivos de desarrollo económico, social, político y cultural, en beneficio de las mayorías, en donde destacan los siguientes:

- 1 **Planeación local del desarrollo:** los Ayuntamientos (dentro de los que se considera, para el caso de Xicotepec, a la Administración municipal, tal y como se señala en la Constitución Política del Estado) tienen la atribución de implementar un Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal, así como de impulsar la participación ciudadana en el proceso correspondiente, aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, instituir a los órganos de planeación y determinar los mecanismos de planeación para su funcionamiento, entre otros **(art. 11);**
- 2 **Sistema de planeación democrática:** se define como el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las dependencias y entidades de la Administración pública estatal y municipal, entre sí y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo, de forma coordinada y concertada, el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado. Esto, advirtiendo que este sistema se deberá vincular con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, con lo cual se reconoce la importancia del municipio como actor central del proceso y coadyuvante con la consecución de los fines estatales y nacionales **(art. 16);**
- 3 **Principios de la planeación estatal:** el Sistema Estatal de Planeación Democrática se diseña y funciona con base en una serie de principios (igualdad, igualdad sustantiva, interés superior de la niñez, libre determinación y autonomía, participación social, perspectiva de género, preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, pro persona, diversidad, sostenibilidad, sustentabilidad, transparencia y acceso a la información, apertura y transversalidad) que son considerados en la integración del PMD **(art. 17);**

4 **Orientación de la planeación:** el proceso de planeación efectuado en el marco del sistema debe promover un desarrollo social, político, financiero, económico, administrativo, cultural, sostenible y sustentable, **pues son las pautas de orientación para el proceso de planeación local del desarrollo, con la garantía de servir** a los altos intereses de la sociedad y lograr su transformación positiva **(art. 18);**

5 **Proceso de planeación:** se define como el diseño, la elaboración y la vinculación de las acciones y los recursos necesarios para la operación de los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que conduzcan la actividad del Gobierno del estado y de los municipios, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias, bajo una clasificación estratégica, táctica y operativa, lo que se considera en la conformación del presente PMD, mediante la estructura propuesta y la atención a los ordenamientos legales complementarios para su materialización y vinculación con el presupuesto público, ejercicio de gasto, establecimiento de resultados, la evaluación del desempeño, transparencia y rendición de cuentas **(arts. 21, 22 y 24);**

6 **Documentos rectores:** se reconoce al Plan Municipal de Desarrollo como el documento en donde se establecen los principios

básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y orientará el funcionamiento de la Administración para la consecución de objetivos, el cual que debe ser presentado al Ayuntamiento para su aprobación **(art. 28);**

7 **Estructura general:** el Plan Municipal de Desarrollo, como parte de los documentos rectores señalados en la ley, debe alinearse con los instrumentos de planeación nacional y estatal, al tiempo de contribuir con el cumplimiento de objetivos globales. En su conformación, se deberá presentar una lógica-metodológica, elementos de instrumentación y asignación de recursos, planteamiento y diagnóstico general, mecanismos de control, seguimiento y evaluación, así como los responsables de su instrumentación. En cuanto a su estructura base, deben establecerse ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, elementos incorporados en el presente PMD **(arts. 35 y 36), y**

8 **Participación ciudadana:** para garantizar la participación de los sectores sociales en el proceso de planeación, se contará con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, mismo que se instauró en los tiempos y formas señalados en el ordenamiento de referencia, así como en atención a la Ley Orgánica Municipal **(art. 78).**

Estos elementos y los señalados en el ámbito constitucional perfilaron el presente Plan Municipal de Desarrollo, aplicable a la gestión 2021-2024, advirtiendo que los listados expuestos son un referente de conducción jurídica utilizado dentro del proceso de planeación efectuado en el municipio; toda vez que los ordenamientos legales, tanto nacionales como estatales, fueron considerados en su totalidad.

MARCO JURÍDICO CENTRAL

Planeación Democrática del Desarrollo Municipal

La planeación local, como tarea obligatoria enfocada en el logro del desarrollo integral del municipio y en la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, para servir a los altos intereses de la sociedad, se efectuó en el marco legal previamente señalado. De esta manera, atiende puntualmente a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en donde se señala que las actividades de la Administración pública municipal deben encauzarse en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la cual debe obedecer a lo señalado por la normatividad del orden estatal y federal.

Para efectos de lo anterior, el municipio debe cumplir con lo siguiente:

- 1 **Actividades de planeación:** en la Administración pública municipal se llevarán a cabo en función del Sistema Municipal de Planeación Democrática, el cual se regirá conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y demás disposiciones vigentes en materia de planeación (**art. 101**);
- 2 **Sistematización local:** el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las dependencias y entidades de la Administración pública municipal, entre sí y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo de forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del municipio (**art. 102**);
- 3 **Proceso de planeación:** se refiere al diseño, la elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conducirá la actividad del Gobierno municipal, según corresponda en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que, para tal efecto, prevén la Ley y los ordenamientos municipales (**art. 103**);
- 4 **Instrumento rector:** el municipio contará con un Plan de Desarrollo Municipal, el cual guiará el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los planes regionales, estatal y nacional de desarrollo (**art. 104**);

5 **Contenido general:** el Plan de Desarrollo Municipal debe estar alineado a los planes estatal y nacional de desarrollo. Asimismo, debe contribuir a los lineamientos de política global; contener una estructura lógica-metodológica conformada por objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del municipio; considerar los elementos para su instrumentación y asignación de recursos; incluir un diagnóstico general de temas prioritarios; diseñar mecanismos de control, seguimiento y evaluación; determinar responsables; definir mecanismos de coordinación interinstitucional, y establecer los lineamientos de política social, económica, cultural y sostenible (**art. 105**);

6 **Estructura del plan:** debe contener ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas (**art. 106**);

7 **Aprobación y publicación:** su elaboración y aprobación debe ser realizada por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de gestión municipal; posteriormente, debe ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración municipal (**art. 107**);

8 **Consulta y participación ciudadana:** en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los sectores social, privado y público, mediante mecanismos de participación, con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración, actualización e

instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven. Para garantizar la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, el interés superior de niñas y niños, y lograr el principio de igualdad e inclusión respecto de las personas con discapacidad, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres y cualquier grupo en situación de vulnerabilidad, se deberán realizar consultas especializadas por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de considerar sus opiniones o la de expertos en dichas materias, para incorporarlas en el proceso de planeación y en la definición de prioridades del municipio (**art. 113**); y

9 **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal:** para la instrumentación y el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente, en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del municipio así lo requieran (**art. 114**). El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado (**art. 115**).

Así, con base en el marco constitucional y legal de carácter central, se conformó el presente Plan Municipal de Desarrollo. A partir de este, las autoridades y áreas gubernamentales que conforman la Administración pública municipal de la gestión 2021-2024 deberán conducir sus actividades de forma programada y siguiendo los objetivos de desarrollo planteados en el corto, mediano y largo plazo, así como en la perspectiva de colaboración e integración con los Sistemas Estatal y Nacional de Desarrollo Democrático.

MARCO JURÍDICO COMPLEMENTARIO

De forma complementaria al marco jurídico central, se consideró una serie de ordenamientos legales que guardan relación directa con el proceso de planeación democrática del desarrollo y su aplicación. En este sentido, se pueden identificar dos directrices que justifican la incorporación de tales ordenamientos: la primera se refiere a la atención de materias de desarrollo actualizadas en sus temáticas fundamentales y enfoques de actuación; mientras que la segunda se concentra en la distribución y asignación de presupuesto, así como en el ejercicio del gasto público, que fundamenta los recursos para el logro de los objetivos de desarrollo definidos en el ámbito local.

Dentro de la primera directriz se encuentra la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que derivó en la reforma del artículo 3° de la Ley de Planeación Nacional. Por otra parte, en la segunda directriz se ubican las leyes en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, disciplina financiera y coordinación hacendaria en el ámbito local, que, de forma conjunta, marcan una referencia directa a los objetivos establecidos en los documentos rectores de planeación como base para el uso de recursos públicos.

Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024 del municipio de Xicotepec consideró los postulados generales de los siguientes ordenamientos legales:

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Esta ley señala los criterios para la concurrencia entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, a fin de planear, ordenar y regular los asentamientos humanos en el territorio nacional. Además, expone cómo podrán coordinarse y participar para la fundación, crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los centros de población y asentamientos humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos. Para ello, se indica que el ordenamiento territorial, los asentamientos humanos y el desarrollo urbano y metropolitano son competencia de la federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales, mismas que se deberán ejercer de forma conjunta a través de los mecanismos de coordinación y concertación que se generen.

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las entidades federativas deben apoyar a los municipios y a sus autoridades en la administración de la planeación del desarrollo urbano y en la administración de los servicios públicos.

Asimismo, dentro de este ordenamiento legal se establecen las atribuciones del municipio, que, de forma general, son la formulación, aprobación, administración y ejecución de los planes y programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y otros; así como regular, controlar y vigilar las reservas, usos del suelo y destinos de áreas y predios; formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población que se encuentren dentro del municipio, de acuerdo con los planes y programas municipales vigentes, y prestar los servicios públicos que correspondan.

En este mismo sentido, destaca, igual que en la Ley de Planeación, el aseguramiento de la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, mediante la conformación de órganos auxiliares de participación ciudadana y conformación plural, denominados consejos municipales de desarrollo urbano y vivienda.

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla

En el ámbito local, la entidad cuenta con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, mediante la que se indica que los municipios deben fomentar asentamientos humanos sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros, así como un ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano de forma concurrente con los gobiernos estatal y nacional.

De igual forma se indica la observancia a las normas que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y los lineamientos, criterios y especificaciones técnicas y procedimientos que promuevan el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y metropolitano en el ámbito local. Además de ello, en lo no previsto por la Ley Estatal en materia de asentamientos humanos, será aplicable la Ley General, y en el ámbito municipal, la Ley Orgánica Municipal en correlación con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, entre otras.

En lo particular, dentro del marco del Sistema Local de Planeación Democrática el ordenamiento territorial de los centros de población, la planeación del desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, así como la ejecución de acciones, obras e inversiones en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, incluyendo las relativas a la movilidad y a la accesibilidad universal, requieren garantizar la incorporación y el fomento de la participación ciudadana, a través de la conformación de consejos municipales.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En México, a partir del año 2006, se contó con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mediante la cual se establecieron los procedimientos para las tareas inherentes al gasto público, como la programación, la presupuestación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos, aplicables a través de los planes, políticas y programas presupuestarios.

En su artículo 111 destaca el requerimiento de contar con un sistema de evaluación del desempeño, a fin de identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración pública federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, a efecto de atender las disposiciones establecidas en los artículos 74, 75, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tal ordenamiento legal resulta fundamental en las tareas de desarrollo local; toda vez que se establecen las disposiciones para integrar el presupuesto de egresos y efectuar acciones institucionales para ejercer el gasto público en relación con la consecución de los objetivos derivados de la planeación.

Con ello, se indica que la ley de ingresos y el presupuesto de egresos se deberán elaborar con base en objetivos y metas cuantificables, además de ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo.

Dentro de este contexto, destaca la incorporación de los conceptos de programación y presupuestación, que comprenden las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para cumplir con los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan. Esto en los términos de la Ley de Planeación, advirtiendo con ello la relevancia de los documentos rectores en materia de planeación como instrumentos de orientación para la distribución y asignación del presupuesto público.

Además, también se incorporó el esquema de evaluación del desempeño como una condicionante para conformar los presupuestos sujetos a ejercicio, señalando que se deberían tener presentes los ejercicios de evaluación aplicables a los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente.

Finalmente, y con alta relevancia para materializar los objetivos de desarrollo conformados en el proceso de planeación, se hace referencia a la categoría Programas Presupuestarios como instrumentos que determinan las acciones que se emprenderán anualmente, amparadas por el ejercicio del gasto público, para la consecución de objetivos de desarrollo nacional.

Todas estas tareas relacionadas con la aplicación de la planeación se trasladaron de forma armónica al ámbito local mediante la **Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla**, la cual señala que el proceso de programación y presupuestación tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de las prioridades establecidas en los programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, garantizando el uso eficiente de los recursos por parte de cada uno de los ejecutores de gasto.

Para la conformación y operación del presente PMD, se debe tener presente que la programación considera las actividades que se realizan para definir las estructuras programáticas, los objetivos, las metas, los tiempos y responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios, así como los instrumentos, las acciones y los recursos necesarios para el logro de estos objetivos, alineados a los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo. Esto en consideración del contexto económico, así como del social, local y nacional. De este modo, los resultados serán evaluados con base en indicadores de desempeño. Asimismo, la programación comprende actividades que se realizan con el fin de cuantificar los recursos humanos, materiales y financieros, a partir de lo cual establecen las previsiones de Gasto Público para el ejercicio fiscal correspondiente (art. 12).

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los entes públicos, como el caso de la Administración pública municipal, aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos; además, servirá para medir la eficacia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del estado.

A partir del año 2012 es obligación de los Ayuntamientos emitir información periódica y elaborar sus cuentas públicas, que deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria, de acuerdo con los postulados básicos; las principales reglas de registro y valoración del patrimonio; la estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; el marco metodológico sobre la forma, y los términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas, con relación a los objetivos y las prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo. Para lo anterior, se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y los objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios

Los municipios deben administrar sus recursos con base en principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Asimismo, esta ley establece que las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de presupuestos de egresos de los municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluyendo cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Ley de Coordinación Fiscal de la Federación y Ley Estatal de Coordinación Hacendaria.

El sistema fiscal de la Federación, tanto para las entidades como para los municipios y demarcaciones territoriales, establece la participación que corresponde a sus haciendas públicas en los ingresos federales, para distribuir entre ellos dichas participaciones y fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, una vertiente de la instrumentación es la coordinación, la cual se refiere a la celebración de convenios y acuerdos que incorporan las acciones en materia de planeación entre los diferentes niveles y entidades de Gobierno. Derivado de lo anterior surge la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

La coordinación hacendaria que refiere este ordenamiento legal comprende la colaboración administrativa entre el estado y sus municipios, en materia de ingreso, gasto, patrimonio y deuda pública, con pleno respeto a su autonomía. Los responsables, o sobre quienes corresponden la concurrencia o coordinación, de acuerdo con sus respectivas competencias, son el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos. El estado y los municipios podrán celebrar convenios de coordinación y colaboración administrativa en materia de gasto público, para la ejecución de acciones y programas conjuntos, así como para la aplicación de recursos en la realización de obras, proyectos y prestación de servicios públicos, con el objetivo de optimizar los recursos públicos, satisfacer las necesidades colectivas e impulsar el desarrollo de la entidad.

MODELO GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

El camino del desarrollo en el marco del Sistema Local de Planeación

La visión de desarrollo y progreso inclusivo que distingue a la presente gestión, 2021-2024, soporta al presente Plan Municipal de Desarrollo, mediante la incorporación de acciones integrales vinculadas a los aspectos centrales de la Administración, mismas que tienen como propósito contribuir con el buen desempeño gubernamental, transparentar el actuar institucional, mejorar la dinámica social e incrementar los índices de calidad de vida de la población.

Para ello, el Sistema Local de Planeación propicia un marco de interconexión que permite identificar a los actores centrales de intervención, así como establecer un esquema funcional de comunicación y coparticipación en el proceso de construcción, solidificación y consolidación del avance en materia de desarrollo. A partir de esto, las políticas gubernamentales plasmadas en el documento rector de planeación presentan una *línea de conducción dual* que, en principio, considera la existencia necesaria de un ambiente de control, que garantice una gestión ordenada y una relación práctica entre las áreas conformantes de la administración, a fin de optimizar recursos, y, además, da paso a la apertura del diálogo colaborativo con instancias del sector público, privado, social y académico. Esto con el objetivo de sumar esfuerzos y contribuir con el desarrollo armónico de la entidad, la región y el municipio.

En este contexto, para el avance en materia de desarrollo local en Xicoteppec, se concibe al Sistema Local de Planeación Democrática como el espacio permanente de concomitancia, coincidencia, cohesión y coordinación, tanto al interior como al exterior de la Administración. En él se establece una articulación de actividades que tienen por objeto enfrentar las limitantes del progreso local, mitigar los impactos negativos contextuales, vigorizar las capacidades institucionales, prevenir el dispendio de recursos, así como preservar y mejorar las ventajas adquiridas, con la finalidad de generar condiciones adecuadas para el bienestar de los habitantes.

Con lo anterior, se busca una visión socialmente compartida, que reconozca y atienda el disenso, cuestionamiento, debate y divergencias, en un esquema de retroalimentación dirigido al fortalecimiento de las estrategias y, ante todo, encaminado al beneficio común de Xicotepec. Es, pues, la invitación a la creación de valor público mediante una sinergia favorable para el desarrollo del municipio.

Por tanto, en el marco del Sistema Local de Planeación Democrática, se plantea un **Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica**, el cual se enfoque en *articular coherentemente los elementos estructurales, organizacionales y operativos* que configuran internamente a la Administración, así como en vincularlos funcionalmente con el contexto que condiciona su actuación. Con ello, se advierte la existencia de una vertiente encuadrada por elementos de orden institucional, bajo el soporte del Marco Integrado de Control Interno,

acompañada de otra vertiente dirigida a la planificación utilitaria, estructurada con base en la Gestión Pública, los esquemas metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (véase el esquema B).

El modelo, delineado sobre la concepción del Sistema Local de Planeación Democrática, advierte la necesidad de certificar la existencia de los derechos, atribuciones y obligaciones institucionales (control interno), así como de definir con claridad las áreas factibles de intervención, en función de un análisis técnico-financiero (gestión pública), para que, a partir de ello, se facilite la postulación de relaciones funcionales de cooperación orientadas a la creación de valor público. Así, el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica define los siguientes propósitos aplicables a la actuación de la Administración en el periodo 2021-2024, a través del presente Plan Municipal de Desarrollo.

ESQUEMA B.
Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con información de la visión de actuación institucional de la gestión 2021-2024

Propósito General

Conformar una herramienta de planificación funcional, resguardada por mecanismos de control interno, la cual permita consolidar las capacidades individuales, institucionales y sistémicas de la Administración municipal, a fin de establecer políticas de intervención racional orientadas al cumplimiento de compromisos en torno al desarrollo local armónico y sostenible.

Propósitos Específicos



→ Ambiente Legal

Gestionar de forma ordenada el funcionamiento gubernamental, mediante un ambiente de control, en el cual se disponga de las herramientas legales y normativas que establezcan con claridad la estructura organizacional, así como sus derechos, obligaciones y facultades institucionales.



→ Orden Funcional

Establecer las bases del análisis administrativo con información oficial y propia de ámbito municipal, a fin de manejar criterios para la identificación, clasificación y regularización de riesgos asociados con el desempeño de funciones gubernamentales en el marco de los derechos, obligaciones y facultades institucionales.



→ Control Institucional

Prevenir y controlar, en coordinación con todas las áreas conformantes de la Administración, los factores de riesgo en el cumplimiento de los objetivos y las metas de desarrollo planteados en el corto, mediano y largo plazo.



→ Transparencia y Comunicación

Crear un Sistema de información basado en el funcionamiento legal y normativo de las áreas gubernamentales, en las políticas implementadas de cara a los objetivos de desarrollo planteados, así como en la prestación de los bienes y servicios entregados a la población, con objeto de dar apertura a la vinculación con la población interesada e informar sobre los avances registrados, bajo el marco de transparencia y rendición de cuentas.



→ Supervisión

Proponer elementos de análisis, seguimiento e inspección al funcionamiento administrativo de las áreas gubernamentales, para garantizar la existencia y correcta aplicación de los elementos establecidos en el ámbito de control interno, así como la implementación de políticas de desarrollo vinculadas con la gestión de riesgos, orientadas a la consecución de objetivos y metas de desarrollo.

**→ Diagnóstico Causal**

Efectuar un reconocimiento de la situación social inicial, a partir del cual sea posible conocer las principales problemáticas registradas en el territorio municipal, las cuales derivan en demandas y necesidades sociales que requieren atención. A la par, se deberán considerar datos de funcionamiento gubernamental, con el objetivo de perfilar las áreas susceptibles de fortalecimiento o consolidación.

**→ Planificación Funcional**

Determinar, mediante un ejercicio participativo orientado a la cocreación y una estructura metodológica de carácter público-administrativa, la ruta de actuación gubernamental aplicable a la gestión 2021-2024, con lo cual se establecerán ejes, objetivos, estrategias, metas, temáticas, líneas de acción e indicadores vinculados con la atención de las demandas y necesidades sociales, así como con la visión de desarrollo delineada para el municipio.

La guía establecida como pilar de la gestión gubernamental deberá plantear una intervención integral y su aplicación particular, a través de la estructura organizacional certificada por el Ayuntamiento, considerando las capacidades institucionales instauradas, la disposición de recursos técnico-financieros y la temporalidad para la aplicación de acciones. Además, es fundamental que se garantice la claridad en los objetivos de desarrollo planteados, vinculándolos con los elementos constructivos de análisis social (ejes de gobierno), así como con los temas específicos de atención (temáticas de intervención).

**→ Presupuesto basado en Resultados**

Adoptar y aplicar el esquema metodológico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), a partir del cual se estructure un uso estratégico de los recursos públicos, considerando el desempeño registrado por las áreas gubernamentales respecto de su funcionamiento ordinario, y los impactos sociales logrados en la aplicación de políticas. Con ello, se busca abandonar la inercia de asignación presupuestal por reglamentación –obligaciones y facultades de las áreas gubernamentales– y transitar hacia un esquema en donde el compromiso con el cumplimiento de metas sea el punto de reflexión en la distribución presupuestal.

**→ Gestión Financiera**

Además de orientar la asignación y distribución del presupuesto en torno a los resultados pactados (cumplimiento de metas), el gasto público debe considerar las capacidades institucionales instauradas y su vinculación con los objetivos de desarrollo establecidos en los trabajos de planeación, a fin de establecer prioridades de atención, delimitando esferas de intervención gubernamental. En ello, se privilegia el uso racional de los recursos para el desahogo prioritario de la agenda de gobierno (PMD), bajo la reflexión, motivada y justificada, en torno a los problemas públicos que merecen ser sujetos de atracción gubernamental.

**→ Evaluación del Desempeño**

El Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica debe incorporar el esquema metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de monitorear, dar seguimiento y valorar la aplicación de las políticas, sus resultados e impactos en el desarrollo armónico del municipio. Este instrumento será fundamental para contar con información que sustentará la toma de decisiones relacionadas con el fortalecimiento, consolidación o sustitución de acciones.

La conjunción de estos propósitos, establecidos en el marco del Sistema Local de Planeación Democrática, da la pauta para garantizar una efectiva institucionalización de la función pública municipal, con trazabilidad de los elementos estructurales, organizacionales y operativos. También será la base que ayudará a incrementar los insumos y mejorar las condiciones laborales, así como a incrementar la capacidad de resiliencia, que resulta fundamental en un contexto caracterizado por vicisitudes propias de nuestro territorio y por contingencias de salud pública, como la experimentada a causa del virus SARS-CoV-2, y trascender fronteras e insertarnos de manera efectiva en los escenarios regional, estatal, nacional e internacional, mediante la atención a determinantes de desarrollo.

Finalmente, es importante recalcar que la colaboración y los consensos representan un pilar fundamental que permitirá materializar el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica. Por ello, se garantizará la integración, socialización y apropiación de las experiencias y saberes, reconociendo y valorando la diversidad socio-cultural, en búsqueda de la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad de nuestro municipio, y generando una nueva cultura de cocreación (véase el esquema C).

ESQUEMA C.
Trazabilidad del Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con información de la visión de actuación institucional de la gestión 2021-2024

Materialización del Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica

Considerando las capacidades institucionales instauradas, así como las tendencias contextuales y estratégicas, delineadas en función de los propósitos establecidos, se han definido líneas de política que permitirán materializar el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica (véase la tabla A).

TABLA A.
Políticas derivadas del Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica

1	Políticas de Consenso y Colaboración	1.1	Diálogo permanente con los integrantes del Ayuntamiento, así como su incorporación en los procesos de gestión.	1.3	Co-creación con los sectores privado, social y académico para el diseño de soluciones conjuntas a las problemáticas registradas.
		1.2	Colaboración interinstitucional con el sector público en todos los niveles de gobierno.	1.4	Adopción y aplicación de nueva gobernanza vinculada con la calidad en la actuación gubernamental.
2	Políticas de Planeación Estratégica	2.1	Construcción de análisis social para definir áreas de intervención general.	2.4	Determinación de Temáticas Específicas para intervención gubernamental especializada.
		2.2	Definición de Objetivos orientados al desarrollo (generales y particulares).	2.5	Registro de Líneas de Acción para la atención de prioridades e impactos favorables a la población.
		2.3	Conformación de estrategias funcionales considerando capacidades institucionales (generales y particulares).		
3	Políticas de Resultados y Evaluación	3.1	Estrategia de Gestión enfocada en el desempeño eficaz, eficiente y efectivo del Gobierno.	3.4	Adopción del Esquema Metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño.
		3.2	Aplicación de la Metodología de Marco Lógico.	3.5	Inscripción de indicadores vinculados con instrumentos para la medición de intervenciones gubernamentales y sus resultados.
		3.3	Adopción del esquema metodológico de Presupuesto basado en Resultados.	3.6	Materialización de la acción de gobierno a través de Programación Presupuestal (MIR-FTI).
4	Políticas de Control Interno	4.1	Actualización de reglamentación y normatividad aplicable en el funcionamiento de las áreas gubernamentales.	4.3	Planes de trabajo para establecimiento de controles institucionales.
		4.2	Identificación y gestión de riesgos institucionales vinculados con la consecución de objetivos y metas de desarrollo.	4.4	Información, Comunicación y Supervisión de avances en la gestión de riesgos.
5	Políticas de Adaptabilidad y Resiliencia	5.1	Previsión de riesgos naturales y/o humanos vinculados con las condiciones contextuales.	5.2	Adopción, fortalecimiento y consolidación de las capacidades de adaptabilidad y resiliencia antes vicisitudes.
6	Políticas de Actuación Glocal	6.1	Vinculación y atención de las herramientas de planeación regionales, estatales, nacionales, internacionales y especiales.		

Fuente: Elaboración propia con información de la visión de actuación institucional de la gestión 2021-2024

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se construyó a partir de un marco metodológico con un enfoque holístico, bajo el *reconocimiento contextual y mixto, a fin de estructurar la aplicación de soluciones y generar ciclos permanentes de desarrollo*. A partir de ello, se incorporaron herramientas vinculadas con los propósitos establecidos en el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica, permitiendo delinear un instrumento de planeación funcional con medidas de anticipación, preactividad y proactividad que, de forma conjunta, señalen puntos óptimos para la toma de decisiones en la gestión de desafíos locales (véase el esquema D).

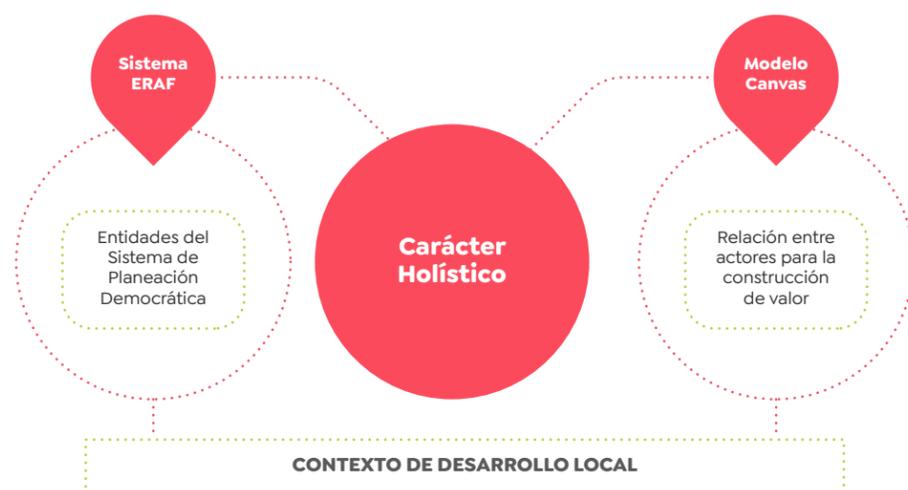
ESQUEMA D.
Marco Metodológico del PMD vinculado con el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica



Fuente: Elaboración propia con información de la visión de actuación institucional de la gestión 2021-2024

El carácter holístico del marco metodológico, enfocado en aspectos internos, determinó que las alternativas de solución propuestas deben partir de un análisis conjunto de los elementos que confluyen y generan relaciones sinérgicas dentro del Sistema Local de Planeación Democrática. Esto, toda vez que la gestión de las demandas y necesidades de la población se efectúa sobre un escenario complejo con alta volatilidad. En este enfoque interno de reconocimiento contextual, se asignaron las herramientas metodológicas del sistema ERAF y el modelo Canvas, aplicables al reconocimiento integral y la definición de un marco de trabajo delimitado sobre el contexto externo e interno (véase el esquema E y la tabla B).

ESQUEMA E.
Marco Metodológico del PMD, carácter holístico de reconocimiento



Fuente: Elaboración propia con información de la visión de actuación institucional de la gestión 2021-2024

TABLA B.
Características de las herramientas metodológicas ERAF y CANVAS

Proceso de Planeación Democrática	CARACTERÍSTICAS	
	ERAF	CANVAS
FASE	Exploración y/o Reconocimiento Interno	
APLICACIÓN	Previo a la conformación estructural del PMD	
HERRAMIENTA	ERAF	CANVAS
FUNCIÓN	Identificación de agentes y/o elementos	Definición de relaciones y flujos de valor
OBJETO	Establece una estructura esquemática para registrar a los agentes y elementos base de planeación del desarrollo	Establece una relación lógica y funcional entre los agentes y elementos identificados en el procesos de planeación del desarrollo
PROPÓSITO	Integrar un esquema de organización funcional que garantice la participación de todos los agentes y elementos	Asignar responsabilidades en el proceso de planeación del desarrollo
ORIENTACIÓN	Organización Interna	Relación Funcional

Fuente: Elaboración propia con información de los esquemas metodológicos Diagrama de Sistema ERAF y Business Model Canvas

Así, en primer lugar, con las herramientas ERAF y CANVAS se identificaron partes, relaciones, atributos y flujos generales presentes en el Sistema de Planeación Democrática. Analizando desde una perspectiva externa su papel en torno al desarrollo local, se logró lo siguiente:

- ➔ Definir agentes y elementos centrales;
- ➔ Registrar sus atributos funcionales;
- ➔ Clasificarlos por valor de sus características;
- ➔ Describir su conexión y la dirección de sus flujos;
- ➔ Poner de manifiesto la cadena de valor en el proceso de planeación para el desarrollo local.

De esta manera, durante el proceso de exploración, los documentos rectores de planeación a nivel nacional y estatal; los ordenamientos legales en materia de planeación y presupuesto; los lineamientos normativos de funcionamiento interno para la actuación de la Administración; las áreas gubernamentales conformantes de la gestión 2021-2024; el Comité Municipal de Planeación para el Desarrollo Municipal, y los sectores público, privado, social y académico fueron identificadas como agentes o elementos de intervención, mediante los cuales se trazó una línea de interconexión (véase la tabla C).

TABLA C.
Resultados de análisis con las herramientas metodológicas ERAF y CANVAS en el proceso interno de reconocimiento contextual previo a la estructura del PMD

	ERAF	ANÁLISIS METODOLÓGICO	CANVAS
	Áreas Gubernamentales conformantes de la gestión 2021-2024.	Responsables de materializar los objetivos de desarrollo, mediante la prestación de bienes y/o servicios en atención a sus atribuciones y facultades.	
	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Responsable de conducir los trabajos de planeación que derivan en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo.	
	Sectores Público, Privado, Social y Académico	Beneficiarios de las acciones gubernamentales y fuente central de información para identificar demandas y/o necesidades en torno a la definición de objetivos para el desarrollo local.	
	Planes Nacional y Estatal de Desarrollo	Documentos Rectores de Planeación que determinan objetivos de desarrollo sujetos a atención local.	
	Marco Integrado de Control Interno	Principios de fortalecimiento interno para mejorar el funcionamiento de la administración municipal, garantizando un sólido andamiaje institucional que posibilita cumplir con obligaciones y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo de manera ordenada	
	Marco Jurídico en materia de Planeación	Establece los lineamientos fundamentales para desarrollar el proceso de planeación democrática y pauta la conformación del PMD	
	Marco Jurídico en materia de Presupuesto Público	Establece los lineamientos fundamentales para la asignación, distribución y uso de recursos públicos que permiten desempeñar funciones a las áreas gubernamentales y alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos en el PMD.	

Fuente: Elaboración propia con información y aplicación de los esquemas metodológicos Diagrama de Sistema ERAF y Business Model Canvas

En función de lo anterior, se estableció la siguiente relación funcional en el contexto de reconocimiento interno:

1. El proceso local sería conducido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, incorporando los sectores público, privado, social y académico, mediante mecanismos formales que les garantizara una participación efectiva en el diseño del documento rector. Esto, atendiendo puntualmente los postulados del marco jurídico en materia de planeación, así como los objetivos de desarrollo contenidos en los planes nacional y estatal de desarrollo;
2. En el proceso de planeación, la definición de los objetivos y las metas de desarrollo consideraría los elementos estructurales, organizacionales y funcionales, así como las capacidades institucionales instauradas en la actual Administración, a fin de proponer soluciones técnicamente viables, financieramente sostenibles y socialmente aceptables.
3. En la atención al documento rector de planeación, un factor determinante sería la trazabilidad institucional, señalada como pilar del Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica. Por ello, deberían emprender acciones orientadas al fortalecimiento interno de la Administración, las cuales deberían integrarse como parte de los objetivos y metas de desarrollo. Con ello, se asume un compromiso por consolidar las capacidades institucionales, para brindar mejores bienes y servicios a la población;
4. De forma complementaria, la materialización de los objetivos de desarrollo debería estar sustentada en procedimientos de programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación, apegados al marco jurídico aplicable a las materias. Por ello, se determinó que la estructura funcional del Plan Municipal de Desarrollo se definiera mediante la incorporación de herramientas metodológicas orientadas a la creación de valor público con racionalidad técnico-financiera.

Por otro lado, mediante el enfoque mixto se introdujeron las herramientas para definir la arquitectura del Plan Municipal de Desarrollo. Así, se efectuó un reconocimiento social de carácter externo a través de sesiones de cocreación. Al mismo tiempo, se estableció la estructura funcional y operativa mediante el Marco Lógico (MML), acompañado de los esquemas del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

En este sentido, las sesiones de cocreación fueron realizadas a través de foros de consulta ciudadana, en donde se contó con la participación de los sectores público, privado, social y académico, así como con expertos en temas fundamentales de desarrollo. En consecuencia, de forma conjunta, se identificaron problemáticas locales susceptibles de atención y se generaron propuestas de valor que fueron valoradas, depuradas y clasificadas de acuerdo con su factibilidad, beneficio e impacto.

Esta fase representó la identificación de puntos clave sobre los que se establecieron coincidencias para la intervención gubernamental. De este modo, destacó la participación directa de funcionarios públicos y el diálogo constructivo con la población en búsqueda de soluciones.

A partir de ello, se celebraron siete foros de consulta ciudadana, con diecisiete sesiones de cocreación, dentro de las que se registró la participación de 336 representantes de los sectores sociales, con quienes se conformaron 276 propuestas de intervención vinculadas a situaciones prioritarias para el desarrollo local.

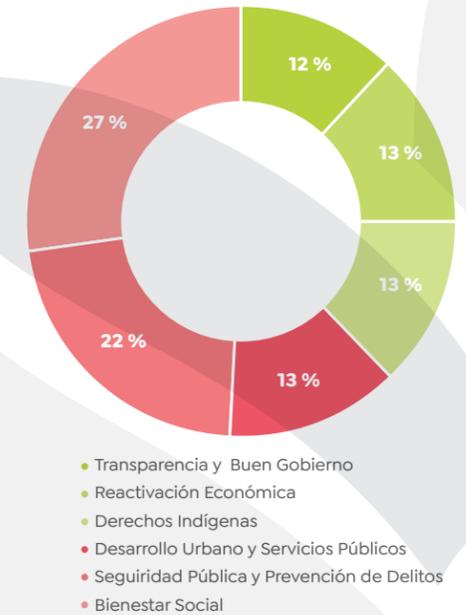
Es importante destacar que, dentro del marco metodológico, también se consideraron acciones de difusión e información, para convocar la participación de la población y registrar, organizar y definir los temas centrales de análisis, discusión, debate y cocreación que sustentaron las temáticas abordadas en la celebración de los foros (véase el esquema F).

ESQUEMA F. Reconocimiento Contextual Externo, Foros de Consulta Ciudadana y Sesiones de Cocreación.



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación Ejecutiva de Presidencia perteneciente a la gestión 2021-2024 del municipio de Xicotepec.

GRÁFICA A. Temas centrales de interés social registrados a partir de los Foros de Consulta Ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación Ejecutiva de Presidencia perteneciente a la gestión 2021-2024 del municipio de Xicotepec.

Así, mediante un análisis de gabinete, que comprendió el acopio, la organización y valoración de la información concentrada en las sesiones de cocreación, como ámbitos de mayor interés social y expectativas para la intervención gubernamental se identificaron los temas relacionados con bienestar social, desarrollo urbano, prestación de servicios públicos, apertura gubernamental, seguridad pública, prevención del delito, reactivación económica y protección a comunidades indígenas (véanse la gráfica A y la tabla D).

TABLA D. Análisis de Gabinete aplicado a los Foros de Consulta y Sesiones de Cocreación.

FORO	SESIONES COCREACIÓN	PARTICIPANTES	PROPUESTAS
Bienestar	4	94	72
Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	2	40	36
Transparencia y Buen Gobierno	2	44	31
Seguridad Pública y Prevención del Delito	4	64	60
Reactivación Económica	3	40	33
Grupos Indígenas	2	54	35

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación Ejecutiva de Presidencia perteneciente a la gestión 2021-2024 del municipio de Xicotepec.

Posteriormente, y teniendo como base esta información, en la fase de organización, la MML permitió establecer una relación de compatibilidad entre la coparticipación con la ciudadanía y las capacidades institucionales, con la finalidad de definir una estructura funcional de planeación para la Administración municipal. Para ello, se efectuó la identificación de las causas, generales y particulares, relacionadas con las problemáticas identificadas, las cuales fueron vinculadas con la estructura administrativa, bajo la cual funciona el aparato gubernamental, a fin de proponer acciones congruentes con el uso de recursos bajo un trabajo ordenado, controlado y orientado a la obtención de resultados.

De esta manera, utilizando la MML, con apoyo de árboles de problemas y de soluciones, se articularon las problemáticas identificadas con recursos materiales, humanos y financieros, en función de los beneficios e impacto que representa su atención, permitiendo establecer una estructura organizacional y funcional en la que se pueden ordenar, visualizar e identificar, de manera lógica y sistematizada, los propósitos de actuación gubernamental en torno al impulso de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo (véase la tabla E).

TABLA E.
Estructura Organizacional y Operativa del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Xicotepec

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		ESTRUCTURA FUNCIONAL	
Eje de Gobierno	Elemento estructurante de la acción pública, mediante el cual se clasifica por especialización el funcionamiento del aparato administrativo; con ello se establecen puntos de soporte, interacción y coordinación para determinar la orientación de Gobierno.	Temáticas de Actuación	Herramienta sistemática de carácter técnico-operativo, que permite estructurar objetivos particulares, estrategias particulares, metas y líneas de acción, mediante los cuales el gobierno atenderá, de forma ordenada y coherente los problemas de orden público.
Planteamiento General	Argumento técnico-conceptual que establece dimensiones de análisis, en función a la clasificación por especialización que se realiza en el Eje de Gobierno, a efecto de exponer la relevancia y orientación en la actuación del aparato administrativo.	Objetivos Particulares	Expresión cuantitativa de atención periférica, respecto al propósito establecido en las temáticas específicas de actuación que integran los Programas Estratégicos.
Análisis Situacional	Reconocimiento del medio y los factores del contexto, mediante los cuales se permite identificar, considerando factores internos y externos, las principales condicionantes (determinantes) para la actuación gubernamental.	Estrategias Particulares	Mecanismo de actuación inscrito en el nivel de planeación micro, mismo que permite identificar elementos, recursos y procedimientos institucionales, para estructurar e impulsar acciones específicas encaminadas al cumplimiento del Objetivo Particular.
Objetivo General	Expresión cualitativa de atención central respecto al fin último que la actuación gubernamental pretende alcanzar; éste se establece considerando la clasificación por especialización determinada en los Ejes y funge como parámetro base de evaluación.	Metas	Elemento permanente de referencia a la actuación, medible y sujeto a criterios de cumplimiento, que, inscrito en la estructura operativa, representa una unidad de distinción particular en función a la temática abordada.
Estrategia General	Mecanismo de orientación inscrito en el nivel de planeación macro y que permite identificar principios, nociones y criterios para el cumplimiento del Objetivo General.	Líneas de Acción	Constructo técnico de orientación y aplicación específica de actividades relacionadas con los Objetivos Particulares, mediante las cuales se integran y articulan esfuerzos de manera ordenada, coherente y sistemática de acuerdo a las Estrategias Particulares; su atención puede ser continua o momentánea dentro del corto y mediano plazos.
INDICADORES			

Fuente: Elaboración propia con información considerando los requerimientos establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal

A la par de lo anterior, se articularon las estructuras organizacional y funcional del PMD, bajo los esquemas metodológicos del PbR y el SED, a fin de reflejar los objetivos de desarrollo dentro de la programación presupuestal del año 2021 y garantizar la materialización del presente plan. Tal relación se efectuó indicando una correlación de los niveles de planeación con los apartados base de la programación (fines, objetivos, componente y actividades) dentro de las matrices de indicadores para resultados y las fichas técnicas de indicadores (véase el esquema G).

ESQUEMA G.
Modelo de Vinculación, Estructura Planeación-Programación



Fuente: Elaboración propia con información con base en los postulados de los esquemas metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.



ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN

Atendiendo los principios de congruencia y colaboración para el desarrollo armónico y equilibrado del país, los cuales derivan en la conformación de los Sistemas de Planeación Democrática, durante la conformación del presente PMD se atendieron los propósitos establecidos en los documentos rectores a nivel nacional y estatal, con la finalidad de garantizar una alineación funcional coherente.

Así, el PMD alinea su estructura a los objetivos de desarrollo inscritos dentro de los ejes de Gobierno que soportan al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (véanse las tablas F y G).

A la par, se consideraron las estrategias y los objetivos orientados a la protección efectiva de los derechos fundamentales, así como a la promoción de un desarrollo integral con bienestar social de la población, bajo enfoques de participación colaborativa a nivel global, nacional, estatal y regional.

Bajo este contexto, el PMD se vinculó con seis instrumentos de planeación y desarrollo estratégico. El primero es la Agenda 2030, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual tiene una visión de actuación global (A2030). El segundo, como instrumento de conducción para el fortalecimiento de las administraciones locales, es la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). El tercero, bajo el compromiso de impulsar el desarrollo de las comunidades originarias de nuestro municipio, se refiere al Programa Nacional de Pueblos Indígenas 2018-2024 (PNPI). El cuarto es el Programa Especial de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (PROESPINNA). El quinto está orientado a la atención de derechos humanos con enfoque de género, y es el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PEIMH). Finalmente, el sexto, el Programa Regional de Xicotepec (PRX), impulsado por el gobierno del estado, incorpora la visión territorial bajo un enfoque integral.

TABLA F.
Esquema de alineación funcional con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo

 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO XICOTEPEC 2021-2024		 Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024		 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Gobierno de Puebla	
Ejes de Gobierno	5	Ejes de Gobierno	3	Ejes de Gobierno	5
Temáticas de Actuación	Alineación a partir de los objetivos y estrategias particulares establecidos	Planteamiento General de Actuación Gubernamental	Alineación considerando el enfoque de actuación planteado por la administración federal, así como en función de los proyectos estratégicos inscritos a desarrollar en el país.	Estrategias	Alineación considerando los planteamientos establecidos en las estrategias centrales y transversales.

Fuente: Elaboración propia con información de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024.

TABLA G.
Esquema de vinculación funcional con los instrumentos globales, nacionales, estatales y regionales de desarrollo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO XICOTEPEC 2021-2024		EJES DE GOBIERNO	TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN
	A2030	ODS	Metas
	INAFED	Módulos	Temáticas
	PNPI	Objetivos	Estrategias
	PROSPINNA	Temática	Estrategias
	PEIMH	Temáticas	Estrategias
	PRX	Temáticas	Estrategias

Fuente: Elaboración propia con información de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Los esquemas de alineación y vinculación aplicables en el presente PMD, se podrán observar de forma específica en el apartado del plan de acción, en específico dentro de cada Eje de Gobierno, así como en las temáticas conformantes, dentro de las que se establecen las acciones para el desarrollo del municipio en los próximos tres años de la actual gestión.



META, MISIÓN Y VISIÓN

Meta

Instaurar un proceso sistematizado de planeación que permita institucionalizar el Modelo de Gubernamental de Gestión Estratégica como una alternativa sostenible de fortalecimiento para el desempeño administrativo, en favor del desarrollo local y el bienestar de la población, con efectos y resultados a corto, mediano y largo plazo. Así, al finalizar la Administración, toda actividad de fortalecimiento, construcción y desarrollo de capacidades será institucionalizada, para garantizar una solidez en la arquitectura administrativa del gobierno, la cual permita continuar e incrementar el desarrollo local.

Misión

El ayuntamiento de Xicotepec es una institución dedicada a otorgar servicios con transparencia y legalidad; enfocado, cercano y comprometido con los habitantes; brindamos servicios que fortalecen y brindan una mejor calidad de vida a través de la promoción económica, apoyo y solidaridad a grupos vulnerables, mayor seguridad ciudadana y respeto al medio ambiente.

El Plan Municipal de Desarrollo Xicotepec 2021-2024 establece las directrices para contar con un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica, el cual ayuda a consolidar las capacidades institucionales de la Administración y las orienta al desarrollo integral para el bienestar de la población, mediante la integración de políticas y acciones sustentadas en acuerdos que se materializan a través de la programación presupuestal. De esta manera, se vinculan las necesidades de la población con el quehacer público.

Visión

Ser un gobierno referente en la región, reconocido por su trabajo cercano, humilde e incluyente, que genere una cultura de trabajo coordinado entre gobierno-ciudadanía, que permita avanzar hacia la consolidación de objetivos establecidos para transformar la vida de los xicotepecuenses.

Para el 2024, la Administración Local del municipio de Xicotepec contará con sólidas capacidades institucionales y un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica en constante retroalimentación que, de forma conjunta, permitirán mejorar continuamente las condiciones sociales, económicas, urbanas, rurales, de seguridad, gobernabilidad y gobernanza, para mantener e incrementar el bienestar y las condiciones de vida de los habitantes, así como alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible planteados de cara al año 2030.



PRINCIPIOS Y VALORES

El PMD 2021-2024 refleja la visión de actuación gubernamental desde la que se establece una base para implementar y priorizar acciones delineadas por un diagnóstico y proyecciones de desarrollo, pero, además, se sustenta en los principios y valores que definen el sentido de responsabilidad y sensibilidad en la realidad social. Este esquema con corresponsabilidad social busca garantizar la conservación y optimización de las relaciones funcionales emprendidas con los sectores público, privado, social y académico, bajo un equilibrio administrativo con ética gubernamental, que provea un entorno de confianza, colaboración y compatibilización en los anhelos del desarrollo.

A partir de ello, los valores y principios considerados se asignaron bajo un enfoque de bienestar integral, a partir del cual, mediante la acción ética del gobierno, se garantiza el reconocimiento y ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones igualitarias de desarrollo, así como un espacio sano y con apertura plagado de respeto a la libertad, sin lugar para discriminación, distinción, segregación o exclusión por cuestiones de origen, cultura, género, religión y sexo, entre otras. Además, destaca la prioridad de atención a niñas, niños y adolescentes, así como la protección a los valores y la cultura de las comunidades indígenas asentadas en el territorio. De tal forma, los principios y valores integrados en la definición de la planeación local del desarrollo son los siguientes:



Humildad y empatía

En el servicio y atención ciudadana, la administración tendrá como valor prioritario el reconocer que como servidores públicos nuestro objetivo es el servicio al ciudadano y en eso trabajaremos fuertemente, tratando de buscar la resolución y atención de las peticiones y necesidades de los Xicotepaquenses.



Responsabilidad Social

Con un enfoque hacia los grupos prioritarios, para que tengan mayores oportunidades de desarrollo y mejor calidad de vida.



Cercanía

Buscando que los habitantes confíen y estén seguros de que serán escuchados y sus demandas serán consideradas.



Congruencia

Con el objeto de reconocer la función pública para suscribir lo que decimos, con lo que sentimos y lo que hacemos.



Eficiencia

Con el compromiso de cumplir los objetivos de gobierno utilizando los mejores medios, recursos y herramientas posibles.



Transparencia

Al cumplir y otorgar la información pública en apego a la normatividad.

PLAN DE ACCIÓN 2021-2024

El plan de acción comprende la atención de la estructura que soporta la integración del PMD, a partir de la cual se visualiza la ruta de actuación de la Administración 2021-2024, en favor del desarrollo local y del bienestar integral de la población. Con ello, se expone el desglose de cada uno de los ejes gubernamentales, objetivos y estrategias generales, así como las temáticas particulares de actuación acompañadas por las metas, los objetivos y las estrategias particulares; además del listado específico de acciones que serán atendidas por las áreas gubernamentales a través de la programación presupuestal vinculada a la evaluación del desempeño sobre un listado de indicadores estratégicos y de gestión.

Cada uno de estos elementos ha sido formulado en estricto apego al marco metodológico establecido, y realizado con base en la reflexión analítica de gabinete respecto de los antecedentes que han configurado el desarrollo local del municipio y de la región. De este modo, la estructura y funcionalidad proyectada se correlacionan con los insumos obtenidos de las interacciones desarrolladas con los actores de los sectores público, privado, social y académico, así como de la identificación y organización de las capacidades institucionales instauradas al interior de la Administración. Esto bajo un marco jurídico, en el cual se consideraron los postulados legales en materias de planeación gubernamental, ordenamiento territorial, sustentabilidad urbana, presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, entre otras.

De la misma manera, el Plan de Acción refleja una conducción gubernamental que garantiza la viabilidad técnica y financiera para enfrentar los retos y desafíos a nivel local en materias centrales, con lo cual se conformó una visión de progreso articulada estratégicamente, la cual, en la actualidad, posibilita un correcto desenvolvimiento del aparato gubernamental y su relación productiva con la sociedad. Así, se cuenta con un enfoque de adecuación entre las capacidades de la gestión y los propósitos establecidos, lo que garantiza la coherencia entre los instrumentos normativos, procedimentales y metodológicos, que, en conjunto, clarifican la permanencia, estabilidad y sostenibilidad en la aplicación de programas, proyectos y políticas derivadas del PMD.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN, PMD 2021-2024

5 EJES DE GOBIERNO				
5	5	5	5	5
Planteamientos Generales	Análisis Situacionales	Objetivos Generales	Estrategias Generales	Fines

12 TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN		
12	12	12
Objetivos Particulares	Estrategias Particulares	Metas Institucionales

151 LÍNEAS DE ACCIÓN

5 EJES DE GOBIERNO					
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A2030-ODS)	Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GCDM-INAFED)	Programa Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI 2018-2024)	Programa Especial de Protección a Niñas Niños y Adolescentes (PROESPINNA 2019-2024)	Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PEIMH 2019-2024)	Programa Regional de Xicotepec (PRX 2019-2024)
INDICADORES					



1 EJE

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

PLANTEAMIENTO GENERAL

Durante los últimos años la economía del país se ha enfrentado a grandes desafíos debido al entorno macroeconómico mundial, en el que la desaceleración de las cadenas productivas de los países desarrollados ha generado estragos en la comercialización e importación de productos de primera necesidad, así como de aquellos que son imprescindibles para la realización de actividades orientadas a la transformación y la prestación de bienes y servicios.

A lo anterior se añade que el nuevo tratado de libre comercio, denominado T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), representa un nuevo paradigma para las relaciones comerciales del país, al ser necesario crear, desarrollar y consolidar nuevas prácticas orientadas al incremento de la competitividad y la justa competencia en el desarrollo de actividades productivas.

DIAGNÓSTICO

En este contexto, una gran cantidad de entidades federativas, incluyendo Puebla, se han visto en la necesidad de establecer programas de atención específicos que favorezcan el cumplimiento y la adopción de los objetivos y compromisos establecidos en el documento económico rector antes mencionado. Consecuentemente, actividades como las manufactureras han sufrido ligeras contracciones tanto en su producción como en su comercialización.

Por otra parte, el SARS-CoV-2 (Covid-19), durante los últimos dos años, profundizó y ensanchó la disparidad económica entre las regiones del orbe. Toda vez que esta crisis sanitaria provocó una parálisis generalizada en la elaboración y distribución de materias primas, alimentos, bienes y servicios, lo que desencadenó una ola de recortes de empleos, la disminución del procesamiento de productos como los energéticos, el incremento de las tasas inflacionarias, mayor demanda en las instituciones financieras y la depreciación y fluctuación de las principales monedas. Esto sumado al impacto negativo en materia social que se experimenta hasta la actualidad.

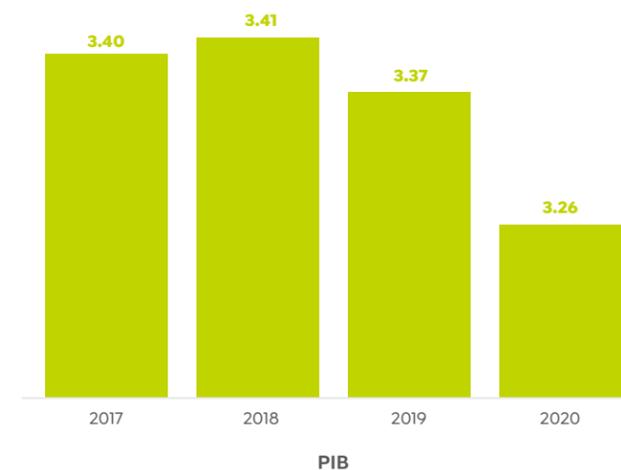
Consecuentemente, esta serie de elementos originó que en los países se incrementará la cantidad de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, por lo que los gobiernos nacionales y subnacionales establecieron como prioridad en la agenda pública el combate, contención y erradicación en el mediano plazo de este virus, que, sin duda, ha afectado en gran medida la economía familiar como producto del rompimiento de las cadenas comerciales y de valor.

Así, es posible identificar el cierre parcial o total de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales, en su mayoría, son el soporte de la economía de los territorios locales. Además, generan fuentes formales de empleo, elaboración y comercialización de un sinnúmero de productos de consumo local, regional y nacional, por lo que su apoyo y recuperación representan una de las principales áreas de atención y de oportunidad para la generación y distribución de la riqueza de manera equitativa.

La economía del estado de Puebla se ha afianzado como una de las de mayor relevancia en el contexto nacional, gracias a su importante nivel de competitividad, productividad, especialización, sumados a la atracción y retención de proyectos detonadores, con los que se han creado nuevos polos de desarrollo económico al interior del territorio local.

No obstante, en los últimos años diversos factores han abatido la dinámica de las actividades productivas de la entidad, lo que se ha reflejado en la disminución de su aportación al Producto Interno Bruto nacional (PIB), al pasar de 3.40 %, en 2017, a 3.26 %, en 2020 (véase la gráfica 1.1).¹

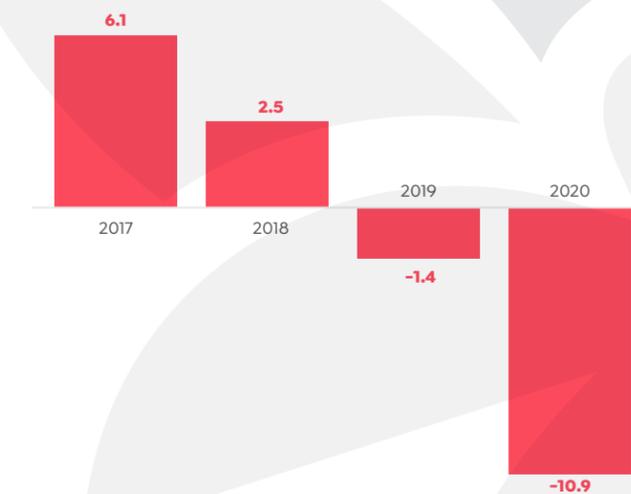
GRÁFICA 1.1
Contribución de Puebla al PIB Nacional



Fuente: Elaboración propia con información del PIB por Entidad Federativa, INEGI

Los resultados mostrados ponen de manifiesto el complejo entorno económico, el cual se suma a la incertidumbre de los mercados nacionales e internacionales, que ha traído consigo severas repercusiones a la entidad. Esto ha reducido su potencial productivo y los ingresos de los trabajadores, por lo que resulta una prioridad diseñar e implementar acciones integrales que robustezcan tanto la dinámica como la competitividad de las actividades económicas que se practican en todo el territorio, puesto que se identifica una caída de 17 % en la contribución del valor agregado bruto a la economía nacional (véase la gráfica 1.2).²

GRÁFICA 1.2
Contribución de Puebla al valor agregado bruto nacional



Fuente: Elaboración propia con información del PIB por Entidad Federativa, INEGI

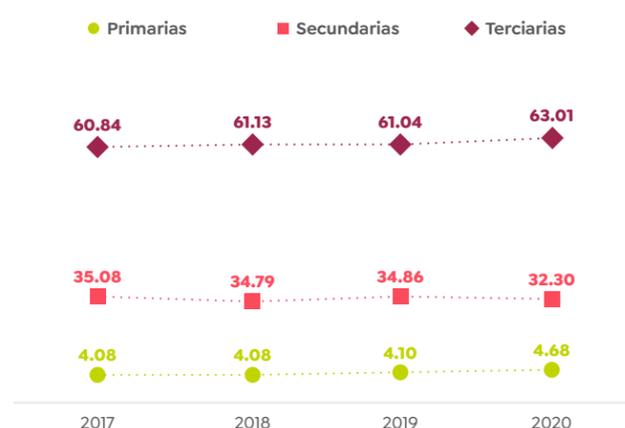
Ahora bien, por lo que respecta a cada uno de los sectores económicos, es posible apreciar el ensanchamiento de la productividad y dinámica del sector primario, que pasó de 4.08 %, en 2017, a 4.68 %, en 2020. Por su parte, las actividades secundarias se contrajeron, pues pasaron de 35.08 %, en 2017, a 32.30 %, en 2020. Finalmente, las actividades terciarias han vigorizado su participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), al pasar de 60.84 %, en 2017, a 63.01 %, en 2020 (véase la gráfica 1.3).³

¹ INEGI, PIB por Entidad Federativa, 2017-2020

² INEGI, PIB por Entidad Federativa, 2017-2020

³ INEGI, PIB por Entidad Federativa, 2017-2020

GRÁFICA 1.3
Contribución de las actividades económicas al PIB



Fuente: Elaboración propia con información del PIB por Entidad Federativa, INEGI

Sin duda alguna, establecer y fortalecer lazos de comunicación, colaboración y coordinación con los sectores público, privado, social y académico permitirá que la entidad recupere su dinámica económica, así como la confianza de actores estratégicos tanto locales como internacionales, con el propósito de atraer nuevos proyectos que incidan en la dinámica de las vocaciones productivas. Toda vez que en la última década se ha desarrollado una importante infraestructura de conectividad tanto al interior como al exterior de la entidad, sumado a su posición geográfica en el centro del país, lo que le permite acceder a puertos y aeropuertos para el traslado de personas y la comercialización de productos.

En cuanto al desarrollo de los territorios locales, hoy en día Xicotepec es un referente no solo a nivel regional, sino también estatal y nacional, gracias a su localización geográfica, así como por sus recursos naturales, idóneos para la práctica de actividades económicas como la agricultura, subsector que ha traído grandes beneficios a la población, al representar una actividad con alta plusvalía que ha mejorado los ingresos de los pequeños productores.

Asimismo, la ganadería y la acuicultura son sectores que se han afianzado como un elemento de comercio local y regional, lo que ha permitido incrementar los ingresos familiares, al tiempo de garantizar la seguridad alimentaria de la población. De este modo, su impulso no solo representa un área de oportunidad, sino también, por las características geográficas, es un polo de desarrollo económico en el mediano plazo.

De igual manera, Xicotepec ha sabido aprovechar su cercanía a otras entidades federativas, para la comercialización y exportación de productos de origen local; además, es uno de los principales proveedores de bienes y servicios a nivel regional, lo que ha propiciado la creación de economías de escala al interior de la región norte, trayendo como resultado la generación de fuentes formales de empleo.

Es imprescindible mencionar que, gracias a los amplios atributos territoriales, naturales y humanos, el municipio se ha posicionado como un referente para la puesta en marcha de proyectos detonadores, no solo en el sector primario, sino también en los sectores secundario y terciario. Esto, derivado de su amplia historia y conocimiento en el sector textil, además de su amplio acervo histórico y cultural, que lo distinguen del resto de los municipios de la entidad.

Sin duda, el territorio local cuenta con numerosos factores que le permiten adaptarse a las principales demandas de los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales; no obstante, es indispensable orientar esfuerzos para la implementación de planes, programas y proyectos con visión local y regional que contribuyan al desarrollo económico de manera compacta. En este sentido, se debe aprovechar el potencial que representa el capital humano, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para la implementación del modelo de tetra hélice, con el firme objetivo de incrementar la competitividad del municipio en el corto plazo y, así, lograr que todos los xicotepequenses vivan con dignidad.

Población Económicamente Activa

El municipio de Xicotepec se sitúa en la región socioeconómica denominada sierra norte,⁴ en la que se agrupan 35 municipios, los cuales, en conjunto, albergan un total de 700 mil 193 habitantes. Esta cifra representa 10.67 % del total de los ciudadanos residentes en la entidad. Ahora bien, al interior del territorio local se contabilizaron 80 mil 421 habitantes, es decir, 11.47 % del total de la población de la región. Estas cifras reflejan su importancia tanto territorial como poblacional.⁵

No obstante, es importante mencionar que el crecimiento poblacional trae consigo importantes retos y áreas de oportunidad, y los gobiernos locales son los principales actores que deben impulsar proyectos, políticas públicas y acciones que den respuesta a las demandas de la creciente dinámica demográfica, puesto que existe una correlación directa entre el aumento del número de habitantes y la petición de bienes y servicios de calidad, fuentes formales de empleo, infraestructura, actividades culturales, entre otras.

A lo largo de la historia de las civilizaciones, el empleo ha marcado una pauta tanto en las relaciones humanas como en la evolución de la sociedad, debido a que ha contribuido, por una parte, al progreso material y económico de los ciudadanos, y, por otra, ha incrementado el bienestar de la población, satisfaciendo las principales demandas y necesidades para alcanzar una vida plena.

En este sentido, es importante mencionar que, en la actualidad, la ocupación laboral es un elemento esencial para el sostenimiento y desarrollo de los territorios, al ser la base de las actividades productivas, indispensable para el funcionamiento y crecimiento de las economías locales, subnacionales y nacionales. Además, es visto como un factor de cohesión y jus-

ticia social, por medio del cual se posibilita la participación de las personas en las actividades económicas sin distinción alguna, lo que favorece la distribución de la riqueza de manera equitativa. Asimismo, el empleo permite que los habitantes desarrollen e implementen sus capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas, que no solo utilizan en sus áreas laborales, sino también en su vida diaria, con lo que logran transformar su entorno.

Asimismo, uno de los principales retos a los que se enfrentan los gobiernos nacionales y locales, independientemente de su grado de desarrollo económico, es la creación de fuentes formales de empleo, en concordancia con el crecimiento demográfico natural de los territorios, pues la desocupación propicia el incremento de la pobreza familiar, reduce la dinámica económica y disminuye los niveles de seguridad; es decir, paraliza el desarrollo humano y monetario.

En este contexto, Puebla ha establecido acciones integrales con el objetivo de fortalecer las vocaciones productivas, a través de las cuales sea posible generar fuentes formales de empleo, para contribuir a que la ciudadanía alcance mejores niveles de prosperidad y desarrollo pleno. En el año 2020, en la entidad se contabilizó un total de 5 millones 159 mil 196 ciudadanos como Población Económicamente Activa (PEA), es decir, que se encontraban en edad de trabajar, de los cuales 2 millones 440 mil 293 eran hombres y 2 millones 718 mil 903, mujeres.⁶

Del total de la PEA, 98.34 % estaba ocupada, esto es, 1 millón 849 mil 446 hombres y 1 millón 295 mil 664 mujeres. Esta cifra refleja una reducción de la brecha laboral en la entidad, ya que por cada mujer que se emplea en alguna actividad económica 1.3 hombres lo hacen, poniendo de manifiesto el empoderamiento y la relevancia de este grupo poblacional (véase la gráfica 1.4).⁷

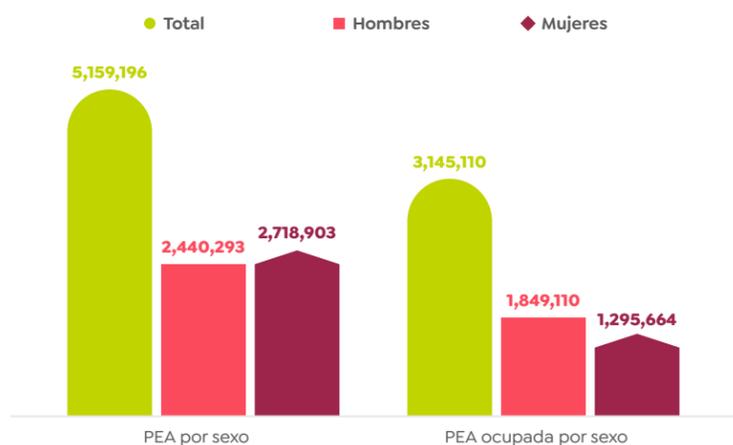
⁴ Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, artículo 3, última reforma 28 de junio

⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

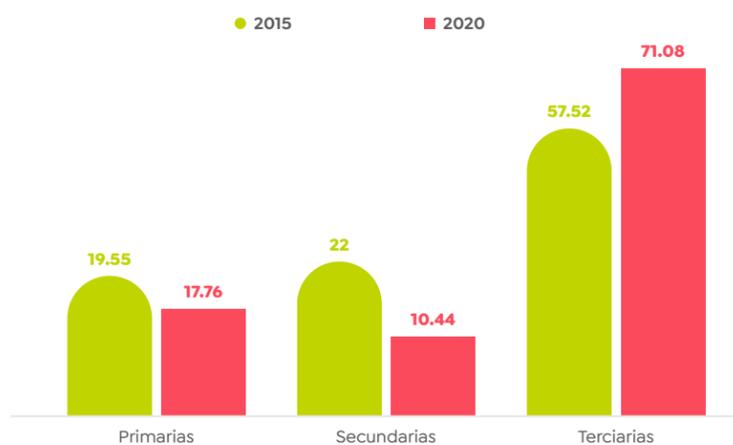
⁷ INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

GRÁFICA 1.4
Población económicamente activa por sexo



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI

GRÁFICA 1.5
Población ocupada por sector económico 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015 y censo de población y vivienda 2020, INEGI

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) demuestran que, del total de la población ocupada de la entidad, la mayor cantidad se dedicaba a actividades relacionadas con la prestación de bienes y servicios del sector terciario (63.86 %), seguidas de las actividades agropecuarias y de aprovechamiento forestal del sector primario (18 %), y, finalmente, estaban aquellas relacionadas con actividades mineras y manufactureras del sector secundario (16.88 %).⁸

Ahora bien, con respecto al municipio de Xicotepec, y como un proceso natural del crecimiento demográfico y económico del estado y la región, entre 2015 y 2020 existió un incremento de 38.25 % del grupo de ciudadanos que se encontraban ocupados, pasando de 27 mil 732 a 38 mil 340. En cuanto a los sectores en los que se empleaban, destaca el aumento del sector terciario, al pasar de 57.52 % al 71.08 %; contrariamente, los sectores primario y secundario redujeron su número de trabajadores empleados en actividades productivas, al pasar de 19.55 % a 17.76 % y de 22 % a 10.44 %, respectivamente. No obstante, se visualiza que las actividades primarias son las que más se practican, seguidas de la prestación de bienes y servicios (véase la gráfica 1.5).⁹

Actualmente, la mayoría de los contribuyentes en el país pertenecen al régimen asalariado, al encontrarse registrados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como personas físicas, lo que, a su vez, representa el empleo formal existente en los municipios y los estados, los cuales son sostén de la economía nacional, al realizar aportaciones al Impuesto Sobre la Renta (ISR), además de

⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

⁹ INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

¹⁰ Servicio de Administración Tributaria (SAT), <http://omawww.sat.gob.mx/regimenesfiscales/Paginas/Asalariado/default.htm>

¹¹ INEGI, Encuesta Intercensal 2015 y censo de población y vivienda 2020

¹² INEGI, La Informalidad Laboral Marco Conceptual y Metodológico Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2014

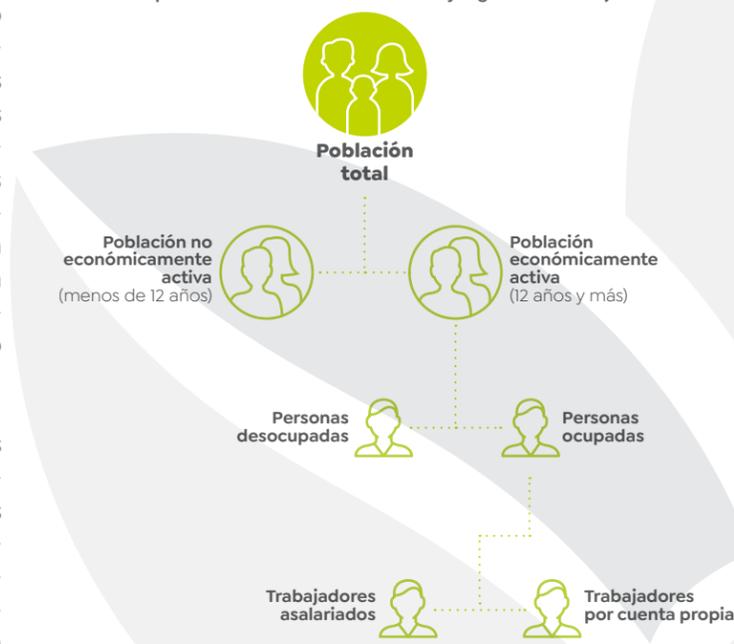
efectuar, bajo diversas modalidades, el pago de cuotas de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para la obtención servicios de salud extensivos a familiares. De igual forma, se realiza la retención de aportaciones para la construcción de viviendas en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) o al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste).

Por lo que refiere al término de trabajadores asalariados, el SAT lo define como “las personas físicas que perciben salarios y demás prestaciones derivadas de un trabajo personal subordinado a disposición de un empleador, incluyendo la participación de utilidades y las indemnizaciones por separación de su empleo” (véase el esquema 1.1).¹⁰

Ahora bien, por lo que respecta a la posición en el trabajo de los xicotepequenses, entre 2015 y 2020 se observa un decremento de 3.01 % del personal asalariado, ya que pasa de 72.05 a 69.88 %; mientras que los ciudadanos que laboraban por cuenta propia o, en su caso, realizaban actividades económicas sin pago alguno se acrecentó en 12.70 %.¹¹ Estas cifras son muestra del impulso a proyectos productivos, así como de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan la economía de escala del municipio, por lo que redoblar el apoyo a este sector es imprescindible, a fin de reducir los niveles del empleo informal.

Se entiende al sector informal como aquellas unidades económicas orientadas a la producción de bienes y servicios, cuyo objetivo principal es generar empleo e ingresos para las personas involucradas en las actividades que se realizan, y que regularmente operan a un bajo nivel de organización, con nula división o separación entre el trabajo y los factores de producción en pequeña escala. Regularmente, las relaciones laborales en este sector derivan del empleo casual,

ESQUEMA 1.1
Relación entre población económicamente activa y régimen de trabajo



Fuente: Elaboración propia

parentesco familiar o relaciones personales y sociales, lo que origina que, en muchos casos, la retribución monetaria (en el caso de existir) sea inferior al salario mínimo. Esto incrementa los niveles de marginación y pobreza tanto en zonas urbanas como rurales.¹²

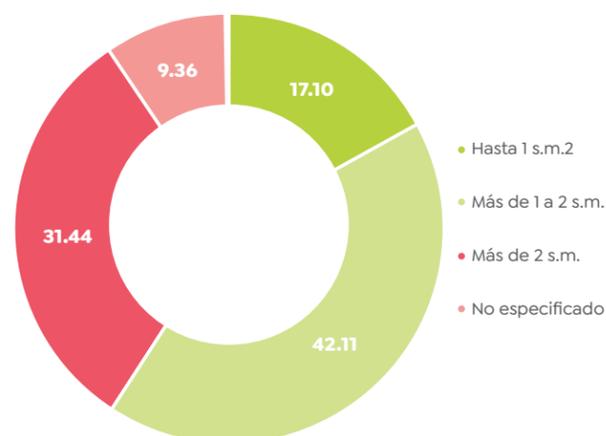
Si bien es cierto que no existen estadísticas precisas para medir la informalidad laboral a nivel municipal (a excepción de las ciudades con mayor desarrollo urbano), la población que se encuentra ocupada en algún tipo de actividad económica bajo el régimen asalariado en el municipio de Xicotepec se ha contraído mínimamente, pese al efecto negativo que la enfermedad Covid-19 ha provocado. Sin embargo, el empleo informal deriva de factores exógenos y endógenos que repercuten en las economías nacionales, subnacionales y, por ende, las locales.

Ejemplo de lo antes mencionado es el lento crecimiento del Producto Interno Bruto, la subcontratación de empresas informales por parte de empresas formales, la excesiva cantidad de trámites y costos elevados de permisos para iniciar un negocio, así como

los bajos salarios y, en algunas ocasiones, la limitante de los derechos previstos en el marco normativo aplicable. En la actualidad, la mayoría de la población que experimenta en su vida diaria los estragos de los niveles de marginación y pobreza es la que principalmente se inserta en la informalidad, mediante el autoempleo o unidades económicas muy pequeñas (regularmente familiares), por lo que la economía informal, más que una opción de superación de la pobreza, es una opción de supervivencia.

Para el año 2015,¹³ el grosor de los ciudadanos que se empleaban formalmente en el municipio de Xicotepec recibía entre 1 y 2 salarios mínimos como retribución por las actividades realizadas, lo que representaba 42.11 %; por su parte, 31.44 % percibía ingresos de más de 2 salarios mínimos, y solo 17.10 % recibía un pago de hasta 1 salario mínimo (véase la gráfica 1.6).¹⁴

GRÁFICA 1.6
Ingresos promedio



Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta Intercensal 2015

En este tenor, es importante mencionar que ningún nivel de gobierno es responsable, de manera directa, de la generación de empleos. No obstante, sí es su responsabilidad crear las condiciones que contribuyan al incremento de la apertura de empresas, la atracción de inversiones y proyectos detonadores, así como impulsar mecanismos que incidan en el aumento de la competitividad del territorio, vigilar el cumplimiento

de los derechos laborales, crear esquemas de vinculación laboral entre los oferentes y los contratantes, etcétera. Esto, en conjunto, coadyuvará a mejorar las condiciones laborales de los ciudadanos, entre ellas las que se encuentra el incremento de los salarios, un elemento indispensable para reducir el porcentaje de la población que se inserta en la economía informal.

Naturalmente, el mejoramiento de los salarios traerá consigo el incremento del poder adquisitivo de las familias, por lo que podrán acceder a una mayor cantidad de bienes y servicios que elevarán su calidad de vida. Por ello, la Administración municipal deberá redoblar esfuerzos, a fin de establecer una agenda común con los tres niveles de Gobierno, cámaras empresariales y el sector social y académico, que, en suma, sentarán las bases para crear un círculo virtuoso en el que los xicotepequenses sean el centro de atención, con el firme objetivo de que logren vivir en dignidad.

Por lo que se refiere a los empleos decentes, entendiéndolos como aquellos que proveen a los trabajadores de prestaciones como seguridad social, áreas de trabajo seguro, libre asociación y salarios justos, por enumerar algunas, en los últimos años, en Xicotepec el aseguramiento y afiliación de trabajadores por parte de los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha sido irregular, por lo que muchos de los empleados no disponen de las prestaciones que la Ley prevé.

En este sentido, entre 2015 y 2021¹⁵ se redujo en 22.63 % el total de trabajadores afiliados al seguro social. Es decir que una mayor cantidad de empleadores dejó de pagar las cuotas que el IMSS estipula de manera mensual para que estos puedan disfrutar de los bienes y servicios que oferta la institución (véase la gráfica 1.7).¹⁶

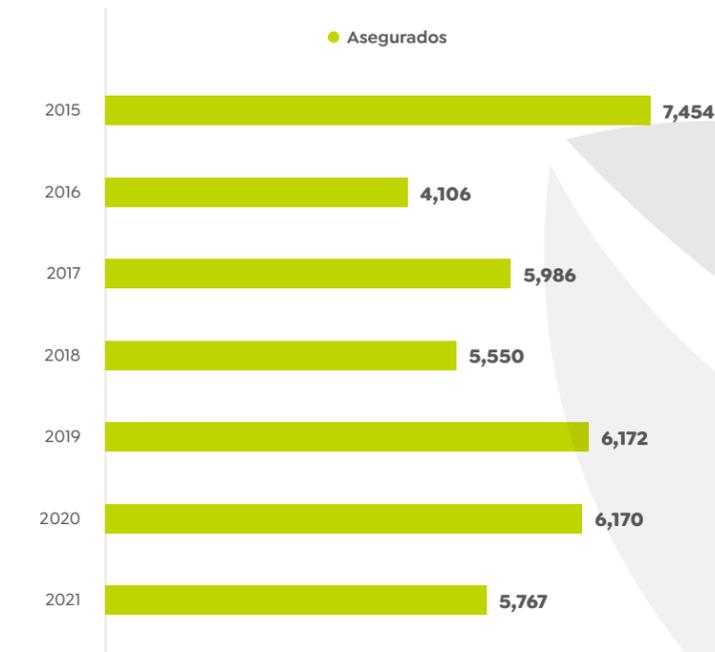
¹³ Nota: se toma como base la encuesta intercensal 2015 toda vez que para el censo de población y vivienda 2020 el tabulado de salarios mínimos no fue considerado

¹⁴ INEGI, Encuesta intercensal 2015

¹⁵ Nota: del año 2015 a 2020 se considera de enero a diciembre, mientras que para el año 2021 solo considera de enero a noviembre.

¹⁶ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Cubos dinámicos 2015-2021.

GRÁFICA 1.7
Trabajadores afiliados al IMSS 2015-2021



*Nota: del año 2015 a 2020 se considera de enero a diciembre, mientras que para el año 2021 solo considera de enero a noviembre
Fuente: Elaboración propia con del IMSS 2015-2021

ESQUEMA 1.2
Actividades del sector primario



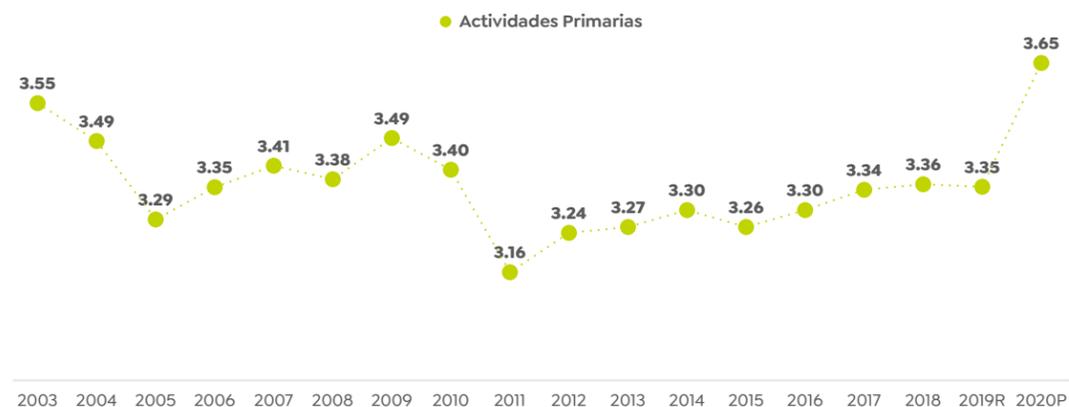
Fuente: Elaboración propia

→ Sector Primario:

El sector primario se compone por todas aquellas actividades económicas derivadas del uso y la explotación de los recursos naturales de forma sustentable, tanto para el consumo humano como para la transformación de materias primas en productos de uso cotidiano, que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. En el presente, estas actividades coadyuvan a la creación de relaciones comerciales a nivel local, regional, nacional e internacional, a través del intercambio de diversos productos que generan plusvalía en beneficio de la economía, y, al fortalecerse este sector, es posible la generación de empleos (véase el esquema 1.2).

A lo largo de la historia de México, el sector primario ha contribuido de manera importante al desarrollo económico del país, por medio de la exportación de materias primas y la obtención de divisas. Asimismo, las actividades de este sector han permitido crear fuentes de empleo, principalmente, en zonas rurales, frenando la movilidad interna. Sin embargo, en la última década su crecimiento se ha contraído, como resultado de la implementación de políticas de nulo alcance, que han provocado la reducción de la producción de ganado, de la cosecha de alimentos y de recursos maderables. Esto ha ubicado a las actividades primarias en el tercer lugar respecto de los sectores productivos de la nación (véase la gráfica 1.8).

GRÁFICA 1.8
Porcentaje de aportación de las actividades primarias en valores constantes 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Producto Interno Bruto
*R: Cifras revisadas
*P: Cifras preliminares

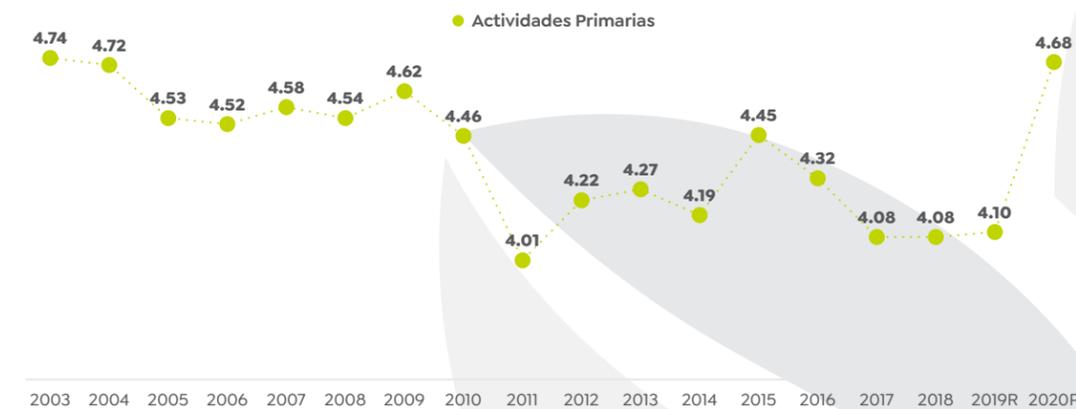
Hasta hace unos años, la desaparición de la política agraria de la agenda pública nacional había traído consigo severas repercusiones, al generar una contracción en su competitividad y cadenas de valor. Este efecto se replicó en gran parte de las entidades federativas, lo que permeó y complicó la garantía de la seguridad alimentaria de muchos ciudadanos. No obstante, a diferencia de las tendencias nacionales, en los últimos años, Puebla ha obtenido un crecimiento por encima de la media nacional en el sector primario. Esto como resultado de la implementación de mecanismos como la reconversión productiva, la tecnificación del campo, la mejora genética de las cabezas de ganado, la mecanización de la superficie cultivable, entre otros, que, en conjunto, la han ubicado como una de las entidades federativas con mayor aportación al PIB nacional en ese rubro (véase la gráfica 1.9).

Los resultados obtenidos por la entidad son muestra del impulso de las actividades agropecuarias en todo el territorio. Cabe señalar que Xicotepec, hoy en día, es un referente regional y estatal en lo que se refiere a la producción agrícola, ya que es uno de los principales productores de insumos alimenticios, como café cereza, maíz de grano, frijol, tomate verde, vainilla, así como de plantas de ornato, noche buena y zempoalxóchitl.¹⁷

La capacitación, tecnificación y modernización del sector agrícola y floricultor le ha traído grandes beneficios al municipio. Tan solo entre 2015 y 2020 se observó un total de 14 productos de mayor rentabilidad, que, en conjunto, obtuvieron ganancias por más de mil 239 millones 839 mil pesos. Esto evidencia que tan solo de estos, cinco productos son el soporte del sector agrícola del municipio, representando 95.12 % del total de las ganancias (véase la tabla 2.1).¹⁸

¹⁷ SIAP, Cierre de la Producción Agrícola, 2020
¹⁸ SIAP, Cierre de la Producción Agrícola, 2020

GRÁFICA 1.9
Porcentaje de aportación de las actividades primarias en valores constantes 2003-2020, Puebla



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, PIB por Entidad Federativa, 2003-2020
*R: Cifras revisadas
*P: Cifras preliminares

TABLA 2.1
Productos agrícolas con mayor valor de producción 2015-2020

Tipo / Variedad	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	
Café cereza	47,478.23	34,868.23	\$696,260.38
Plantas de ornato (planta)	1,206.00	1,206.00	\$315,878.20
Jengibre	430.00	430.00	\$96,357.00
Maíz grano	7,404.90	7,404.90	\$42,689.96
Macadamia	410.00	410.00	\$28,193.58
Tomate verde	558.70	558.70	\$19,581.92
Litchi	94.00	90.00	\$18,625.38
Frijol	1,116.40	1,116.40	\$10,525.97
Plátano	288.00	288.00	\$7,593.95
Naranja	104.8	104.8	\$1717.27
Vainilla	28	28	\$1089.53
Zempoalxóchitl	12.73	12.73	\$539.83
Pimienta	15	15	\$401.59
Nochebuena (planta)	0.16	0.16	\$384.65
Total	59,146.92	46,532.92	1,239,839.21

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP

La siembra y cosecha de diversos productos agrícolas, así como de flores ornamentales al interior del municipio, lo ha ubicado como uno de los principales proveedores a nivel regional, estatal y nacional. Muestra de ello es que Xicotepec es altamente reconocido como uno de los principales exportadores de café, por su alta calidad y distinguido sabor.

El estado de Puebla, a lo largo y ancho de su territorio, cuenta con un total de 18 centros de sacrificio: 13 de carácter municipal y 5 con certificación tipo TIF,¹⁹ los cuales concentran 6.6 % de la infraestructura nacional existente. Los principales productos pecuarios que se procesan en la entidad son huevo para plato, carne en canal de porcino, carne en canal de ave, leche de bovino y carne en canal de bovino, que, en conjunto, en 2020 obtuvieron ganancias mayores a los 5 mil 816 millones de pesos.²⁰

Con respecto a Xicotepec, de los ocho alimentos contabilizados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) como productor potencial, tres de estos son los que concentran la mayor cantidad de valor de la producción, con un total de 235 millones 351 mil pesos, de los 277 millones 189 mil pesos recaudados entre 2015 y 2020. Sin duda, la crianza y el sacrificio de cabezas de ganado representan una importante área de oportunidad para el municipio; en un primer momento, por los ingresos que pueden representar para los productores y la economía familias, y, por otro, porque garantizan la seguridad alimentaria de la población a nivel local y regional (véase la tabla 1.2).²¹

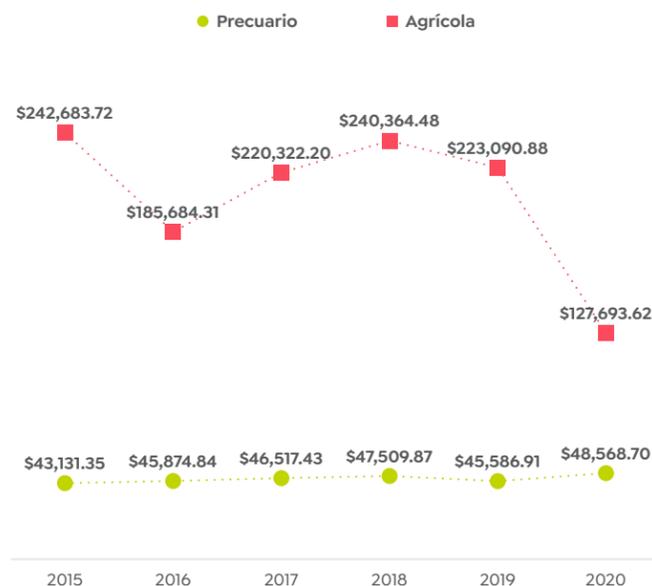
En este sentido, es imposible identificar que, si bien las actividades primarias tienen una gran plusvalía para los productores del municipio, las actividades agrícolas son las que obtienen una mayor rentabilidad, gracias a la ubicación geográfica y los recursos naturales con los que cuenta Xicotepec, por lo que continuar con los esfuerzos de tecnificación debe ser una principal vertiente de atención del gobierno municipal (véase la gráfica 1.10).

TABLA 1.2
Productos pecuarios con mayor valor de producción 2010-2017

Producto/Especie	Producción (toneladas o miles de litros)	Valor de la producción (miles de pesos)
Bovino-Carne	2,728.03	\$128,330.87
Porcino-Carne	1,371.81	\$65,025.76
Ave-Carne	1,435.25	\$41,995.30
Bovino-Leche	2,291.77	\$13,094.27
Ovino-Carne	150.58	\$9,784.20
Ave-Huevo plato	364.93	\$9,453.34
Abeja-Miel	130.26	\$5,667.43
Guajolote-Carne	76.03	\$3,837.93
Total	8,548.66	\$277,189.10

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP

GRÁFICA 1.10
Valor total de la producción agrícola y pecuaria 2015-2020 (miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con información del SIAP

¹⁹ La certificación Tipo de Inspección Federal (TIF) es un reconocimiento que otorga la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a petición de parte de las empresas dedicadas al sacrificio y procesamiento de carne y productos cárnicos que cumplen con todas las normas y exigencias del Gobierno Mexicano.

²⁰ SIAP, Infografía Agroalimentaria, 2020

²¹ SIAP, Cierre de la Producción Ganadera, 2020

²² INEGI, Producto Interno Bruto

→ Sector Secundario:

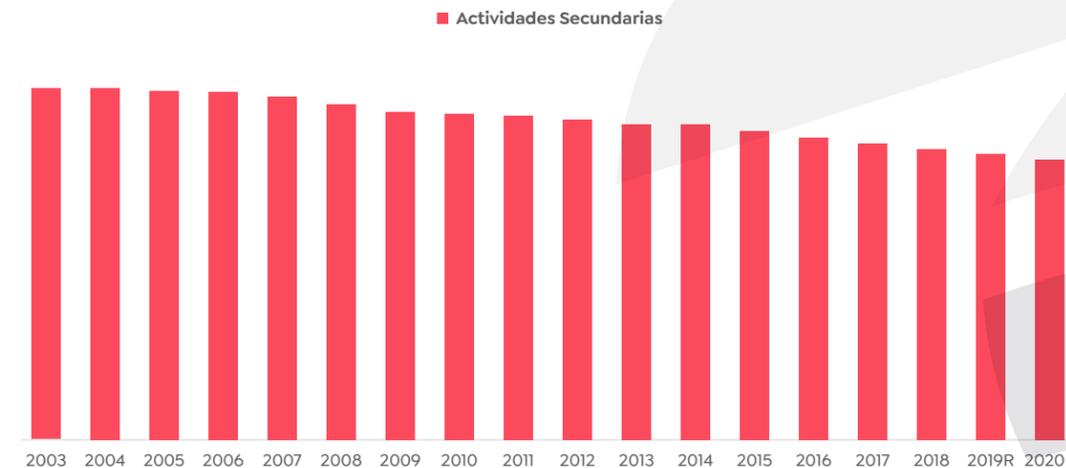
El objetivo principal del desarrollo económico es generar riqueza de manera equitativa para todos los ciudadanos, a fin de que puedan alcanzar mayores niveles de desarrollo social y, con ello, incrementen su calidad de vida. En México, el desarrollo económico no ha alcanzado un crecimiento que se compare con el de los países desarrollados; sin embargo, se ha mantenido constante, ubicándose entre las veinte primeras economías del orbe.

El lento crecimiento económico del país deriva de una amplia diversidad de factores internos y externos. No obstante, se han redoblado esfuerzos para modernizar las principales vías de comunicación terrestres (carreteras y puentes que conectan el interior del territorio nacional, así como con países vecinos), aéreas (aeropuertos nacionales e internacionales) y marítimas (principales puertos utilizados para el comercio de mercancías) que, de manera articulada, han incidido en el incremento de la competitividad de los sectores económicos. Del mismo modo, se ha impulsado el fortalecimiento del encadenamiento productivo entre las actividades primarias, secundarias y terciarias.

En cuanto a las actividades secundarias se refiere, a nivel nacional son cinco las principales aportadoras al PIB: el sector de la construcción, la minería petrolera, la industria alimentaria, la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón; industria química; industria del plástico y del hule y la fabricación de maquinaria y equipo; fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; fabricación de equipo de transporte.

A pesar del fortalecimiento de estos subsectores, la especulación de los mercados, derivada de la crisis sanitaria que la pandemia por Covid-19 ha provocado, sumada al nuevo tratado de comercio trilateral del que México es partícipe, ha originado que el comportamiento neto del PIB del sector secundario no alcance un crecimiento sostenido. Por el contrario, su dinámica ha sufrido una contracción constante en los últimos años, pues en el año 2003 fue cuando aportó una mayor ganancia a la economía nacional, con 36.66 %, mientras que la menor aportación se registró en 2020, con apenas 29.43 % (véase la gráfica 1.11).

GRÁFICA 1.11
Contribución de las actividades secundarias al PIB Nacional 2003-2020 valores constantes



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Producto Interno Bruto

*R: Cifras revisadas

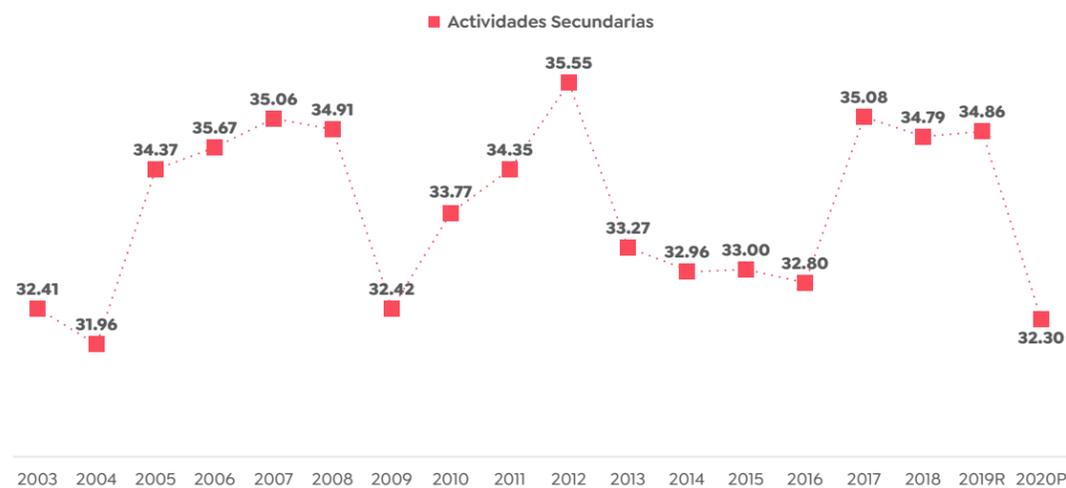
*P: Cifras preliminares

A nivel local, Puebla ha sido parte de la tendencia nacional en que las actividades secundarias han reducido su aportación al PIB. A pesar de ello, se ha mantenido como una de las más estables del país. En los años 2012 y 2017 este sector alcanzó su mayor aportación, con 35.55 % y 35.08%, respectivamente. Esto como muestra de la correcta planeación del desarrollo económico territorial del estado (véase la gráfica 1.12).²³

Dentro de los subsectores de las actividades secundarias sobresalen, por su importancia y aportación al crecimiento económico de la entidad, la fabricación de maquinaria y equipo; la fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; la fabricación de equipo de transporte, el sector de la construcción, la industria alimentaria, las industrias metálicas básicas; la fabricación de productos metálicos y de productos derivados del petróleo y del carbón; la industria química; la industria del plástico y del hule.²⁴

En los últimos años, el crecimiento paulatino del sector secundario en la entidad responde al incremento en la producción del sector manufacturero, así como a la llegada de inversiones y proyectos detonadores que han fortalecido las cadenas de construcción, producción y suministro de productos. Ejemplo de esto ha sido la constante edificación de hoteles, plazas comerciales y viviendas, así como la instalación de proyectos con carácter de desarrollo regional.

GRÁFICA 1.12
Porcentaje de aportación de las actividades secundarias en valores constantes 2003-2020, Puebla



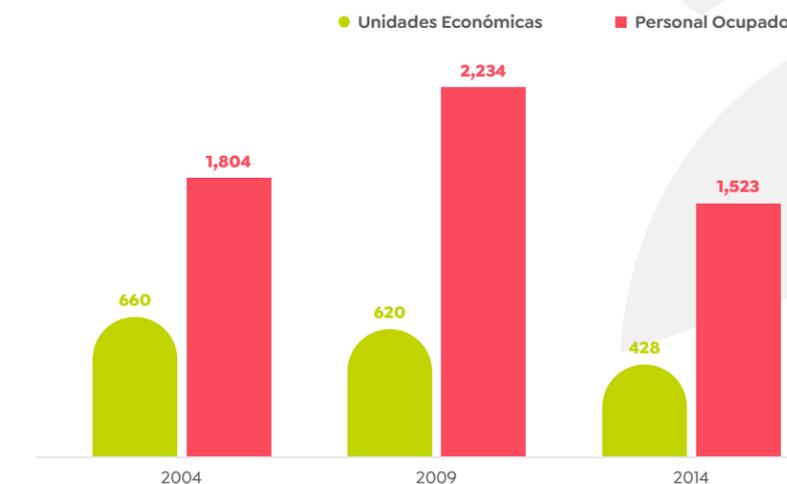
Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, PIB por Entidad Federativa, 2003-2020
*R: Cifras revisadas
*P: Cifras preliminares

A nivel local, el desarrollo económico territorial del municipio de Xicotepec muestra un cambio inercial, derivado del incremento y fortalecimiento de las vocaciones productivas, en las que la industria manufacturera se ha posicionado como una de las de mayor relevancia, al lograr un encadenamiento de valor con las actividades primarias y terciarias, y ser uno de los principales destinos turísticos de la entidad.

Del total de unidades económicas contabilizadas en el territorio local a través del Censo Económico 2019, 15.47 % realizaba actividades manufactureras. Ahora bien, entre 2004 y 2019, los establecimientos manufactureros en el municipio incrementaron 70.10 %, al pasar de 388 a 660, respectivamente, lo que demuestra el impulso hacia la diversificación económica del territorio y la vigorización del sector industrial.²⁵

A pesar de lo antes citado, destaca que el incremento de las unidades económicas del sector secundario en el municipio no ha guardado una correlación directa con la generación de fuentes formales de empleo. Si bien entre 2004 y 2019 este incrementó 45.25%, al pasar de mil 242 a mil 804; entre 2014 y 2019 se redujo 19.25% el personal ocupado, pasando de 2 mil 234 a mil 804; es decir que 430 xicotepequenses se ocuparon en alguna otra actividad económica (véase la gráfica 1.13).²⁶

GRÁFICA 1.13
Unidades económicas del sector manufacturero y personal ocupado



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos, 2004, 2009, 2014 y 2019

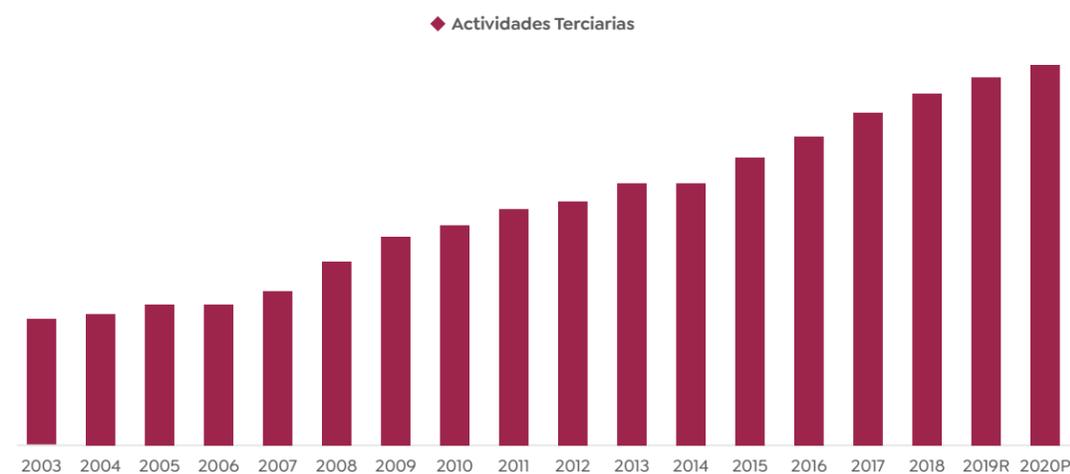
²³ INEGI, PIB por Entidad Federativa, 2003-2020
²⁴ INEGI, PIB por Entidad Federativa, 2003-2020
²⁵ INEGI, Censos Económicos, 2004, 2009, 2014 y 2019
²⁶ INEGI, Censos Económicos, 2004, 2009, 2014 y 2019

→ **Sector Terciario:**

En las últimas décadas, la mayoría de los países del orbe ha apostado por la expansión del mercado de los bienes y servicios, denominado sector terciario, pues gracias a estas actividades la economía mundial ha logrado sobreponerse a las crisis financieras experimentadas en 2008, 2016 y la que en la actualidad se enfrenta, derivada de la crisis sanitaria, como consecuencia del incremento del consumo por parte de actores privados. En México, este sector es el más dinámico de la economía nacional y, por lo tanto, es el que más aporta al Producto Interno Bruto; además de concentrar a la mayoría de la población ocupada.

De los tres sectores económicos, el terciario es el único que ha crecido de manera sostenida entre 2003 y 2020, en donde se encuentran los subsectores de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; el comercio al por menor; el comercio al por mayor; los transportes, correos y almacenamiento, así como las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales como las cinco principales aportadoras a la economía del país (véase la gráfica 1.14).²⁷

GRÁFICA 1.14
Contribución de las actividades terciarias al PIB Nacional 2003-2020 valores constantes



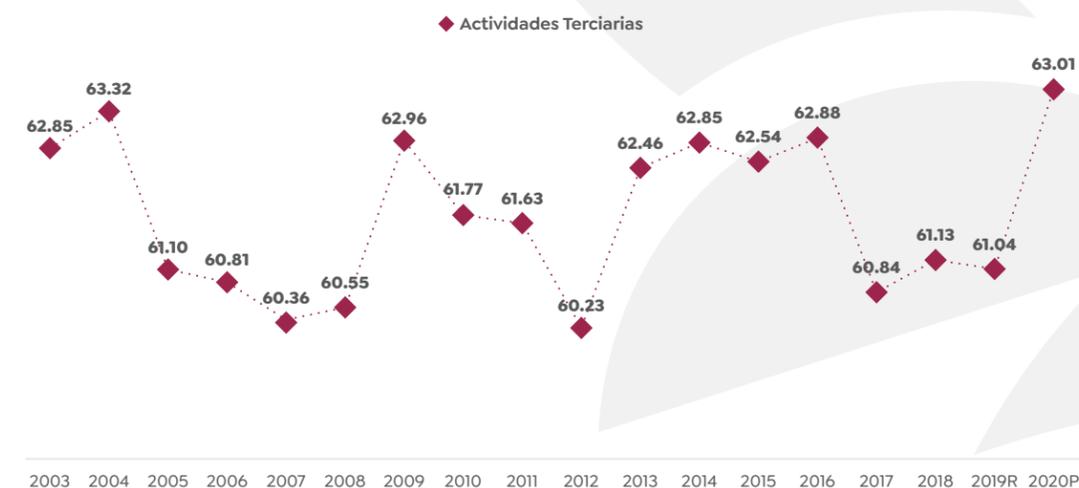
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Producto Interno Bruto
*R: Cifras revisadas
*P: Cifras preliminares

²⁷ INEGI, Producto Interno Bruto
²⁸ INEGI, Producto Interno Bruto
²⁹ INEGI, Censos Económicos, 2019

En cuanto al sector terciario a nivel local, Puebla no ha logrado alcanzar un crecimiento sostenido. A pesar de ello, este no es un dato alarmante, ya que muestra el fortalecimiento de sectores como el secundario y actividades como la construcción. Entre 2003 y 2020, las principales actividades que han traído ganancias a la entidad son los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; los transportes, correos y almacenamiento; el comercio al por mayor; el comercio al por menor, y los servicios educativos (véase la gráfica 1.15).²⁸

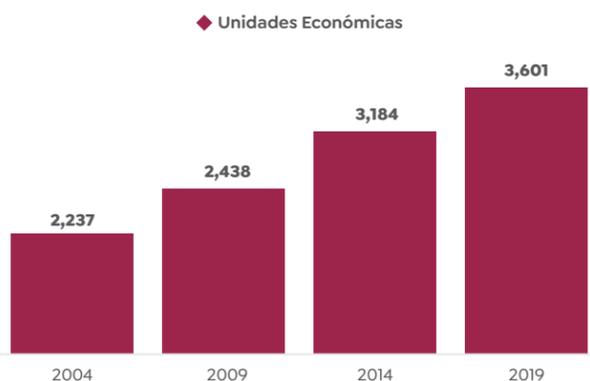
El Censo Económico 2019 registró que en Xicotepec, del total de unidades económicas existente, 84.41 % pertenecía al sector terciario; es decir, 3 mil 601 micro, pequeñas y medianas empresas prestaban algún tipo de bien o servicio en el territorio municipal, entre las que se encuentran las de comercio al por menor, otros servicios excepto actividades gubernamentales y de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas como las de mayor predominancia.²⁹

GRÁFICA 1.15
Contribución de las actividades terciarias al PIB Nacional 2003-2020 valores constantes, Puebla



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Producto Interno Bruto
*R: Cifras revisadas
*P: Cifras preliminares

GRÁFICA 1.16
Unidades económicas del sector terciario 2004-2019

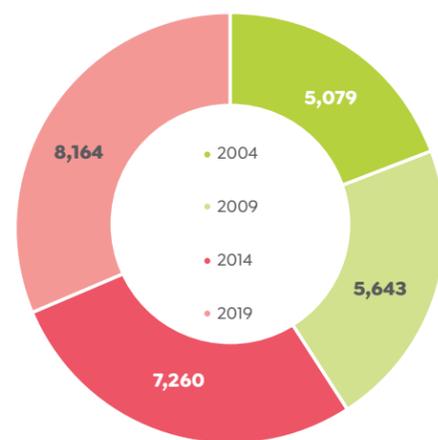


Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos, 2004, 2009, 2014 y 2019

Entre 2004 y 2019, el número de unidades económicas del sector terciario ha incrementado de manera constante. Tan solo en el periodo referido, se acrecentaron 60.98%, pasando de 2 mil 237 a 3 mil 607, respectivamente. Esto pone de manifiesto que el sector turístico ha cobrado gran relevancia en el municipio, y que el sector primario es el principal proveedor de alimentos y materias primas (véase la gráfica 1.16).³⁰

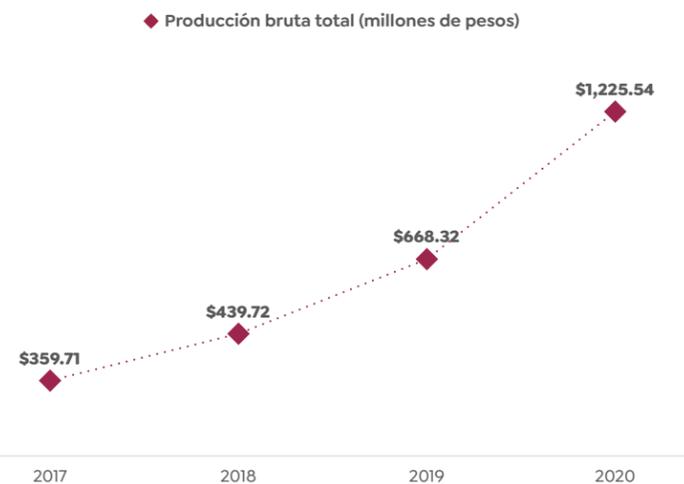
Consecuentemente, las unidades económicas terciarias son las que concentran una mayor cantidad de población ocupada. Entre 2004 y 2019, esta incrementó 60.74%. Asimismo, es importante referir que el sector terciario agrupó la mayor cantidad de la producción bruta total del municipio. Es decir, la dinámica económica de Xicotepec emana principalmente de estas actividades, por lo que ha logrado un crecimiento sostenido entre 2004 y 2019 (véanse las gráficas 1.17 y 1.18).³¹

GRÁFICA 1.17
Personal ocupado en unidades económicas del sector terciario 2004-2019



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos, 2004, 2009, 2014 y 2019

GRÁFICA 1.18
Valor de la producción bruta total de las unidades económicas del sector terciario



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos, 2004, 2009, 2014 y 2019

³⁰ INEGI, Censos Económicos, 2004, 2009, 2014 y 2019

³¹ INEGI, Censos Económicos, 2004, 2009 y 2014

³² Sistema de Información Científica Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, De la Multiculturalidad a la Interculturalidad: la Reforma del Estado y los Pueblos Indígenas en México, vol. 7, núm. 14, septiembre-diciembre, 2010

³³ Datatur, Ranking Mundial del Turismo Internacional, 2017

Cultura y Turismo

Uno de los principales temas existentes en la agenda pública de los diferentes niveles de Gobierno parte de la premisa del impulso al desarrollo social desde una perspectiva integral, en la que no solo se prioriza la mejora en la gestión gubernamental o se impulsa la modernización de la infraestructura de servicios o de conectividad, sino que se alienta la participación de la sociedad en la toma de decisiones, con el firme objetivo de crear y fortalecer los puentes de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades, para conservar aquellos caracteres que identifican a los pobladores y vigorizan el sentido de pertenencia a la comunidad.

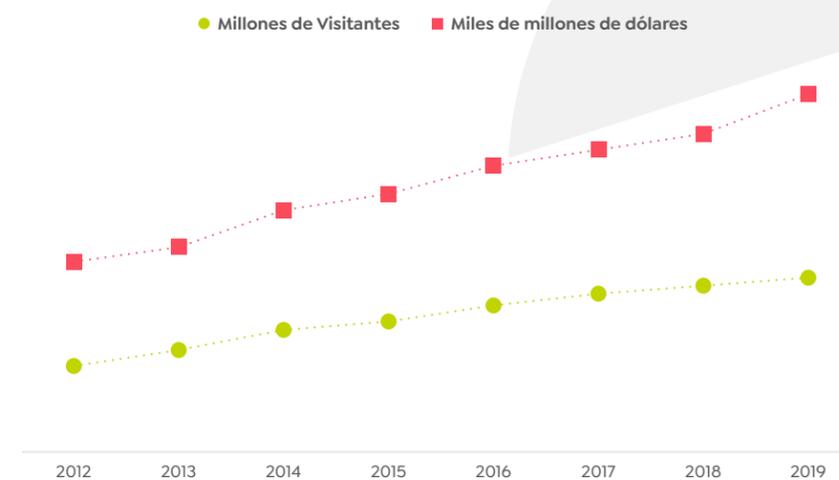
México es considerada una de las naciones con mayor pluriculturalidad del mundo, como resultado de las civilizaciones prehispánicas que se asentaron en diversas áreas geográficas que hoy comprenden el territorio nacional, las cuales heredaron un amplio aporte cultural tangible e intangible, y que, sin duda, son un legado que inciden en el orgullo y sentido de identidad de la sociedad. Además, el país alberga más de sesenta pueblos originarios, mismos que se comunican con un centenar de lenguas que dan una característica especial a cada una de las regiones de la nación.³²

A lo anterior se añade que los procesos históricos que marcaron las directrices de la construcción de la patria forjaron un amplio mosaico cultural, que se expresa a través de la gastronomía; las edificaciones prehispánicas, coloniales y modernas; la literatura; las bellas artes, etc., que son un distintivo de México respecto del resto de los países de la región y del orbe. Esto ha hecho que un importante número de turistas vean al país como uno de sus principales destinos a nivel internacional.

Al cierre del año 2019, el país se colocó como la séptima nación con la mayor cantidad de visitantes extranjeros, con más de 45 millones, que, en conjunto, dejaron una derrama económica superior a los 24.6 mil millones de dólares. La captación de estas divisas ha traído consigo un importante fortalecimiento a la dinámica económica del país, con lo que se ha logrado un encadenamiento productivo de los tres sectores económicos en los principales destinos turísticos (véase la gráfica 1.19).³³

Para Puebla, el turismo ha representado una de las principales industrias de desarrollo y, con el paso de los años, se ha logrado impulsar la creación de nuevos destinos turísticos al interior del territorio estatal. Esto ha permitido el uso y disfrute de los espacios, tanto de los poblados como de los visitantes nacionales y extranjeros. Lo ante-

GRÁFICA 1.19
Llega de turistas extranjeros y derrama económica, México 2012-2019



Fuente: Elaboración propia con información de Datatur 2019

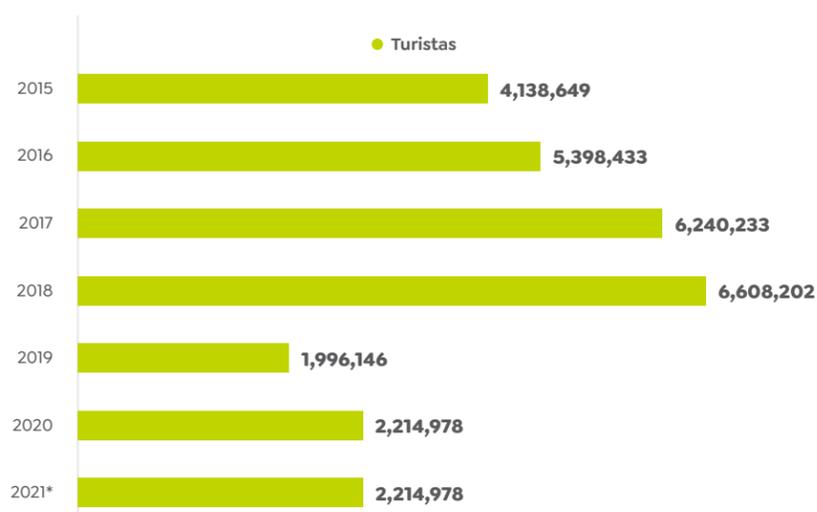
rior ha representado un bien social para los residentes de estos lugares, ya que ha sido posible generar fuentes formales de empleo al constituirse nuevas micro, pequeñas y medianas empresas, a través de las cuales se fortalece la cadena de producción y proveeduría.

Hoy en día, Puebla se ha posicionado como uno de los principales destinos turísticos, y se ha convertido en un serio competidor en la materia a nivel nacional e internacional, gracias al desarrollo, la construcción, la ampliación, el mantenimiento y el rescate de la infraestructura museística, de parques, de zonas arqueológicas y de barrios, así como al incremento de establecimientos de alojamiento y alimentación. A lo anterior se suma la enorme riqueza cultural en cada una de las siete regiones, que se manifiesta en las tradiciones, los vestidos, las danzas, la gastronomía y las fiestas patronales.

En la entidad, la cultura y el turismo se han concebido como elementos interdependientes que, al mantenerse en equilibrio, permiten conservar el patrimonio tangible e intangible. Asimismo, fortalecen el sentido de identidad de los habitantes y promueven el desarrollo social y económico. En este tenor, la preservación del invaluable legado cultural, su aprovechamiento, su difusión y su revalorización son las principales claves para que los centros turísticos existentes sigan atrayendo a una importante cantidad de visitantes, y la derrama económica que esto conlleva incida en la mejora de la calidad de vida de la población.

Asimismo, el estado de Puebla es considerado uno de los principales destinos turísticos sin playa. Esto ha contribuido a que se posicione como uno de los estados más visitados del país. En el año 2018, se registró una afluencia de 6 millones 608 mil 202 visitantes, y ha logrado un incremento sostenido entre 2015 y 2018, periodo en el que, en promedio, se acrecentó 59.67% la llegada de turistas. No obstante, es importante mencionar que de 2019 a la fecha la llegada de turistas disminuyó abruptamente debido a los estragos que la enfermedad Covid-19 ha generado a nivel global (véase la gráfica 1.20).³⁴

GRÁFICA 1.20
Llega de turistas a Puebla 2015-2021



*Nota: el año 2021 considera de enero a noviembre, toda vez que las estadísticas no han sido actualizadas por Datatur
Fuente: Elaboración propia con información de Datatur 2015-2021.

Asimismo, gracias a su vasto patrimonio tangible e intangible en todo el territorio estatal, Puebla cuenta con un total de diez pueblos mágicos, que ofertan una amplia cantidad de atractivos y tipos de turismo, gracias a los conocimientos ancestrales de los que son poseedores, así como a sus prácticas milenarias, que, de manera conjunta, permiten a los visitantes disfrutar experiencias inolvidables.

Por su parte, Xicotepec, cuyo nombre proviene de las radicales nahuas xico, 'jicote', 'abejorro', y tepec, 'lugar', que en conjunto significa 'Lugar de jicotes', es poseedor de un importante patrimonio histórico y cultural, el cual se expresa a través de sus danzas, leyendas, tradiciones, gastronomía, vestimenta y pasajes históricos, así como de un entorno natural inigualable. En el año 2012, estos elementos le permitieron acreditarse como el séptimo pueblo mágico de la entidad; consecuentemente, esto le dio valor añadido a la, de por sí, oferta turística inigualable que el territorio local ofrece.³⁵

En sus orígenes, el municipio fue habitado por olmecas, otomíes, totonacos, huastecos y nahuas: etnias cuyo misticismo permanece hasta nuestros días. El arribo de evangelizadores en 1533 origina el nombre de San José de Xicotepec. En 1862, un grupo de serranos acudió a prestar su apoyo, al mando de Miguel Negrete, y combatir a los franceses cuando estaba por empezar la Batalla de Puebla. La gran victoria de los republicanos complementa el nombre con el apellido del presidente en turno, lo que da origen a Xicotepec de Juárez.³⁶

Así, los diversos sucesos históricos, como el mestizaje poblacional y cultural, le forjaron una identidad propia, que distingue al municipio de los circunvecinos. De este modo, a la fecha se celebra y conmemora una importante cantidad de eventos culturales, turísticos, gastronómicos y religiosos, entre los que destacan el festival del café (Cafet-

zín), en el que productores locales muestran sus productos, los cuales deleitan los paladares de habitantes de los municipios cercanos de la región, así como de diversas entidades y países.

Además, se imparten pláticas y conferencias relativas a la historia del café, su proceso ancestral y la cultura que esto representa. Por ello, este evento resulta de gran relevancia hasta la actualidad, pues permite rescatar y revalorizar la importancia del grano de café, que, sin duda, fortalece el sentido de orgullo, identidad y pertenencia de los xicotepequenses.

Por otra parte, y como muestra de la vasta oferta turística del municipio, se efectúa el desafío de las nubes; un evento deportivo en el que un gran número de corredores transita a través de veredas, arroyos, terracería y campo traviesa en diferentes modalidades, que van desde los 15 hasta los 42 kilómetros. Sin duda, este tipo de encuentros fomentan no solo el esparcimiento y la sana convivencia, sino también la práctica del deporte acompañado de paisajes inigualables.

A lo anterior se suma que cada año se celebra y recibe la primavera, mediante el evento denominado Xopan, mismo que tiene sede en el centro ceremonial Xochipilla, en donde se da la bienvenida a los cuatro vientos con la participación de danzantes aztecas. Este elemento permite a los asistentes cargarse de nuevas energías, tal como se celebraba ancestralmente. Asimismo, se evoca a los dioses para ofrendar y bendecir las cosechas del año.

Otro de los eventos de gran trascendencia e importancia regional y estatal es en honor a la virgen de Guadalupe (Patrona de México), en el que una gran cantidad de ciudadanos y devotos acuden al cerro del tabacal, en donde se venera al monumento más grande del mundo, cuya altura es de más de 20 metros. En el seno de esta celebración, se efectúan danzas y la famosa "tranquita", en la que niños representan a Juan Diego (véase el esquema 1.3).

³⁴ Datatur, 2021

³⁵ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM2/puebla/municipios/21197a.html>

³⁶ Secretaría de Turismo Federal, <https://www.gob.mx/sectur/articulos/xicotepec-de-juarez-puebla>

ESQUEMA 1.3

Eventos turísticos, culturales, religiosos y gastronómicos de Xicotepec

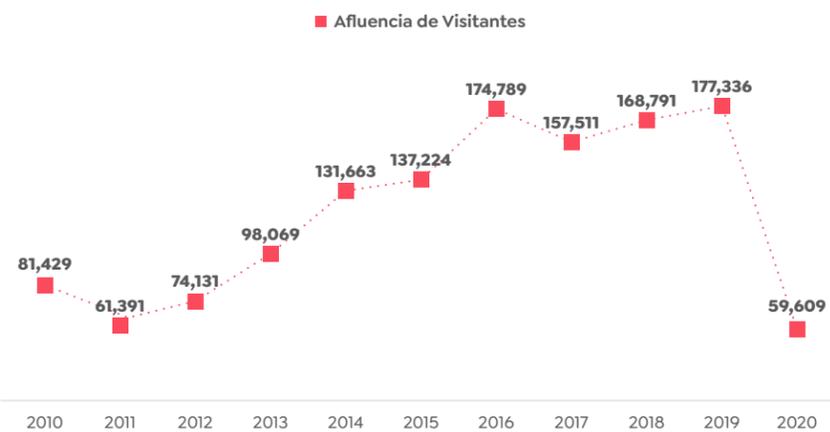


Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información Estadística de Xicotepec

La suma de actividades culturales, así como de los paisajes y atractivos turísticos, han permitido que Xicotepec se consolide como uno de los destinos por excelencia a nivel nacional e internacional. Así, pese a la contingencia sanitaria en 2020, se contabilizó una afluencia de 59 mil 609 visitantes.³⁷ Destaca que, previo al confinamiento y la parálisis de actividades no esenciales, de 2012 a 2019 la cantidad de turistas ha incrementado paulatinamente (véase la gráfica 1.21).

GRAFICA 1.21

Afluencia de visitantes a Xicotepec 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, Estrategia estatal de Pueblos Mágicos

³⁷ Secretaría del Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, Estrategia estatal de Pueblos Mágicos

³⁸ Secretaría del Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, Estrategia estatal de Pueblos Mágicos

³⁹ Sistema de información y estadística de Xicotepec

⁴⁰ Sistema de información y estadística de Xicotepec

⁴¹ Sistema de información y estadística de Xicotepec

En este contexto, el turismo permite crear una importante cantidad de fuentes de empleo, con lo que es posible aportar al progreso material y económico de las familias. Por ello, el incremento de los visitantes ha generado un encadenamiento productivo, dejando una derrama económica significativa. De 2012 a 2019, la cantidad de ingresos por concepto de prestación de bienes y servicios relacionados con el turismo se robusteció de forma sostenida, hasta el año 2020, lo que guarda relación con la contingencia sanitaria (véase la gráfica 1.22).

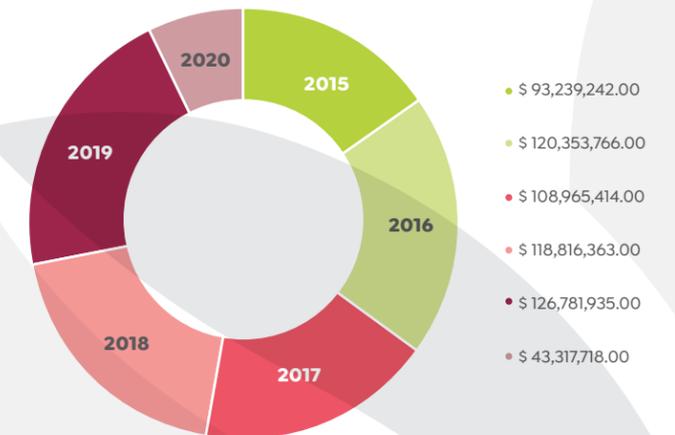
Una de las claves para atraer a una mayor cantidad de visitantes, y que estos prolonguen su estadía, es contar con infraestructura adecuada y moderna para el alojamiento. Entre 2010 y 2020, el número de establecimientos para pernoctar se incrementó en 122 %, al pasar de 9 a 20, respectivamente. Consecuentemente, el número de habitaciones pasó de 229 a 455, es decir, 98.68 % más.³⁸

Como resultado de los esfuerzos realizados, la estadía promedio de visitantes pasó de 1.54 días, en 2010, a 1.60, en 2020. Esto significa que tanto la infraestructura hotelera como los productos turísticos han brindado grandes resultados al municipio.

Con el objetivo de promover el incremento de la competitividad e identificar áreas de oportunidad en materia turística, el Ayuntamiento de Xicotepec ha realizado una serie de encuestas de calidad, mediante las cuales

GRAFICA 1.22

Derrama económica por concepto de turismo 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, Estrategia estatal de Pueblos Mágicos

ha sido posible identificar que, del total de turistas, 92.5 % son nacionales y el restante 7.5 %, extranjeros. En cuanto a los visitantes nacionales, la mayor cantidad proviene de entidades como Ciudad de México, Baja California Sur y Baja California. Con respecto a los ciudadanos extranjeros, estos son oriundos de países como Estados Unidos, Alemania, España y Canadá.³⁹

En lo que se refiere a las edades, el grupo etario que más visita Xicotepec es de los 26 a los 35 años, con 25.9 %; seguido de los que su edad oscila entre los 16 y 25 años, con 24.2 %; mientras que el restante 23.4 % pertenece a las edades de 36 a 45 años.⁴⁰

Dentro de las principales actividades que se realizan, se encuentran la aventura y el senderismo, seguidos de la práctica de actividades culturales, gastronómicas y religiosas. Entre los atractivos turísticos más visitados están la cruz celestial, el museo de Carranza, la parroquia de San Juan Bautista y el centro ceremonial Xochipila.⁴¹

1 EJE

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

OBJETIVO GENERAL

Xicotepec se posiciona como un referente regional y estatal por su dinámica económica y productiva, que permite mejorar las condiciones de vida de los habitantes y la economía familiar, aportando a su progreso material y económico.

ESTRATEGIA GENERAL

Diseñar e implementar planes, programas y acciones orientados al fortalecimiento de la productividad y la competitividad de las actividades económicas locales y regionales, para contribuir a la generación de fuentes formales de empleo.

TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

1

CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y DIVERSIFICADO

RESPONSABLE:

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO**

(Dirección de Cultura y Turismo, Dirección de Rastro Municipal,
Dirección de Industria y Comercio)

Objetivo Particular:

Contar con un desarrollo económico sustentable y sostenible, con apego y respeto a los usos y costumbres del territorio, promoviendo la diversificación y creación de nuevos productos, para la atracción de visitantes y proyectos productivos de impacto local y regional.

Estrategia Particular:

Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y vinculación con los diferentes sectores sociales que convergen en el territorio local, para favorecer el incremento de la competitividad, el robustecimiento de las vocaciones y las actividades productivas, para la generación de fuentes de empleo.

Meta:

Incrementar en 3% anual el número de turistas que visitan el municipio.

ALINEACIÓN GENERAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



EJE 1. Reactivación Económica y Productiva

OBJETIVO GENERAL

Xicotepec se posiciona como un referente regional y estatal por su dinámica económica y productiva, que permite mejorar las condiciones de vida de los habitantes y la economía familiar, aportando a su progreso material y económico.

EJE 2. Recuperación del Campo Poblano

OBJETIVO

Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

EJE 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

EJE 4. Disminución de las Desigualdades

OBJETIVO

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

EJE 3. Economía

ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

EJE 2. Política Social

NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

ALINEACIÓN FUNCIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



TEMÁTICAS

ESTRATEGIAS

PRINCIPIOS

TEMÁTICA 1.

Crecimiento Económico Sostenido y Diversificado

Objetivo Particular:

Contar con un desarrollo económico sustentable y sostenible, con apego y respeto a los usos y costumbres del territorio, promoviendo la diversificación y creación de nuevos productos, para la atracción de visitantes y proyectos productivos de impacto local y regional.

Estrategia Particular:

Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y vinculación con los diferentes sectores sociales que convergen en el territorio local, para favorecer el incremento de la competitividad, el robustecimiento de las vocaciones y las actividades productivas, para la generación de fuentes de empleo.

ESTRATEGIA 1 (EJE 3)

Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.

ESTRATEGIA 2 (EJE 3)

Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL PUEBLOS ORIGINARIOS (EJE 3)

Instrumentar mecanismos que propicien el desarrollo de los sectores productivos de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA 1 (EJE 2)

Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.

ESTRATEGIA 2 (EJE 2)

Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.

ESTRATEGIA 3 (EJE 2)

Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

ESTRATEGIA 4 (EJE 2)

Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA (EJE 2)

Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.

ESTRATEGIA 1 (EJE 4)

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

ESTRATEGIA 2 (EJE 4)

Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA (EJE 4)

Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL PUEBLOS ORIGINARIOS (EJE 4)

Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

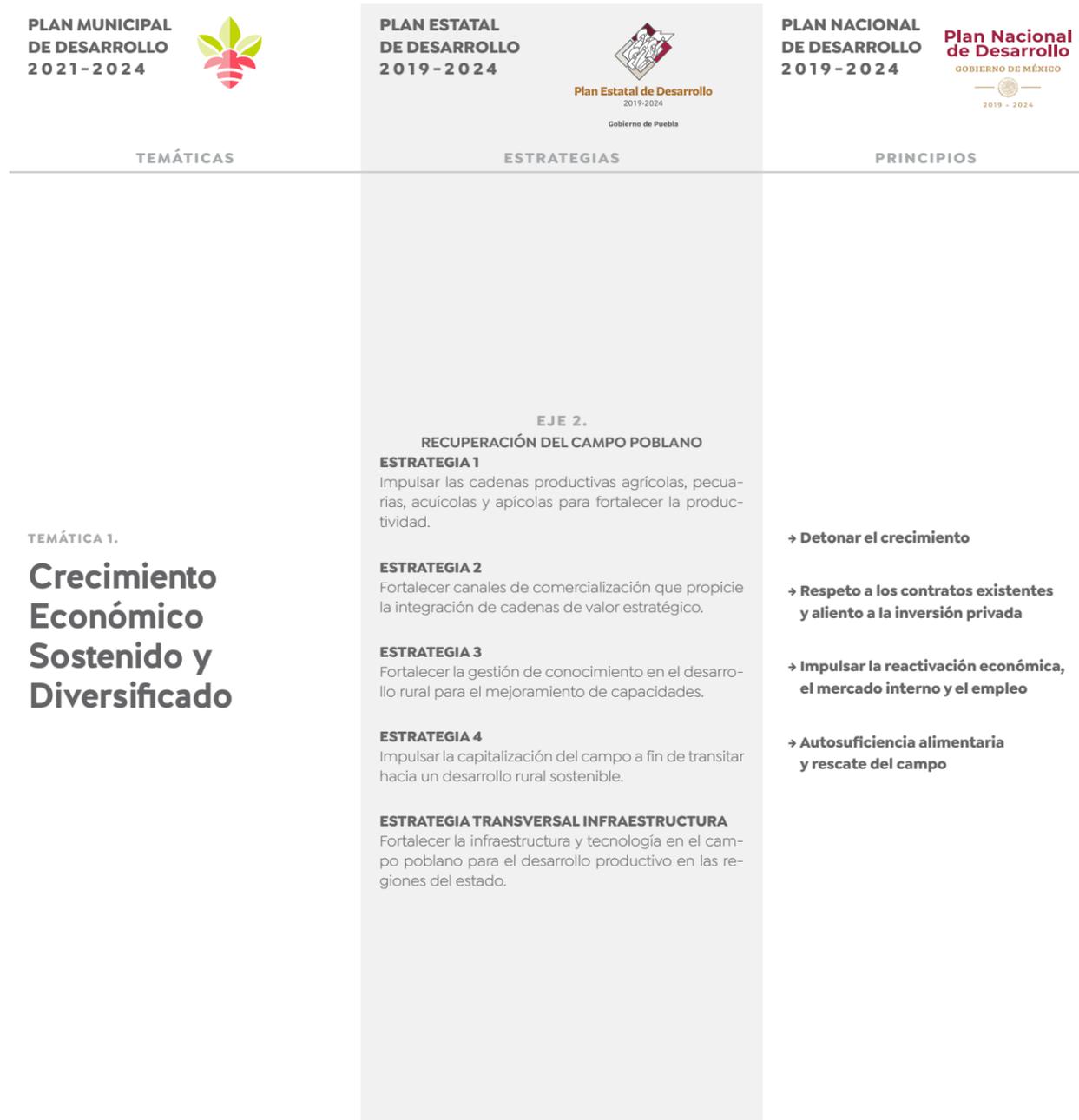
ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macro indicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

ALINEACIÓN OPERATIVA



TEMÁTICA

1

CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y DIVERSIFICADO

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Contar con un desarrollo económico sustentable y sostenible, con apego y respeto a los usos y costumbres del territorio, promoviendo la diversificación y creación de nuevos productos, para la atracción de visitantes y proyectos productivos de impacto local y regional.	Diseñar e implementar mecanismos de coordinación y vinculación con los diferentes sectores sociales que convergen en el territorio local, para favorecer el incremento de la competitividad, el robustecimiento de las vocaciones y las actividades productivas, para la generación de fuentes de empleo.	Incrementar en 3% anual el número de turistas que visitan el municipio.

VINCULACIÓN



AGENDA 2030
OBJETIVOS:
 2, 8, 9, 11, 12, 16 b, 17



PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)
OBJETIVOS:
 2, 6



PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROSPINNA)
TEMÁTICAS:
 1



GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)
MÓDULOS:
 4,7



PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)
OBJETIVOS:
 2,3,4



PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC
TEMÁTICAS:
 2,3,4

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento institucional enfocadas en la mejora continua de la atención y orientación de visitantes nacionales y extranjeros.
- Crear, coordinar y participar en eventos de talla nacional e internacional para la promoción del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta Xicotepec.
- Generar mecanismos de coordinación local, regional, estatal y nacional, para la difusión de productos, destinos y eventos turísticos, así como de las tradiciones, gastronomía y usos y costumbres del municipio, que potencialicen la llegada de visitantes.
- Establecer planes de trabajo orientados a la capacitación permanente de los prestadores de bienes y servicios, para incrementar su competitividad y la calidad, posicionando a Xicotepec como un destino turístico por excelencia.
- Promover la participación de la ciudadanía en eventos, talleres, pláticas y conferencias culturales, que contribuyan al rescate, cuidado, revalorización y difusión del patrimonio tangible e intangible, para exaltar y vigorizar el sentido de identidad y pertenencia de los xicotepequenses.
- Apoyar a los artesanos, artistas y creadores locales para la promoción, exposición y venta de sus obras a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- Garantizar el cuidado, la modernización y adecuación de los principales atractivos turísticos y culturales de Xicotepec.
- Diseñar, con el apoyo de los sectores público, privado, social y académico, proyectos enfocados en la generación de nuevos productos y destinos turísticos y culturales, así como en la ampliación de la infraestructura existente.
- Realizar intervenciones integrales que contribuyan al mantenimiento, modernización y adecuación del rastro municipal, para garantizar la proveeduría de productos cárnicos a nivel local y regional.
- Equipar y tecnificar al personal que labora en el rastro municipal, para incrementar la competitividad y calidad de los servicios ofertados.
- Gestionar la certificación del rastro municipal a través de la implementación de medidas sanitarias que garanticen la salud pública y la calidad de los productos cárnicos procesados.
- Promover la creación y regularización de micro, pequeñas y medianas empresas locales que incidan en el fortalecimiento de la economía familiar y la generación de empleos.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en unidades económicas locales, para garantizar la seguridad, la calidad y el ordenamiento en beneficio de los consumidores y trabajadores.
- Crear espacios de diálogo y coordinación para la concertación y sensibilización respecto al ordenamiento e imagen comercial del municipio.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024	A.2030 METAS	PNPI ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	INAFED TEMAS	PEPIMH ESTRATEGIAS	PRX ESTRATEGIAS
1 Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento institucional enfocadas en la mejora continua de la atención y orientación de visitantes nacionales y extranjeros.	8.9 12 b	2.4	1.4	7.2	3.2 4.6	3.1
2 Crear, coordinar y participar en eventos de talla nacional e internacional para la promoción del patrimonio tangible e intangible con el que cuenta Xicotepec.	8.9 12 b	2.4	1.4	7.2	3.2 4.6	3.1
3 Generar mecanismos de coordinación local, regional, estatal y nacional, para la difusión de productos, destinos y eventos turísticos, así como de las tradiciones, gastronomía y usos y costumbres del municipio, que potencialicen la llegada de visitantes.	8.9 12 b	2.4	1.4	7.2	3.2 4.6	3.1
4 Establecer planes de trabajo orientados a la capacitación permanente de los prestadores de bienes y servicios, para incrementar su competitividad y la calidad, posicionando a Xicotepec como un destino turístico por excelencia.	8.9 17.9	2.4 8.1	1.4	7.2	3.2 4.6	3.1
5 Promover la participación de la ciudadanía en eventos, talleres, pláticas y conferencias culturales, que contribuyan al rescate, cuidado, revalorización y difusión del patrimonio tangible e intangible, para exaltar y vigorizar el sentido de identidad y pertenencia de los xicotepequenses.	8.9 17.9	2.4 8.1	1.4	7.2	3.2 4.6	3.1
6 Apoyar a los artesanos, artistas y creadores locales para la promoción, exposición y venta de sus obras a nivel local, estatal, nacional e internacional.	8.9 12 b	2.4	1.4	7.2	3.2 4.6	3.1
7 Garantizar el cuidado, la modernización y adecuación de los principales atractivos turísticos y culturales de Xicotepec.	8.9 11.4 12 b	6.1 6.3 6.5	1.1 1.4	7.2	4.4	2.7 4.1 4.3 4.4
8 Diseñar, con el apoyo de los sectores público, privado, social y académico, proyectos enfocados en la generación de nuevos productos y destinos turísticos y culturales, así como en la ampliación de la infraestructura existente.	8.9 11.4 12 b	6.1 6.3 6.5	1.1 1.4	7.2	4.4	2.7 4.1 4.3 4.4

PMD 2021-2024	A.2030 METAS	PNPI ESTRATEGIAS	PROESPINNA ESTRATEGIAS	INAFED TEMAS	PEPIMH ESTRATEGIAS	PRX ESTRATEGIAS
9 Realizar intervenciones integrales que contribuyan al mantenimiento, modernización y adecuación del rastro municipal, para garantizar la proveeduría de productos cárnicos a nivel local y regional.	2.3 2.5 2 a 2 c 9.2 9.4 9.5	2.1	---	4.1	2.3 2.4	2.1 2.8
10 Equipar y tecnificar al personal que labora en el rastro municipal, para incrementar la competitividad y calidad de los servicios ofertados.	2.3 2.5 2 a 2 c 9.2 9.4 9.5	2.1	---	4.1	2.3 2.4	2.1 2.8
11 Gestionar la certificación del rastro municipal a través de la implementación de medidas sanitarias que garanticen la salud pública y la calidad de los productos cárnicos procesados.	2.3 2.5 2 a 2 c 9.2 9.4 9.5	2.1	---	4.1	2.3 2.4	2.1 2.8
12 Promover la creación y regularización de micro, pequeñas y medianas empresas locales que incidan en el fortalecimiento de la economía familiar y la generación de empleos.	8.3 8.5 16 b	2.3	---	7.2	2.4	3.1
13 Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en unidades económicas locales, para garantizar la seguridad, la calidad y el ordenamiento en beneficio de los consumidores y trabajadores.	8.3 8.5	2.3	---	7.2	2.4	3.1
14 Crear espacios de diálogo y coordinación para la concertación y sensibilización respecto al ordenamiento e imagen comercial del municipio.	8.3 8.5	2.3	---	7.2	2.4	3.1

INDICADORES ESTRATÉGICOS

EJE 1: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Nombre del Indicador	¿Quién lo Mide?	Descripción	Última Medición	Resultado para Xicotepec	Comportamiento
Población Económicamente Activa Ocupada	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Contabiliza el número de ciudadanos en edad de trabajar que se encuentran realizando alguna actividad económica.	2020	38,340 (Personas)	Ascendente
Personal Asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	Número de trabajadores empleados en el sector formal que cuentan con seguridad social a través del pago de cuotas patronales.	2020	6,170 (Trabajadores)	Ascendente
Valor de la Producción Agrícola	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP)	Representa la suma total del valor de los bienes y servicios producidos por una sociedad, e incluye el valor de todos los productos sin considerar si son de demanda intermedia o de demanda final.	2020	\$127,693.62 (Miles de pesos)	Ascendente
Valor de la Producción Pecuaria	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP)	Representa la suma total del valor de los bienes y servicios producidos por una sociedad, e incluye el valor de todos los productos sin considerar si son de demanda intermedia o de demanda final.	2020	\$48,568.70 (Miles de pesos)	Ascendente
Número de Unidades Económicas	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Las unidades económicas que se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo la producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no.	2019	4,266 Unidades Económicas	Ascendente

Nombre del Indicador	¿Quién lo Mide?	Descripción	Última Medición	Resultado para Xicotepec	Comportamiento
Producción Bruta Total de las Unidades Económicas	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Contabiliza los ingresos obtenidos por las unidades económicas indistintamente de su actividad desempeñada.	2019	1,683.29 (Millones de pesos)	Ascendente
Llegada de turistas	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA	Los turistas nacionales y extranjeros que arribaron al municipio durante un año.	2020	59,609 (Turistas)	Ascendente
Estadía promedio	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA	Los días que los turistas hicieron uso de la infraestructura hotelera para pernoctar (medición anual).	2020	1.60 (Días promedio)	Ascendente
Derrama Económica del Sector Turístico	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA	Considera el gasto promedio que realizan los turistas durante su estadía en el territorio local.	2020	43,317,718 (Millones de pesos)	Ascendente
Número de Hoteles	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA	Mide el número de unidades económicas registradas para brindar el servicio de alojamiento a los visitantes.	2020	20	Ascendente
Cuartos para pernoctar	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA	Contabiliza la disponibilidad de cuartos para alojar a los turistas.	2020	455	Ascendente



2 EJE

SEGURIDAD CIUDADANA

PLANTEAMIENTO GENERAL

Lograr un municipio seguro y con gobernabilidad implica un trabajo arduo, que se debe realizar con la participación de muchos actores sociales, públicos, representantes de la población e incluso quienes de forma individual requieren la atención de sus demandas.

La seguridad se refiere esencialmente a la ausencia de riesgo, a fin de favorecer la calidad de vida de los habitantes de un lugar específico. Partiendo de esta definición, la inseguridad debilita la gobernabilidad, inhibe la inversión económica, la generación de empleos e incluso la utilización del espacio público, y provoca una reducción de la derrama económica. En el caso de Xicoteppec, que es un Pueblo Mágico, este hecho puede reducir la atracción de turistas.

En los últimos tres años, el Gobierno municipal, como órgano garante de la seguridad pública y responsable de mantener el orden social, ha propiciado que la población del municipio y los alrededores convivan en armonía y tranquilidad, siempre con el respeto pleno de sus derechos humanos, de forma colectiva e individual.

ESQUEMA 2.1
Seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se comenzó con el fortalecimiento institucional, mediante la identificación de los riesgos latentes. Ello no significa que solo sean esos, pues debido a la sociedad dinámica en la que vivimos, recurrentemente se presentan situaciones no previstas, pero también áreas de oportunidad. En consecuencia, se generaron las condiciones para dar respuesta inmediata a situaciones de emergencia, sociales, de seguridad, políticas, meteorológicas y antropogénicas.

Las políticas implementadas han sido incluyentes, vinculantes con los otros niveles de gobierno, con organizaciones no gubernamentales, academia y sociedad civil, con el único propósito de ofrecer paz y tranquilidad a los ciudadanos.

De esta forma, la agenda de gobierno que se propone considera las necesidades de todos los xicotepequenses, pero también de sus visitantes, de organizaciones y todos las voces que contribuyen a la gobernabilidad, a la seguridad pública y a la protección integral de las comunidades, para, de forma unida, consolidar el modelo de gobierno implementado tres años atrás (véase el esquema 2.1).

De esta manera, continuando con las políticas implementadas en los tres primeros años de gobierno, se mantendrá la paz y la tranquilidad en el municipio. Esto tomando en cuenta que la sociedad xicotepequense es la mejor institución de seguridad social que existe, puesto que ayuda a fortalecer los esquemas de seguridad ciudadana y a enfocar los esfuerzos para prevenir conductas delictivas. Esto aunado a estrategias en conjunto con las instituciones de bienestar social.

De igual forma, se procurará la consolidación de las instituciones y, en particular, del personal encargado de la seguridad, garantizando su profesionalización y mejores trabajos, a fin de brindar confianza, ofrecer un mejor servicio y un trato con estricto apego a los derechos humanos, cercano a la población.

DIAGNÓSTICO

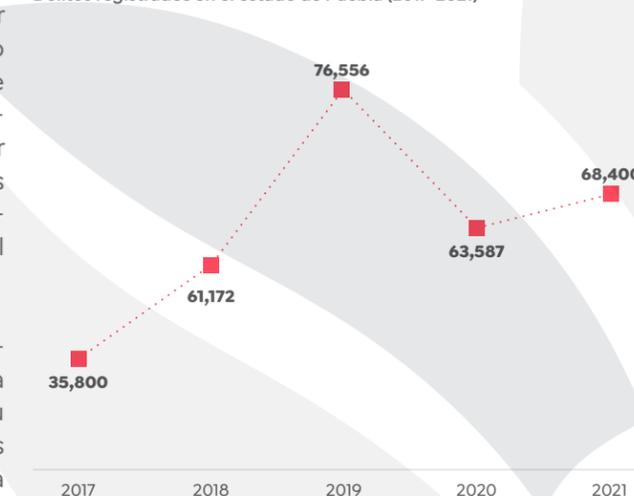
De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados y los municipios, cuyo propósito es salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. De esta forma, el Estado combate las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales por medio del desarrollo de políticas públicas, programas y acciones gubernamentales, los cuales fomenten valores culturales y cívicos en la sociedad y permitan el respeto a la legalidad.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) es una institución que cuenta con autonomía técnica, de gestión y presupuestal. Su propósito es ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, que es la instancia superior de coordinación y de definición de las políticas públicas en materia de seguridad pública. Este órgano operativo es el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos.

De acuerdo con el Código Penal, un delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales. El SESNSP define a la incidencia delictiva como la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, proporcionadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las entidades federativas, en lo que respecta al fuero común.

Ahora bien, con respecto a la incidencia delictiva en la entidad, el Secretariado Ejecutivo reportó un total de 68 mil 400 delitos del 1 de enero al 30 noviembre de 2021, con un aumento de 7.5 % respecto a 2020. No obstante, es importante mencionar que este año fue atípico debido a la contingencia sanitaria causada por la presencia del virus SARS CoV-2, puesto que causó una disminución de 10.65 % respecto al 2019 (véase la gráfica 2.1).

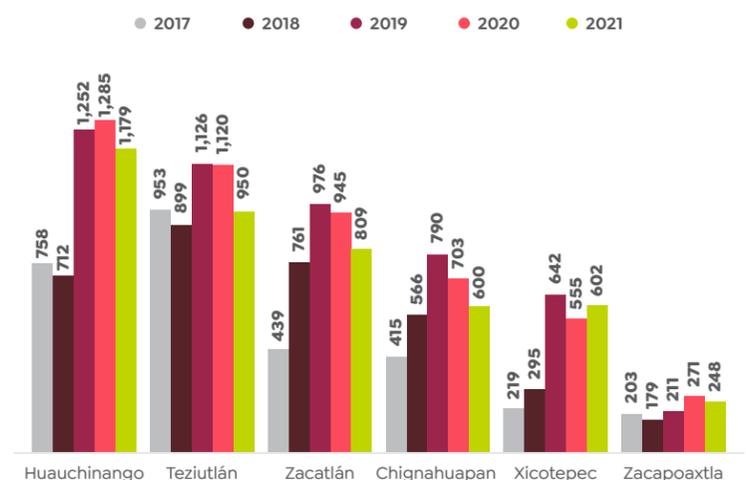
GRÁFICA 2.1.
Delitos registrados en el estado de Puebla (2017-2021)



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

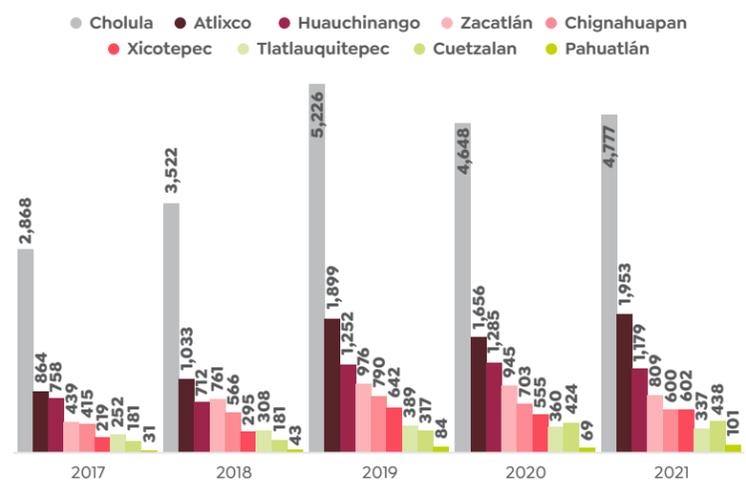
El análisis realizado señala que el aumento de 25 % en el año 2019, respecto a 2018, se dio de manera general en todos los municipios del estado. De las cifras mencionadas, es importante desagregar los datos por los municipios que conforman la región norte del estado. Para ello, se toman como referencia Zacatlán, Chignahuapan, Huauchinango, Teziutlán, Zacapoaxtla y Xicotepec. De ellos, el municipio con mayor incidencia fue Huauchinango, seguido de Teziutlán y Zacatlán (véase la gráfica 2.2).

GRÁFICA 2.2. Incidencia delictiva del fuero común por los principales municipios de la región norte del estado de Puebla (2017-2021)



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

GRÁFICA 2.3. Incidencia delictiva del fuero común en los municipios con denominación de "Pueblo Mágico" en el estado de Puebla (2017-2021)



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Nota: La información de Cholula corresponde a los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

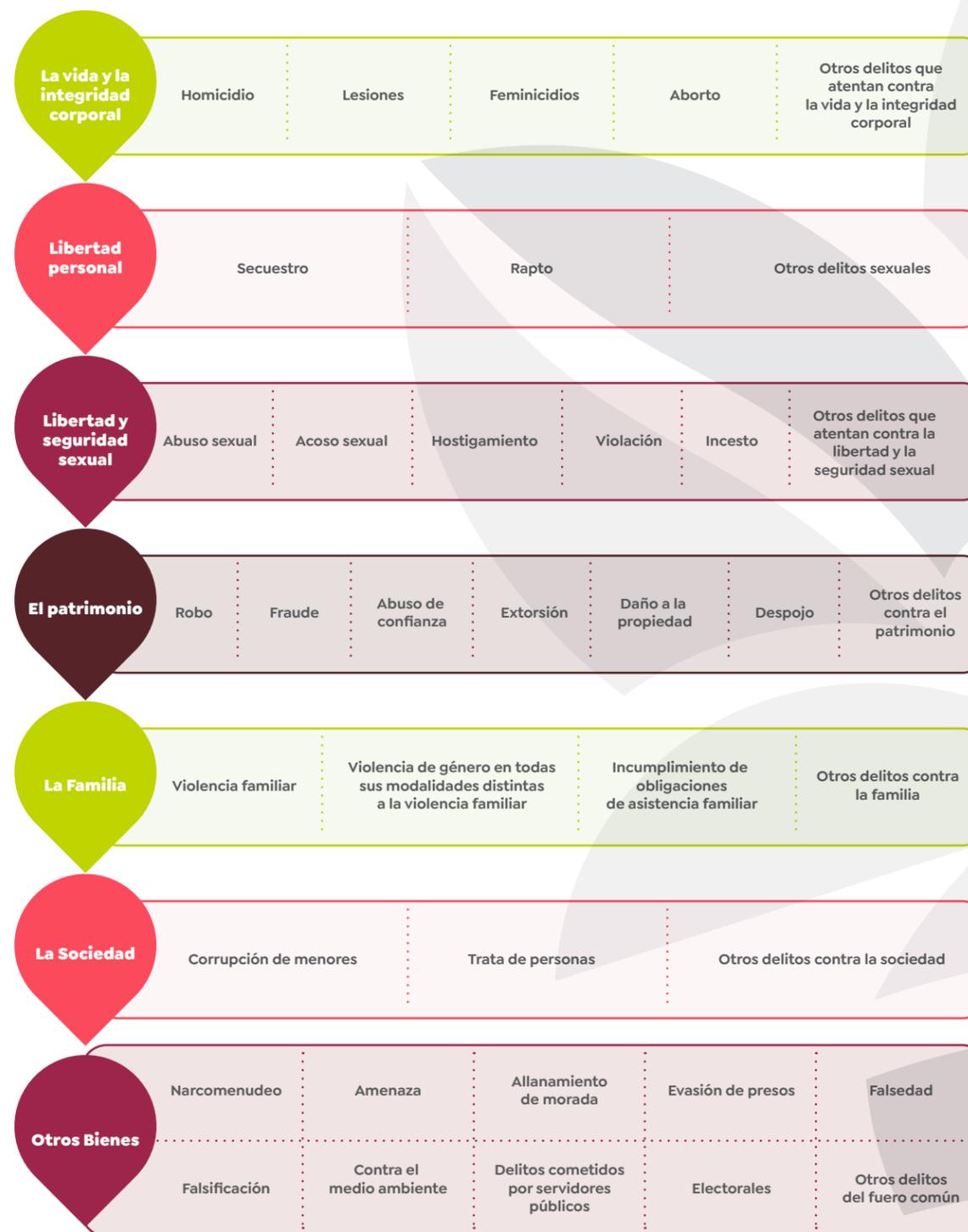
Definitivamente, las condiciones de los municipios en la región norte son distintas; sin embargo, la comparación es importante, ya que la zona representa un gran polo turístico y económico conectado con el estado de Veracruz.

En 2012, la Secretaría de Turismo Federal (Sectur) declaró Pueblo Mágico al municipio de Xicotepec, que, entre otros requisitos, debió cumplir con garantizar seguridad para los turistas. Al respecto, la Sectur publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos", en el cual se establece el Lineamiento Décimo Segundo, donde se incluye la fase de revisión de requisitos de permanencia. Así, el Pueblo Mágico evaluado deberá cumplir con las 10 fracciones estipuladas, entre las que se encuentra el tema de seguridad en la Fracción V: "Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y de seguridad".

Por lo anterior, con datos del SESNSP, se realizó el análisis de incidencia en los municipios con la denominación de Pueblo Mágico, de lo cual se desprende que el municipio Cholula tiene la mayor incidencia, seguido de Atlixco y Huauchinango, y el municipio de Xicotepec se encuentra en el número seis de los nueve Pueblos Mágicos del estado (véase la gráfica 2.3).

Asimismo, el Secretariado clasifica los delitos en siete grandes rubros: la vida y la integridad corporal, libertad personal, la libertad y la seguridad sexual, el patrimonio, la familia, el patrimonio y la familia, y cada uno integra diversos tipos de delito (véase el esquema 2.2).

ESQUEMA 2.2. Clasificación de los delitos de acuerdo con el SESNSP



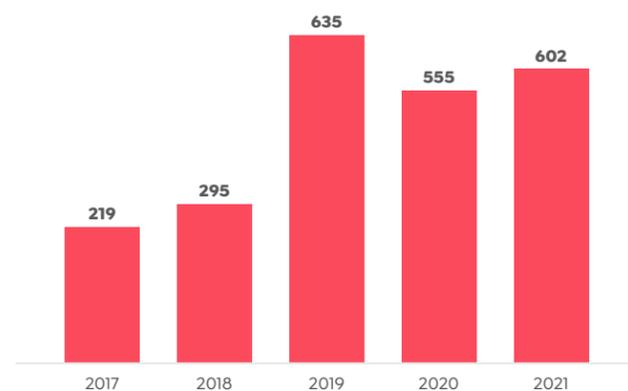
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A continuación, se revisarán los delitos del orden común registrados en el municipio de Xicotepec desde el año 2017, de forma general y de forma particular, a fin de identificar los avances y retos en materia de seguridad.

Del año 2017 al 2018 se nota un aumento de 34.7 %; del año 2018 al 2019, un aumento considerable de 115.2 %; del año 2019 al 2020 hubo una disminución de 12.6 %. Cabe destacar que este año fue especial debido a la aparición del virus SARS CoV-2. Por su parte, del ejercicio 2020 a noviembre de 2021, se registró un aumento de 8.5 %. Así, en cinco años, el aumento de delitos registrados en el municipio fue de 174.9 % (véase la gráfica 2.4).

Enseguida, se realiza un análisis del municipio respecto del bien jurídico afectado. Para el ejercicio 2021, el mayor número de delitos se situó en el patrimonio, con 31.6 %; seguido de otros bienes, con 23.4 %, y la familia, con 21.9 % (véase la gráfica 2.5).

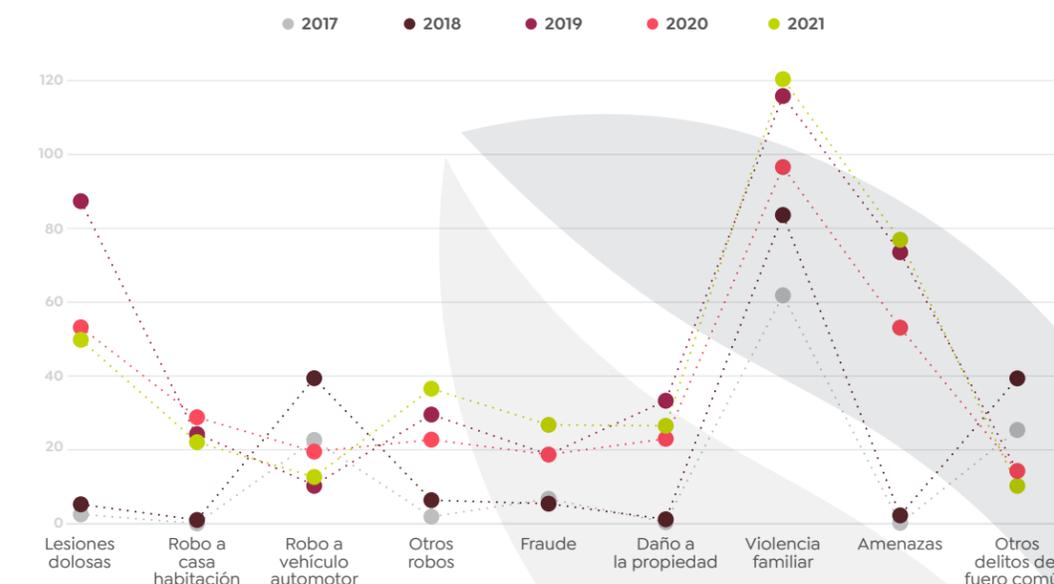
GRÁFICA 2.4
Incidencia delictiva en Xicotepec (2017-2021)



Nota: La información 2021, solo considera el cierre al mes de noviembre
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

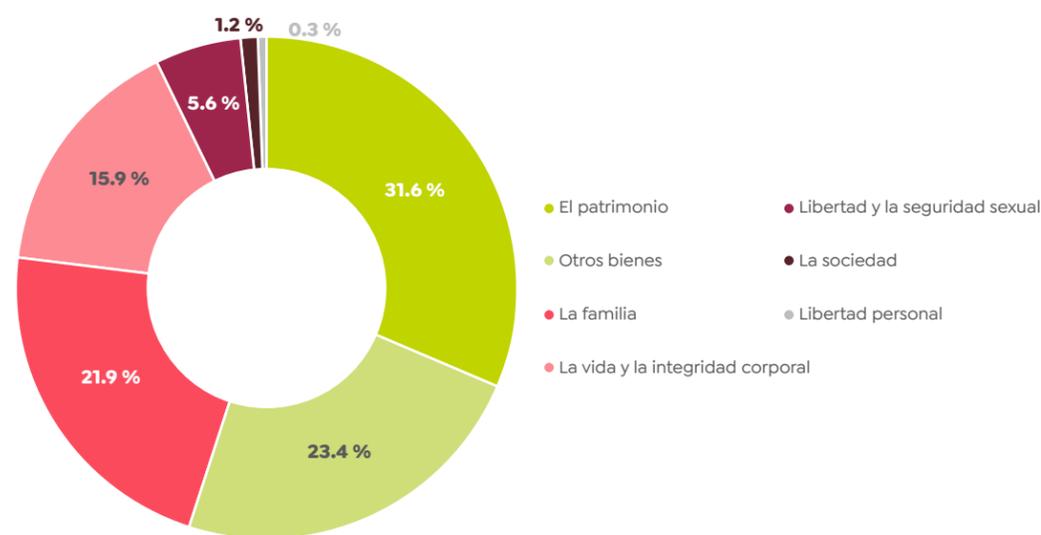
Con base en la información obtenida, se analizaron los tipos de delito, por subtipo y modalidad, en 98 registros que considera el SESNSP. Así, en el periodo de 2017 a 2021, el delito que con frecuencia se llevó a cabo fue el de violencia familiar, seguido de amenazas y lesiones dolosas (véase la gráfica 2.6).

GRÁFICA 2.6
Principales delitos cometidos (2017-2021)



Nota: La información 2021, solo considera el cierre al mes de noviembre
Fuente: SESNSP, 2021

GRÁFICA 2.5
Porcentaje de bienes jurídicos afectados en Xicotepec (2017-2021)

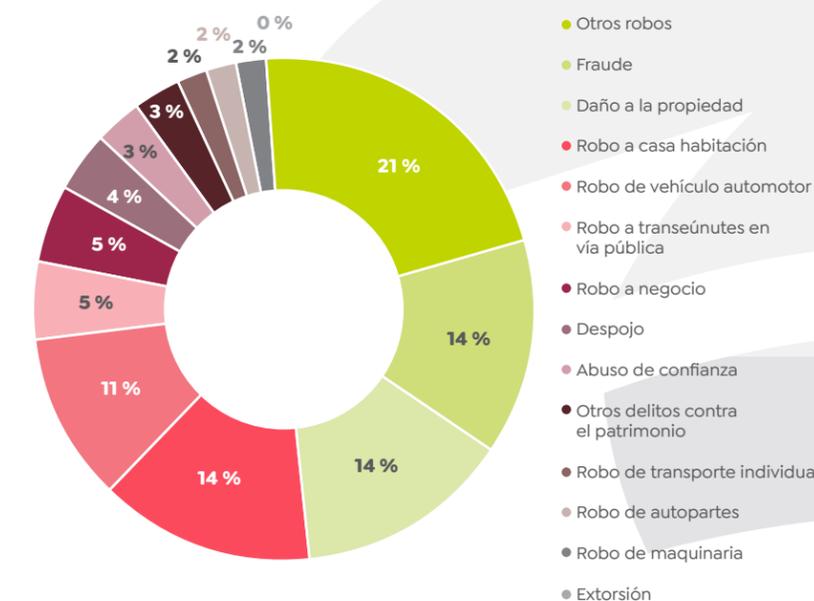


Nota: La información 2021, solo considera el cierre al mes de noviembre
Fuente: SESNSP, 2021

En el año 2021, el delito con mayor incidencia fue la violencia familiar, con 20 % del total de delitos; seguido de amenazas, con 12.8 %, y lesiones, con 8.5 %.

A continuación, se realiza un análisis de los bienes afectados que más lastiman a la sociedad xicotepequense. En lo que respecta a la afectación del patrimonio de una persona, de acuerdo con el SESNSP, de los 190 delitos registrados de enero a noviembre de 2021, el fraude registró 14 % de los delitos, así como como el daño a la propiedad y el robo a casa habitación; seguido del robo de vehículo automotor, con 11 %; además de otros robos registrados con 21 % (véase la gráfica 2.7).

GRÁFICA 2.7
Delitos del rubro de patrimonio registrados en Xicotepec, 2021



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

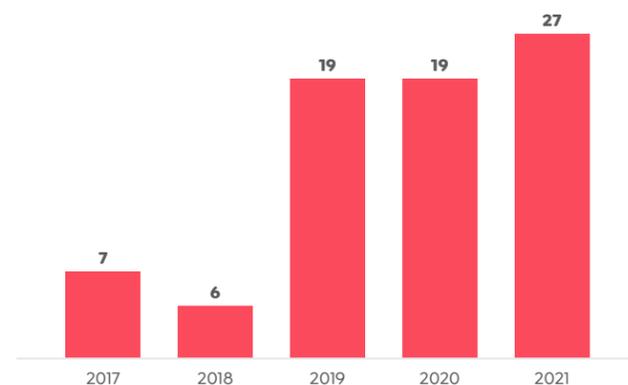
Con respecto a los delitos relacionados con el patrimonio que tuvieron mayor incidencia, el delito de fraude, con el transcurso del tiempo, es el que más ha ido en aumento, ya que pasó de 7 delitos, en 2017, a 27, en 2021; es decir, tuvo un aumento de 285 %. No obstante, podría registrarse un aumento, ya que las cifras señaladas son hasta noviembre de 2021 (véase la gráfica 2.8).

En cuanto al delito de daño en propiedad ajena, si bien aumentó en 2019, respecto de 2018, los años subsiguientes disminuyó, ya que pasó de 34, en 2019, a 24, en 2020, y 27, en 2021. Esto es, una disminución de 29.4 % y 20.5 %, respectivamente (véase la gráfica 2.9).

Los robos a casa habitación, a pesar de haber aumentado en el año 2020, para el ejercicio 2021 se observa una notable disminución de 23.5 puntos porcentuales, con 26 delitos, cifra inferior a la de 2019 (véase la gráfica 2.10).

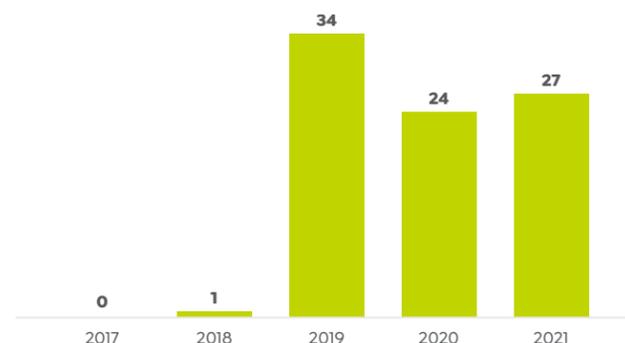
Finalmente, otro delito patrimonial con mayor incidencia que se debe analizar es el robo de vehículo automotor, el cual, gracias a las estrategias implementadas durante el periodo 2018-2021, tuvo una disminución de 66.1 % en 2019, de 54.8 % en 2020 y de 67.7 % en 2021, respecto de 2018, cuando se contabilizaron 62 delitos (véase la gráfica 2.11).

GRÁFICA 2.8
Delitos de fraude en Xicotepec (2017-2021)



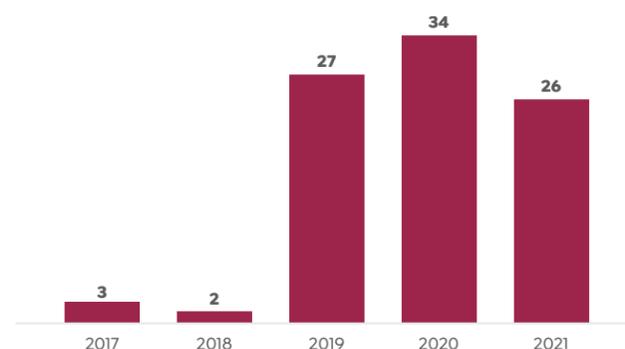
Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

GRÁFICA 2.9
Delito de daño en propiedad ajena en Xicotepec (2017-2021)



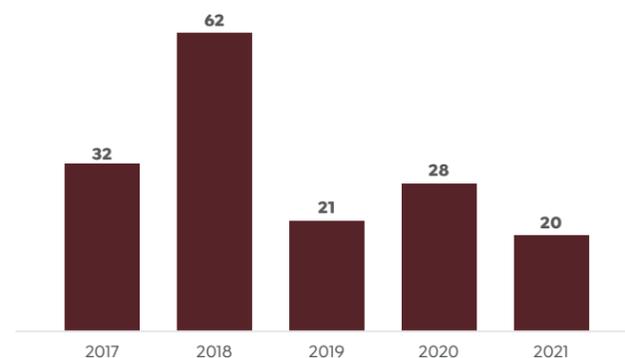
Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

GRÁFICA 2.10
Robos a casa habitación en Xicotepec (2017-2021)



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

GRÁFICA 2.11
Robo de vehículo automotor en Xicotepec (2017-2021)



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

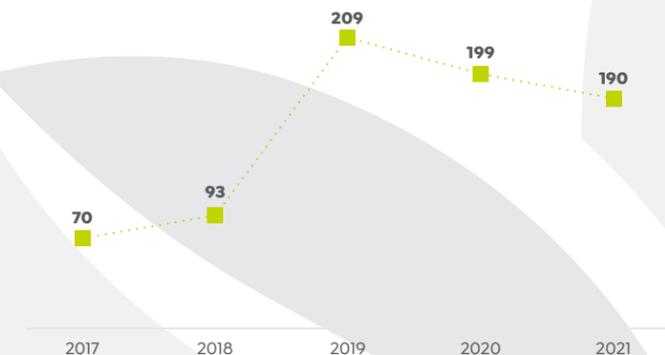
Si bien es cierto que el aumento de delitos en 2019 en todo el estado repercutió en Xicotepec, es preciso señalar que las instancias de seguridad lograron una disminución de 4.8 % en los delitos patrimoniales durante el año 2020, y de 4.5 % en 2021, en relación con el año anterior (véase la gráfica 2.12).

En lo que respecta a los delitos en contra de la familia (la violencia familiar, la violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar y otros delitos), del análisis realizado se observó que el delito que más se comete es violencia familiar, y no se ha registrado violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar (véase la gráfica 2.13).

Es preciso mencionar que muchos de los actos administrativos que sanciona el Juzgado calificador tienen que ver con la violencia familiar, delito que se denuncia de acuerdo con la voluntad de las víctimas de acudir a las instancias competentes.

El aislamiento debido al virus SARS CoV-2, la crisis económica y otros factores socioculturales han sido algunos de los condicionantes del aumento de la violencia intrafamiliar y, en

GRÁFICA 2.12
Delitos patrimoniales 2017-2021



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

especial, hacia las mujeres. Por lo anterior, es preciso incluir en el quehacer diario y en todas las acciones gubernamentales el enfoque de igualdad.

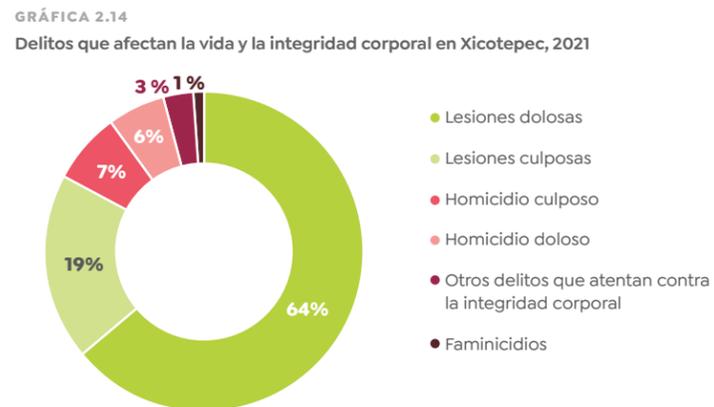
Asimismo, es preciso mencionar que en el municipio no hay alerta de género decretada, ya que las políticas implementadas para el respeto de los derechos de las mujeres han logrado evitar el incremento en los números de violencia contra las mujeres.

GRÁFICA 2.13
Delitos que afectan a la familia (2017-2021)



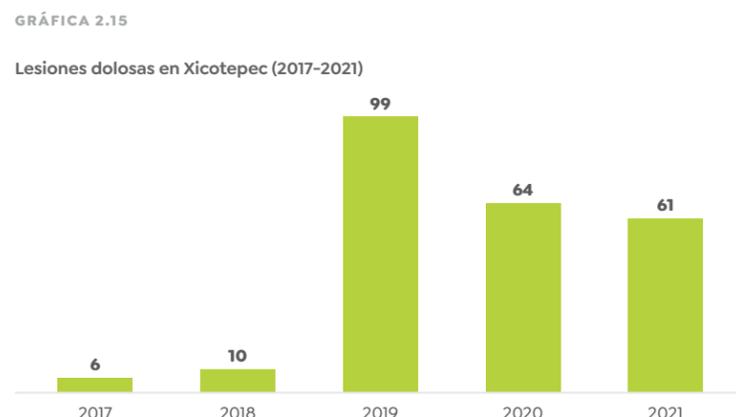
Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Otro de los rubros clasificados por el SES-NSP que afecta al municipio son los delitos cometidos contra la vida y la integridad corporal. De ellos, en el año 2021 se registraron 83, de los cuales 64 % fueron lesiones dolosas; seguidos de las lesiones culposas, con 19 %; homicidio culposo, con 7 %; homicidio doloso, con 6%; otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, con 3%, y feminicidios, con 1% (véase la gráfica 2.14).



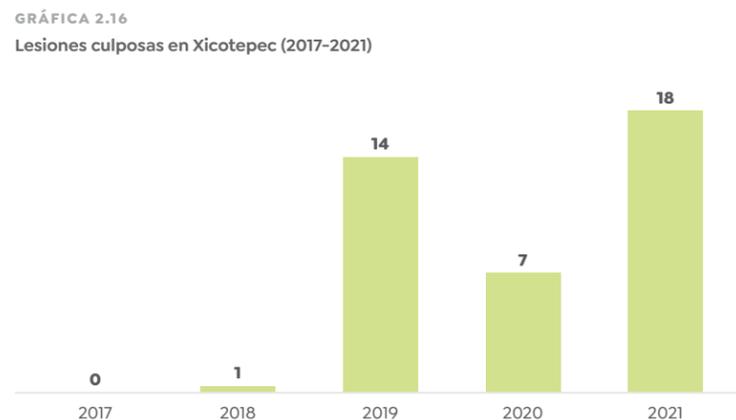
Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a las lesiones dolosas, es decir, causadas con la intención de producir un daño, pasaron de 10 registros en 2018 a 99 en 2019. Sin embargo, gracias a las acciones realizadas en favor de la seguridad, se logró una disminución de 35.4 % para 2020 y de 38.4 % para 2021 (véase la gráfica 2.15).



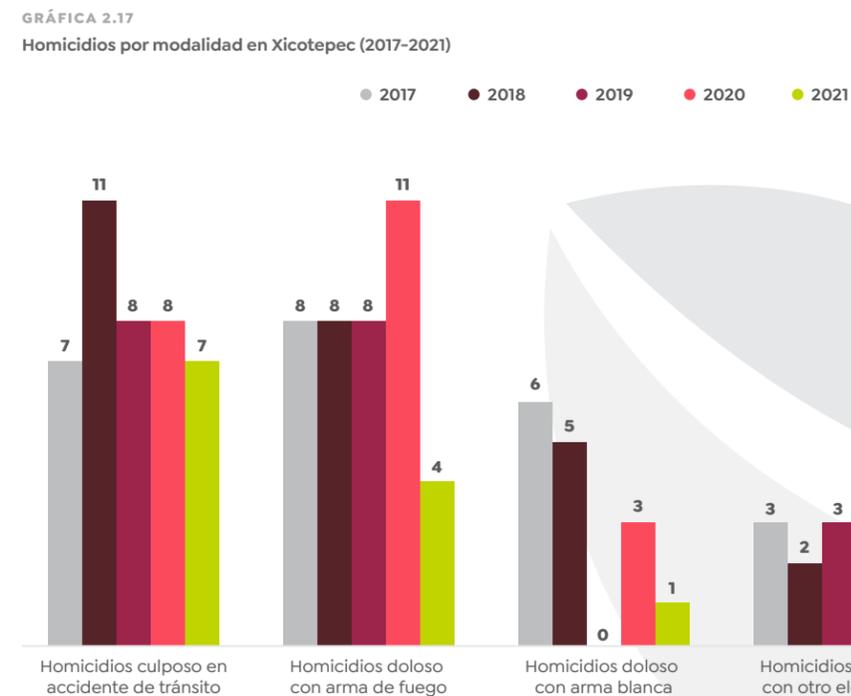
Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Respecto a las lesiones culposas, que son las que se cometen por descuido o imprudencia, en el año 2017 se registraron cero delitos de este tipo, mientras que en 2018 se ejecutó uno. A su vez, en 2019 aumentó considerablemente a 14, pero en 2020 disminuyó a 7, y en 2021 se reportaron 18. La disminución de 2019 en relación con 2020 fue de 50 %, y el aumento para 2021 fue de 157.1 % (véase la gráfica 2.16).



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

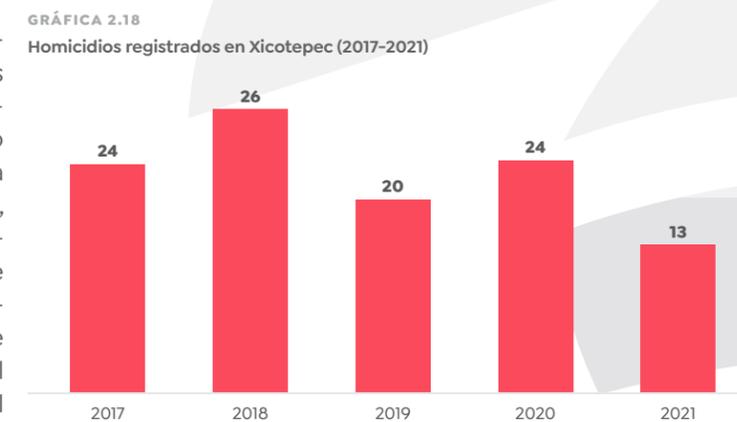
Para el periodo 2017 a 2021, del total de los homicidios registrados, el 60.7% fueron dolosos y el 39.3 % culposos; destaca que la principal causa de los homicidios fueron accidentes de tránsito con un 38.3% situación de que debe atenderse con estrategias preventivas de conciencia vial (véase la gráfica 2.17).



Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el análisis total de los delitos de homicidio es preciso mencionar que disminuyeron en los años de 2019 a 2021, en relación con 2018, cuando se registraron 26. Así, la baja fue de 23.1, 7.7 y 50 puntos porcentuales, respectivamente (véase la gráfica 2.18).

Según la Organización de los Estados Americanos, las amenazas de seguridad van más allá de la esfera militar tradicional, pues incluyen problemas que tienen un impacto directo en la vida de las personas, como la violencia de pandillas, el crimen organizado, el tráfico ilegal de drogas, las armas de fuego o de seres humanos. En consecuencia, se analizan también otros bienes jurídicos afectados del fuero común en Xicotepec. Así, de 2017 a noviembre de 2021, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las variables de delitos por amenazas, otros delitos del fuero común

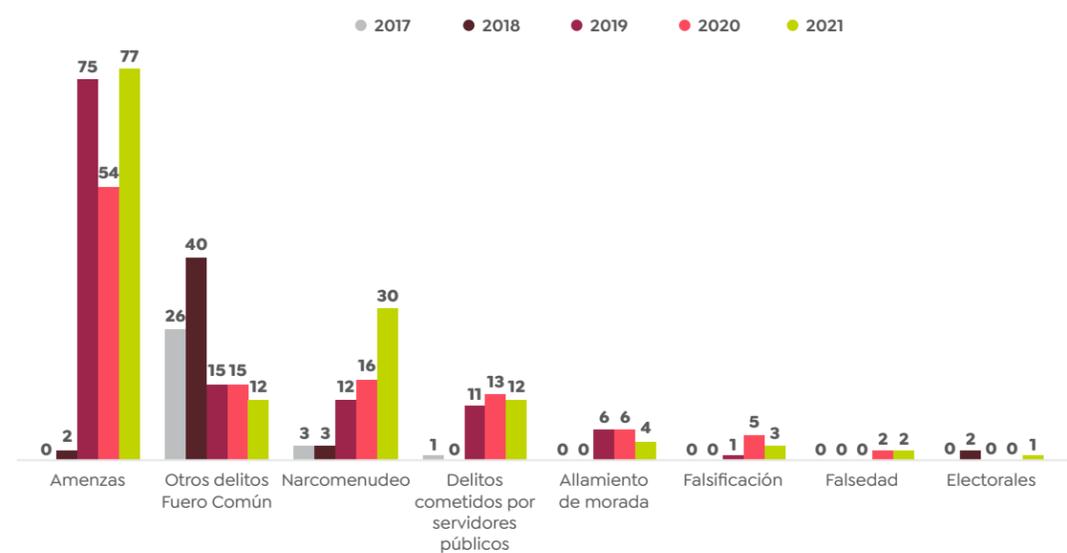


Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

y narcomenudeo tienen la mayor representación en el rubro. El primero refleja un aumento considerable al pasar de cero delitos en 2017 a 77 al 30 de noviembre de 2021; el segundo se redujo 70 % de 2018 a 2021, y, lastimosamente, el narcomenudeo tuvo un incremento considerable al pasar de 3 delitos en 2017 y 2018 a 30 en 2021 (véase la gráfica 2.19).

Las cifras presentadas sobre la incidencia delictiva en el municipio, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo, son necesarias para la implementación de estrategias puntuales en el ámbito de la competencia del Gobierno local, para disminuir los delitos que afectan a la población.

GRÁFICA 2.19
Otros delitos del fuero común registrados en Xicotepec (2017-2021)

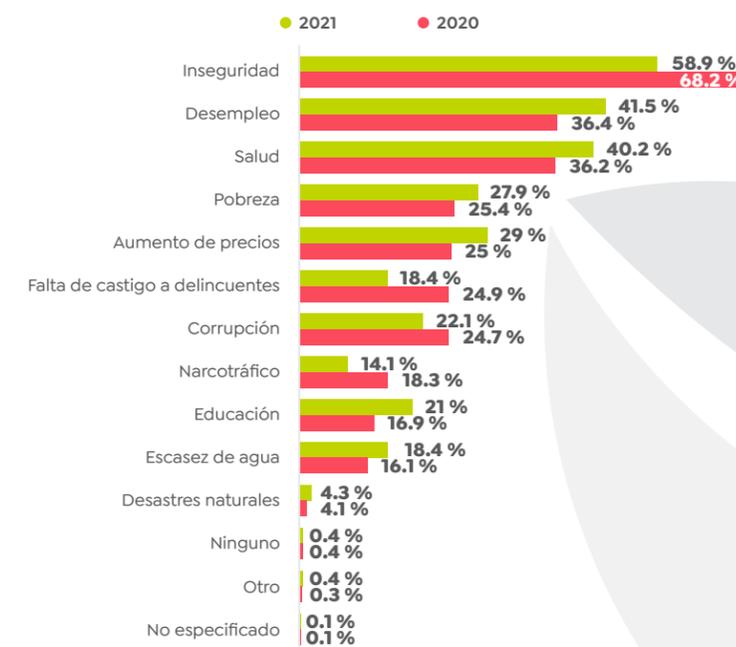


Nota: Cifras a noviembre de 2021.
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otro lado, es importante conocer la realidad de la entidad poblana en cuanto a la tendencia de victimización y percepción de seguridad, que son las principales problemáticas que aquejan a la población de 18 años y más sobre la seguridad del lugar en donde viven y en donde realizan sus actividades cotidianas; además del grado de confianza en las instituciones de seguridad pública y la percepción sobre su desempeño, estimada por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONODC, por sus siglas en inglés).

Estas instituciones comparten la experiencia de la población del país, desglosada en las 32 entidades federativas, por medio de encuestas de victimización, nacionales y regionales, tanto en hogares como en unidades económicas. Con base en esta información, 68.2 % y 58.9 % de la población de 18 años y más consideró que la inseguridad y la delincuencia son los problemas más importantes que aquejan al país, en los periodos de 2020 y 2021, respectivamente; por su parte, 36.4 %, en 2020, y 41.5 %, en 2021, refirieron que el desempleo, y la salud fue señalada por 36.2 % en 2020 y 40.2 % en 2021 (véase la gráfica 2.20).

GRÁFICA 2.20
Distribución porcentual de las principales problemáticas a nivel nacional (2020 y 2021)

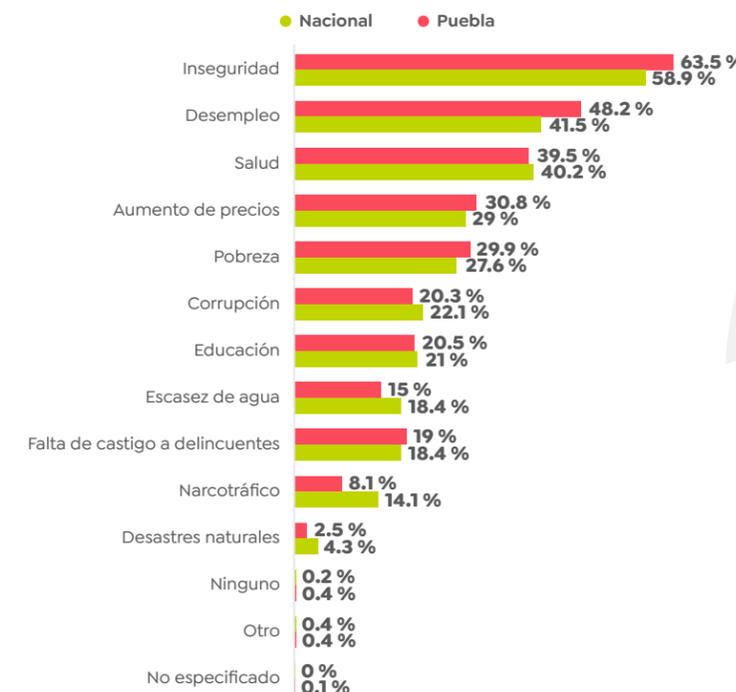


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Por lo que refiere al estado de Puebla, para 2021 la ENVIPE registró que 63.5 % de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que la aqueja. Esta cifra es superior a la reportada a nivel nacional. Asimismo, el desempleo está por encima del porcentaje nacional, ya que registró 48.2 %, y otro de los principales problemas reportados fue la salud, con 39.5 % (véase la gráfica 2.21).

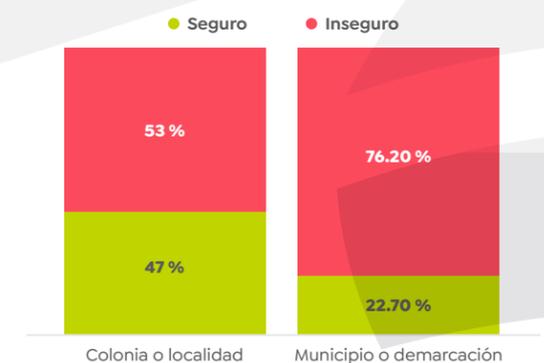
De acuerdo con la ENVIPE, aun cuando consideran como principal problema la inseguridad, poco más de 50 % de la población de 18 años y más en el estado consideró que su colonia o localidad son seguras. Ello es consecuencia de la cercanía con las autoridades inmediatas o las locales, así como de la atención brindada por parte de estas. No obstante, 76 % consideró inseguro su municipio o demarcación territorial (véase la gráfica 2.22).

GRÁFICA 2.21.
Distribución porcentual de las principales problemáticas del estado y a nivel nacional, 2021.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

GRÁFICA 2.22
Percepción de seguridad en colonia o localidad y municipio o demarcación en la entidad, 2021

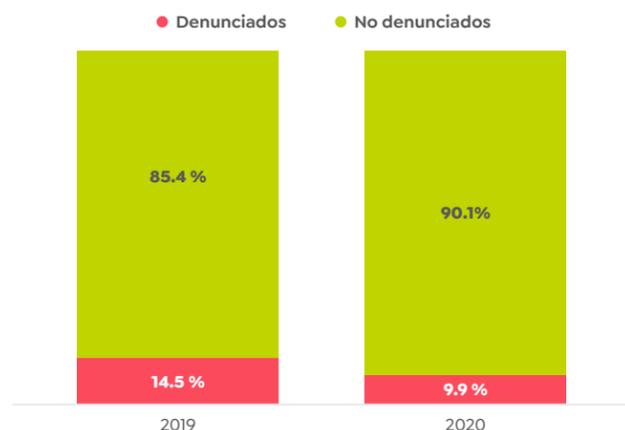


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

En relación con los lugares en donde los poblados se sienten más seguros, los encuestados mayores de 18 años consideraron que su casa, con 77%; seguida de su trabajo, con 53.1%, y 50.1% mencionó que en las escuelas. Destaca que los lugares más inseguros que perciben son los cajeros automáticos en vía pública, los bancos y el transporte público (véase la gráfica 2.23).

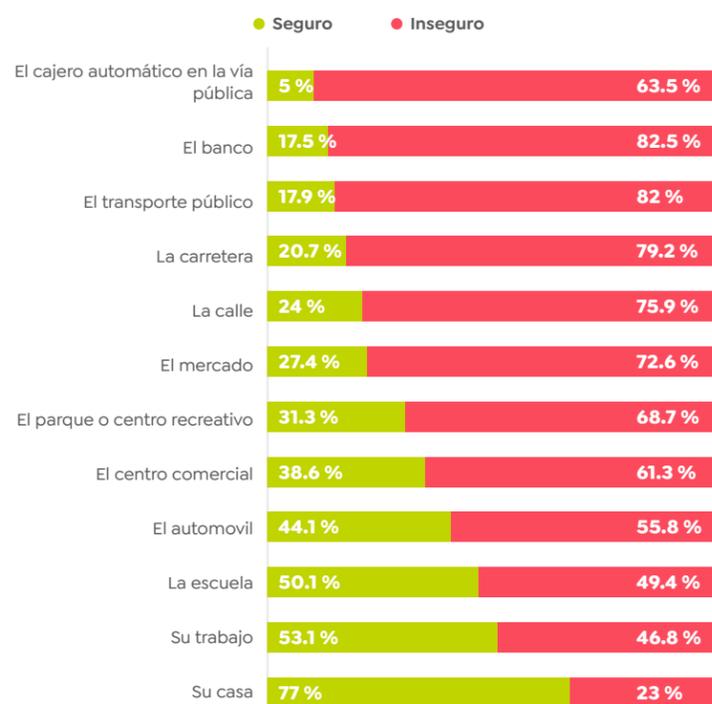
De los delitos ocurridos en 2020, la información de la ENVIPE señala que en el estado de Puebla solo 9.9% se denunció ante el Ministerio Público e inició una carpeta de investigación. Esta cifra disminuyó en contraste con 2019, que fue de 14.5%. Lo que muestra que debería promoverse la confianza en las autoridades, pues este podría ser un factor que determine proceder con la denuncia (véase la gráfica 2.24).

GRÁFICA 2.24
Porcentaje de delitos según condición de denuncia (2019- 2020)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

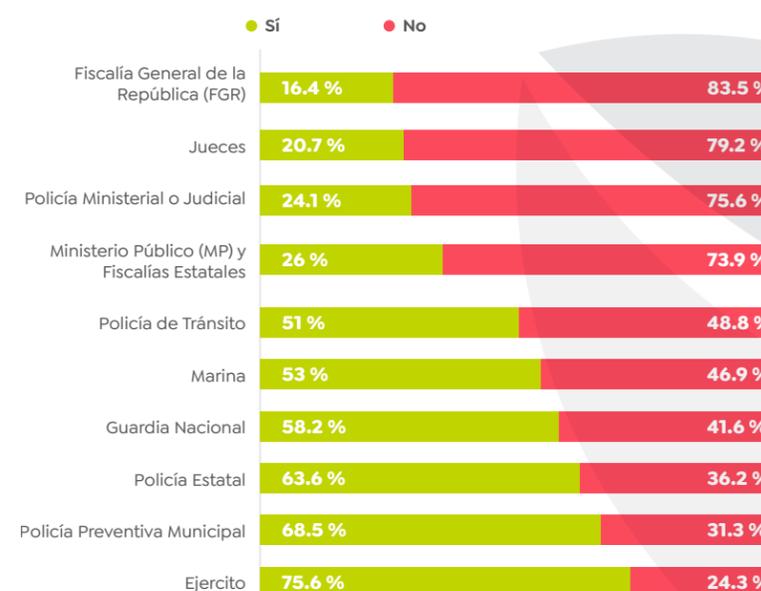
GRÁFICA 2.23
Percepción de seguridad en espacios públicos de la entidad, 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Es importante mencionar que los delitos que más se cometen en el estado y que menos se denuncian son el robo (que incluye el carterismo), la extorsión y el fraude. De igual forma, la ENVIPE evalúa la percepción del desempeño institucional, mediante la consulta a la población de 18 años y más. Así, para el caso de Xicotepec, es necesario hacer énfasis en que la encuesta, a nivel estatal, revela que 31.3% no conoce a la policía preventiva municipal y 48.8%, a la policía de tránsito. Además, la autoridad que menos se conoce es la de la Fiscalía General de la República (véase la gráfica 2.25).

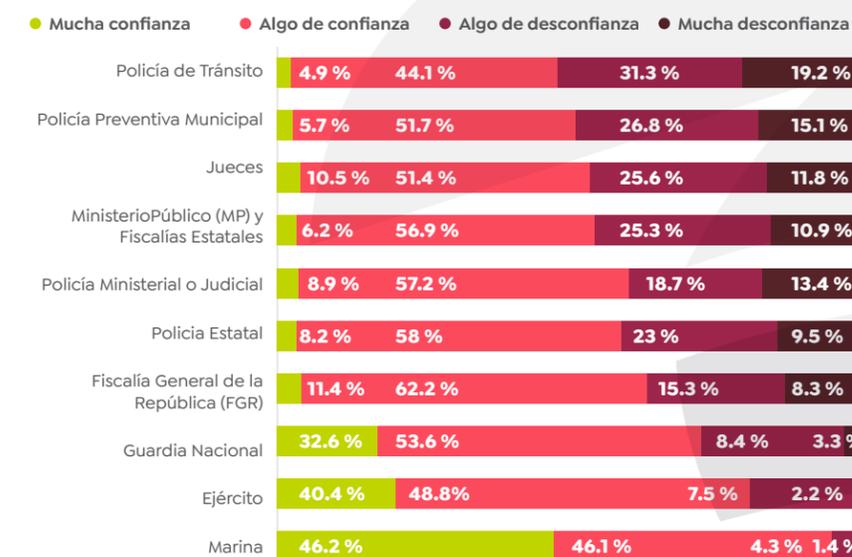
GRÁFICA 2.25
Población de 18 años y más por tipo de autoridad, según condición de identificación de la misma en el estado de Puebla, 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Asimismo, se analizó el nivel de confianza que existe en torno a las autoridades. De esta forma, se evidenció que, en el estado de Puebla, se tiene mucha desconfianza en la policía de tránsito, seguida de la policía preventiva municipal y de los jueces. Pero se tiene mucha confianza en la Marina, en el Ejército y en la Guardia Nacional (véase la gráfica 2.26).

GRÁFICA 2.26
Población de 18 años y más por tipo de autoridad, según condición de identificación de la misma en el estado de Puebla, 2021

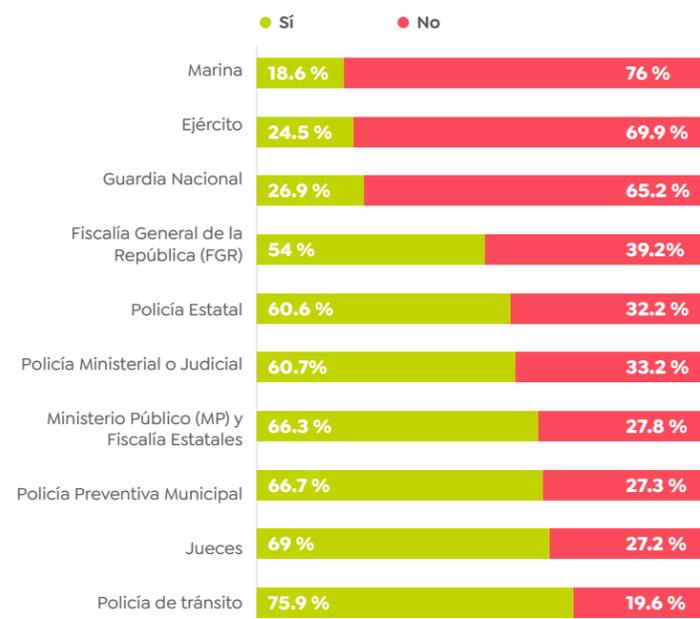


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Otro reactivo considerado por la ENVIPE es la percepción que tiene la población de 18 años y más con respecto a la corrupción de sus autoridades. En este sentido, en el estado de Puebla, 75.9 % de los encuestados identificó algún acto de corrupción por parte de la policía de tránsito, seguida de los jueces, con 69 %, y de la policía preventiva municipal, con 66.7 % (véase la gráfica 2.27).

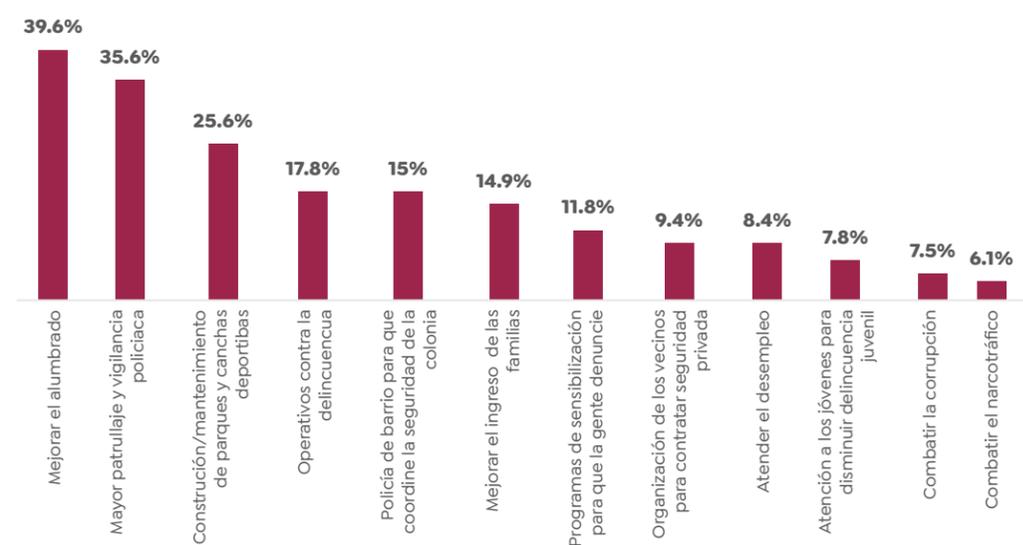
Asimismo, se tomó en cuenta el tabulador de la ENVIPE sobre el conocimiento que tienen las personas de 18 años y más encuestadas sobre las acciones realizadas en el municipio o localidad para la mejora de la seguridad. Así, en el caso de Puebla, 39.6 % identificó la mejora en el alumbrado público; seguido de mayor patrullaje y vigilancia policiaca, con 35.6 %; la construcción y/o mantenimiento de parques y jardines, con 25.6 %, y 17.8 % detectó operativos contra la delincuencia, entre otros rubros (véase la gráfica 2.28).

GRÁFICA 2.27 Población de 18 años y más que percibe corrupción de las autoridades de seguridad pública que identifica, en el estado de Puebla, 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

GRÁFICA 2.28 Población de 18 años y más con conocimiento de acciones llevadas a cabo por su municipio o localidad para la mejora de la seguridad pública, en el estado de Puebla, 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Continuando con la percepción sobre las autoridades, en especial sobre la disposición de la policía municipal y de la policía de tránsito para ayudar, que serían las autoridades con competencia municipal, la ENVIPE, al consultar a personas mayores de 18 años y más, el 52% percibe mayor voluntad de ayudar por parte de la policía municipal (véase la gráfica 2.29).

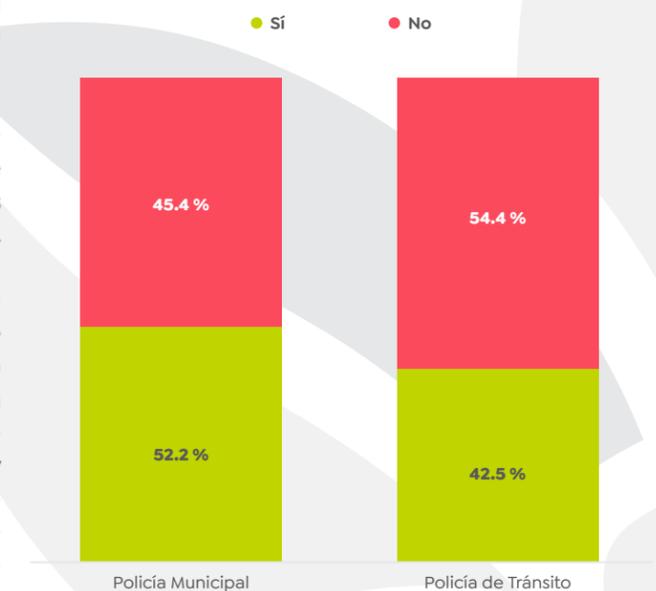
Los elementos de seguridad juegan un papel preponderante para lograr que la ciudadanía se encuentre tranquila, con la confianza de que las autoridades los protegen y salvaguardan su libertad, patrimonio y vida.

Ahora bien, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMDTCM), del INEGI, tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y el desempeño de las instituciones que integran a la Administración pública de cada municipio y la demarcación territorial de la Ciudad de México, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, agua potable y saneamiento, residuos sólidos urbanos y medio ambiente, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

Para su edición de 2019, en el que recopila datos del año 2018, en el presente diagnóstico se utiliza el tabulador de seguridad pública reportado por el municipio de Xicotepec. Esto ayudará a formular estrategias de atención relacionadas con la información vertida anteriormente.

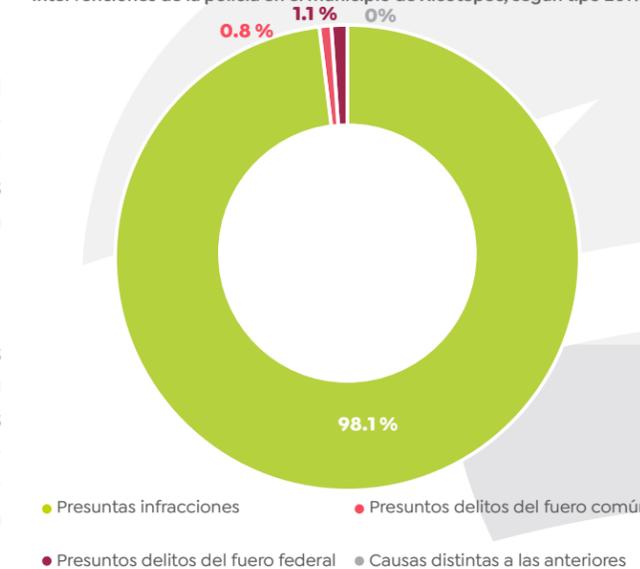
En el año 2018, la policía municipal realizó mil 146 intervenciones, de las cuales 98.1 % fue por presuntas infracciones, que fueron notificadas al juez cívico u oficial calificador; seguidas de 0.8 % por presuntos delitos del fuero común, notificados al ministerio público, y 1.1 % por la comisión de delitos del fuero federal notificadas al Ministerio Público federal (véase la gráfica 2.30).

GRÁFICA 2.29 Población de 18 años y más según percepción sobre la disposición para ayudar de la policía de tránsito y de la policía municipal, en el estado de Puebla, 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

GRÁFICA 2.30 Intervenciones de la policía en el municipio de Xicotepec, según tipo 2019



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

La información en el CNGMDTCM respecto al municipio de Xicotepec no se encuentra completa, pues no se reportó presupuesto, infraestructura, llamadas, entre otros elementos relacionados con la seguridad, que podrían dar un panorama más amplio de la capacidad institucional del municipio, así como de las áreas de oportunidad.

Por otro lado, con la finalidad de mantener la paz y seguridad, así como para solucionar de manera pacífica cualquier situación emergente, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda que existan 300 policías por cada 100 mil habitantes; esto es, tres por cada mil personas. La información sobre los elementos operativos, al 31 de diciembre de 2021, señala que hay 151, y de acuerdo con la población del municipio, según el último censo levantado por el INEGI, hay 80 mil 591 xicotepecenses.

Es preciso señalar que el número de cuerpos policiales no cubre al total de la población, ya que existe un déficit de 90 elementos; además, el personal ha disminuido de forma constante, debido a que los controles de confianza que se tienen que cumplir son estrictos, pues así se acredita la confiabilidad y responsabilidad de los elementos en su actuar policial. No obstante lo anterior, el Gobierno federal, en el Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, publicado el 30 de diciembre de 2020, señala que, a nivel nacional, la mayoría de los estados y municipios no cuentan con el estado de fuerza necesario para la vigilancia en las ciudades y regiones (véase la tabla 2.1).

TABLA 2.1
Estado fuerza total y en el estado de Puebla

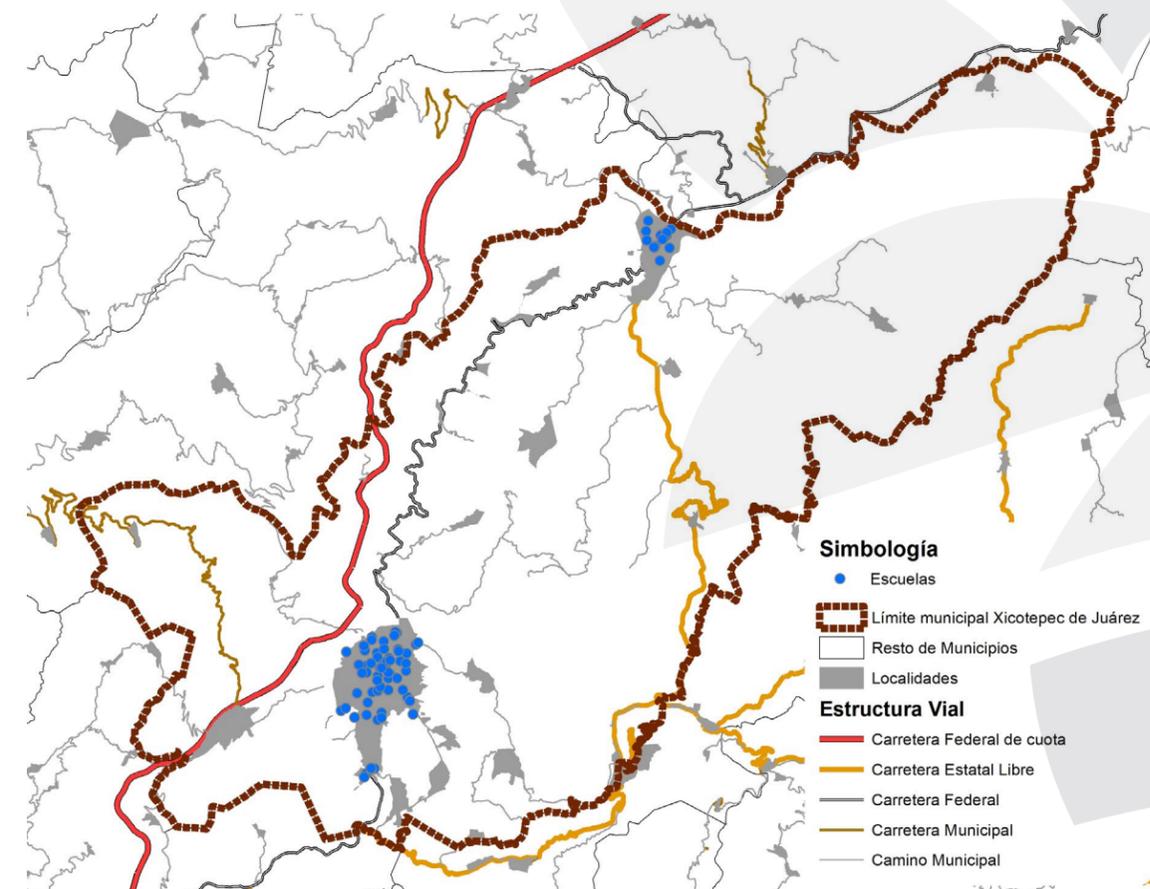
Entidad Federativa	Estado de fuerza estatal real	Estado de fuerza municipal	Estado de fuerza total
Puebla	3,500	4,816	8,316
Total Nacional	128,193	127,480	255,673
	2.7%	3.8%	3.3%

Fuente: CNI-SESNP con base en la información suministrada por las entidades federativas y proporcionadas por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2018

Para contrarrestar lo anterior, es importante ofrecer capacitaciones de acuerdo con las necesidades específicas, así como con la experiencia y las capacidades técnicas de los elementos. Además, es necesario ofrecerles condiciones dignas de salarios y horarios, así como condecoraciones y equipamiento. Adicionalmente, se debe contar con perfiles técnicos y prácticos, con policías cercanos y confiables y, sobre todo, que mantengan el respeto a los derechos humanos.

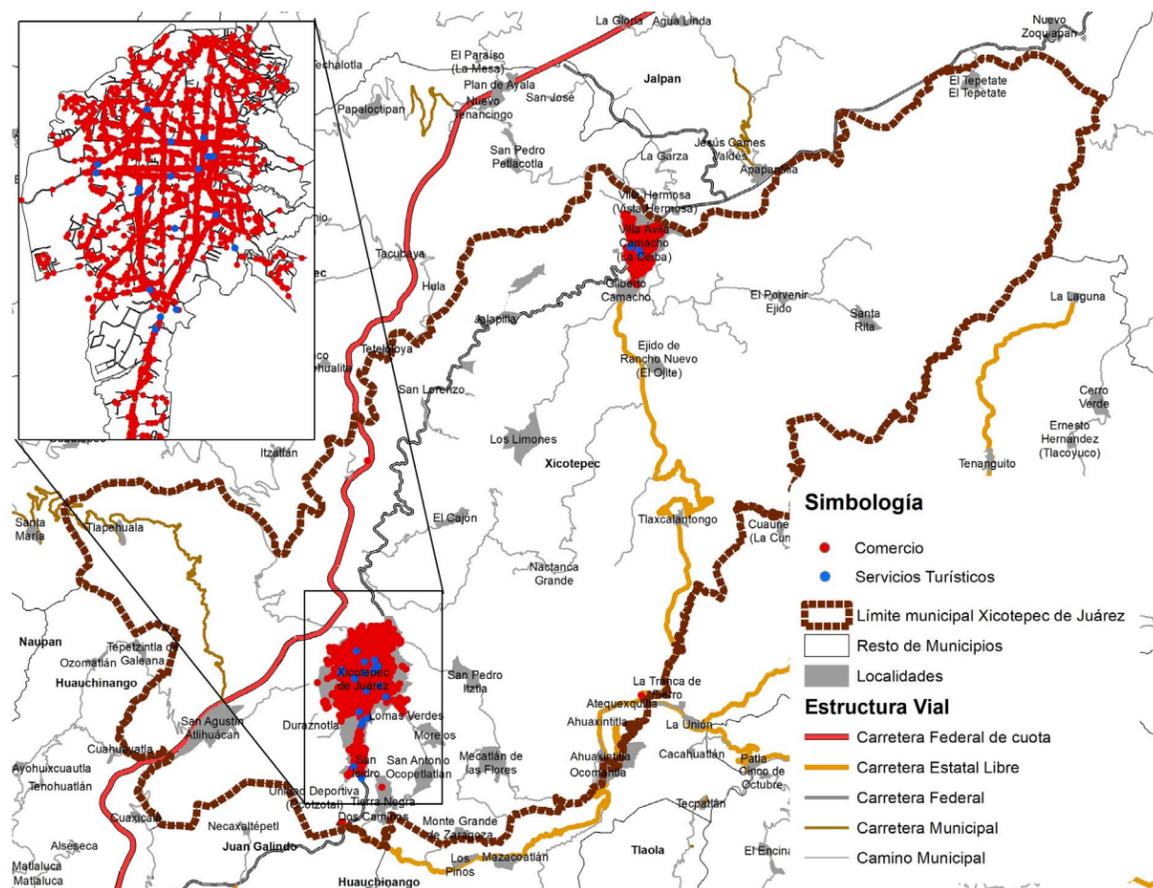
En cuanto al equipamiento, se cuenta con un Centro de Comando y Control (C2), desde el cual se reciben los auxilios de emergencias que son atendidos por la policía municipal y los elementos de bomberos. Además de fortalecer los cuerpos policiales y el equipamiento, es necesario implementar nuevas estrategias de vigilancia e inteligencia policial que inhiban el delito, pero también se debe concientizar a la ciudadanía, a fin de disminuir los hechos delictivos. En la aplicación de las estrategias de vigilancia, es necesario considerar el equipamiento en materia educativa, comercial, turística y de servicios, pues estos son las más propensas para la ocurrencia de delitos (véanse los mapas 2.1 y 2.2).

MAPA 2.1
Infraestructura Educativa superior



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

MAPA 2.2
Infraestructura comercial, turística y de servicios

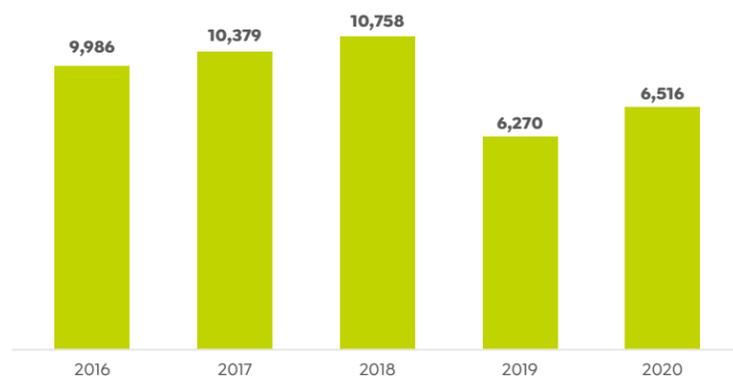


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI

Ahora bien, con respecto a la circulación vial, de acuerdo con INEGI, en 2020 se registraron 6 mil 516 vehículos automotores en circulación, y en 2019, 6 mil 270. Es importante mencionar que de 2018 a 2019 hubo una disminución significativa de 41.7 % (véase la gráfica 2.31).

Del registro anterior, INEGI hace la separación entre vehículos públicos, oficiales y particulares, y estos últimos son los que predominan en el municipio y han mantenido una constante en el periodo analizado (véase la tabla 2.2).

GRÁFICA 2.31
Vehículos de motor registrados en circulación (2016-2020)



Fuente: INEGI.

TABLA 2.2
Vehículos registrados según clase de vehículo en Xicotepec (2016-2020)

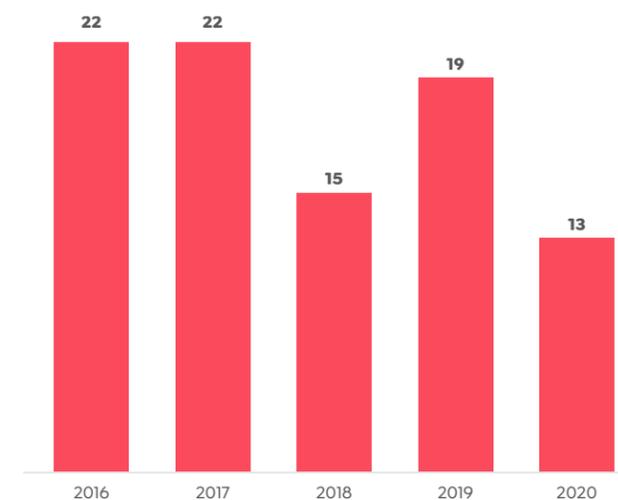
TIPO	2016	2017	2018	2019	2020
Oficiales	60	61	62	33	46
Públicos	416	471	513	539	531
Particulares	9,510	9,847	10,183	5,698	5,939
Total	9,986	10,379	10,758	6,270	6,516

Fuente: INEGI.

En cuanto a la seguridad vial, en 2020 hubo 13 accidentes de tránsito. Esta cifra ha disminuido considerablemente, y se encuentra relacionada con la reducción de vehículos en circulación, mencionada anteriormente, por lo que se logró la cifra más baja en los últimos cinco años, con 31.6 % menos respecto al año inmediato anterior (véase la gráfica 2.32).

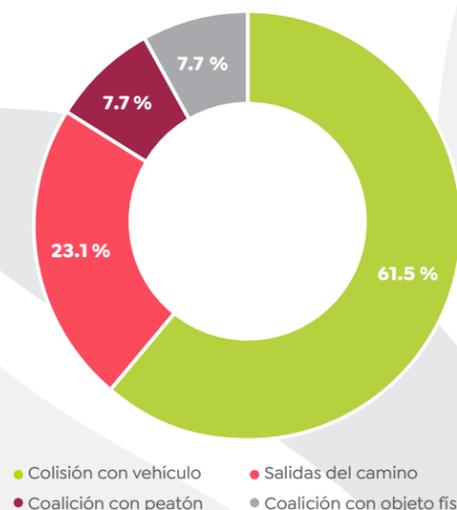
De los 13 accidentes de tránsito suscitados en 2020, la colisión con vehículo automotor fue el más común, con 61.5 %; seguido de salidas del camino, con 23.1 %; coalición con peatón (atropellamiento), con 7.7 %, y coalición con objeto físico, con el mismo porcentaje (véase la gráfica 2.33).

GRÁFICA 2.32
Accidentes de tránsito en el municipio de Xicotepec (2016-2020)



Fuente: INEGI.

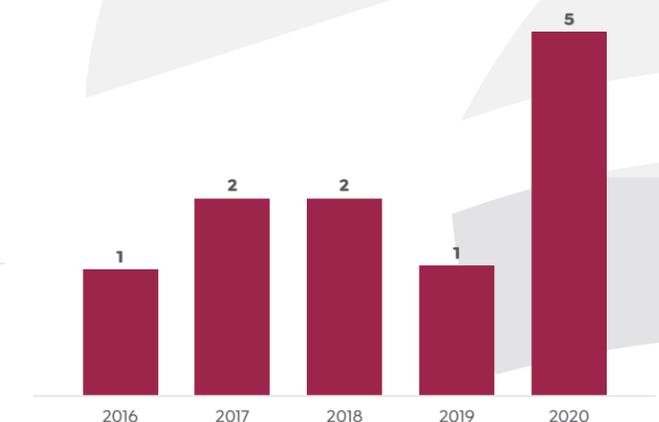
GRÁFICA 2.33
Accidentes de tránsito por tipo en el municipio de Xicotepec 2020



Fuente: INEGI

Si bien es cierto que los accidentes surgen por imprudencia en la mayoría de los casos, es necesario implementar acciones aleatorias que prevengan los percances viales y, en algunos casos, las pérdidas de vidas humanas. El registro de INEGI señala que en 2020 las víctimas mortales por accidente de tránsito fueron cinco, que es la cifra más alta del último quinquenio en el municipio (véase la gráfica 2.34).

GRÁFICA 2.34
Víctimas muertas en los accidentes de tránsito en el municipio de Xicotepec (2016-2020)



Fuente: INEGI.

PROTECCIÓN Y GOBERNABILIDAD

Todos los municipios, las ciudades y localidades tienen zonas vulnerables en las que se pueden presentar desastres naturales o incluso riesgos debido a causas humanas, que no siempre son con el objetivo de causar algún daño. En el caso específico del municipio de Xicotepec, las características de su ubicación geográfica lo hacen propenso a diversos riesgos, principalmente naturales.

El principal riesgo al que está expuesto el municipio son las inundaciones, presentadas principalmente en épocas de lluvia, a causa de huracanes y tormentas tropicales. De igual forma, las heladas por los frentes fríos que se presentan en invierno afectan las zonas altas y medias de la Sierra Norte. Prueba de ello han sido las declaratorias de desastres naturales emitidas por las autoridades competentes en los años 2007, 2011 y 2013, entre otros.

No obstante lo anterior, durante la Administración 2018-2021 fue aprobado y se encuentra en ejecución el Programa de Protección Civil, que contiene las características geográficas y orográficas del municipio, así como su demografía, infraestructura y actividad productiva, con lo cual es posible identificar los riesgos a los que se enfrenta la población, ya que coinciden con los fenómenos que establece el Sistema Estatal de Protección Civil: geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizacionales.

Asimismo, cuenta con acciones operativas distribuidas en tres subprogramas (de prevención, de auxilio y de recuperación), así como con los lineamientos de un plan de contingencias. Por otro lado, permite la conformación de brigadas y protocolos de actuación que se pueden implementar antes, durante y después de las contingencias suscitadas.

Además, establece acciones que deben ser implementadas por el Sistema Municipal a través de la Dirección de Protección Civil, así como mecanismos para el control y la evaluación de las acciones preventivas.

Derivado de lo anterior, se cuenta con la experiencia probada en el último trienio para atender emergencias. Sin embargo, es necesario fortalecer la unidad y a sus elementos, lo que permitirá prevenir, mitigar y atender contingencias de cualquier tipo, pues una obligación del estado es brindar seguridad, en este caso física, a la población. Asimismo, los ciudadanos han participado de forma organizada en estas labores cuando se han suscitado emergencias mayores, participando en la concientización y prevención de desastres.

Por otra parte, contar con un municipio cuya gobernabilidad se ha mantenido en los últimos años ha sido un reto constante, puesto que, durante tres años, la capacidad técnica con la que cuentan las autoridades y las estrategias políticas implementadas han propiciado la constante solución a las demandas de los habitantes, como la provisión de servicios públicos, la resolución de conflictos entre grupos e incluso la atención a las autoridades eclesiásticas. Esto aunado a que el Gobierno municipal, a través de su presidenta, regidores y personal municipal, ha escuchado y sido cercano a todos los actores, con respeto y diálogo, pues este es el camino para la solución de conflictos.

De este modo, para conservar la tranquilidad y paz social, en la consolidación del modelo de gobierno, se seguirán tomando decisiones con base en los análisis correspondientes en materia de riesgo, tomando en cuenta el bienestar de la colectividad en los valores del gobierno, a fin de avanzar de manera unida, fuerte y determinante.

En consecuencia, desde el primer día de la gestión 2018-2021, se han tomado en cuenta a las autoridades de las 10 juntas auxiliares, junto con sus 18 juzgados de paz y 13 inspectorías, en más de cien localidades, en las que se conjuntan aspectos culturales, sociales y políticos. Esto con la finalidad de conservar el equilibrio necesario, pues estas autoridades ofrecen una respuesta inmediata y, sobre todo, representan iconos de identidad y reconocimiento particular que deben conservarse (véase la tabla 2.3).

De esta forma, se procura la atención de los 80 mil 591 pobladores del municipio y sus visitantes. Asimismo, se toman en cuenta factores externos como la importancia que tiene el municipio como Pueblo mágico.

Las decisiones de los integrantes del Gobierno traen consigo una relación de causa y efecto entre las acciones y los resultados finales, de acuerdo con su efectividad. Ello repercute en la calidad de vida de las personas. Sin embargo, las decisiones deben tomarse de forma racional, sin afectar la estabilidad del municipio, siempre con compromiso y honestidad, para lograr el beneficio más amplio.

Durante los tres años transcurridos, se han identificado a los actores clave, los recursos y metas para que el municipio avance como polo turístico y educativo, en colaboración con las universidades y actores económicos que confluyen en los corredores educativos y de comercios; no obstante, la crisis económica, como consecuencia del virus SARS CoV-2, trajo consigo retos sociales en materia de salud.

Por lo anterior, la colaboración con las diferentes instancias del Gobierno estatal, con los representantes de los municipios colindantes con quienes se busca entrelazar una relación de respeto y cordialidad, y sobre todo el apoyo y la participación de los ciudadanos resultan indispensables para lograr la gobernabilidad en el municipio.

Gobernar con intereses colectivos es una premisa de la presente Administración, la cual plantea soluciones mediante el diálogo permanente con la población, para cumplir las metas y sueños establecidos en 2018 y, aunque ahora se han modificado, se basan en que Xicotepec sí avanza!

TABLA 2.3
Juntas Auxiliares, Juzgados de Paz e Inspectorías

JUNTAS AUXILIARES	LOCALIDADES QUE CUENTAN CON JUEZ DE PAZ	
Villa Ávila Camacho	Atequexquitla	
	Ahuaxintitla	
	El Cajón*	
	El Tepetate	
	Ixtepec	
	Las Pilas	
	Los limones*	
	Los Naranjos	
	Mecatlán de las Flores	
	Monte Grande de Zaragoza	
Tlaxcalantongo	Nactanca Grande	
	Nactanca Ejido	
	Rancho Nuevo	
	San Lorenzo	
	Santa Cruz Grande	
	Tepapatlaxco	
	Tulancinguillo	
	Jalapilla	
San Pedro Itztla		
San Antonio Ocopetatlán		
San Agustín Atlahuacán		
Gilberto Camacho		
Tiapahuala		
Santa Rita		
San Isidro		

Nota: Estas localidades cuentan con 2 Jueces
Fuente: Elaboración propia

2 EJE

SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Mantener entornos seguros con un gobierno cercano, preventivo y reactivo ante situaciones naturales y humanas que pueden suscitarse por la complejidad física del municipio, y comprometido con la resolución de conflictos mediante el diálogo.

ESTRATEGIA GENERAL

Generar confianza en la población en un entorno donde prevalezca el diálogo, la construcción de acuerdos y la solución pacífica, así como la participación responsable, para salvaguardar la vida e integridad de la población.

TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

2 SEGURIDAD PÚBLICA FORTALECIDA

RESPONSABLE:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
(Dirección de la Policía/ Dirección de Tránsito Municipal / Subdirección de Parquímetros)

Objetivo Particular:
Contar con un municipio seguro y habitable, en el que los ciudadanos puedan transitar con tranquilidad.

Estrategia Particular:
Ejecutar acciones que prevengan la comisión de delitos, con el apoyo de tecnologías de la información que los cuerpos policiales debidamente capacitados utilicen para contribuir con un entorno de paz y tranquilidad.

Meta:
El 100% de los elementos en activo cuenta con el Certificado Único Policial (CUP) vigente.

3 PROTECCIÓN Y GOBERNABILIDAD

RESPONSABLE:
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL
(Dirección Asuntos Políticos y Sociales / Dirección de Bomberos y Protección Civil / Dirección de Centro de Reinserción Social / Dirección de Atención a Comunidades)

Objetivo Particular:
Garantizar a la población un entorno donde prevalezca el diálogo, la construcción de acuerdos y la solución pacífica, salvaguardando la vida e integridad de la población.

Estrategia Particular:
Mantener un gobierno preventivo y reactivo ante situaciones naturales y humanas que pueden suscitarse por la complejidad física del municipio, buscando la solución de conflictos.

Meta:
Contar con el Atlas de Riesgo para el municipio de Xicotepec.

ALINEACIÓN GENERAL

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>
<p>EJE 2.</p> <h2>Seguridad Ciudadana</h2>	<p>EJE 1.</p> <p>Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</p>	<p>EJE 1</p> <p>Política y Gobierno</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Mantener entornos seguros con un gobierno cercano, preventivo y reactivo ante situaciones naturales y humanas que pueden suscitarse por la complejidad física del municipio, y comprometido con la resolución de conflictos mediante el diálogo.</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	<p>NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA</p> <p>La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.</p> <p>AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE</p> <p>Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.</p> <p>EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ</p> <p>México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.</p>

ALINEACIÓN FUNCIONAL

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>
TEMATICAS	ESTRATEGIAS	PRINCIPIOS
<p>TEMÁTICA 2.</p> <h2>Seguridad Pública Fortalecida</h2> <p>OBJETIVO PARTICULAR:</p> <p>Contar con un municipio seguro y habitable, en el que los ciudadanos puedan transitar con tranquilidad</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR:</p> <p>Ejecutar acciones que prevengan la comisión de delitos, con el apoyo de tecnologías de la información que los cuerpos policiales debidamente capacitados utilicen para contribuir con un entorno de paz y tranquilidad.</p> <p>TEMÁTICA 3.</p> <h2>Protección y Gobernabilidad</h2> <p>OBJETIVO PARTICULAR:</p> <p>Garantizar a la población un entorno donde prevalezca el diálogo, la construcción de acuerdos y la solución pacífica, salvaguardando la vida e integridad de la población.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR:</p> <p>Mantener un gobierno preventivo y reactivo ante situaciones naturales y humanas que pueden suscitarse por la complejidad física del municipio, buscando la solución de conflictos.</p>	<p>EJE 1.</p> <p>SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p> <p>ESTRATEGIA 1</p> <p>Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.</p> <p>ESTRATEGIA 2</p> <p>Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.</p> <p>ESTRATEGIA 3</p> <p>Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA</p> <p>Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA</p> <p>Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.</p>	<p>NO PUEDE HABER PAZ SIN JUSTICIA</p> <p>La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.</p> <p>AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE</p> <p>Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.</p> <p>EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ</p> <p>México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.</p>

ALINEACIÓN OPERATIVA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
TEMATICAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
<p>TEMÁTICA 2.</p> <h2>Seguridad Pública Fortalecida</h2>	<p>ESTRATEGIA 1 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.</p>	<p>→ Emprender la construcción de la paz</p>
<p>TEMÁTICA 3.</p> <h2>Protección y Gobernabilidad</h2>	<p>ESTRATEGIA 2 Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.</p>	<p>→ Recuperación y dignificación de las cárceles</p>
	<p>ESTRATEGIA 3 Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.</p>	<p>→ Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p>
	<p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.</p>	<p>→ Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas</p>
	<p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.</p>	<p>→ Establecer la Guardia Nacional</p>
		<p>→ Coordinaciones nacionales, estatales y regionales</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
TEMATICAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
<p>TEMÁTICA 2.</p> <h2>Seguridad Pública Fortalecida</h2>	<p>EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>→ Emprender la construcción de la paz</p>
<p>TEMÁTICA 3.</p> <h2>Protección y Gobernabilidad</h2>	<p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.</p>	<p>→ Recuperación y dignificación de las cárceles</p>
		<p>→ Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p>
		<p>→ Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas</p>
		<p>→ Establecer la Guardia Nacional</p>
		<p>→ Coordinaciones nacionales, estatales y regionales</p>

TEMÁTICA

2 SEGURIDAD PÚBLICA FORTALECIDA

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Contar con un municipio seguro y habitable, en el que los ciudadanos puedan transitar con tranquilidad.	Ejecutar acciones que prevengan la comisión de delitos, con el apoyo de tecnologías de la información que los cuerpos policiales, debidamente capacitados, utilicen, para contribuir con un entorno de paz y tranquilidad.	El 100% de los elementos en activo cuenta con el Certificado Único Policial (CUP) vigente.

VINCULACIÓN



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Implementar estrategias de inteligencia policial que permitan inhibir los actos delictivos o la comisión de faltas administrativas.
- 2 Crear un sistema integral de atención inmediata para atender a víctimas de violencia.
- 3 Formular estrategias de atención y prevención de la violencia y la delincuencia en población vulnerable.
- 4 Implementar programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 5 Aplicar estrategias que agilicen la circulación vehicular en las zonas más concurridas y con protección al peatón.
- 6 Dar seguimiento a los estacionamientos digitales en el primer cuadro de la ciudad.
- 7 Establecer, junto con el Gobierno federal y estatal, una coordinación interinstitucional para mantener la seguridad.
- 8 Ampliar el equipamiento para los cuerpos policiales.
- 9 Aumentar las habilidades, capacidades físicas y técnicas de los cuerpos policiales, para una reacción adecuada mediante la capacitación continua, con la intención de su profesionalización.
- 10 Propiciar evaluaciones al personal operativo para su ingreso, permanencia y cambio de categoría.
- 11 Implementar acciones que permitan dignificar a los elementos policiales.

VINCULACIÓN ESTRATEGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Implementar estrategias de inteligencia policial que permitan inhibir los actos delictivos o la comisión de faltas administrativas.	---	---	---	---	---	---
2 Crear un sistema integral de atención inmediata para atender a víctimas de violencia.	---	---	1.4	6.4	1.2	1.1
3 Formular estrategias de atención y prevención de la violencia y la delincuencia en población vulnerable.	3.5	---	---	---	---	1.2
4 Implementar programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	---	---	---	---	---	---
5 Aplicar estrategias que agilicen la circulación vehicular en las zonas más concurridas y con protección al peatón.	3.6	---	---	---	1.5	---
6 Dar seguimiento a los estacionamientos digitales en el primer cuadro de la ciudad.	---	---	---	---	---	---

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
7 Establecer, junto con el Gobierno federal y estatal, una coordinación interinstitucional para mantener la seguridad.	---	---	---	---	---	---
8 Ampliar el equipamiento para los cuerpos policiales.	---	---	---	---	1.2	1.4
9 Aumentar las habilidades, capacidades físicas y técnicas de los cuerpos policiales, para una reacción adecuada mediante la capacitación continua, con la intención de su profesionalización.	---	---	---	---	1.2 5.3	1.1 1.3
10 Propiciar evaluaciones al personal operativo para su ingreso, permanencia y cambio de categoría.	---	---	---	---	---	1.3
11 Implementar acciones que permitan dignificar a los elementos policiales.	---	---	---	---	---	1.4

TEMÁTICA

3 PROTECCIÓN Y GOBERNABILIDAD

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Garantizar a la población un entorno donde prevalezca el diálogo, la construcción de acuerdos y la solución pacífica, salvaguardando la vida e integridad de la población.	Mantener un gobierno preventivo y reactivo ante situaciones naturales y humanas que pueden suscitarse por la complejidad física del municipio, buscando la solución de conflictos.	Contar con el Atlas de Riesgo para el municipio de Xicotepec.

VINCULACIÓN



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Implementar estrategias de cercanía con las autoridades de las juntas auxiliares y de las comunidades, así como con su población.
- 2 Fortalecer las capacidades institucionales de los representantes de las juntas auxiliares y comunidades.
- 3 Fomentar la confianza en las autoridades locales.
- 4 Renovar las autoridades de juntas auxiliares y comunidades, promoviendo la participación libre y equitativa.
- 5 Implementar una agenda de riesgos que consolide el modelo de gobierno cercano a la población.
- 6 Mantener el diálogo y respeto para la resolución de conflictos que se susciten.
- 7 Implementar el Sistema Municipal de Protección Civil para brindar atención oportuna ante emergencias.
- 8 Dar cumplimiento al Programa Municipal de Protección Civil vigente.
- 9 Institucionalizar al Consejo Municipal de Protección Civil como máximo órgano de atención a emergencias.
- 10 Establecer, con dependencia federales, estatales, municipales y sociedad civil organizada, una coordinación eficaz para lograr la protección integral.
- 11 Ampliar el equipamiento de protección civil, así como el de los cuerpos de emergencia.
- 12 Vigilar que las instituciones públicas y privadas, así como comercios y obras en construcción, respeten los programas de seguridad y medidas de protección civil.
- 13 Realizar revisiones, supervisiones y visitas para verificar que se cumpla con la normatividad en materia de protección civil.
- 14 Implementar programas de participación social preventiva, reactiva y correctiva.
- 15 Fomentar una vinculación intergubernamental para brindar atención inmediata en caso de emergencias.
- 16 Implementar acciones que dignifiquen la figura de la población privada de la libertad.
- 17 Fortalecer las capacidades y condiciones laborales del personal de custodia y administrativo.

VINCULACIÓN ESTRATEGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Implementar estrategias de cercanía con las autoridades de las juntas auxiliares y de las comunidades, así como con su población.	---	---	---	---	---	---
2 Fortalecer las capacidades institucionales de los representantes de las juntas auxiliares y comunidades.	16.7	---	---	---	1.2 1.6 2.5 2.6 5.3	1.1
3 Fomentar la confianza en las autoridades locales.	---	---	---	---	---	---
4 Renovar las autoridades de juntas auxiliares y comunidades, promoviendo la participación libre y equitativa.	4.7 16.7	9.1	---	---	1.6 2.6 4.5	---
5 Implementar una agenda de riesgos que consolide el modelo de gobierno cercano a la población.	16.7	---	---	---	1.2	---
6 Mantener el diálogo y respeto para la resolución de conflictos que se susciten.	---	---	---	---	---	---
7 Implementar el Sistema Municipal de Protección Civil para brindar atención oportuna ante emergencias.	11.5 13.1	---	1.4	3.3	1.4	1.2
8 Dar cumplimiento al Programa Municipal de Protección Civil vigente.	---	---	---	---	---	---
9 Institucionalizar al Consejo Municipal de Protección Civil como máximo órgano de atención a emergencias.	1.5	---	---	3.3	1.4	1.2

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
10 Establecer, con dependencia federales, estatales, municipales y sociedad civil organizada, una coordinación eficaz para lograr la protección integral.	---	---	---	---	---	---
11 Ampliar el equipamiento de protección civil, así como el de los cuerpos de emergencia.	11.5	---	---	3.3	---	---
12 Vigilar que las instituciones públicas y privadas, así como comercios y obras en construcción respeten los programas de seguridad y medidas de protección civil.	1.5	---	---	---	---	1.2
13 Realizar revisiones, supervisiones y visitas para verificar que se cumpla con la normatividad en materia de protección civil.	---	---	---	---	---	1.2
14 Implementar programas de participación social preventiva, reactiva y correctiva.	1.5 13.1	---	---	3.3	---	---
15 Fomentar una vinculación intergubernamental para brindar atención inmediata en caso de emergencias.	---	---	---	---	---	---
16 Implementar acciones que dignifiquen la figura de la población privada de la libertad.	---	---	---	---	---	1.1
17 Fortalecer las capacidades y condiciones laborales del personal de custodia y administrativo.	---	---	---	---	---	---

INDICADORES ESTRATÉGICOS

EJE 2: SEGURIDAD CIUDADANA

Nombre del Indicador	¿Quién lo Mide?	Descripción	Última Medición	Resultado para Xicotepec	Comportamiento
Incidencia Delictiva	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.	2019	635	Descendente
Tasa de policías operativos por cada 1,000 habitantes	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Número de policías operativos por cada 1000 habitantes	2021	151	Ascendente

Nombre del Indicador	¿Quién lo Mide?	Descripción	Última Medición	Resultado para Xicotepec	Comportamiento
Delitos por violencia familiar	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Presunta ocurrencia de delitos por violencia familiar registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.	2021	121	Descendente
Accidentes viales registrados en el municipio	INEGI	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	2020	13	Descendente



3 EJE

ORDEN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

PLANTEAMIENTO GENERAL

El compromiso de lograr un desarrollo integral y sostenible debe contar con el respaldo de un Gobierno que reconozca en la honestidad, la apertura al diálogo, el debate y la negociación la única vía para definir metas colectivas y construir soluciones efectivas. Ante ello, se debe optar por emprender modelos de gestión estratégica que permitan incorporar, en el marco de la legitimidad y legalidad, enfoques de buen gobierno y gobernanza, para delinear una visión de futuro socialmente compartida.

Del buen gobierno se desprende el compromiso de un desempeño óptimo, eficaz, eficiente, honesto y transparente que atienda de manera efectiva las demandas de la población. En ello se alberga el raciocinio técnico apegado al Estado de Derecho, desde el que se define una ruta de actuación lógica, que propicia soluciones funcionales, viables y sostenibles.

A partir de ello, la oferta gubernamental se orienta a la obtención de resultados con sujeción a la evaluación, garantizando un sano equilibrio administrativo con procesos permanentes de adaptación y aprendizaje organizacional, desde los que se otorgan respuestas oportunas de acuerdo con las expectativas de la sociedad. Así, al margen del funcionamiento gubernamental queda la improvisación y la sobrecarga irracional de asuntos públicos, además de los riesgos de crisis financiera y de parálisis gubernamental.

En forma conjunta, el enfoque de gobernanza permite trascender de la actuación vertical y unidireccional a una gestión pública horizontal que involucra a los sectores sociales en la definición de objetivos comunes de desarrollo. De este modo, incorpora el debate constructivo con opiniones convergentes y divergentes, para configurar acuerdos de cooperación, coordinación y cocreación, desde los que definen escenarios colectivos de convivencia orientados al desarrollo armónico e inclusivo. Es, pues, la **apertura a crear valor público** con la actuación de los Gobiernos.

De esta manera, en la actualidad es indispensable que los Gobiernos locales reconozcan la inserción fundamental de los sectores público, privado, social y académico en el direccionamiento gubernamental, así como la existencia de una capacidad directiva en la que se posicione a la calidad e integridad como polos de actuación sobre los que se debe gestionar, de manera eficaz, eficiente y transparente, la prestación de servicios públicos. Así, los Gobiernos locales deben consolidar sus capacidades, garantizando la disposición de un marco legal y normativo que fundamente el cumplimiento de sus obligaciones y facultades, así como gestionar los riesgos durante el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Bajo esta perspectiva de robustecimiento interno, las tareas de orden institucional deben ser expandidas y se debe adoptar el **Marco Integrado de Control Interno** en el funcionamiento administrativo, así como establecer una vinculación con los esquemas metodológicos del **Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño**, a fin de garantizar un desempeño eficaz y eficiente del actuar gubernamental. Además, es prioritario que se vigore la política financiera, para garantizar la sostenibilidad presupuestal y el ejercicio responsable de los recursos públicos, mediante la organización del gasto en torno a los objetivos y las metas de desarrollo configuradas en los ejercicios coparticipativos de planeación.

De este modo, la estabilidad financiera debe ser prioritaria en la toma de decisiones, para impulsar una perspectiva de sostenibilidad en el desarrollo local. Asimismo, frente al fenómeno de la corrupción, que vulnera a las instituciones públicas y daña la confianza de la población, la adopción de una política de integridad con normas de ética y conducta garantizará una actuación con responsabilidad que dignifique el quehacer público en favor de la confianza ciudadana.

Así, la propuesta en materia de gobierno debe partir de una gestión estratégica en la que se efectuó un análisis retrospectivo-prospectivo, el cual configure una estructura organizacional con solidez institucional, desde la que se garantice la promoción de acuerdos, calidad en el desempeño, sostenibilidad financiera y permanencia del Estado de Derecho.

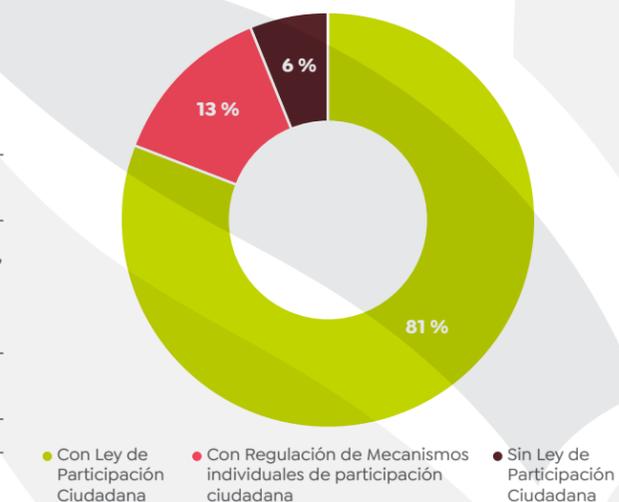
DIAGNÓSTICO

Xicotepec atestigua la dignificación y el fortalecimiento reciente de su quehacer público, en el que se acredita una solidez gubernamental que ha permitido emprender políticas de transformación en favor del desarrollo integral del municipio. El reconocimiento de notables cambios al interior de la Administración no refiere un proceso consolidado, sino al compromiso de fortificar las capacidades institucionales, para superar letargos administrativos y procesos anquilosados heredados en el pasado. En ello se inscriben, principalmente, las áreas de oportunidad vinculadas con el fortalecimiento de las tareas que se enfocan en promover la participación ciudadana, el manejo responsable de las finanzas públicas, el establecimiento de controles internos, la eficiencia y eficacia en el desempeño administrativo, así como la garantía de transparencia y rendición de cuentas, entre otros ámbitos.

Participación Ciudadana

La disposición de mecanismos que garanticen la intervención de la población en el ámbito público, expresando sus intereses, es una condición fundamental para la actuación de los Gobiernos locales que, inscritos en el modelo de la nueva gestión pública, adoptan esquemas de gobernanza que aseguren la corresponsabilidad en la definición de objetivos e iniciativas de desarrollo. En este rubro, de acuerdo con los resultados presentados en el estudio “Análisis comparativo sobre la regulación de los mecanismos de participación ciudadana de la democracia directa en las 32 entidades de México”, se identificó que en 26 estados se cuenta con leyes de participación ciudadana vigentes. De estos, en 4 existen ordenamientos que regulan algunos mecanismos de participación ciudadana sin una visión integral de reconocimiento, y tan solo en dos entidades, actualmente, no se cuenta con una disposición legal en la materia, y Puebla se ubica entre estas últimas (véase la gráfica 3.1).

GRAFICA 3.1.
Entidades que cuentan con Leyes de Participación Ciudadana



Fuente: elaboración propia con información del estudio denominado Análisis comparativo sobre la regulación de los mecanismos de participación ciudadana de la democracia directa en las 32 entidades de México, publicado en el Libro Mecanismos de participación Ciudadana en México, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Al margen de contar con la disposición legal en la materia, se debe apuntar que los mecanismos básicos de democracia directa que se deben considerar son el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana y la consulta popular. Para el caso de Puebla, estos mecanismos son reconocidos en la Constitución Política del Estado, así como en otros instrumentos legales que abordan temáticas centrales, generales y particulares, de actuación gubernamental; por ejemplo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal.

En este sentido, de forma general, se establece en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla que los procesos de plebiscito, referéndum e iniciativa popular son una prerrogativa de la ciudadanía. Sin embargo, en el caso del referéndum, aun cuando puede ser promovido por los ciudadanos a través de una solicitud ante el Instituto Electoral del Estado,

no se cuenta con reglas operativas para desarrollarlo. En lo que refiere al plebiscito, los ciudadanos están imposibilitados para promoverlo y solo se les considera sujetos de consulta por parte del Poder Ejecutivo y el Congreso del Estado. Respecto a la presentación de iniciativas, se reconoce que los ciudadanos pueden realizarlas, pero no se especifica un proceso para dar seguimiento a su discusión y valoración por parte del Congreso. Finalmente, para la consulta popular, no se detalla cómo debe efectuarse y se limita a establecer que el Congreso del Estado puede realizar foros de consulta y que se debe garantizar la participación de pueblos y comunidades indígenas en el proceso de planeación, además de la señalada previamente en el plebiscito, por lo cual tampoco se tiene claridad respecto al tipo de consulta que se puede realizar en la entidad (véase la tabla 3.1).

Así, **en el ámbito local se advierte una limitante fundamental para que los municipios reconozcan, impulsen e incorporen de manera sistematizada y con sustento jurídico la participación ciudadana**; toda vez que no se establecen ni los mecanismos formales para ello y mucho menos se advierte un carácter vinculatorio con las decisiones de las autoridades. En la actualidad, tan solo los plebiscitos para elegir a las autoridades en juntas auxiliares, así como los foros de consulta ciudadana instaurados en el proceso de planeación del desarrollo, son los instrumentos de mayor referencia y aplicación común.

TABLA 3.1. Categorización de los umbrales para que el ciudadano active los mecanismos de democracia directa

Entidad	Referéndum	Plebiscito	Consulta	Iniciativa
Puebla	ALTO (15%)	El Ciudadano no lo promueve	El Ciudadano no la promueve y tampoco se tiene claridad en que tipo de consulta se considera como parte del proceso.	Bajo (2.5%)

Fuente: Análisis comparativo sobre la regulación de los mecanismos de participación ciudadana de la democracia directa en las 32 entidades de México, publicado en el Libro Mecanismos de participación Ciudadana en México, Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.

Frente a este escenario, **la Administración de Xicotepec debe presentar acciones que permitan impulsar, integrar y mantener una efectiva participación ciudadana en favor del desarrollo armónico del municipio**, considerando las siguientes referencias:

- A partir de iniciar el proceso de planeación, y al margen de establecer el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), se puede valorar la instauración permanente de Consejos de Participación Ciudadana que acompañen las labores desempeñadas por la Administración y funjan como auxiliares de consulta en los temas centrales de desarrollo.
- Ante la carencia de un marco legal en materia de participación ciudadana, el Ayuntamiento puede promover mesas de análisis, discusión y consulta para integrar, de forma conjunta con la población, una Iniciativa de Ley para su valoración en el Congreso.
- En el marco de la apertura gubernamental y el compromiso con la transparencia, se deben publicar las sesiones de cabildo.
- Para fomentar la participación ciudadana como un compromiso de la Administración, el Gobierno deberá abandonar las oficinas y trasladarse a los espacios públicos, con el objetivo de poner a disposición de la población un espacio permanente de diálogo, consulta y atención.
- En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, en el marco de sus facultades y con base en sus capacidades institucionales, se deberá efectuar un ejercicio transparente, eficaz y eficiente que permita celebrar los plebiscitos para renovar a las autoridades en las juntas auxiliares.
- Finalmente, el Gobierno municipal podrá valorar la conformación de un código reglamentario de carácter interno que, desde la perspectiva de la colaboración, coordinación y cocreación, defina con claridad los mecanismos de participación ciudadana que estarán a disposición de la población, así como los procesos en los que se determine como parte fundamental su convocatoria.

Finanzas Públicas

Materializar las iniciativas de transformación, enfocadas en la satisfacción de las expectativas ciudadanas y sostenibilidad del municipio, requiere que la gestión cuente con una política hacendaria en la que exista certidumbre y estabilidad administrativa. Por ello, el análisis puntual de las finanzas públicas, con sus características relativas a los ingresos, egresos, contabilidad y disposición, debe ser una determinante del proceso de planeación dirigido al desarrollo.

Ante ello, se debe tener presente que los recursos públicos son para beneficio de toda la población; toda vez que provienen de los ingresos que se obtienen por la explotación de los recursos naturales del país, de los impuestos que la sociedad tributa al gobierno y de la prestación de bienes y servicios de las dependencias, organismos públicos y empresas paraestatales.

Así, en el aspecto de ingresos, de acuerdo con el **barómetro de información presupuestal municipal 2020, en promedio, 73 % de los recursos municipales proviene de las transferencias realizadas por la federación o los estados**, mientras que 23 % corresponde a ingresos propios y 4 %, a financiamientos (véase la imagen 3.1).

Con ello, los municipios mexicanos registran una alta dependencia financiera respecto del trabajo y política presupuestal desempeñada por los niveles federal y estatal, lo que, de forma directa, condiciona el funcionamiento administrativo en la atención de las prioridades de desarrollo local. Sin embargo, debemos apuntar que esto responde en gran medida al diseño del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a las condiciones territoriales y poblacionales, así como a factores políticos dentro de los que se advierte un riesgo de fractura en la relación con la población, puesto que elevar los ingresos propios implicaría mayores impuestos.

IMAGEN 3.1 Composición de los ingresos municipales, IMCO 2020



*No incluye a las alcaldías de la Ciudad de México, Ingresos propios: Impuestos, cuotas y aportaciones, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2020.

Aunado a ello, destaca que la descentralización de los ingresos y la transferencia de responsabilidades para la prestación de servicios públicos por parte de los Gobiernos municipales es un proceso relativamente nuevo, ya que se registra una vigencia de apenas cuatro décadas, en las que se han realizado ajustes permanentes para contar con un marco regulatorio relativamente estable que, en absoluto, es aplicable de forma homogénea en los Gobiernos locales.

Advirtiendo lo anterior, la captación de ingresos totales en el municipio de Xicotepec ha presentado un comportamiento relativamente estable en el último periodo gubernamental, lo que ha permitido gestionar de manera destacable las condiciones externas presentes en el contexto, tales como la contingencia sanitaria causada por la presencia del SARS-CoV-2 (Covid-19). Así, en el año 2018 se alcanzaron ingresos por 227 millones 417 mil 831 pesos; mientras que para el año 2019 se registró un incremento de 19 puntos porcentuales mediante la captación de 283 millones 137 mil 727 pesos. En esta cifra, para el año 2020, caracterizado

por las medidas de confinamiento, la suspensión de actividades laborales de carácter presencial y las afectaciones en la economía local, se observó una disminución de tan solo 12 % (véanse la tabla 3.2 y la gráfica 3.2).

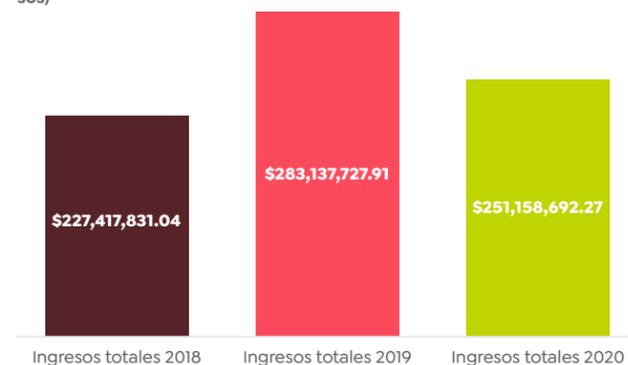
Referente a la composición de los ingresos totales, los reportes públicos emitidos en atención a la Ley de Disciplina Financiera reflejan que 10 % de la recaudación fue de orden propio o ingresos de gestión, y 90 % de las participaciones y aportaciones (véase la gráfica 3.3).

TABLA 3.2
Comportamiento de los Ingresos Totales del Municipio de Xicotepec, 2018 a 2020

	2018	2019	2020
Total de Ingresos	\$227,417,831.04	\$283,137,727.91	\$251,158,692.27
Ingresos de Gestión	\$27,877,885.83	\$27,659,100.55	\$19,948,297.72
Impuestos	\$8,037,959	\$7,265,699	\$5,495,677
Derechos	\$16,121,960.36	\$15,337,308.42	\$12,890,449.11
Productos	\$3,147,972.47	\$2,686,790.17	\$1,028,838.38
Aprovechamientos	\$569,994	\$2,369,302.96	\$533,333.23
Participaciones y Aportaciones	\$199,539,940.24	\$255,478,627.36	\$231,210,394.55
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00

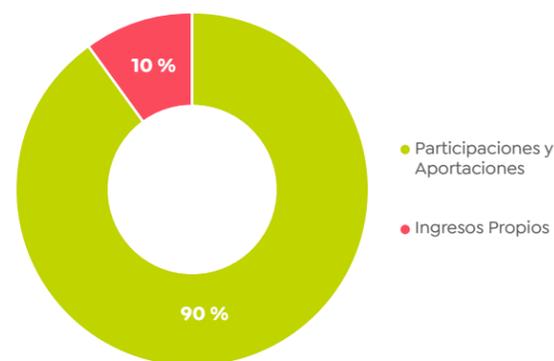
Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

GRÁFICA 3.2
Ingresos Totales del Municipio de Xicotepec, 2018 a 2020 (Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

GRÁFICA 3.3
Composición de los Ingresos Totales del municipio de Xicotepec, 2018-2020 (Porcentaje)



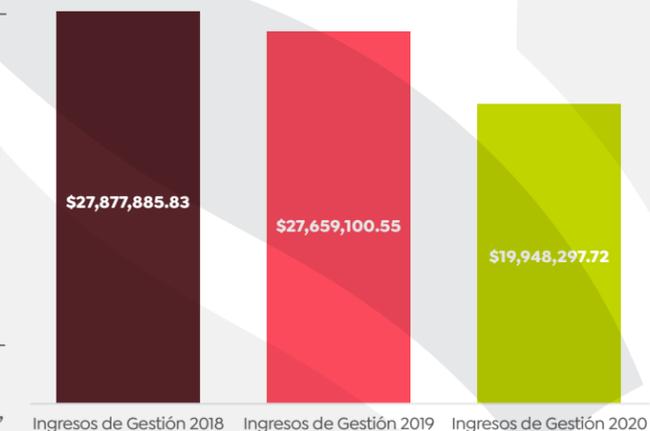
Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

Con ello, se puede observar que el Índice de Autonomía Financiera es bastante limitado, toda vez que se ubicó en 12 % durante 2018; en 10 % en el año 2019, y en 8 % en 2020 (véase la gráfica 3.4).

En lo que respecta a las políticas municipales de recaudación, durante el periodo de referencia se observa una ligera disminución que, en parte, se encuentra ligada a las condiciones sanitarias del contexto y a los impactos negativos en la economía nacional. De tal modo, se reflejó una disminución de 0.79 % entre 2018 y 2019, así como de 38 % entre 2019 y 2020 (véase la gráfica 3.5).

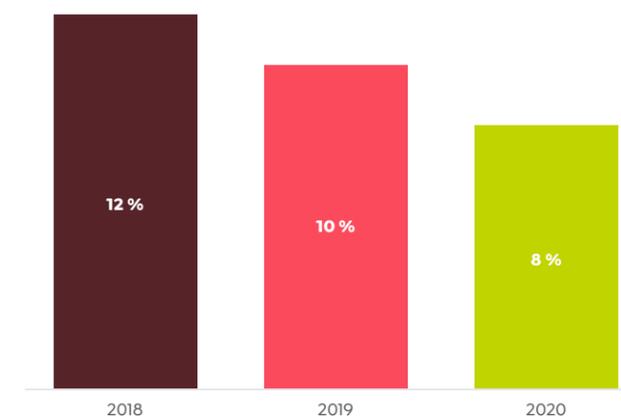
De forma detallada, en 2018 los ingresos de gestión se conformaron por 29 % vía impuestos, 58 % a través de derechos, 11 % mediante productos y 2 % por concepto de aprovechamientos. Para 2019, la integración se distribuyó en 26 % por impuestos, 55 % por derechos, 10 % en productos y 9 % por aprovechamientos. Finalmente, en el año 2020 los impuestos representaron 27 %, al tiempo que los derechos alcanzaron 65 %, mientras que los productos y aprovechamientos reflejaron 5 y 3 %, respectivamente (véanse las gráficas 3.6, 3.7 y 3.8).

GRÁFICA 3.5
Ingresos de Gestión del Municipio de Xicotepec, 2018-2020 (Millones de pesos)



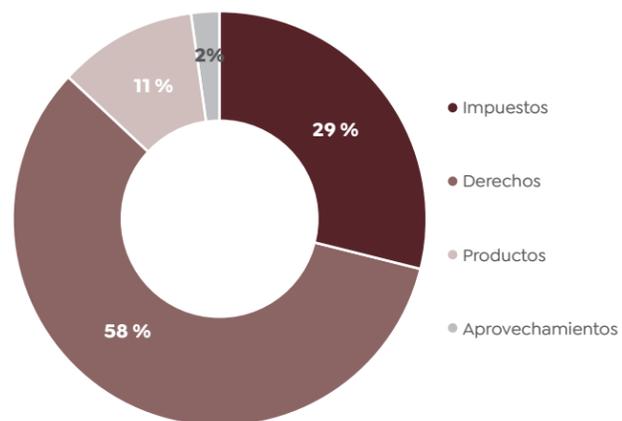
Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

GRÁFICA 3.4
Índice de Autonomía Fiscal del Municipio de Xicotepec, 2018-2020



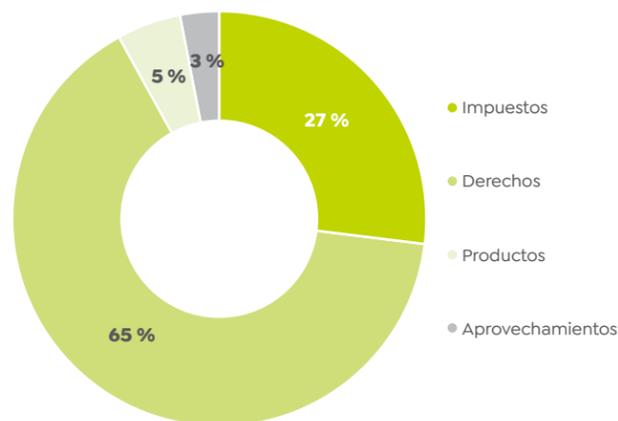
Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

GRÁFICA 3.6
Conformación de los Ingresos Propios del Municipio de Xicotepec, 2018 (porcentaje)



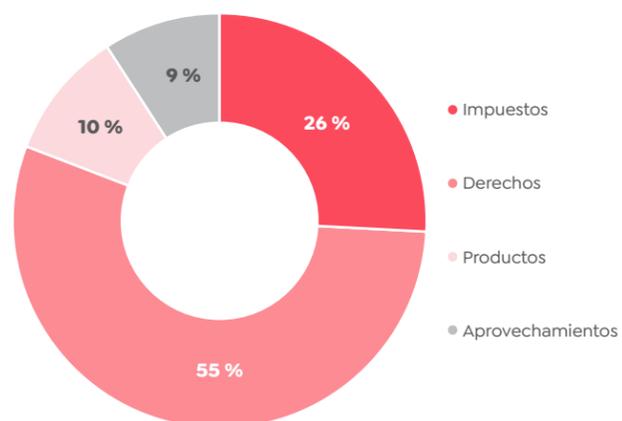
Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018.

GRÁFICA 3.8
Conformación de los Ingresos Propios del Municipio de Xicotepec, 2020 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2020.

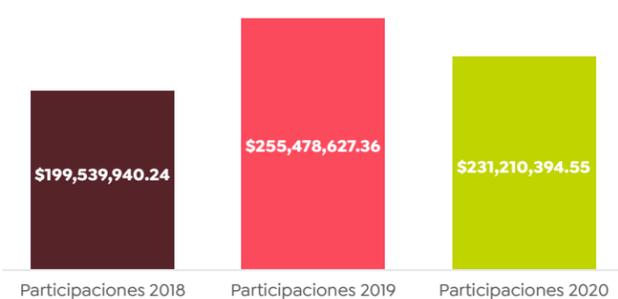
GRÁFICA 3.7
Conformación de los Ingresos Propios del Municipio de Xicotepec, 2019 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2019.

Por otra parte, en el marco del federalismo hacendario, las participaciones y aportaciones, mediante las que se reciben recursos orientados al fortalecimiento de las capacidades y mejoramiento de la actuación gubernamental, reflejaron una tendencia positiva. Así, de 2018 a 2020 se registró un crecimiento de trece puntos porcentuales, al pasar de 199 millones 539 mil 940 pesos a 231 millones 210 mil 394 pesos (véase la gráfica 3.9).

GRÁFICA 3.9
Comportamiento de las participaciones y aportaciones recibidas en Xicotepec, 2018-2020 (porcentaje)

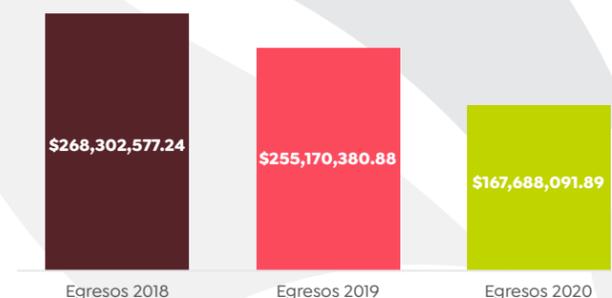


Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

Así, se puede advertir que los recursos municipales mantienen un comportamiento estable con alta dependencia de las participaciones y aportaciones, aunque siguen siendo limitados para atender la totalidad de las demandas y necesidades de la población que, continuamente, se diversifican e incrementan exponencialmente. Ante ello, la gestión estratégica, por medio de la cual se posiciona a la planeación de acciones y se orienta el uso de recursos públicos sobre una visión de futuro técnicamente sostenible, permite estructurar responsablemente el ejercicio del gasto.

A partir de ello, la conformación, distribución y asignación del presupuesto de egresos es una tarea esencial en el actuar gubernamental, para administrar estratégicamente los recursos que son limitados. En este sentido, el comportamiento de los egresos totales del Ayuntamiento de Xicotepec se ha mostrado con tendencia al decremento, pero bajo una actuación orientada a la gestión estratégica de contención frente a los embates causados por la crisis sanitaria. Toda vez que de 268 millones 302 mil 577 millones ejercidos en 2018, se registró un ejercicio de 167 millones 688 mil 091 pesos en el año 2020, en relación con la disminución de ingresos experimentada (véanse la tabla 3.3 y la gráfica 3.10).

GRÁFICA 3.10
Egresos Totales del Municipio de Xicotepec, 2018-2020 (Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

CUADRO 3.3
Comportamiento de los Egresos Totales del Municipio de Xicotepec 2018, 2019 y 2020 (Pesos)

	2018	2019	2020
Gastos de funcionamiento	111,500,791.46	121,054,768.27	123,260,921.81
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,945,163.83	8,302,552.01	9,232,333.66
Participaciones y aportaciones	2,474,622.35	18,690,169.39	6,978,687.76
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	8,048,431.49	7,133,946.39	4,739,792.82
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	11,958,261.91	2,418,179.09	15,045,382.74
Inversión pública	125,375,306.20	97,570,765.73	8,430,968.10
Total de gastos y otras pérdidas	268,302,577.24	255,170,380.88	167,688,091.89

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

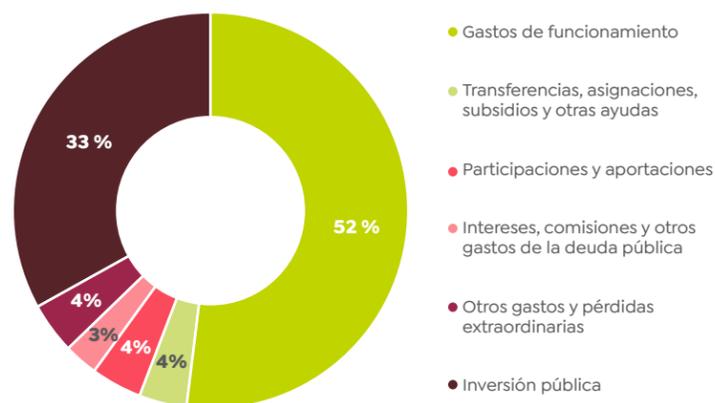
En lo que respecta a la composición de los gastos y otras pérdidas, del total de egresos durante el periodo analizado, 52 % se destinó al funcionamiento de la Administración, mientras que 33 % se orientó a la inversión pública (véase la gráfica 3.11).

Por lo anterior, los gastos de funcionamiento se desagregaron en el pago de servicios generales y servicios personales, así como materiales y suministros, que representaron 44, 19 y 37 puntos porcentuales, respectivamente (véase la gráfica 3.12).

A partir de lo anterior, se puede advertir que existe una distribución equitativa en los recursos e insumos necesarios para el funcionamiento de la Administración. Además, se guarda congruencia con la captación y el comportamiento de los ingresos. Esta situación, particularmente, reflejó una disminución por el contexto previamente descrito, motivo por el cual cobra mayor relevancia la adopción de los enfoques metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

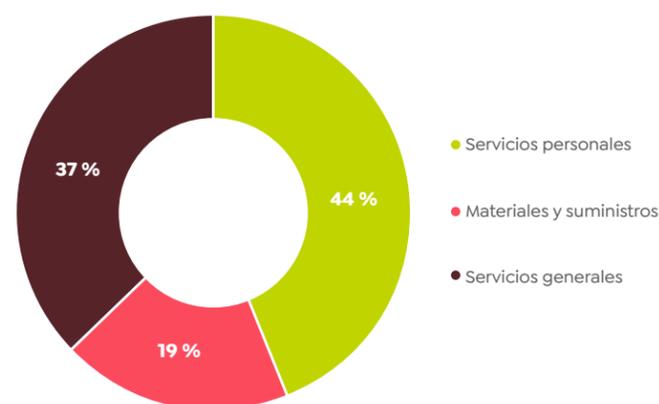
Finalmente, por lo que se refiere a las obligaciones financieras, debe señalarse que se observó un manejo responsable de la deuda pública, lo que se refleja, en promedio, en la disminución de los recursos orientados al pago de intereses por este rubro. En concreto, destacan tres situaciones puntuales: la deuda del municipio se gestionó puntualmente y en la actualidad es moderada; la Administración 2018-2021 realizó una contención y disminución de los pasivos heredados, y, en la actualidad, la deuda representa un bajo costo de servicio con respecto a los ingresos (véase la gráfica 3.13). En ese sentido, el endeudamiento del municipio representó solo 3 % de los gastos efectuados, en promedio, para el periodo analizado.

GRÁFICA 3.11
Composición de los Gastos y Otras Pérdidas del Municipio Xicotepec, 2018-2020 (Porcentaje)



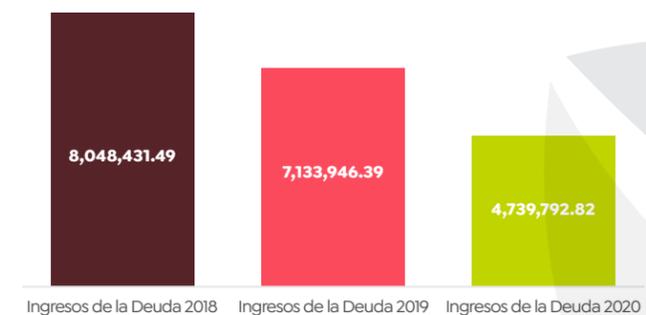
Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

GRÁFICA 3.12.
Composición de los Gastos de funcionamiento del Municipio de Xicotepec 2018-2020 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

GRÁFICA 3.13
Gastos orientados al pago de deuda en el Municipio de Xicotepec 2018-2020 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Honorable Ayuntamiento de Xicotepec y el Estado de Situación Financiera por Actividades, 2018, 2019 y 2020.

Partiendo de este escenario, la Administración 2021-2024 deberá emprender políticas enfocadas en fortalecer la Hacienda pública municipal con visión de sostenibilidad y recuperación en el contexto de una nueva normalidad, caracterizada por la adaptabilidad y resiliencia frente a la presencia permanente del SARS-CoV-2 (Covid-19). En ello se debe considerar el incremento de recursos propios mediante criterios de recaudación focalizada e invitación a la regularización, así como una distribución, asignación y ejercicio del gasto público en torno a las prioridades de desarrollo sustentadas en el compromiso de resultados tangibles que sean comprobables a corto, mediano y largo plazo. Para tales efectos, a través de la Tesorería Municipal se podrán considerar las siguientes estrategias:

- Incorporar el criterio hacendario en la elaboración de las Leyes de Ingresos y la formulación de los presupuestos de egresos correspondientes a los años de la gestión, a fin de incrementar la recaudación de ingresos propios y que una parte de ellos funja como instrumento de retroalimentación, para fortalecer los esquemas de información, socialización, notificación y recaudación local;

- Centrar la distribución del presupuesto de egresos en la atención puntual de los objetivos y metas de desarrollo establecidas en el PMD, determinando condicionantes que impidan redistribuir o reorientar el gasto público hacia iniciativas que se presenten al margen de ello;
- Efectuar una asignación de presupuesto en función de las metas anuales que se encuentren establecidas a través de la programación presupuestal y que, mediante la presentación de Matrices de Indicadores para Resultados, comprueben su lógica de construcción al amparo de una racionalidad técnica-financiera;
- Entablar una coordinación efectiva con la Contraloría Municipal, para efectuar evaluaciones de desempeño que permitan arrojar información fundamental en torno al cumplimiento de metas, con la finalidad de que sean insumos para la asignación y distribución de presupuesto;
- Empezar políticas de racionalidad financiera que permitan identificar áreas susceptibles de ahorro y eficiencia presupuestal, a partir de las cuales se expanda la inversión pública local;
- Frente al contexto de la nueva normalidad y la gestión de riesgos, se debe valorar la creación de un fondo específico que garantice la disposición de recursos en la materia, así como un adecuado registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de la contabilidad;
- Explorar esquemas de corresponsabilidad financiera que permitan desplegar de forma estratégica los recursos públicos, expandiendo la cobertura de bienes y servicios, y
- Fortalecer los esquemas de coparticipación con los agentes de transformación pública, así como con los sectores sociales.

Orden Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas

Contar con una Administración de corte gerencial exige solidez en las bases organizacionales que soportan el ejercicio gubernamental. Por ello, los esquemas de control interno son una condición indispensable para garantizar un desempeño ordenado, fundamentado y sistemático, así como para fortalecer la confianza e interacción con la sociedad.

A partir de ello, se debe advertir que la Administración municipal de Xicotepéc cuenta con un órgano interno de control a través de la Contraloría Municipal, que desempeña funciones de auditoría, evaluación, programación, supervisión y vigilancia administrativa.

En el periodo de 2019 a 2020, esta área gubernamental inició con la modernización de los esquemas enfocados en investigación-sanción y el registro-seguimiento a la evolución patrimonial de servidores públicos municipales (véase el esquema 3.3).

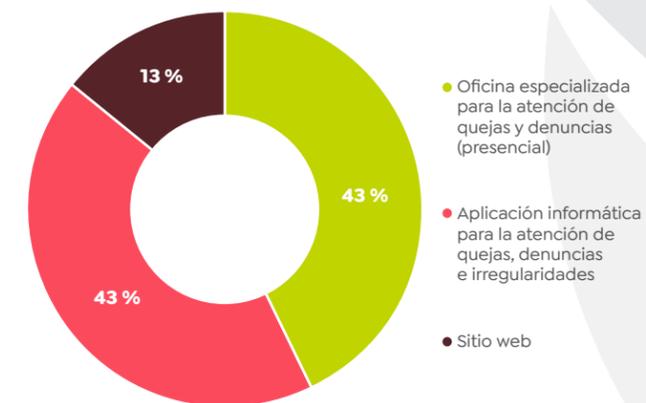
En este contexto, durante el año 2019, la Administración de Xicotepéc aplicó dos auditorías integrales enfocadas en el manejo de recursos e inversión pública. Al mismo tiempo, atendió un total de 70 quejas y denuncias que se presentaron vía presencial, en el área especializada en la materia, y en formato digital, por medio del sitio web de la Administración, así como mediante la aplicación informática especializada (véase la gráfica 3.14).

ESQUEMA 3.3
Existencia de funciones básicas en materia de Control Interno, 2019-2020



Fuente: elaboración propia con información del Ceso Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, SNIEG del INEGI, así como con datos de los Informes de Gobierno correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

GRÁFICA 3.14
Quejas y denuncias recibidas por incumpliendo de obligaciones de servidores públicos, 2019 (cantidad y medio)



Fuente: elaboración propia con información del Ceso Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, SNIEG del INEGI

En cuanto a las tareas de planeación, programación y evaluación del desempeño, en el periodo de 2018 a 2020, se presentó un documento rector de planeación en cumplimiento con las disposiciones legales en la materia y la programación presupuestal de la Administración, a través de Fichas Técnicas de Indicadores; también se presentaron los Programas Anuales de Evaluación en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Sin embargo, no se publicó la información relativa a los resultados de desempeño vinculados con la atención a los objetivos de desarrollo ni las matrices de indicadores para resultados que permitieran advertir la relación lógica de las acciones emprendidas por la Administración con las problemáticas y necesidades de la población (véase el esquema 3.4).

En este mismo sentido, durante el periodo 2018-2020 fueron efectuadas, anualmente, las evaluaciones a los recursos provenientes de los fondos FISM y FORTAMUN. Así, se publicó el ejercicio del gasto relacionado

ESQUEMA 3.4
Existencia de instrumentos para efectuar labores de planeación, programación y evaluación del desempeño.



Fuente: elaboración propia con información publicada en el portal institucional del gobierno municipal de Xicotepéc, dentro del apartado de cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

con estas fuentes de financiamiento; sin embargo, no se presentó el esquema de seguimiento de acuerdo con los aspectos susceptibles de mejora.

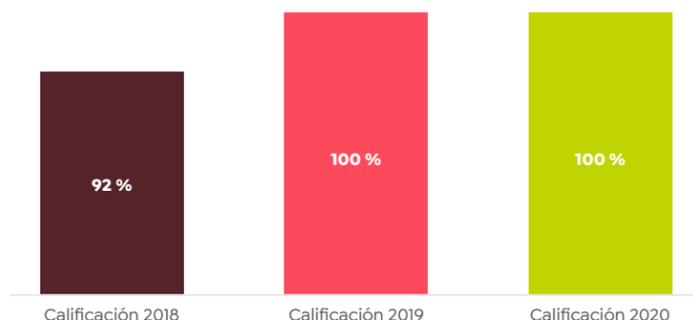
Por otra parte, el derecho al acceso a la información pública es una garantía fundamental que transparenta el actuar gubernamental y permite vincular a la ciudadanía con el desempeño de sus autoridades en el quehacer público cotidiano, para constatar un buen manejo administrativo, cuestionar su labor y propiciar una alerta de mejoramiento.

En este sentido, la Administración municipal de Xicotepec cumplió la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia tanto en su sitio web como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Con ello, se registraron valoraciones positivas durante el periodo de 2018 a 2021. Este hecho, apegado a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fue constatado por el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, que otorgó la calificación de 92.45 % en el inicio del periodo analizado y de 100 % para los años subsecuentes** (véase la gráfica 3.15).

En este mismo contexto, y con relación al manejo presupuestal, destacan las calificaciones obtenidas en las evaluaciones aplicadas por el Consejo Estatal de Armonización Contable, mismas en las que fue determinante la publicación de información financiera, así como su disposición en apartados específicos que, de forma directa, se vinculan con el cumplimiento a las leyes de Presupuesto y Gasto Público, así como de Disciplina Financiera.

Así, **en 2018 y 2019 se obtuvo una calificación global de 100 %, donde sobresale el incremento en el apartado de transparencia, dentro del que se considera la publicación del título V de la Ley de Contabilidad Gubernamental**, puesto que se pasó de 52.83 % en 2018 a 92.50 % en 2019. Además, en la página web del Gobierno municipal se cuenta con un apartado especial en materia de transparencia presupuestaria, el cual contiene la información financiera (véase la tabla 3.4).

GRÁFICA 3.15
Calificación por cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia asignada a Xicotepec 2018-2021 (Porcentaje)



Nota: en la revisión de la información oficial, no se encontró publicado el resultado correspondiente al ejercicio 2020. El resultado presentado en el año 2021 corresponde al Dictamen de Verificación EXPEDIENTE NO. V/H. Ayuntamiento de Xicotepec de Juárez/1*/132/2021 y al acuerdo de fecha 25 de agosto del año 2021 emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
Fuente: Elaboración propia con datos publicados en el portal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

TABLA 3.4
Resultados en Evaluaciones de Armonización Contable Xicotepec

	2018			2019				
	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros Contables	100%	91.64%	98.00%	100%	100%	100%	100%	100%
B. Registros Presupuestarios	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
C.Registros Administrativos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
D. Transparencia	100%	52.83%	100%	100%	100%	92.50%	100%	100%

Fuente: Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla

Finalmente, en lo que respecta a la rendición de cuentas, el Gobierno municipal publicó la información referente a las auditorías efectuadas por parte del ente estatal, así como los informes correspondientes al ejercicio anual de actividades. Con este escenario, se establecen las siguientes recomendaciones vinculadas con la identificación de limitantes y oportunidades, para fortalecer el desempeño en materia de control interno, transparencia y rendición de cuentas:

- Vincular el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica con el Marco Integrado de Control Interno, a fin de garantizar un soporte institucional en el desempeño de las labores administrativas, el cual prevenga y atienda puntualmente los riesgos en torno a la consecución de los objetivos y las metas de desarrollo;
- Actualizar la reglamentación, normatividad y los lineamientos institucionales, con el objetivo de integrar un adecuado ambiente de control desde el que se garantice una solidez estructural y organizacional;
-

- Contar con un marco de ética y conducta institucional de carácter público, así como obligatorio, en su conocimiento e información por parte de todos los servidores públicos;
- Innovar los procesos y modernizar las herramientas destinadas al ejercicio de auditorías, supervisiones y evaluaciones del desempeño;
- Consolidar los mecanismos de investigación, substanciación y resolución vinculados con el combate a la corrupción;
- Impulsar la certificación de procesos y programas institucionales enfocados en la calidad de la prestación de servicios, así como en el combate a la corrupción;
- Empezar acciones de transparencia proactiva que complementen el cumplimiento de obligaciones en la materia;
- Mantener una relación colaborativa entre la Tesorería Municipal y la Contraloría, para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación al ejercicio del gasto relacionado con el logro de los objetivos y las metas de desarrollo.

Desempeño Institucional

La gestión pública, asumida desde la perspectiva de la actuación metódica con estrategias para vislumbrar escenarios de actuación, delinear acciones racionales con prospectiva y acentuar la obtención de resultados sobre los procesos, indica la necesidad de garantizar eficiencia, eficacia y efectividad en la actuación del Gobierno frente a las expectativas de la sociedad. Para ello, además de la adopción de los esquemas metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, incorporar lineamientos base de conducción gubernamental permite contar con criterios homólogos de reconocimiento entre las autoridades locales para emprender acciones de fortalecimiento y mejora continua.

En este contexto se inscribe la Agenda Consultiva de Desempeño emitida por el INAFED, dentro de la que se establece una serie de módulos que buscan fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos locales. Su atención permite valorar la disposición y las limitantes en torno al desarrollo organizacional, vinculado directamente con la calidad en la prestación de bienes y servicios a la población. Para el caso del municipio de Xicotepec, en 2019 se identificó su participación, con una calificación de 57.5 %; mientras que para 2020 y 2021 no se registró su participación, por lo cual se recomienda reincorporar este ejercicio de valoración en las tareas gubernamentales de planeación y evaluación del desempeño (véase la gráfica 3.16).

GRÁFICA 3.16
Calificación en la atención de la Guía Consultiva de Desempeño, Xicotepec 2019-2021 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (SiGuía)

Estructura organizacional y funcional

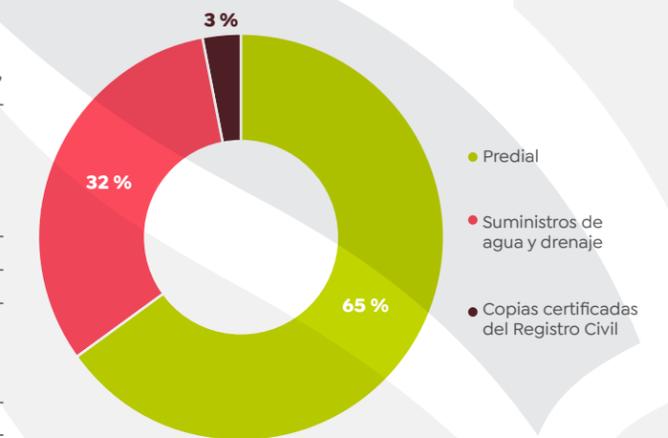
La suma de voluntades y el trabajo colaborativo inciden positivamente en el desempeño de la gestión. Esta tarea no solo supone la relación entre gobierno y los sectores sociales, sino también al interior de la organización pública, para conformar una identidad con sentido de pertenencia que, de manera conjunta, permita impulsar equilibradamente el apartado administrativo en favor del desarrollo local.

De esta manera, las decisiones de la autoridad deben emanar de acuerdos constructivos, cuyos análisis, debates y reconocimiento de posturas, tanto convergentes como divergentes, privilegien la horizontalidad, racionalización y flexibilización gubernamental. En este rubro, el municipio de Xicotepec, en 2018, reportó que contó con la participación de una presidenta municipal, un síndico municipal, cinco regidores y cinco regidoras, quienes, en promedio, efectuaron 15 sesiones de Cabildo, y la misma distribución se registró para el año 2021, en el inicio de la presente gestión.

A la par, la Administración contó con 499 trabajadores, conformados por 346 hombres y 153 mujeres que, en su totalidad, pertenecieron al régimen de confianza. En relación con la disposición de bienes inmuebles, no se presentó la información correspondiente, por lo cual se advierte una limitante significativa en el control y gestión del patrimonio municipal.

Asimismo, para efectuar el desempeño de las labores administrativas y garantizar la efectiva prestación de trámites y servicios, en el mismo año se reportó la existencia de 54 equipos de cómputo, 46 impresoras y 18 líneas telefónicas, y el pago de impuesto predial fue el trámite con mayor grado de atención, seguido del pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje, y en tercer lugar se ubicó la expedición de copias certificadas de actas del registro civil (véase la gráfica 3.17).

GRÁFICA 3.17
Trámites con mayor demanda de atención, Xicotepec 2018



Fuente: elaboración propia con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, SNIEG del INEGI

En 2018, en la vinculación con las nuevas tecnologías de información y comunicación, los trámites ofrecidos a través de servicios web fueron el pago de impuesto predial, el pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje, la contratación de agua y drenaje, la reparación de fugas de agua, la solicitud de constancias de domicilio, los permisos para espectáculos o eventos, las copias certificadas de actas del registro civil en un formato interactivo, el pago de infracciones de tránsito, la gestión de licencias de funcionamiento para apertura y la baja de negocios, la licencia de construcción y los permisos de anuncios en vía pública, entre otros.

3 EJE

ORDEN INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL

Consolidar un gobierno de corte gerencial comprometido con la obtención de resultados relacionados con las expectativas ciudadanas, bajo un desempeño ordenado, eficaz, eficiente, honesto, transparente y horizontal, desde el que se reconozca a los sectores sociales como actores centrales en la definición de objetivos y proyección del desarrollo.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar e implementar un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica soportado por los esquemas metodológicos de Marco Integrado de Control Interno, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, que, de forma integral, oriente las capacidades estructurales, organizacionales y operativas de la Administración sobre los objetivos de desarrollo establecidos a corto, mediano y largo plazo.

TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

4 CONTROL INSTITUCIONAL CON ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

RESPONSABLE:
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Objetivo Particular:

Contar con una norma de orden institucional que regule el diseño, la implantación, el desarrollo y la consolidación de las acciones de gobierno, garantizando el apego a legalidad y el buen uso de los recursos públicos en favor del desarrollo.

Estrategia Particular:

Adoptar e instaurar el Marco Integrado de Control Interno (MICI), para garantizar un desempeño administrativo eficaz, eficiente, económico y suficiente que, en conjunto con los esquemas de PbR y SED, atienda las disposiciones constitucionales y normativas en torno a los objetivos de desarrollo.

Meta:

Durante el primer año de gobierno, instaurar el Marco Integrado de Control Interno vinculado con la Programación Presupuestal.

TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

5 RESPONSABILIDAD Y RACIONALIDAD HACENDARIA

RESPONSABLE:
TESORERÍA MUNICIPAL

Objetivo Particular:

Mantener un entorno financiero con estabilidad y sostenibilidad, que garantice la disposición de recursos públicos para el óptimo funcionamiento del aparato gubernamental, en función de la consecución de los objetivos y las metas de desarrollo.

Estrategia Particular:

Establecer una política presupuestal con criterios hacendarios, orientada al fortalecimiento de los ingresos, así como a la asignación y distribución estratégica del gasto público, con base en la evaluación de resultados programados para la atención del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Meta:

Elevar 1 % de los ingresos totales en cada año de la gestión municipal 2021-2024.

6 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO

RESPONSABLE:
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

Objetivo Particular:

Garantizar una conducción responsable del gobierno con capacidad de prever riesgos, gestionar retos y cocrear una visión común de desarrollo.

Estrategia Particular:

Estructurar el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica en función de las capacidades institucionales instauradas, a efecto de materializarlo con la programación presupuestal de todas las áreas que conforman la Administración.

Meta:

Instaurar el Modelo Gubernamental de Gestión de Riesgos en el primer mes, posterior a la presentación y validación del Plan Municipal de Desarrollo.

TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

7 LEGALIDAD INSTITUCIONAL CONFORME AL ESTADO DE DERECHO

RESPONSABLE:
SINDICATURA MUNICIPAL

Objetivo Particular:

Certificar la legalidad en todos los actos de autoridad y mantener un posicionamiento jurídico apegado al Estado de Derecho, en respuesta a los requerimientos presentados al Ayuntamiento.

Estrategia Particular:

Establecer un esquema de coordinación interna para compartir, analizar y validar jurídicamente las iniciativas planteadas por las áreas que conforman la Administración, así como de comunicación interinstitucional, para atender puntualmente los requerimientos presentados a la autoridad municipal.

Meta:

Instaurar el esquema jurídico de coordinación interna y comunicación interinstitucional en el primer mes posterior a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo.

8 CONSENSO INSTITUCIONAL Y CERTEZA POBLACIONAL

RESPONSABLE:
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Objetivo Particular:

Garantizar la construcción de consensos institucionales en el análisis de asuntos colectivos, en el ejercicio de funciones administrativas y en la toma de decisiones gubernamentales, enmarcados en el desarrollo municipal y el reconocimiento poblacional.

Estrategia Particular:

Incrementar los sistemas de comunicación, socialización e información respecto a los asuntos puestos a consideración del Cabildo, al tiempo de incrementar la atención y protección legal de los servicios que otorgan certeza poblacional.

Meta:

Crear una oficina especializada que registre, atienda y brinde orientación a la población que requiera un trámite o servicio brindado por el gobierno, con aval del Ayuntamiento.

ALINEACIÓN GENERAL

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Gobierno de Puebla</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024</p>
<p>EJE 3</p> <h2>Orden Institucional, Transparencia y Buen Gobierno</h2>	<p>EJE ESPECIAL</p> <p>Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p>	<p>EJE 1</p> <p>Política y Gobierno</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Consolidar un gobierno de corte gerencial comprometido con la obtención de resultados relacionados con las expectativas ciudadanas, bajo un desempeño ordenado, eficaz, eficiente, honesto, transparente y horizontal, desde el que se reconozca a los sectores sociales como actores centrales en la definición de objetivos y proyección del desarrollo.</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	<p>HONRADEZ Y HONESTIDAD</p> <p>La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.</p> <p>ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA</p> <p>El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.</p> <p>NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE</p> <p>Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.</p>

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Gobierno de Puebla</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024</p>
<p>EJE 3</p> <h2>Orden Institucional, Transparencia y Buen Gobierno</h2>	<p>EJE ESPECIAL</p> <p>Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p>	<p>EJE 1</p> <p>Política y Gobierno</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Consolidar un gobierno de corte gerencial comprometido con la obtención de resultados relacionados con las expectativas ciudadanas, bajo un desempeño ordenado, eficaz, eficiente, honesto, transparente y horizontal, desde el que se reconozca a los sectores sociales como actores centrales en la definición de objetivos y proyección del desarrollo.</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.</p>	<p>DEMOCRACIA SIGNIFICA EL PODER DEL PUEBLO</p> <p>Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.</p> <p>ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA</p> <p>El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo</p> <p>AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE</p> <p>Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.</p>

ALINEACIÓN FUNCIONAL

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>PRINCIPIOS</p>
<p>TEMÁTICA 4.</p> <h2>Control Institucional con Orientación a Resultados y Evaluación del Desempeño</h2> <p>OBJETIVO PARTICULAR Contar con una norma de orden institucional que regule el diseño, la implantación, el desarrollo y la consolidación de las acciones de gobierno, garantizando el apego a legalidad y el buen uso de los recursos públicos en favor del desarrollo.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR Adoptar e instaurar el Marco Integrado de Control Interno (MICI), para garantizar un desempeño administrativo eficaz, eficiente, económico y suficiente que, en conjunto con los esquemas de PbR y SED, atienda las disposiciones constitucionales y normativas en torno a los objetivos de desarrollo.</p>	<p>ESTRATEGIA 1 (EJE ESPECIAL) Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.</p> <p>ESTRATEGIA 3 (EJE ESPECIAL) Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.</p>	<p>HONRADEZ Y HONESTIDAD La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.</p> <p>ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo</p>
<p>TEMÁTICA 5.</p> <h2>Responsabilidad y Racionalidad Hacendaria</h2> <p>OBJETIVO PARTICULAR Mantener un entorno financiero con estabilidad y sostenibilidad, que garantice la disposición de recursos públicos para el óptimo funcionamiento del aparato gubernamental, en función de la consecución de los objetivos y las metas de desarrollo.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR Establecer una política presupuestal con criterios hacendarios, orientada al fortalecimiento de los ingresos, así como a la asignación y distribución estratégica del gasto público, con base en la evaluación de resultados programados para la atención del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.</p>	<p>ESTRATEGIA 2 (EJE ESPECIAL) Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.</p>	<p>NO AL GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.</p>

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>PRINCIPIOS</p>
<p>TEMÁTICA 6</p> <h2>Dirección Estratégica de Gobierno</h2> <p>OBJETIVO PARTICULAR Garantizar una conducción responsable del gobierno con capacidad de prever riesgos, gestionar retos y co-crear una visión común de desarrollo.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR Estructurar el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica en función de las capacidades institucionales instauradas, a efecto de materializarlo con la programación presupuestal de todas las áreas que conforman la Administración.</p>	<p>ESTRATEGIA 3 (EJE ESPECIAL) Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.</p>	<p>DEMOCRACIA SIGNIFICA EL PODER DEL PUEBLO Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.</p> <p>ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.</p>
<p>TEMÁTICA 7.</p> <h2>Legalidad Institucional conforme al Estado de Derecho</h2> <p>OBJETIVO PARTICULAR Certificar la legalidad en todos los actos de autoridad y mantener un posicionamiento jurídico apegado al Estado de Derecho, en respuesta a los requerimientos presentados al Ayuntamiento.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR Establecer un esquema de coordinación interna para compartir, analizar y validar jurídicamente las iniciativas planteadas por las áreas que conforman la Administración, así como de comunicación interinstitucional, para atender puntualmente los requerimientos presentados a la autoridad municipal.</p>	<p>ESTRATEGIA 1 (EJE 1) Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.</p>	<p>AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.</p>

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>PRINCIPIOS</p>
<p>TEMÁTICA 8.</p> <p>Consenso Institucional y Certeza Poblacional</p> <p>OBJETIVO PARTICULAR Garantizar la construcción de consensos institucionales en el análisis de asuntos colectivos, ejercicio de funciones administrativas y toma de decisiones gubernamentales enmarcadas en el desarrollo municipal y el reconocimiento poblacional.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR Incrementar los sistemas de comunicación, socialización e información respecto a los asuntos puestos a consideración del Cabildo, al tiempo de incrementar la atención y protección legal de los servicios que otorgan certeza poblacional.</p>	<p>ESTRATEGIA 1 (EJE 1) Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.</p> <p>ESTRATEGIA 3 (EJE 1) Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.</p>	<p>AL MARGEN DE LA LEY, NADA; POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.</p> <p>ÉTICA, LIBERTAD, CONFIANZA El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo.</p>

ALINEACIÓN OPERATIVA

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>PROYECTOS</p>
<p>TEMÁTICA 4.</p> <p>Control institucional con orientación a resultados y evaluación del desempeño</p> <p>TEMÁTICA 5.</p> <p>Responsabilidad y Racionalidad Hacendaria</p> <p>TEMÁTICA 6.</p> <p>Dirección Estratégica de Gobierno</p> <p>TEMÁTICA 7.</p> <p>Legalidad y Estado de Derecho</p> <p>TEMÁTICA 8.</p> <p>Consenso Institucional y Certeza Poblacional</p>	<p>ESTRATEGIA 1 (EJE ESPECIAL) Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.</p> <p>ESTRATEGIA 2 (EJE ESPECIAL) Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de entidad.</p> <p>ESTRATEGIA 3 (EJE ESPECIAL) Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.</p>	<p>→ Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p> <p>→ Recuperar el estado de derecho.</p> <p>→ Separar el poder político del poder económico.</p> <p>→ Hacia una democracia participativa.</p> <p>→ Consulta popular.</p> <p>→ Mandar obedeciendo.</p> <p>→ Libertad e Igualdad.</p>

TEMÁTICA 4 CONTROL INSTITUCIONAL CON ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Contar con una norma de orden institucional que regule el diseño, la implantación, el desarrollo y la consolidación de las acciones de gobierno, garantizando el apego a legalidad y el buen uso de los recursos públicos en favor del desarrollo.	Adoptar e instaurar el Marco Integrado de Control Interno (MICI), para garantizar un desempeño administrativo eficaz, eficiente, económico y suficiente que, en conjunto con los esquemas de PbR y SED, atienda las disposiciones constitucionales y normativas en torno a los objetivos de desarrollo.	Durante el primer año de gobierno, instaurar el Marco Integrado de Control Interno vinculado con la Programación Presupuestal.

VINCULACIÓN



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Establecer lineamientos y mecanismos de control interno articulados funcionalmente con la estructura, organización y operatividad de la Administración local, para garantizar un orden institucional encaminado a la consecución de objetivos de desarrollo.
- 2 Formular y aplicar esquemas integrales de supervisión y auditoría que procuren la correcta asignación, distribución y uso de los recursos públicos en el actuar gubernamental.
- 3 Facilitar la colaboración interinstitucional para ejecutar procesos de fiscalización externa, con el objetivo de advertir riesgos, desviaciones, oportunidades o fortalezas en la actuación del Gobierno.
- 4 Reafirmar la adopción del enfoque metodológico de Programación basada en Resultados, a efecto de apuntalar los mecanismos de proyección funcional del desarrollo.
- 5 Establecer procesos continuos de aprendizaje institucional y mejora administrativa, aplicando ejercicios de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño.
- 6 Proveer mecanismos funcionales para la presentación de quejas y denuncias referentes al actuar de los funcionarios públicos, así como al comportamiento institucional en torno a ejecución de trámites y la prestación de servicios.
- 7 Institucionalizar mecanismos de investigación, sustanciación y resolución, bajo un enfoque de rendición de cuentas que garantice una efectiva prevención, identificación y combate a la corrupción.
- 8 Mantener una permanente revisión del marco legal, reglamentario y normativo que sustenta el actuar público de carácter local, con objeto de garantizar una lógica de competencia administrativa que evite la discrecionalidad gubernamental.
- 9 Integrar, exponer y socializar los códigos de ética y conducta, propiciando un entorno de honestidad e integridad sustentado por la vinculación de principios con valores institucionales.
- 10 Estructurar y poner a disposición la información de carácter público que permita transparentar el actuar de la gestión, al tiempo de propiciar la apertura al escrutinio público con iniciativas de transparencia y rendición de cuentas proactiva.
- 11 Efectuar supervisiones de mantenimiento, corrección y modernización a los sistemas de información, equipos tecnológicos e infraestructura de comunicación, asociados con el desempeño de las funciones gubernamentales.
- 12 Propiciar esquemas de simplificación e innovación administrativa vinculada con el tiempo, costo y satisfacción por ejecución de trámites, así como en la prestación de servicios municipales.
- 13 Desarrollar esquemas de vinculación y co-participación con los sectores sociales, para conocer, registrar, dar seguimiento, monitorear y evaluar las acciones de gobierno.
- 14 Incorporar mejores prácticas de gestión pública que incrementen el desempeño administrativo vinculado con la satisfacción de expectativas por parte de la ciudadanía.

VINCULACIÓN ESTRATEGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Establecer lineamientos y mecanismos de control interno articulados funcionalmente con la estructura, organización y operatividad de la Administración local, para garantizar un orden institucional encaminado a la consecución de objetivos de desarrollo.	16.5 17.19	1.2	1.4	1.3	5.1 5.2	5.3
2 Formular y aplicar esquemas integrales de supervisión y auditoría que procuren la correcta asignación, distribución y uso de los recursos públicos en el actuar gubernamental.	16.5	1.2 1.4 5.4	1.4	1.3	5.1 5.2	5.3
3 Facilitar la colaboración interinstitucional para ejecutar procesos de fiscalización externa, con el objetivo de advertir riesgos, desviaciones, oportunidades o fortalezas en la actuación del Gobierno.	16.7	1.2	-----	7.2	5.1 5.2	5.3
4 Reafirmar la adopción del enfoque metodológico de Programación basada en Resultados, a efecto de apuntalar los mecanismos de proyección funcional del desarrollo.	16.6	1.2	1.4	1.2	5.1 5.2	5.3
5 Establecer procesos continuos de aprendizaje institucional y mejora administrativa, aplicando ejercicios de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño.	16.6	1.2	1.4	1.2	5.1 5.2	5.3
6 Proveer mecanismos funcionales para la presentación de quejas y denuncias referentes al actuar de los funcionarios públicos, así como al comportamiento institucional en torno a ejecución de trámites y la prestación de servicios.	16.7	1.2	1.4	1.3	5.1 5.2	5.3
7 Institucionalizar mecanismos de investigación, sustanciación y resolución, bajo un enfoque de rendición de cuentas que garantice una efectiva prevención, identificación y combate a la corrupción.	16.7	-----	-----	1.3	5.1 5.2	5.3
8 Mantener una permanente revisión del marco legal, reglamentario y normativo que sustenta el actuar público de carácter local, con objeto de garantizar una lógica de competencia administrativa que evite la discrecionalidad gubernamental.	16.5	1.2 1.4 5.4	1.4	1.3	5.1 5.2	5.3

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
9 Integrar, exponer y socializar los códigos de ética y conducta, propiciando un entorno de honestidad e integridad sustentado por la vinculación de principios con valores institucionales.	16.5 17.19	1.2	1.4	1.3	5.1 5.2	5.3
10 Estructurar y poner a disposición la información de carácter público que permita transparentar el actuar de la gestión, al tiempo de propiciar la apertura al escrutinio público con iniciativas de transparencia y rendición de cuentas proactiva.	16.7	1.2	1.4	8.1 8.2	5.1	5.1
11 Efectuar supervisiones de mantenimiento, corrección y modernización a los sistemas de información, equipos tecnológicos e infraestructura de comunicación, asociados con el desempeño de las funciones gubernamentales.	16.5	-----	-----	1.3	4.3	5.1
12 Propiciar esquemas de simplificación e innovación administrativa vinculada con el tiempo, costo y satisfacción por ejecución de trámites, así como en la prestación de servicios municipales.	16.5	-----	-----	1.3	4.3	5.1
13 Desarrollar esquemas de vinculación y coparticipación con los sectores sociales, para conocer, registrar, dar seguimiento, monitorear y evaluar las acciones de gobierno.	16.6	9.2	-----	1.3	5.1 5.2	5.3
14 Incorporar mejores prácticas de gestión pública que incrementen el desempeño administrativo vinculado con la satisfacción de expectativas por parte de la ciudadanía.	16.1	-----	-----	8.1 8.2	-----	5.1

TEMÁTICA

5

RESPONSABILIDAD Y RACIONALIDAD HACENDARIA

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Mantener un entorno financiero con estabilidad y sostenibilidad, que garantice la disposición de recursos públicos para el óptimo funcionamiento del aparato gubernamental, en función de la consecución de los objetivos y las metas de desarrollo.	Establecer una política presupuestal con criterios hacendarios, orientada al fortalecimiento de los ingresos, así como a la asignación y distribución estratégica del gasto público, con base en la evaluación de resultados programados para la atención del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	Elevar 1 % de los ingresos totales en cada año de la gestión municipal 2021-2024.

VINCULACIÓN



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una política hacendaria de ingresos sustentada en optimizar los mecanismos de atención, notificación y captación, así como articulada funcionalmente con los sistemas de análisis territorial, para incorporar actualizaciones a la base de contribuyentes.
- Forjar una coordinación hacendaria funcional con los Gobiernos estatal y nacional, a efecto de mantener una estabilidad financiera que propicie impactos positivos en la captación de ingresos y optimice los egresos.
- Elaborar la Ley de Ingresos, incorporando criterios y fórmulas de gestión hacendaria tendientes a la regularización de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- Orientar el ejercicio del gasto público al cumplimiento de objetivos y metas registradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, integrando el presupuesto de egresos mediante la programación presupuestal vinculada con los enfoques metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Garantizar la asignación y distribución responsable del presupuesto público, con base en los resultados de evaluación del desempeño que presenten las áreas que conforman la Administración.
- Atender puntualmente las obligaciones financieras de la Administración, bajo el compromiso de gestionar responsablemente la deuda pública heredada.
- Mantener una relación de responsabilidad financiera con las autoridades auxiliares del municipio, efectuando las transferencias de recursos correspondientes, para coadyuvar con el desarrollo local.
- Registrar puntualmente los estados de situación financiera respecto del manejo de los ingresos y egresos locales, atendiendo las disposiciones legales y normativas en materia de presupuesto, gasto público, armonización contable y disciplina financiera.
- Mantener los altos estándares registrados en materia de armonización contable, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Consejo del Estado de Puebla.
- Exponer, mediante apartados específicos de transparencia presupuestaria, la información financiera vinculada con el ejercicio gubernamental, de forma pública, gratuita y práctica, atendiendo las disposiciones legales en la materia.
- Establecer políticas de racionalidad financiera bajo las que se justifique la adquisición de insumos generales para el desempeño de funciones, así como la aplicación de mantenimientos, disposición de combustible y protección al parque vehicular de propiedad gubernamental.
- Instaurar el Comité Municipal de Adjudicaciones, a fin de legitimar la celebración de procesos ordenados, sistematizados, honestos, responsables y transparentes.
- Garantizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, con la finalidad de proteger el patrimonio gubernamental.
- Gestionar estratégicamente los riesgos, las contingencias y vicisitudes que pueda enfrentar la Administración, garantizando la consecución de los objetivos.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Impulsar una política hacendaria de ingresos sustentada en optimizar los mecanismos de atención, notificación y captación, así como articulada funcionalmente con los sistemas de análisis territorial, para incorporar actualizaciones a la base de contribuyentes.	16.6					
	17.1	1.2	----	2.1	5.1	5.2
	17.2					
2 Forjar una coordinación hacendaria funcional con los Gobiernos estatal y nacional, a efecto de mantener una estabilidad financiera que propicie impactos positivos en la captación de ingresos y optimice los egresos.	16.6					
	17.1	1.2	----	2.1	5.1	5.2
	17.2					
3 Elaborar la Ley de Ingresos incorporando criterios y fórmulas de gestión hacendaria tendientes a la regularización de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	16.6					
	17.1	1.2	----	2.1	5.1	5.2
	17.2					
4 Orientar el ejercicio del gasto público al cumplimiento de objetivos y metas registradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, integrando el presupuesto de egresos mediante la programación presupuestal vinculada con los enfoques metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	16.6					
	17.2	1.2	1.4	2.2	5.1	5.2
	17.19					
5 Garantizar la asignación y distribución responsable del presupuesto público, con base en los resultados de evaluación del desempeño que presenten las áreas que conforman la Administración.	16.6					
	17.2	1.2	1.4	2.2	5.1	5.2
	17.19					
6 Atender puntualmente las obligaciones financieras de la Administración, bajo el compromiso de gestionar responsablemente la deuda pública heredada.	16.6					
	17.2	----	----	2.3	----	5.2
	17.19					
7 Mantener una relación de responsabilidad financiera con las autoridades auxiliares del municipio, efectuando las transferencias de recursos correspondientes para coadyuvar con el desarrollo local.	16.6					
		----	----	2.2	----	5.2

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
8 Registrar puntualmente los estados de situación financiera respecto del manejo de los ingresos y egresos locales, atendiendo las disposiciones legales y normativas en materia de presupuesto, gasto público, armonización contable y disciplina financiera.	----	----	----	2.2	----	5.2
9 Mantener los altos estándares registrados en materia de armonización contable, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Consejo del Estado de Puebla.	16.6	----	----	2.2	5.1	5.2
10 Exponer, mediante apartados específicos de transparencia presupuestaria, la información financiera vinculada con el ejercicio gubernamental, de forma pública, gratuita y práctica, atendiendo las disposiciones legales en la materia.	----	----	----	2.2	5.1	5.2
11 Establecer políticas de racionalidad financiera bajo las que se justifique la adquisición de insumos generales para el desempeño de funciones, así como la aplicación de mantenimientos, disposición de combustible y protección al parque vehicular de propiedad gubernamental.	16.6	----	1.4	2.2 2.4	5.1	5.2
12 Instaurar el Comité Municipal de Adjudicaciones, a fin de legitimar la celebración de procesos ordenados, sistematizados, honestos, responsables y transparentes.	16.6	----	----	2.2	5.1	5.2
13 Garantizar la correcta administración de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, con la finalidad de proteger el patrimonio gubernamental.	16.6	----	----	2.2	5.1	5.2
14 Gestionar estratégicamente los riesgos, las contingencias y vicisitudes que pueda enfrentar la Administración, garantizando la consecución de los objetivos.	13.1					
	16.6	----	----	2.2	5.1	5.2

TEMÁTICA

6

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Garantizar una conducción responsable del gobierno con capacidad de prever riesgos, gestionar retos y cocrear una visión común de desarrollo.	Estructurar el Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica en función de las capacidades institucionales instauradas, a efecto de materializarlo con la programación presupuestal de todas las áreas que conforman la Administración.	Instaurar el Modelo Gubernamental de Gestión de Riesgos en el primer mes, posterior a la presentación y validación del Plan Municipal de Desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Garantizar que el Marco Integrado de Control Interno se vincule funcionalmente con los elementos metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de promover una gestión pública con orden y dirección, enfocada en la consecución de los objetivos y metas de desarrollo.
- 2 Establecer mesas de trabajo para impulsar y dar seguimiento a las acciones gubernamentales orientadas al cumplimiento de los objetivos y las metas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- 3 Dar seguimiento puntual a la atención de las peticiones y demandas de la ciudadanía, al tiempo de gestionar la entrega de apoyos justificados a los sectores privado, social y académico.
- 4 Coordinar la integración de documentos rectores de la planeación y gestión gubernamental, así como los informes en materia de rendición de cuentas.
- 5 Conformar un esquema de información y comunicación institucional, a fin de propiciar una vinculación efectiva con la población del municipio.
- 6 Desarrollar campañas informativas respecto de las acciones emprendidas por las áreas gubernamentales que conforman la Administración, garantizando la socialización de procesos, mecanismos y beneficios para la población.

VINCULACIÓN



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Garantizar que el Marco Integrado de Control Interno se vincule funcionalmente con los elementos metodológicos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de promover una Gestión Pública con orden y dirección enfocada en la consecución de los objetivos y metas de desarrollo.	16.7	1.2	1.4	1.2	5.1	5.3
	17.9					
	17.14					
	17.17					
2 Establecer mesas de trabajo para impulsar y dar seguimiento a las acciones gubernamentales orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.	16.7	1.2	1.4	1.2	5.1	5.3
	17.9					
	17.14					
	17.17					
3 Dar seguimiento puntual a la atención de las peticiones y demandas de la ciudadanía, al tiempo de gestionar la entrega de apoyos justificados a los sectores privado, social y/o académico.	16.10	2.1	1.4	1.3	4.2	4.2
	17.17				4.3	
					4.4	
					4.6	

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
4 Coordinar la integración de documentos rectores en materia de planeación y gestión gubernamental, así como los informes en materia de rendición de cuentas.	16.7	1.2	1.4	1.2	4.5	5.3
	17.9	9.2				
	17.14	9.3				
	17.17	9.4				
5 Conformar un esquema de información y comunicación institucional, a efecto de propiciar una vinculación efectiva con la población del municipio.	16.10	5.2	1.4	8.1	2.5	5.1
	17.18	6.5			3.2	
	17.19	8.1			3.3	
					4.5	
					5.1	
6 Desarrollar campañas informativas respecto a las acciones emprendidas por las áreas gubernamentales conformantes de la administración, garantizando la socialización de procesos, mecanismos y beneficios para la población.	16.10	5.2	1.4	8.1	2.5	5.1
	17.18	6.5			3.2	
	17.19	8.1			3.3	
					4.5	
					5.1	

TEMÁTICA

7 LEGALIDAD INSTITUCIONAL CONFORME AL ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
<p>Certificar legalidad en todos los actos de autoridad y mantener un posicionamiento jurídico apegado al Estado de Derecho en respuesta a los requerimientos presentados al Ayuntamiento.</p>	<p>Establecer un esquema de coordinación interna para compartir, analizar y validar jurídicamente las iniciativas planteadas a desarrollar por las áreas conformantes de la administración, así como de comunicación interinstitucional para atender puntualmente los requerimientos presentados a la autoridad municipal.</p>	<p>Instaurar el esquema jurídico de coordinación interna y comunicación interinstitucional, en el primer mes posterior a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Efectuar la revisión jurídica de los planes, proyectos, programas, convenios y acciones planteados por parte de la autoridad municipal, a efecto de avalar el principio de legalidad.
- 2 Respalda jurídicamente los actos de autoridad emprendidos por el Ayuntamiento, con apego estricto al Estado de Derecho.
- 3 Resguardar el patrimonio municipal, integrando, estructurando y valorando la documentación que otorgue certeza jurídica.
- 4 Representar al Ayuntamiento frente a los reclamos expuestos por los actos de autoridad realizados, asegurando la atención puntual a quejas y requerimientos en materia contenciosa, de amparo y de derechos humanos.
- 5 Impulsar esquemas de vinculación, apoyo y asesoría legal con la población del municipio, al tiempo de promover esquemas de conciliación, concertación y mediación.
- 6 Garantizar un efectivo registro y arbitraje condominal.

VINCULACIÓN



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROSPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Efectuar la revisión jurídica de los planes, proyectos, programas, convenios y acciones planteadas a ejecución por parte de las áreas gubernamentales, a efecto de avalar la presencia del principio de legalidad.	16.3	1.2	1.4	1.1 1.2 1.3	3.1	1.1
		5.2			3.2	
		5.4			4.5	
		5.5			5.1	
		5.6				
9.4						
2 Respalda jurídicamente los actos de autoridad emprendidos por el Ayuntamiento, con apego estricto al Estado de Derecho.	16.3	5.2	1.4	1.1 1.2 1.3	4.5	1.1
		5.4			5.1	
		5.5				
		5.6				
3 Resguardar el patrimonio municipal integrando, estructurando y valorando la documentación que otorgue certeza jurídica.	16.3	4.1	1.4	1.1 1.2 1.3	----	1.1

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROSPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
4 Representar al Ayuntamiento frente a los reclamos expuestos por los actos de autoridad realizados, asegurando la atención puntual a quejas y requerimientos en materia contenciosa, de amparo y derechos humanos.	16.3	5.5	1.4	1.1 1.2 1.3	1.1	1.1
					5.1	
5 Impulsar esquemas de vinculación, apoyo y asesoría legal con la población del municipio, al tiempo de promover esquemas de conciliación, concertación y/o mediación.	16.3	5.2	1.4	1.1 1.2 1.3	1.1	1.1
		5.4			1.1	
		5.5				
		5.6				
6 Garantizar un efectivo registro y arbitraje condicional.	16.3	5.2	1.4	1.1 1.2 1.3	1.1	1.1
		5.4				
		5.5				
		5.6				

TEMÁTICA

8

CONSENSO INSTITUCIONAL Y CERTEZA POBLACIONAL

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Garantizar la construcción de consensos institucionales en el análisis de asuntos colectivos, ejercicio de funciones administrativas y toma de decisiones gubernamentales enmarcadas en el desarrollo municipal y el reconocimiento poblacional.	Incrementar los sistemas de comunicación, socialización e información respecto a los asuntos puestos a consideración del Cabildo, al tiempo de incrementar la atención y protección legal de los servicios que otorgan certeza poblacional.	Crear una oficina especializada para registrar, atender y brindar orientación a la población que requiere un trámite y/o servicio brindado por el gobierno con aval del Ayuntamiento.

VINCULACIÓN



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Promover las condiciones institucionales que faciliten al Cuerpo edilicio el cumplimiento de obligaciones y desempeño de funciones, orientadas al desarrollo local del municipio.
- 2 Propiciar un entorno institucional de concordancia, análisis y diálogo constructivo que soporte la celebración de las sesiones de cabildo, a efecto de lograr acuerdos productivos en favor del desarrollo local del municipio.
- 3 Establecer un mecanismo de atención y vinculación directa con las expectativas de la población, para que las autoridades correspondan a la confianza ciudadana.
- 4 Impulsar la configuración del ambiente de control institucional, mediante el registro actualizado de los elementos estructurales, organizacionales y operativos que soportan la actuación de la administración local.
- 5 Garantizar el óptimo funcionamiento del Registro Civil Municipal, para otorgar certeza jurídica integral a la población local; así como para brindar información que permita soportar el diseño y aplicación de políticas con resiliencia frente a situaciones extraordinarias de carácter natural o sanitario.
- 6 Procurar la correcta administración y preservación del archivo municipal, atendiendo los postulados de la Ley General de Archivos y manteniendo una vinculación con las autoridades estatales responsables de la materia.
- 7 Efectuar puntualmente el registro, canalización y seguimiento a la documentación ingresada a través de la Oficialía Común de Partes, impulsando su modernización tecnológica e innovación procedimental.
- 8 Gestionar el registro de asuntos fundamentales para el desarrollo municipal en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con objeto de garantizar su correcta difusión, validez, observancia y aplicación.
- 9 Coadyuvar con el proceso para realizar el Servicio Militar Nacional y obtener la cartilla correspondiente, en coordinación con el 70° Batallón de Infantería.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Proveer mecanismos funcionales para la presentación de quejas y denuncias referentes al actuar de los funcionarios públicos, así como al comportamiento institucional en torno a ejecución de trámites y la prestación de servicios.	16.6	4.1 4.2	1.4	1.2 1.3	5.1	5.3
2 Institucionalizar mecanismos de investigación, sustanciación y resolución, bajo un enfoque de rendición de cuentas que garantice una efectiva prevención, identificación y combate a la corrupción.	16.6	4.1 4.2	1.4	1.2 1.3	5.1	5.3
3 Mantener una permanente revisión del marco legal, reglamentario y normativo que sustenta el actuar público de carácter local, con objeto de garantizar una lógica de competencia administrativa que evite la discrecionalidad gubernamental.	----	7.1 8.1 9.1 9.2 9.4	1.4	----	4.5 5.1	5.3
4 Integrar, exponer y socializar los códigos de ética y conducta, propiciando un entorno de honestidad e integridad sustentado por la vinculación de principios con valores institucionales.	16.6	4.1 4.2	1.4	1.2 1.3	5.1	5.3
5 Estructurar y poner a disposición la información de carácter público que permita transparentar el actuar de la gestión, al tiempo de propiciar la apertura al escrutinio público con iniciativas de transparencia y rendición de cuentas proactiva.	16.9	6.1	1.4	1.2 1.3	4.2 4.3 4.4 4.6	4.2

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
6 Procurar la correcta administración y preservación del archivo municipal, atendiendo los postulados de la Ley General de Archivos y manteniendo una vinculación con las autoridades estatales responsables de la materia.	16.9	6.5	----	----	4.2 4.3 4.4 4.6	4.2
7 Efectuar puntualmente el registro, canalización y seguimiento a la documentación ingresada a través de la Oficialía Común de Partes, impulsando su modernización tecnológica e innovación procedimental.	16.6	9.1 9.2	1.4	1.2 1.3	5.1	5.3
8 Gestionar el registro de asuntos fundamentales para el desarrollo municipal en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con objeto de garantizar su correcta difusión, validez, observancia y aplicación.	16.6	5.6 6.5	1.4	1.2 1.3	4.5 5.1	5.3
9 Coadyuvar con el proceso para realizar el Servicio Militar Nacional y obtener la cartilla correspondiente, en coordinación con el 70º Batallón de Infantería.	----	----	----	----	----	----

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Nombre del Indicador	¿Quién lo mide?	Descripción	Última Medición	Resultados para Xicotepec	Comportamiento
LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.	La Ley reconoce a la participación ciudadana como un elemento fundamental en el ejercicio gubernamental, otorgando la facultad de incidir en la definición de los objetivos y metas de desarrollo común, al tiempo de señalar los mecanismos y procedimientos para su aplicación funcional en el ámbito estatal.	2021	--- (Evaluación General de Referencia Legal en el Estado con Aplicación a los municipios)	Sin tendencia (es un dato de referencia, sujeto a la existencia de la disposición legal en el estado)
GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	INAFED	La Guía Consultiva establece en cada uno de los módulos, los temas relevantes que deben ser atendidos por los gobiernos municipales, asignando una puntuación general mediante la cual se califica el fortalecimiento de forma óptima, en proceso y/o rezago.	2019	57.5% (Considerando la calificación publicada de forma oficial por INAFED)	Ascendente
ARMONIZACIÓN CONTABLE	Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla	La Evaluación de Armonización Contable permite contar con un seguimiento trimestral de los avances la materia, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública.	2019 (Cuarto Trimestre)	100% (considerando las calificaciones establecidas por apartados)	Ascendente
INGRESOS MUNICIPALES	INEGI Evaluación Propia	El registro, análisis y evaluación de los ingresos recaudados, permite advertir la atención a la ley de ingresos y la efectividad de las políticas financieras.	2021	251,158,693.27 (proyectados en Ley de Ingresos)	Nominal

Nombre del Indicador	¿Quién lo mide?	Descripción	Última Medición	Resultados para Xicotepec	Comportamiento
EGRESOS MUNICIPALES	INEGI Evaluación Propia	El registro, análisis y evaluación de los egresos municipales permite advertir la atención a la programación presupuestal y la atención del Plan Municipal de Desarrollo, así como la relación guardada con la ley de Ingresos.	2020	167,688,091.89 (registrados en periodo atípico por contexto de contingencia sanitaria)	Nominal
DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	INEGI Evaluación Propia	El registro, análisis y evaluación de la deuda pública municipal, permite advertir la atención a la Ley de Disciplina Financiera, así como la sanidad de las Finanzas Públicas.	2020	4,739,792.82 (registrados como intereses, comisiones y otros gastos de la deuda)	Descendente
ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ITAIPIUE	El cumplimiento a la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia tanto en sitio web como en la Plataforma Nacional de Transparencia.	2021	100% (corresponde al Dictamen de Verificación EXPEDIENTE NO. V/H. Ayuntamiento de Xicotepec de Juárez/1º/132/2021)	Ascendente
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	AUDITORIAS EXTERNAS	Registra la existencia del Programa Anual de Evaluación en atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	2020	PAE (existe el documento y se publica en la página web del municipio)	Nominal

4 EJE

BIENESTAR SOCIAL Y RURAL

PLANTEAMIENTO GENERAL

La pobreza en México es un problema que se ha atendido desde múltiples enfoques, con la finalidad de implementar herramientas que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Sin embargo, este tema no puede ser entendido únicamente por el acceso a los bienes y servicios básicos con el que cuenta la población, pues se trata de un término multidimensional compuesto por diversos componentes, y que debe ser analizado tomando en consideración el bienestar económico, el acceso a los derechos sociales y el contexto territorial.

La Ley General de Desarrollo Social otorga al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) la facultad de establecer los criterios y lineamientos que permitan identificar y medir la pobreza en México, con los datos que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tomando en cuenta algunos indicadores como los siguientes:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.⁴²

El estado de Puebla cuenta con una población total de 6 millones 583 mil 278 habitantes, y, gracias al desarrollo inmobiliario, económico y turístico que presenta, se ha posicionado como una de las principales entidades de la República mexicana. No obstante, gran parte de la población vive en condiciones precarias, lo cual, a pesar de los esfuerzos que ha implementado el Gobierno del Estado para contribuir a su disminución, no ha sido contrarrestado del todo.⁴³

Bajo este contexto, resulta importante realizar acciones transversales que permitan involucrar a todos los grupos que integran la población, así como llevar a cabo un esquema de trabajo incluyente, para no dejar a nadie atrás ni afuera de las oportunidades. Con ello, se pretende garantizar el respeto a los derechos fundamentales de la población, como el acceso a la salud, la educación, las oportunidades de desarrollo, la alimentación, la calidad de vida y el empleo.

Aunado a lo anterior, es necesario mejorar el entorno de los habitantes, incluyendo las viviendas, dotándolas de recursos que les permitan vivir en condiciones óptimas para el desarrollo. Esto debido a que, hasta el momento, un gran número de casas carece de los elementos necesarios de salud, higiene y seguridad, lo que pone en peligro la integridad física de la población, pues este es el único espacio con el que cuentan como patrimonio y lugar para el desarrollo familiar.

Por otro lado, la contingencia sanitaria, provocada por el virus SARS-CoV-2, no ha desaparecido; sin embargo, los tres niveles de gobierno han implementado medidas de sanidad que permiten la paulatina reactivación económica y social, buscando con ello disminuir los índices de pobreza y la marginación presentes en los territorios locales.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, se dice que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando sus ingresos son inferiores a la línea de bienestar (LBE) y presenta una o dos carencias sociales. Por su parte, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando sus ingresos son inferiores a la línea de bienestar mínimo (LBM) y tiene tres carencias sociales o más.

Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) arrojaron que, tan solo en 2018, Puebla se situaba en la quinta posición a nivel federal con 58.0 % de población en situación de pobreza, la cual aumentó 4.4 % en 2020, por lo que quedó en 62.4 %. De estos datos se desprende que, en 2018, 49.9 % de la población del estado vivía en pobreza moderada, reduciendo únicamente 0.2 % en 2020; es decir, quedó en 49.7 %. Por su parte, la población que se encontraba en situación de pobreza extrema en 2018 representó 8.1 %, y en 2020 aumentó 4.6 puntos porcentuales, quedando en 12.7%.

Es importante mencionar que la contingencia sanitaria, provocada por la enfermedad Covid-19, contrarrestó los logros obtenidos antes de 2018. Debido a ello, los esfuerzos realizados no pudieron continuar con la baja en los niveles de pobreza a nivel estado. De este modo, de acuerdo con la información proporcionada, en 2020, Puebla fue el estado con mayor cantidad de población en pobreza moderada a nivel nacional, por lo que es una prioridad realizar e implementar diferentes estrategias que contribuyan a la disminución de la pobreza y marginación, reflejada en el grado de rezago social.

Los indicadores que se emplean para medir los niveles de pobreza en los municipios son similares a los estatales, por lo que no es de sorprenderse que una gran cantidad sufra el incremento de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Por su parte, Xicotepec registró un ligero incremento de ciudadanos en esta condición; sin embargo, gracias a los esfuerzos reactivos y de contención, fue posible garantizar a la población el acceso a diversos servicios.

En este sentido, la presente Administración generará acciones y estrategias integrales que permitan reactivar la economía, para incrementar el acceso a los servicios básicos que contribuyan con el desarrollo de la población, para, con ello, reducir la brecha de desigualdad en el municipio. En el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021”, la Secretaría de Bienestar estableció que el municipio de Xicotepec cuenta con 49 mil 435 personas en situación de pobreza moderada; mientras que 8 mil 597 se encuentran en pobreza extrema.⁴⁴

En comparación con la medición de pobreza realizada por Coneval en 2020, la población del municipio de Xicotepec que estaba en situación de pobreza moderada disminuyó 5.5 % respecto del año 2015. No obstante, la población que se encontraba en situación de pobreza extrema aumentó 7.1 %, en relación con el máximo alcanzado en 2015. Sin embargo, es posible mencionar que, en el periodo referido, la población vulnerable por carencias sociales disminuyó 5.3 %. Asimismo, el sector vulnerable por ingresos se contrajo en 2.7 %. En cuanto a la población no pobre y no vulnerable, pasó de 4.5 % en 2015 a 5.6 % en 2020 (véase la gráfica 4.1).⁴⁵

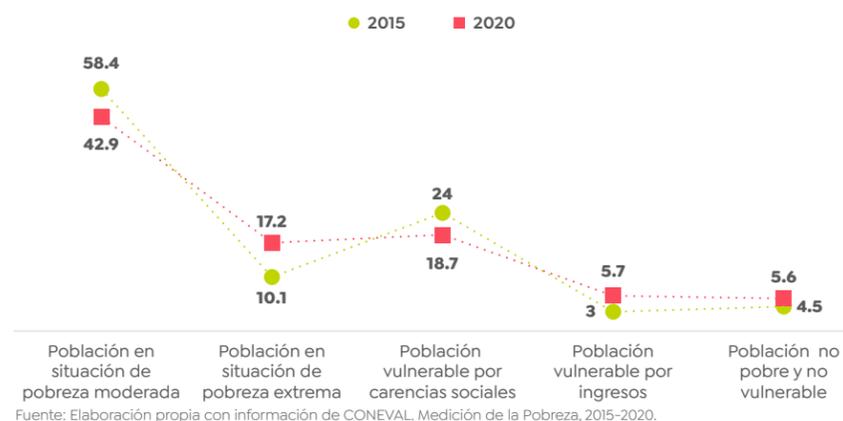
⁴² CONEVAL, “Medición de la Pobreza”. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

⁴³ Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI

⁴⁴ Secretaría de Bienestar Federal, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

⁴⁵ CONEVAL, Medición de la pobreza municipal 2015-2020

GRÁFICA 4.1.
Población de Xicotepec en situación de pobreza, 2015 y 2020.



De acuerdo con lo anterior, en el estado de Puebla, el municipio de Xicotepec se encuentra en la posición octogésima con menor porcentaje de población en situación de pobreza. Además, es el trigésimo noveno con un menor número de población en situación de pobreza extrema.

No obstante, aunque Xicotepec es uno de los municipios con un menor número de habitantes en situación de pobreza en el estado de Puebla, para la presente Administración municipal resulta de gran importancia mejorar las condiciones de bienestar de la población. Esto a través de la instrumentación de políticas públicas que coadyuven con el desarrollo integral de la población, con el objetivo de disminuir el rezago social de sus habitantes.⁴⁶

Para entender mejor los índices de pobreza presentes a nivel nacional, la Secretaría del Gobierno federal emite anualmente el listado de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Esto, de acuerdo con los criterios establecidos por el Coneval. Las ZAP se dividen en rurales y urbanas. Estos indicadores permiten conocer el grado de rezago social, pobreza y marginación de estos espacios. Dicha herramienta tiene el propósito de dirigir el gasto público para atender las acciones más urgentes encaminadas a la disminución de insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el

desarrollo social, así como de fortalecer el desarrollo regional equilibrado, a nivel estatal, municipal, alcaldía, localidad o área geoestadística básica (AGEB).⁴⁷

De acuerdo con el DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 30 de noviembre de 2020, el municipio de Xicotepec cuenta con diecinueve Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (véase el esquema 4.1).

ESQUEMA 4.1.
Listado de AGEB's del municipio de Xicotepec, Puebla, 2021.



Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.

Rezago Social

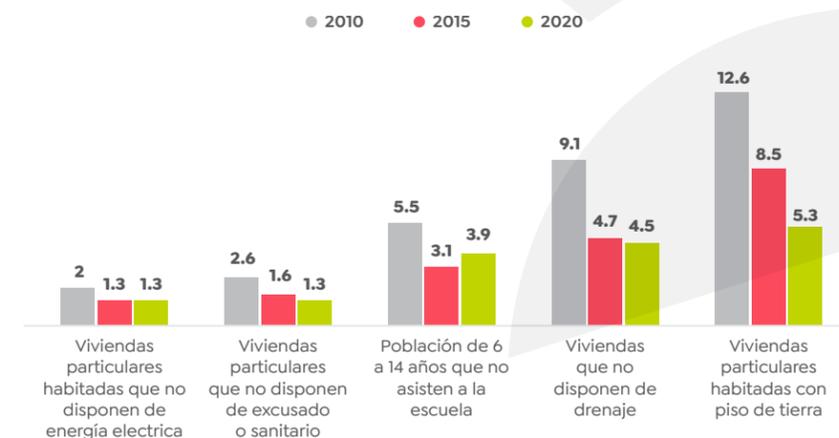
Ahora bien, según la medición de rezago social realizada por Coneval, el municipio de Xicotepec presenta un rezago social bajo. No obstante, esto no siempre ha sido así ni tampoco ha sido fácil disminuir los índices que presenta, puesto que en los últimos diez años se han implementado diversas acciones tendientes a la reducción de la brecha de desigualdades. Por ello, a pesar de que se ha avanzado en algunos indicadores, otros no han resultado tan favorables, lo cual impide que la población en general cuente con condiciones dignas que le permitan desarrollarse de una manera adecuada.

Entre los principales indicadores que componen el rezago social en el municipio de Xicotepec encontramos que, en 2020, 1.3 % de las viviendas particulares habitadas no disponían de energía eléctrica; 1.3 % de las viviendas particulares no disponían de excusado o sanitario; 3.9 % de la población de 6 a 14 años no

asistía a la escuela; 4.5 % de viviendas no disponían de drenaje; 5.3 % viviendas particulares habitadas tenían piso de tierra. Por ello, resulta fundamental implementar políticas públicas que permitan disminuir la brecha de desigualdad, así como priorizar los indicadores antes mencionados para mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en esta condición (véase la gráfica 4.2).⁴⁸

Con base en los datos obtenidos, es posible visualizar que el principal problema que presenta la población de Xicotepec corresponde al porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica. Tan solo en 2010 se tenía 2 %; mientras que entre 2015 y 2020 se mantuvo en 1.3 %. Esto indica que es necesario implementar estrategias que permitan atacar este problema, a fin de garantizar uno de los servicios básicos de la vivienda.⁴⁹

GRÁFICA 4.2
Porcentaje de población que se encuentra bajo los indicadores que componen el rezago social en Xicotepec 2010, 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010, 2015 y 2020.

⁴⁶ CONEVAL, Medición de la pobreza municipal 2015-2020

⁴⁷ CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

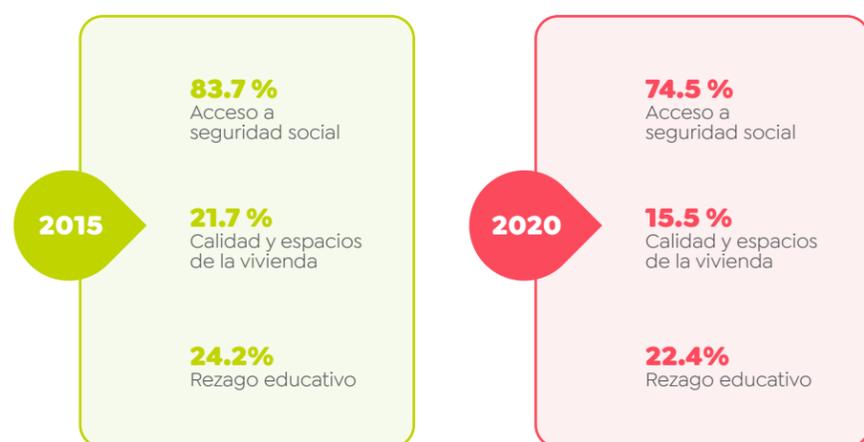
⁴⁸ CONEVAL, Medición de la pobreza municipal 2020

⁴⁹ CONEVAL, Medición de la pobreza municipal 2020

Aunado a lo anterior, encontramos los indicadores de carencias sociales, los cuales presentan información sobre los derechos sociales a los que la población no ha tenido acceso en los últimos años, reflejándose como una muestra más del rezago social que se presenta en el municipio. A su vez, datos de Coneval 2020 arrojan que 74.5 % de la población carece de acceso a la seguridad social; seguida de 38.4 %, correspondiente a la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda. En cuanto a la carencia por acceso a los servicios de salud, encontramos 36.3 %; respecto a las carencias por acceso a la alimentación, el porcentaje corresponde a 34.9 %. Con relación al rezago educativo, muestra 22.3 %, y 15.5 % de la población presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda.⁵⁰

Gracias a las buenas prácticas realizadas en estas materias, en 5 años se redujo 9.2% la carencia de acceso a la seguridad social; 6.2% la carencia por calidad y espacios de la vivienda; y, 1.8% el rezago educativo, por mencionar algunas. El camino que falta por recorrer aún es largo, pero con la correcta aplicación del recurso, es posible disminuir estos índices para que los habitantes cuenten con herramientas que les permitan mejorar su entorno y disfrutar de mejores oportunidades para su desarrollo. (Véase el esquema 4.2).⁵¹

ESQUEMA 4.2.
Porcentaje de los principales indicadores de carencias sociales presentes en Xicotepec, 2015, 2020.



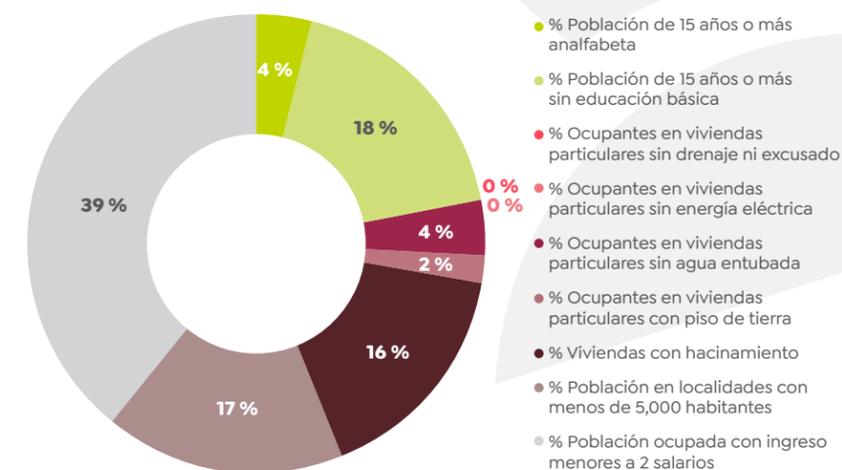
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL. Indicadores de Carencias Sociales, 2015, 2020.

Marginación

Con la finalidad de planear y definir la ruta que seguirán las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, el Consejo Nacional de Población (Conapo) ha establecido diferentes mecanismos que permiten visualizar los índices de marginación con los que cuenta una entidad federativa, así como los municipios y las localidades que la integran. Estos se conforman por distintos rubros que miden las carencias por acceso a la educación, el número de espacios dignos en la vivienda y el ingreso menor a dos salarios mínimos.

De este modo, la información de Conapo, 2020, arroja que el estado de Puebla tiene un grado de marginación alto, situándose en la séptima posición en el contexto nacional. A su vez, el municipio de Xicotepec se ubicó en la posición número sesenta de los municipios que integran a Puebla, con 80 mil 591 habitantes, lo cual representa un grado de marginación bajo. Sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para disminuir la población que vive esta condición, para alcanzar un desarrollo pleno (véase la gráfica 4.3).

GRÁFICA 4.3
Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación en Xicotepec, 2020



Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO. Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por municipio, 2020.

⁵⁰ CONEVAL, Medición de la pobreza municipal 2020

⁵¹ CONEVAL, Medición de la pobreza municipal 2020

Vivienda digna

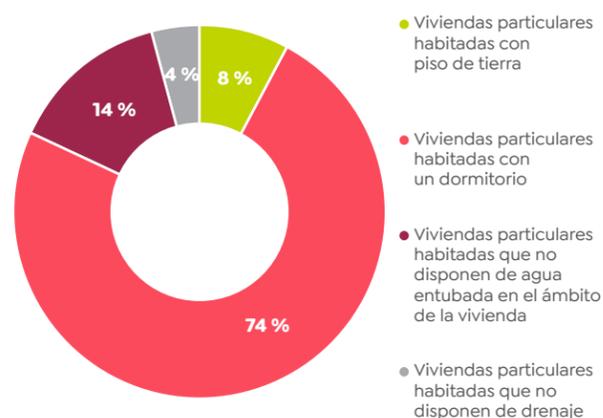
Por otra parte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, se identificaron 25 mil 690 viviendas en el municipio de Xicotepec, de las cuales, solo 21 mil 196 se encuentran habitadas. Las condiciones que presentan estas viviendas muestran la calidad de vida que tienen los habitantes del municipio. Al ser la vivienda el principal núcleo para el desarrollo de la sociedad, en el que las personas que la habitan pueden descansar, asearse, preparar alimentos y protegerse de las condiciones climáticas, el Gobierno tiene la tarea de implementar estrategias que conlleven a dignificar sus espacios, principalmente en cuanto a pisos y conexiones a servicios básicos como drenaje, agua y luz.

En este sentido, el municipio de Xicotepec presenta características de construcción que deben priorizarse; toda vez que mil 115 viviendas habitadas tienen piso de tierra; 15 mil 898, piso de cemento o firme, y 4 mil 182 tienen piso recubierto de madera, mosaico u otro material. Asimismo, del total, 10 mil 56 cuentan con un solo dormitorio. En cuanto al número de viviendas que no disponen de calidad de agua entubada, se encuentran mil 876 viviendas, y 494 carecen de acceso a drenaje (véase la gráfica 4.4)⁵²

El Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020, establece que el porcentaje de viviendas en el municipio de Xicotepec que tiene solo un cuarto disponible para los habitantes, es del 47.44%, mientras que el 34.04% cuenta con dos dormitorios. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) establece que el límite de más de tres personas por dormitorio determina el hacinamiento; a nivel nacional el promedio de habitantes por hogar es de 3.8 personas, por lo que se deberá de continuar con el esfuerzo de ampliar los cuartos dormitorio en los hogares censales para disminuir las condiciones de hacinamiento.⁵³

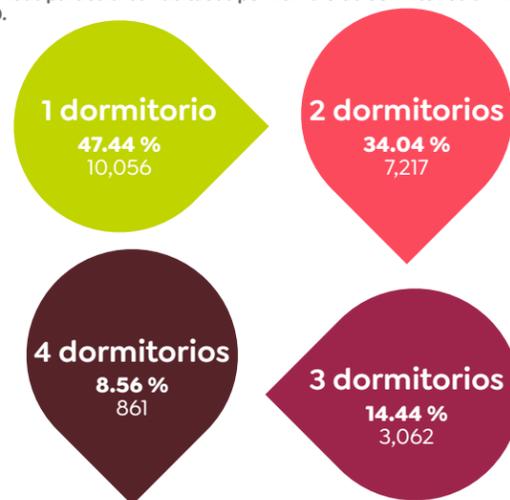
Por otro lado, datos de Conapo muestran que el municipio de Xicotepec tiene 35.62 % de viviendas particulares con hacinamiento, lo cual afecta el desarrollo de las personas. Por tanto, es necesario realizar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno para erradicar esta condición de rezago social (véase el esquema 4.3).

GRÁFICA 4.4. Características de las viviendas particulares habitadas en Xicotepec, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

ESQUEMA 4.3. Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios en Xicotepec, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

⁵² INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

⁵³ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

⁵⁴ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

⁵⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Salud

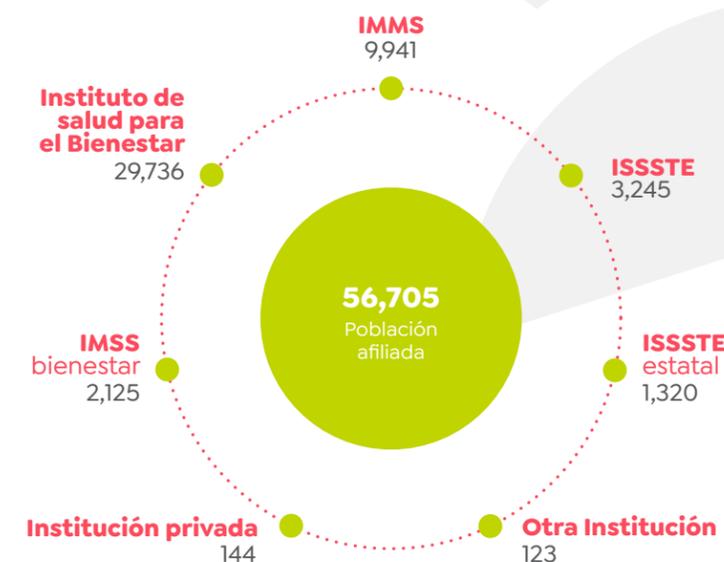
El acceso a la salud es un derecho que tiene todo ser humano, el cual debe ser protegido y garantizado por el Gobierno en cualquier esfera que se presente, ya sea federal, estatal o municipal. Esto con la finalidad de que todos los habitantes tengan acceso a servicios médicos, como consultas generales, odontológicas, nutricionales, psicológicas, entre otras, lo que les permitirá alcanzar mayores niveles de prosperidad en su vida cotidiana.

En virtud de lo anterior, cuando una persona no cuenta con las condiciones necesarias que le permitan garantizar el disfrute de este derecho, se ve afectada en aspectos multifactoriales, y, sin duda, la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid 19 puso de manifiesto este fenómeno.

El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI arrojó que, en materia de salud, el estado de Puebla se encuentra en la posición número siete a nivel federal, con 4 millones 650 mil 982 de habitantes afiliados a algún tipo de servicio de salud. Por su parte, Xicotepec cuenta con 70.36 % de su población afiliada; 29.61 % no cumple con esta condición, y el 0.02 % no especificó la situación en que se encuentra.⁵⁴

De acuerdo con la información proporcionada, 39 mil 736 personas están afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar; 9 mil 941, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y 3 mil 245, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por otra parte, 4 mil 189 personas están afiliadas a otra institución con subsidio gubernamental y solamente 144 personas recurrieron a instituciones privadas (véase el esquema 4.4).

ESQUEMA 4.4. Población afiliada a servicios de salud, Xicotepec



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otro lado, datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud muestran que el estado de Puebla se encontraba en la posición cinco a nivel federal, reportando únicamente 38 mil 860 defunciones totales en 2019. Mientras que en 2020 se reportaron 56 mil 745 decesos. A pesar del aumento presentado, la entidad sigue ocupando la misma posición en referencia nacional. Esto se relaciona con el virus del SARS-CoV-2, el cual, desde 2019, ha provocado múltiples decesos en la población, pues tan solo en 2019 se reportaron 8 mil 305 personas fallecidas en el territorio estatal a causa de Covid-19; de los cuales, 65.88 % corresponde a hombres y 34.12 %, a mujeres, y se convirtió en la tercera principal causa de muerte.⁵⁶

Asimismo, es importante referir que la principal causa de muerte en la entidad se encuentra relacionada con las enfermedades del corazón, mismas que ocasionaron un total de 12 mil 95 defunciones en 2020; seguidas de la diabetes mellitus, con 10 mil 34, que se encuentra en la segunda posición (véase el esquema 4.5).

Por su parte, datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestran que la mortalidad infantil en Xicotepec fue de 8.23 %. A su vez, Puebla se situó en la cuarta posición a nivel federal en morbilidad por embarazo, parto o puerperio, con un total de 31 mil 960 casos.⁵⁸

ESQUEMA 4.5.
Principales causas de muerte y defunciones registradas en Puebla, 2020.



Fuente. Elaboración propia con datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud Federal, 2020.

El municipio de Xicotepec cuenta con 7 establecimientos médicos para la atención de la población usuaria, 4 corresponden a la asistencia social a cargo del IMSS; 3 más a otros hospitales del sector público y privado para atenciones médicas. Además, tiene un total de 44 consultorios médicos, los cuales, de manera conjunta, brindan atención a los habitantes del municipio (véase esquema 4.6).⁵⁹

El Hospital General de Xicotepec permite atender las necesidades de urgencia de la población, así como de los municipios circunvecinos, ya que, al ser una de las unidades médicas más importantes de la región, una gran cantidad de ciudadanos asisten a solicitar servicios relacionados con la salud y la seguridad social.

Resulta importante destacar que, en materia de salud, el municipio de Xicotepec ha realizado esfuerzos encaminados a robustecer la atención primaria, toda vez que se han instalado diversas casas de salud pertenecientes a la Secretaría de Salud Estatal, que reciben apoyos municipales para brindar atención a los ciudadanos que lo requieran.

Es claro que el Covid-19 no ha desaparecido, sin embargo, se deben de continuar con las practicas que permitan contener y disminuir las posibilidades de contagio en la llamada nueva normalidad. Consecuentemente, la presente gestión orientará grandes esfuerzos para garantizar el acceso a los servicios de salud de los Xicotequepenes, generando las condiciones de seguridad y desarrollo pleno con principal enfoque en la ciudadanía que se encuentra en situación de vulnerabilidad y pobreza.

ESQUEMA 4.6.
Establecimientos de salud en el municipio de Xicotepec, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2020. Actividad Económica en Xicotepec.

⁵⁶ Secretaría de Salud, Sistema de Información, Defunciones, Causas de Defunción 2020. Puebla <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

⁵⁷ Secretaría de Salud, Sistema de Información, Defunciones, Causas de Defunción 2020. Puebla <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>

⁵⁸ INEGI. Morbilidad por egreso hospitalario por entidad federativa y sexo, según capítulo de causa 2020

⁵⁹ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2020. Actividad Económica en Xicotepec.

Educación

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos, proclama que la educación es un derecho humano fundamental para todo el mundo, por lo cual, en México, se consagra como derecho y garantía humana en el artículo tercero de su Constitución, mismo que establece que la educación básica y media superior, es decir, del preescolar a la preparatoria, es obligatoria. De este modo, es tarea del Estado garantizar el acceso de manera universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Por ello, para asegurar que las alumnas y los alumnos asistan de manera regular a la escuela, se deberán crear vínculos de coordinación entre los tres niveles de gobierno. De esta manera, se busca mejorar las oportunidades de crecimiento y desarrollo a la población del municipio, con miras a una mejor calidad de vida, pues al contar con estudios básicos es posible acceder a un empleo semiformal o formal, además de que impacta en los índices de desarrollo económico y social del municipio.

El Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020, afirma que una persona se considera no carente de rezago educativo si está en edad escolar y asiste a la escuela o, por el contrario, si de acuerdo con su edad ha concluido la primaria o secundaria. Los criterios que se toman en cuenta para determinar que una persona se encuentra en rezago educativo son los siguientes:⁶⁰

1. No cuenta con educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal y tiene entre 3 a 15 años cumplidos.
2. Considerando la edad que tiene, no se encuentra cursando el nivel de educación obligatoria ni ha completado el nivel básico.
3. Tiene más de 15 años y no cuenta con el nivel de secundaria completado.

En virtud de lo anterior, el mismo Censo establece que en el municipio de Xicotepec la población que tiene de 6 a 14 años de edad corresponde a 14 mil 638 personas, de las cuales, de las cuales, 90.56 % sabe leer y escribir, es decir, 13 mil 966 personas, y el 9.1 % restante, que equivale a mil 334 personas, se encuentra en situación de rezago educativo, toda vez que no sabe leer ni escribir (véase la tabla 4.1).⁶¹

TABLA 4.1.

Población de 6 a 14 años en aptitud para leer y escribir, Xicotepec, 2020.

Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
14 638	13,266	1,334	48
Porcentaje:	90.56%	9.1%	0.32%

Fuente: Elaboración propia, con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

⁶⁰ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

⁶¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

⁶² INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Derivado de lo anterior, resulta importante mencionar que los porcentajes que se encuentran entre la población de 3 años y más y en la población de 15 años y más son similares entre hombres y mujeres, puesto que la diferencia porcentual que existe entre uno y otro ramo no presenta mucha variación. Esto indica que se han realizado acciones que contribuyen a fomentar la permanencia escolar, sin importar el género, para así garantizar un libre desarrollo en las habilidades de las y los jóvenes estudiantes que cursan el nivel básico.

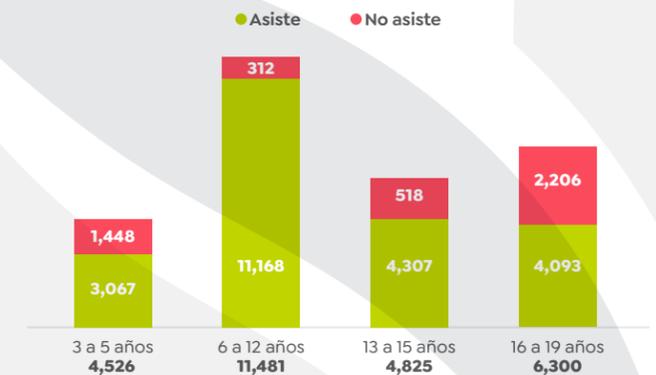
Cabe destacar que, como respuesta emergente a la situación de contingencia sanitaria que se vive a nivel mundial ocasionada por la aparición de la enfermedad Covid-19, el Gobierno de México, a través de diferentes dependencias, instruyó la suspensión temporal de clases presenciales en los diferentes niveles educativos, hasta que se contara con las condiciones apropiadas para reanudar las actividades de manera regular. Esto generó que el profesorado se dispusiera a impartir clases a las y los alumnos de manera remota, a fin de salvaguardar el derecho de acceso a la educación.

No obstante, para la presente Administración resulta fundamental redoblar esfuerzos para que las niñas, los niños y jóvenes que se encuentran en edad para asistir a la escuela cuenten con las herramientas necesarias que garanticen su permanencia escolar, pues, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, de INEGI, en el municipio de Xicotepec habitan 27 mil 132 personas entre los 3 a 19 años, de las cuales 22 mil 635 asisten a la escuela y 4 mil 494 no asisten (véase la gráfica 4.5).⁶²

Sin embargo, las características de la población en materia de educación reflejan que existe un porcentaje de analfabetismo, el cual debe ser atendido de manera puntual por la Administración. Esto tomando

GRÁFICA 4.5

Condición de asistencia escolar en la población de 3 a 19 años en Xicotepec, 2020.



Fuente: Elaboración propia, con información del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020. Tabulados del cuestionario básico.

en cuenta que, al dotar de herramientas que permitan el acceso universal de la educación a sus habitantes, se podrá mejorar el desarrollo competitivo del municipio, además de coadyuvar a cerrar la brecha de desigualdad, marginación, discriminación y analfabetismo existente.

Datos del Censo de Población y Vivienda, 2020, de INEGI, arrojan que 91.67 % de la población de 15 años y más en el municipio de Xicotepec sabe leer y escribir. No obstante, el restante 8.19 % se encuentra en situación de analfabetismo. En números, esto representa que 52 mil 318 personas saben leer y escribir; mientras que 4 mil 675 presentan algún grado de rezago educativo o son analfabetas, es decir, no saben leer ni escribir.

En virtud de lo anterior, es fundamental implementar estrategias articuladas y transversales con los diferentes niveles de gobierno, a fin de garantizar el acceso a la educación básica y media superior, ya que esto abre las puertas a la igualdad de oportunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

ESQUEMA 4.7.
Escuelas de nivel preescolar con mayor número de alumnos en Xicotepec, 2020



La tarea nunca será fácil ni tampoco será un resultado que se logre en un corto tiempo, pero lo que es cierto es que, al dar un paso más en esta materia, será posible que las niñas, niños y adolescentes se desenvuelvan en un lugar tranquilo y seguro que les permita mejorar sus oportunidades económicas y, con ello, alcanzar un nivel de bienestar con decoro.

La infraestructura de instituciones educativas existente en el municipio de Xicotepec es muy amplia cuando se toma en consideración a las escuelas públicas y privadas al servicio de la población. Así, en 2020, el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, reportó la existencia de 48 escuelas en nivel preescolar: diez de ellas superan los cien alumnos, distribuidos con un número mínimo de docentes (véase el esquema 4.7).⁶³

Por su parte, en el nivel básico de primaria, Xicotepec cuenta con 68 centros educativos: 33 de ellos superan los cien alumnos por escuela, con un máximo de 21 profesores y un mínimo de 3 encargados de dar clases a este sector poblacional (véase la tabla 4.2).

Fuente. Elaboración Propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa. SEP, 2020.

⁶³ Sistema de Información y Gestión Educativa, Sep 2020.

⁶⁴ Sistema de Información y Gestión Educativa, Sep 2020.

TABLA 4.2.
Escuelas de nivel primaria con mayor número de alumnos en Xicotepec, 2020.

Nivel educativo: Primaria		
Tipo educativo: Básico		
Nombre del centro de trabajo	Alumnos	Docentes
EMPERADOR CUAUHTÉMOC	714	18
VENUSTIANO CARRANZA	610	21
GENERAL FRANCISCO MURGUÍA	498	19
MAESTRO JUSTO SIERRA	455	18
TIRSO GARCÍA G.	435	16
CLUB DE LEONES DE XICOTEPEC	433	14
CLUB DE LEONES NÚM. 2	415	12
JUAN N. ESQUITÍN	400	12
CLUB ROTARIO DE XICOTEPEC	397	13
NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	375	12
BRAULIO RODRÍGUEZ	368	13
SIDAR Y ROVIROSA	285	10
VENUSTIANO CARRANZA	247	12
AQUILES SERDÁN	225	7
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	225	6
JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN	218	11
C.E. LICENCIADO GUILLERMO JIMENEZ MORALES	200	6
VENUSTIANO CARRANZA	199	8
JAIME TORRES BODET	193	10
CLEMENTE VÁZQUEZ	178	6
MIGUEL ALEMÁN	172	7
GENERAL FRANCISCO MURGUÍA	170	12
GENERAL LÁZARO CÁRDENAS	149	6
BENITO JUÁREZ	137	5
CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	129	6
NIÑOS HÉROES	128	6
COLEGIO YOLINSTLI	128	6
PROFESOR REYNALDO SÁNCHEZ VÉLEZ	125	6
JUAN DE LA BARRERA	112	6
TIERRA Y LIBERTAD	106	4
CARLOS PEREYRA	105	3
GUADALUPE VICTORIA	103	6
LA REFORMA	100	3

Fuente. Elaboración Propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa. SEP, 2020.

A su vez, para el nivel básico correspondiente a la secundaria, datos del SIGED, 2020, reportan que en el municipio de Xicotepec se encuentran 38 escuelas que brindan servicios educativos a este sector poblacional. De ellas, 13 atienden a más de cien alumnos cada ciclo escolar (véase la tabla 4.3).⁶⁵

los servicios de educación gratuitos a la población joven que busca mejorar sus habilidades y conocimientos, necesarios para posteriormente incursionar en la educación superior, con miras a la profesionalización de sus conocimientos (véase la tabla 4.4).

TABLA 4.3.
Escuelas de nivel secundaria con mayor número de Alumnos en Xicotepec, 2020.

Nivel educativo: Secundaria			
Tipo educativo: Básico			
Nombre del centro de trabajo	Servicio educativo	Alumnos	Docentes
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA	GENERAL	768	20
FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	GENERAL	624	37
FRAY LUIS DE LEÓN	TELESECUNDARIA	345	11
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 107	TÉCNICA	330	8
LÁZARO CÁRDENAS	TELESECUNDARIA	273	12
VICENTE GUERRERO	TELESECUNDARIA	198	8
PROFESOR ISIDRO HERRERA MALDONADO	TELESECUNDARIA	161	6
VICENTE GUERRERO	TELESECUNDARIA	146	6
GABINO BARREDA	TELESECUNDARIA	137	5
AMADO NERVO	TELESECUNDARIA	128	6
MÉXICO	TELESECUNDARIA	115	5
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	TELESECUNDARIA	112	6

Fuente. Elaboración Propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa. SEP, 2020.

De igual forma, el SIGED, 2020, reporta que, en Xicotepec, existen 31 centros educativos entre públicos y privados de nivel medio superior o bachillerato. Con ello, es posible acercar

En virtud de lo anterior, es importante realizar acciones que permitan verificar el correcto estado de estos inmuebles, así como su mantenimiento y preservación, para garantizar la seguridad de los estudiantes. También, se debe velar por generar mecanismos que permitan que la población adulta que no cuenta con estudios reciba educación a distancia, para mejorar sus condiciones de vida.

⁶⁵ Sistema de Información y Gestión Educativa, Sep 2020.

TABLA 4.4.
Escuelas de nivel bachillerato en Xicotepec, 2020.

Nivel educativo: Bachillerato	
Tipo educativo: Media superior	
Nombre del centro de trabajo	Público o Privado
BACHILLERATO GENERAL DIGITAL NÚM.12	PÚBLICO
AMÉRICA	PRIVADO
BACHILLERATO GENERAL DIGITAL NÚM.10	PÚBLICO
DAVID ALFARO SIQUEIROS	PÚBLICO
TORIBIO DE BENAVENTE	PÚBLICO
VIRGINIA HERMILA TÉLLEZ CASTRO	PÚBLICO
BACHILLERATO GENERAL XICOTEPEC	PRIVADO
TLAMACHTIANKALI	PÚBLICO
FRIDA KAHLO	PÚBLICO
IGNACIO ZARAGOZA	PÚBLICO
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM.53	PÚBLICO
CARLOS PEREYRA	PÚBLICO
COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 11	PÚBLICO
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM.54	PÚBLICO
FRAY PEDRO DE GANTE	PÚBLICO
COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 11	PÚBLICO
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM.55	PÚBLICO
RICARDO FLORES MAGÓN	PÚBLICO
OCTAVIO PAZ	PÚBLICO
MANUEL ÁVILA CAMACHO	PÚBLICO
BACHILLERATO DIGITAL NÚM. 64	PÚBLICO
C.E. LICENCIADO GUILLERMO JIMÉNEZ MORALES	PÚBLICO
VENUSTIANO CARRANZA	PÚBLICO
INDEPENDENCIA	PÚBLICO
BACHILLERATO DIGITAL NÚM. 112	PÚBLICO
BACHILLERATO DIGITAL NÚM. 112	PÚBLICO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA PLANTEL XICOTEPEC DE JUÁREZ	PÚBLICO
CENTRO ESCOLAR FRANCISCO VELASCO MARAÑÓN	PRIVADO
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PÚBLICO
BACHILLERATO IEDEP LOS LIMONES	PÚBLICO
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	PÚBLICO

Fuente. Elaboración Propia con datos del Sistema de Información y Gestión Educativa. SEP, 2020.

Población Indígena

La población indígena forma una parte importante de la estructura demográfica del país, sin embargo, no siempre se le ha dotado de herramientas que favorezcan la conservación de los dialectos, usos, costumbres y tradiciones.

Por lo anterior, a nivel federal, estatal y municipal se han implementado estrategias para la preservación de las zonas que presentan mayor cantidad de población indígena. Con ello, se busca proteger los derechos fundamentales de esta población y disminuir la situación de desigualdad, discriminación y escasez de servicios básicos que en tales zonas se vive.

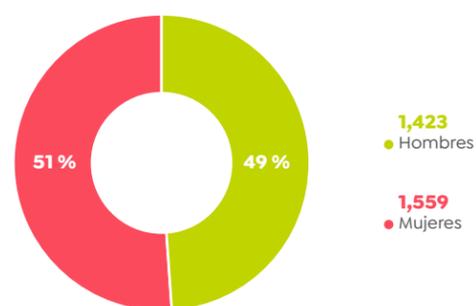
El Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020 arroja que, en el estado de Puebla, 9.8 % de la población habla alguna lengua indígena; de este total, 92.8 % habla español y 7.2 % no lo habla. El municipio de Xicotepec se sitúa en la posición número 52 en el estado, con 3 mil 82 personas mayores de 3 años que hablan una lengua indígena, de las cuales mil 523 son hombres y representan 49 % de la población; mientras mil 559 son mujeres y representan 51 % de la población. Estos datos son similares en ambos géneros (véase la gráfica 4.6).⁶⁶

Es importante mencionar que en el municipio de Xicotepec solo 4.04 % de la población habla lengua indígena y 95.86 % ya no lo hace. Esto ha aumentado drásticamente con el paso del tiempo; toda vez que existen pocas oportunidades que permitan garantizar la conservación de las lenguas originarias. En virtud de lo anterior, es necesario implementar estrategias que coadyuven a la conservación de las zonas donde hay mayor porcentaje de habitantes que hablan alguna lengua indígena.⁶⁷

La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 del INEGI muestra las carencias a las que se enfrenta la población que habla una lengua indígena. Entre estas destacan la escasez de empleo (20.9 %), vestido y calzado (16.1%), programas sociales (15.8 %), salud (13.1 %), estudios (10 %) y de respeto a costumbres y tradiciones (8.6 %), así como discriminación (14.6 %) (véase el esquema 4.8).⁶⁸

Estos datos reflejan que es importante conservar el legado cultural y lingüístico de la población náhuatl del municipio, pero también velar por sus derechos. Por ello, se busca proteger a este sector poblacional a través de programas culturales que difundan su historia y tradiciones.

GRÁFICA 4.6. Porcentaje de hombres y mujeres que hablan lengua indígena en Xicotepec, 2020



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

ESQUEMA 4.8. Principales carencias de la población indígena en México, 2017.



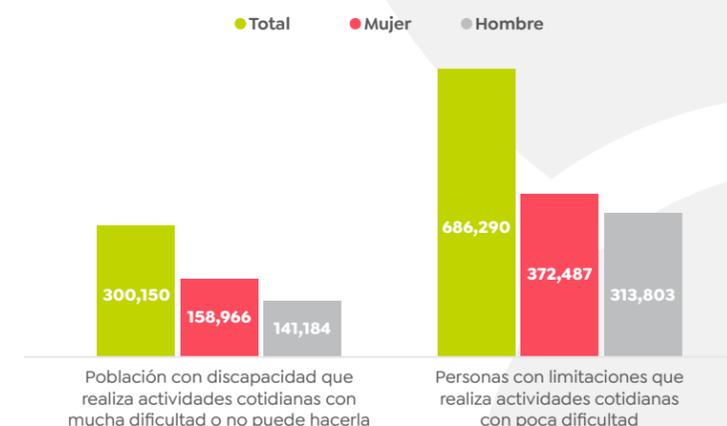
Fuente: Elaboración Propia con datos INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Población con discapacidad

En México, se han realizado diversas tareas que ayudan a cerrar la brecha de discriminación entre la población. Una de ellas es recabar datos que permitan medir los índices de discapacidad o limitación de las personas al momento de realizar actividades cotidianas. Así, el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed) arrojó que, en el año 2000, había 1 millón 795 mil 300 personas con discapacidad, pero diez años después contabilizó 4 millones 527 mil 784 personas que presentan algún tipo de limitación.⁶⁹

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI reportan que, en el estado de Puebla, 300 mil 150 personas con discapacidad realizan actividades cotidianas con mucha dificultad o no pueden hacerlas. Además, hay 686 mil 290 personas con alguna limitación para realizar actividades cotidianas con poca dificultad (véase la gráfica 4.7).

GRAFICA 4.7. Personas con discapacidad o limitación para realizar actividades cotidianas en el estado de Puebla, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

⁶⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

⁶⁷ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

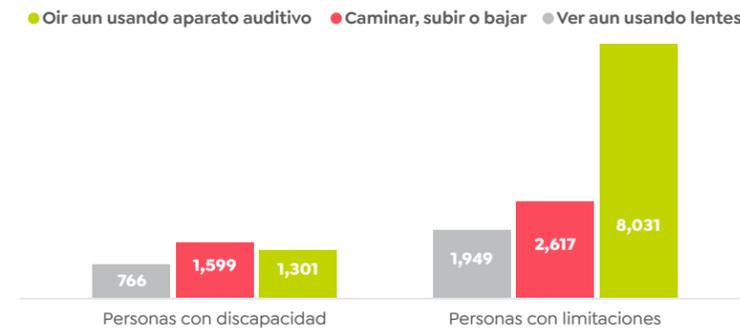
⁶⁸ INEGI, Encuesta nacional sobre discriminación

⁶⁹ INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal

Por su parte, el municipio de Xicotepec alberga a 3 mil 443 personas con alguna discapacidad, a quienes se les puede complicar realizar actividades cotidianas con mucha dificultad o que no pueden hacerlas. De estas, las dos dificultades que se encuentran con mayor frecuencia en la población son la de caminar, subir o bajar, en mil 599 de los casos, y no poder ver aun usando lentes, en mil 301. Por otro lado, se contabilizó a 8 mil 31 personas que presentan alguna limitación para realizar actividades cotidianas con poca dificultad. Principalmente, resaltan tres limitaciones, la primera es para ver aun usando lentes, con 4 mil 801 personas; la segunda, para caminar, subir o bajar, con 2 mil 617, y la tercera, para oír aun usando un aparato auditivo, con mil 949 (véase la gráfica 4.8).

En virtud de lo anterior, resulta fundamental generar estrategias que permitan fomentar la incorporación de las personas con discapacidad a la vida social, económica y cultural del municipio. De esta forma se permitirá incluir a todos los sectores de la población para potenciar el desarrollo de la sociedad, garantizando las oportunidades de empleo y asistencia en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes

GRÁFICA 4.8
Problemas más frecuentes en las personas con discapacidad y limitación en Xicotepec, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

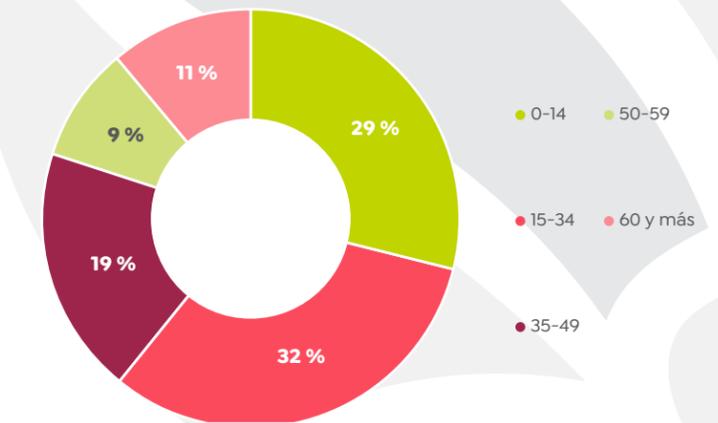
Adultos mayores

El estado de Puebla cuenta con una población de 6 millones 583 mil 278 habitantes. Si bien es considerado un estado con población joven, por tener una edad mediana de 28 años, es necesario tener en cuenta que el índice de envejecimiento de la población es de 41.86 %. Para 2020, 11 % de la población total correspondió a las personas que tienen más de 60 años, es decir, 745 mil 419. De ellas, 334 mil 821 son hombres y 410 mil 598 son mujeres.⁷¹

De acuerdo con datos oficiales de Conapo, el índice de esperanza de vida de las personas en el estado de Puebla es de 74.85 años. Pero esta ha ido en aumento gracias a las acciones generadas en los diferentes niveles de gobierno. Si bien la población está en constante crecimiento y tiene indicadores positivos en relación hombres-mujeres, se deben reforzar las áreas de oportunidad para las personas de más de 60 años; toda vez que en 2020 el índice de envejecimiento fue de 26.52 %, pero, de acuerdo con las proyecciones de Conapo, en 2030 será de 39.99 %.⁷²

En virtud de lo anterior, el municipio de Xicotepec cuenta con 9 mil 145 habitantes con más de 60 años, de los cuales 4 mil 154 son hombres y 4 mil 991 son mujeres. Esta realidad muestra la necesidad de diseñar una planeación estratégica y prospectiva, con programas que permitan dotar de servicios, fuentes de empleo, áreas de recreación y deporte, actividades culturales y equipamientos dirigidos a las personas de este grupo etario, y así mejorar su calidad de vida (véase la gráfica 4.9).

GRÁFICA 4.9
Población de Xicotepec por grupos de edad, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

⁷⁰ Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

⁷¹ Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

⁷² CONAPO. Indicadores Demográficos de Puebla, en el 2020. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_ind_Dem18/index.html

4 EJE

BIENESTAR SOCIAL Y RURAL

OBJETIVO GENERAL

Los xicotepequepequenses disponen de servicios integrales que les permiten mejorar su calidad de vida alcanzando un desarrollo pleno y próspero.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar acciones orientadas a la regeneración y el fortalecimiento del tejido social, el sentido de identidad y pertenencia, con apego, garantía y respeto a los derechos sociales, las cuales generen entornos de paz y tranquilidad para las presentes y futuras generaciones.



TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

9 COMBATE FRONTAL A LA POBREZA Y LAS CARENCIAS SOCIALES

RESPONSABLE:
SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL, DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO RURAL

Objetivo Particular:

Reducir los niveles de marginación y pobreza existentes en el municipio, para incrementar la calidad de vida de los habitantes, garantizando que las presentes y futuras generaciones vivan con dignidad.

Estrategia Particular:

Diseñar, gestionar e implementar programas y acciones integrales orientadas al combate frontal de las desigualdades, con un enfoque de cocreación e inclusión social.

Meta:
Crear 50 CONVIVES y darles seguimiento durante el periodo de gestión.

TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

10 REGENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

RESPONSABLE:
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

Objetivo Particular:

Fomentar el desarrollo integral de todos los grupos sociales que habitan en el territorio local, a fin de disminuir las brechas existentes, para alcanzar una sociedad justa y equitativa.

Estrategia Particular:

Promover actividades culturales, deportivas, educativas, cívicas y de salud que, de manera conjunta, promuevan la inclusión e interacción de todos los grupos sociales de Xicotepec, exaltando el sentido de identidad y pertenencia.

Meta:

Brindar 50 mil servicios integrales para los ciudadanos durante los tres años de gobierno.

TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

11 FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

RESPONSABLE:
RESPONSABLE: SISTEMA MUNICIPAL DIF

Objetivo Particular:

Promover el fortalecimiento y la regeneración del tejido social y los núcleos familiares, para garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de paz, seguridad y tranquilidad.

Estrategia Particular:

Implementar un modelo de actuación estratégica que priorice la atención de grupos vulnerables, así como de niñas, niños y adolescentes, para hacer de Xicotepec un municipio próspero, igualitario y con paz social.

Meta:

Otorgar 2,000 servicios anuales relacionados con el cuidado de la salud

ALINEACIÓN GENERAL

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>
<p>EJE 4. Bienestar Social y Rural</p>	<p>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>EJE 2. POLÍTICA SOCIAL</p>
<p>OBJETIVO GENERAL Los xicotepequepequenses disponen de servicios integrales que les permiten mejorar su calidad de vida alcanzando un desarrollo pleno y próspero.</p>	<p>OBJETIVO Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	<p>POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La convivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.</p> <p>NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>

ALINEACIÓN FUNCIONAL

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>
<p>TEMATICAS</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>PRINCIPIOS</p>
<p>TEMÁTICA 9. Combate Frontal a la Pobreza y las Carencias Sociales</p> <p>OBJETIVO PARTICULAR: Reducir los niveles de marginación y pobreza existentes en el municipio, para incrementar la calidad de vida de los habitantes, garantizando que las presentes y futuras generaciones vivan con dignidad.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR: Diseñar, gestionar e implementar programas y acciones integrales orientadas al combate frontal de las desigualdades, con un enfoque de cocreación e inclusión social.</p>	<p>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>ESTRATEGIA 1 (EJE 4) Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>ESTRATEGIA 2 (EJE 4) Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA (EJE 4) Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL PUEBLOS ORIGINARIOS (EJE 4) Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.</p>	<p>POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La convivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.</p>
<p>TEMÁTICA 10. Regeneración y Fortalecimiento del Tejido Social</p> <p>OBJETIVO PARTICULAR: Fomentar el desarrollo integral de todos los grupos sociales que coexisten en el territorio local, a fin de disminuir las brechas existentes para alcanzar una sociedad justa y equitativa.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR: Promover actividades culturales, deportivas, educativas, cívicas y de salud que de manera conjunta promuevan la inclusión e interacción de todos los grupos sociales de Xicotepec, exaltando el sentido de identidad y pertenencia.</p>	<p>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>ESTRATEGIA 1 (EJE 4) Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>ESTRATEGIA 2 (EJE 4) Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p>	<p>NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>PRINCIPIOS</p>
<p>TEMÁTICA 11.</p> <h2>Fortalecimiento de los Lazos Familiares y Atención a Grupos Vulnerables</h2> <p>OBJETIVO PARTICULAR: Promover el fortalecimiento y regeneración del tejido social y los núcleos familiares, para garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de paz, seguridad y tranquilidad</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR: Implementar un modelo de actuación estratégica que priorice la atención de grupos vulnerables, así como de niñas, niños y adolescentes para hacer de Xicoteppec un municipio próspero, igualitario y con paz social.</p>	<p>EJE 1.</p> <p>SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.</p> <p>EJE 2.</p> <p>RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.</p> <p>EJE 3.</p> <p>DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.</p>	<p>NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>PRINCIPIOS</p>
<p>TEMÁTICA 11.</p> <h2>Fortalecimiento de los Lazos Familiares y Atención a Grupos Vulnerables</h2> <p>OBJETIVO PARTICULAR: Promover el fortalecimiento y regeneración del tejido social y los núcleos familiares, para garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de paz, seguridad y tranquilidad</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR: Implementar un modelo de actuación estratégica que priorice la atención de grupos vulnerables, así como de niñas, niños y adolescentes para hacer de Xicoteppec un municipio próspero, igualitario y con paz social.</p>	<p>EJE 4.</p> <p>DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p> <p>EJE ESPECIAL.</p> <p>GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.</p> <p>ENFOQUES TRANSVERSALES Generar esquemas de desarrollo sostenible en la entidad con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad.</p> <p>Implementar esquemas para la generación de espacios inclusivos con perspectiva de género.</p> <p>Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos de género y otras formas de exclusión, con prioridad a los pueblos indígenas.</p> <p>Promover esquemas de sensibilización con perspectiva de género para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con prioridad a los pueblos indígenas.</p>	<p>NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>

ALINEACIÓN OPERATIVA

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Gobierno de Puebla</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>  <p>Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024</p> <p>PROYECTOS</p>
<p>TEMÁTICA 9.</p> <h2>Combate Frontal a la Pobreza y las Carencias Sociales</h2>	<p>EJE 1.</p> <h3>SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO</h3> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.</p>	<p>→ El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>→ Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p>
<p>TEMÁTICA 10.</p> <h2>Regeneración y Fortalecimiento del Tejido Social</h2>	<p>EJE 2.</p> <h3>RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO</h3> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.</p>	<p>→ Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>→ Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>→ Jóvenes escribiendo el futuro</p>
<p>TEMÁTICA 11.</p> <h2>Fortalecimiento de los Lazos Familiares y Atención a Grupos Vulnerables</h2>	<p>EJE 3.</p> <h3>DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS</h3> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.</p> <p>EJE 4.</p> <h3>DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</h3> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.</p>	<p>→ Sembrando vida</p> <p>→ Tandas para el bienestar</p> <p>→ Derecho a la educación</p> <p>→ Salud para toda la población</p>

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Gobierno de Puebla</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>  <p>Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024</p> <p>PROYECTOS</p>
<p>TEMÁTICA 9.</p> <h2>Combate Frontal a la Pobreza y las Carencias Sociales</h2>	<p>EJE ESPECIAL.</p> <h3>GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE</h3> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.</p>	<p>→ El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores</p> <p>→ Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p>
<p>TEMÁTICA 10.</p> <h2>Regeneración y Fortalecimiento del Tejido Social</h2>	<p>ENFOQUES TRANSVERSALES</p> <p>3. Generar esquemas de desarrollo sostenible en la entidad con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad.</p> <p>4. Implementar esquemas para la generación de espacios inclusivos con perspectiva de género.</p>	<p>→ Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>→ Jóvenes Construyendo el Futuro</p> <p>→ Jóvenes escribiendo el futuro</p>
<p>TEMÁTICA 11.</p> <h2>Fortalecimiento de los Lazos Familiares y Atención a Grupos Vulnerables</h2>	<p>12. Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos de género y otras formas de exclusión, con prioridad a los pueblos indígenas.</p> <p>13. Promover esquemas de sensibilización con perspectiva de género para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con prioridad a los pueblos indígenas</p>	<p>→ Sembrando vida</p> <p>→ Tandas para el bienestar</p> <p>→ Derecho a la educación</p> <p>→ Salud para toda la población</p>

TEMÁTICA

9

COMBATE FRONTAL A LA POBREZA Y LAS CARENCIAS SOCIALES

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Reducir los niveles de marginación y pobreza existentes en el municipio, para incrementar la calidad de vida de los habitantes, garantizando que las presentes y futuras generaciones vivan con dignidad.	Diseñar, gestionar e implementar programas y acciones integrales orientadas al combate frontal de las desigualdades, con un enfoque de cocreación e inclusión social.	Crear 50 CONVIVES y darles seguimiento durante el periodo de gestión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Establecer un modelo integral de cocreación y proximidad social para identificar y atender las principales demandas y necesidades en el territorio local.
- 2 Realizar acciones interinstitucionales de manera coordinada, que contribuyan a la descentralización de trámites y servicios.
- 3 Fortalecer las capacidades institucionales del personal responsable del diseño y la ejecución de planes, programas y acciones orientados al combate de la pobreza y la marginación.
- 4 Diseñar, gestionar e implementar programas y acciones enfocadas en la atención prioritaria e integral de la población en situación de vulnerabilidad, para contribuir con su pleno desarrollo.
- 5 Generar esquemas de atención para garantizar la seguridad alimentaria de la población.
- 6 Establecer vínculos de colaboración y coordinación con los sectores público, privado, social y académico para el fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio.
- 7 Tecnicar, modernizar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer el encadenamiento productivo y la seguridad alimentaria.

VINCULACIÓN



VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Establecer un modelo integral de cocreación y proximidad social para identificar y atender las principales demandas y necesidades en el territorio local.	1.3	9.2	1.2	8.2	2.6	4.2
	16.7	9.4	1.4		4.5	5.3
2 Realizar acciones interinstitucionales de manera coordinada, que contribuyan a la descentralización de trámites y servicios.	1.3	9.2	1.2	8.2	2.6	4.2
	16.7	9.4	1.4		4.5	5.3
3 Fortalecer las capacidades institucionales del personal responsable del diseño y la ejecución de planes, programas y acciones orientados al combate de la pobreza y la marginación.	16.7	5.1	1.1	6.1	5.1	4.2
	17.9	8.1		8.2		5.3
4 Diseñar, gestionar e implementar programas y acciones enfocadas en la atención prioritaria e integral de la población en situación de vulnerabilidad, para contribuir con su pleno desarrollo.	1.3	8.3	1.4	6.3	4.1	1.3

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
5 Generar esquemas de atención para garantizar la seguridad alimentaria de la población.	1.3	8.3	1.1	6.3	4.6	4.1
	2.1					
	2.2					
6 Establecer vínculos de colaboración y coordinación con los sectores público, privado, social y académico para el fortalecimiento del sector agropecuario del municipio.	2.3	2.1	1.1	7.2	2.4	2.1
	2.4					2.2
	2.5					2.3
	2 a					2.4
						2.5
						2.6
7 Tecnificar, modernizar e innovar los procesos de producción del sector agropecuario para fortalecer el encadenamiento productivo y la seguridad alimentaria.	2.3	2.1	1.1	7.2	2.4	2.1
	2.4					2.2
	2.5					2.3
	2 a					2.4
						2.5
						2.6

TEMÁTICA

10 REGENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Fomentar el desarrollo integral de todos los grupos sociales que habitan en el territorio local, a fin de disminuir las brechas existentes para alcanzar una sociedad justa y equitativa.	Promover actividades culturales, deportivas, educativas, cívicas y de salud que, de manera conjunta, promuevan la inclusión e interacción de todos los grupos sociales de Xicotepec, exaltando el sentido de identidad y pertenencia.	Brindar 50 mil servicios integrales para los ciudadanos durante los tres años de gobierno.

VINCULACIÓN



AGENDA 2030

OBJETIVOS:

1, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 13, 15, 16



PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PNPI)

OBJETIVOS:

2, 5, 6, 7, 8



PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROSPINNA)

TEMÁTICAS:

1



GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INAFED)

MÓDULOS:

4, 6



PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (PEIMH)

OBJETIVOS:

1, 2, 3, 4, 5



PROGRAMA REGIONAL XICOTEPEC

TEMÁTICAS:

1, 2, 3, 4, 5

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Establecer y consolidar un modelo integral para la atención, canalización y vinculación de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2 Realizar pláticas, talleres y eventos enfocados en el empoderamiento de la mujer y la erradicación de la violencia y la discriminación, a fin de generar una sociedad más justa y equitativa.
- 3 Instalar y fortalecer el sistema municipal para la igualdad entre hombres y mujeres, con el fin de contribuir con la sensibilización, adopción y ejecución de programas y acciones con perspectiva de género, en coordinación con los diferentes sectores sociales.
- 4 Promover y coordinar eventos deportivos de talla local, regional, estatal y nacional que posicionen a Xicotepec como un referente en la materia.
- 5 Efectuar acciones estratégicas para la promoción de la actividad física y el cuidado de la salud.
- 6 Crear un modelo enfocado en la iniciación, el desarrollo y la detección de talentos deportivos locales.
- 7 Impulsar y fomentar la cultura de la lectura, así como de la creación literaria, a través de eventos, talleres, conferencias y capacitaciones.
- 8 Gestionar la modernización, la adecuación y el equipamiento de las bibliotecas municipales, para ofrecer espacios seguros y confortables a los usuarios.
- 9 Promover la cultura de la innovación y el emprendimiento entre las y los jóvenes xicotepecuenses.
- 10 Crear espacios destinados a la participación, el desarrollo y el empoderamiento de las y los jóvenes, para la detección de talentos locales.
- 11 Fomentar el esparcimiento y la sana convivencia de las y los jóvenes, a través de actividades lúdicas, recreativas, culturales, educativas y deportivas.
- 12 Establecer esquemas coordinados de actuación con los sectores público, privado, social y académico, los cuales incidan en el fortalecimiento de la cultura cívica del municipio.
- 13 Impulsar el fortalecimiento educativo municipal a través de estrategias integrales de atención a escuelas de nivel básico.
- 14 Apoyar a grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad para reducir la deserción escolar.
- 15 Promover el cuidado, el control, la tenencia y el bienestar de las mascotas y animales en situación de calle.
- 16 Crear y adoptar campañas y acciones para el cuidado de la salud pública del municipio.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Establecer y consolidar un modelo integral para la atención, canalización y vinculación de mujeres en situación de vulnerabilidad.	1.3					
	5.1			6.2		
	5 c		1.3	6.3		
	16.2	5.4, 5.6	1.4	6.4	1.3	4.1
	16.3			6.5		
	16.10					
	16 b					
2 Realizar pláticas, talleres y eventos enfocados en el empoderamiento de la mujer y la erradicación de la violencia y la discriminación, a fin de generar una sociedad más justa y equitativa.	5.1				1.2	
	5.2				2.1	
	5.5	7.4	1.4	6.4	2.5	1.6
	5 b	8.3		6.5	2.6	4.5
	16.2				3.1	5.6
					4.3	
					4.4	
3 Instalar y fortalecer el sistema municipal para la igualdad entre hombres y mujeres, con el fin de contribuir con la sensibilización, adopción y ejecución de programas y acciones con perspectiva de género, en coordinación con los diferentes sectores sociales.	5.1				3.2	1.6
	5.2				5.1	4.5
	5.5	5.1	1.4	6.4	5.2	5.6
	5 b	7.1			5.3	
	16.2					
4 Promover y coordinar eventos deportivos de talla local, regional, estatal y nacional que posicionen a Xicotepec como un referente en la materia.	3 d				4.4	
	4.7	6.1	1.1	6.6	4.6	4.1
	11.7					
5 Efectuar acciones estratégicas para la promoción de la actividad física y el cuidado de la salud.	3 d				4.4	
	4.7	6.1	1.1	6.6	4.6	4.1
	11.7					
6 Crear un modelo enfocado en la iniciación, el desarrollo y la detección de talentos deportivos locales.	3 d				4.4	
	4.7	6.1	1.1	6.6	4.6	4.1
	11.7					
7 Impulsar y fomentar la cultura de la lectura, así como de la creación literaria, a través de eventos, talleres, conferencias y capacitaciones.	4.3		1.1	6.1	4.3	4.1
	4.5	6.1	1.2	6.5	4.4	4.4
	4.7		1.4			
8 Gestionar la modernización, la adecuación y el equipamiento de las bibliotecas municipales para ofrecer espacios seguros y confortables a los usuarios.	4.3		1.1	6.1	4.3	4.1
	4.5	6.1	1.2	6.5	4.4	4.4
	4.7		1.4			

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX	
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	
9 Promover la cultura de la innovación y el emprendimiento entre las y los jóvenes xicotepecuenses.	8.2						
	8.3						
	9.3						
	9.5						
	9 b	2.3	1.4	6.5	3.2	2.6	
	9 c					3.1	
	17.6						
	17.7						
	17.16						
	10 Crear espacios destinados a la participación, el desarrollo y el empoderamiento de las y los jóvenes, para la detección de talentos locales.	8.2					
		8.3					
9.3							
9.5							
9 b		2.3	1.4	6.5	3.2	2.6	
9 c						3.1	
17.6							
17.7							
17.16							
11 Fomentar el esparcimiento y la sana convivencia de las y los jóvenes, a través de actividades lúdicas, recreativas, culturales, educativas y deportivas.		3.7				1.3	
		3 c	6.1	1.1	6.2	2.3	1.2
	16.2	8.2	1.4	6.5	4.2	4.1	
					4.4		
					4.6		
12 Establecer esquemas coordinados de actuación con los sectores público, privado, social y académico, los cuales incidan en el fortalecimiento de la cultura cívica del municipio.	4.7	6.3	1.2	6.1	4.3	4.1	
				6.5	4.4		
13 Impulsar el fortalecimiento educativo municipal a través de estrategias integrales de atención a escuelas de nivel básico.	4.7	6.3	1.2	6.1	4.3	4.1	
	4 c		1.4	6.5	4.4	4.5	
14 Apoyar a grupos en situación de pobreza y vulnerabilidad para reducir la deserción escolar.	4.7	6.3	1.2	6.1	4.3	4.1	
	4 c		1.4	6.5	4.4	4.5	
15 Promover el cuidado, el control, la tenencia y el bienestar de las mascotas y animales en situación de calle.	4.7	---	1.3	---	---	1.7	
	15 a						
16 Crear y adoptar campañas y acciones para el cuidado de la salud pública del municipio.	3.2						
	3.4						
	3.7						
	3.8						
	4.7	6.1	1.1	4.2	2.2	3.6	
	4 d	8.2	1.3	6.2	4.1	4.1	
	13.1				4.2		
	15.4						
	15 a						

TEMÁTICA

11 FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Promover el fortalecimiento y la regeneración del tejido social y los núcleos familiares, para garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de paz, seguridad y tranquilidad.	Implementar un modelo de actuación estratégica que priorice la atención de grupos vulnerables, así como de niñas, niños y adolescentes, para hacer de Xicotepec un municipio próspero, igualitario y con paz social.	Otorgar 2 mil servicios anuales relacionados con el cuidado de la salud.

VINCULACIÓN



LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Crear e implementar esquemas de atención, canalización, acercamiento y apoyo a los grupos con mayores niveles de marginación y pobreza, con los servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF.
- 2 Gestionar y otorgar aparatos ortopédicos a personas con algún tipo de discapacidad, para mejorar su calidad de vida.
- 3 Promover la ampliación, la adecuación, la modernización y el equipamiento de las instalaciones educativas que se encuentran a resguardo del Sistema Municipal DIF.
- 4 Establecer un modelo integral para que niñas, niños y adolescentes cursen la educación básica, así como carreras técnicas que fortalezcan sus capacidades y su desarrollo, para alcanzar mayores niveles de bienestar.
- 5 Realizar supervisiones y adquisiciones de los insumos requeridos en cada uno de los refugios temporales, con el fin de tener capacidad reactiva en caso de emergencias.
- 6 Ampliar y garantizar el acceso a los servicios de salud, medicamentos y rehabilitación en favor de los xicotepequenses.
- 7 Apoyar a grupos en situación de vulnerabilidad para la adquisición de medicamentos y la realización de estudios especiales enfocados en el cuidado de la salud.
- 8 Diseñar, gestionar e implementar programas que garanticen la nutrición y la seguridad alimentaria de los xicotepequenses.
- 9 Brindar pláticas y talleres orientados a la promoción de la sana alimentación para la reducción de enfermedades.
- 10 Otorgar servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico que garanticen el respeto a los derechos humanos, en favor y cuidado de los núcleos familiares.
- 11 Robustecer, promover y garantizar el interés superior de la niñez, en coordinación con los sectores público, privado, social y académico.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
1 Crear e implementar esquemas de atención, canalización, acercamiento y apoyo a los grupos con mayores niveles de marginación y pobreza, con los servicios que ofrece el Sistema Municipal DIF	1.1					
	1.2				1.4	
	1.3				2.3	
	1.5	1.2		2.2	3.2	4.1
	1ª	8.2	1.1	6.2	3.2	4.5
	2.1	8.3	1.4	6.3	4.2	5.3
	3.7				4.6	
	16.6			5.1		
2 Gestionar y otorgar aparatos ortopédicos a personas con algún tipo de discapacidad, para mejorar su calidad de vida.	1.3				2.3	4.1
	3.8	8.2	1.1	6.2	4.1	
3 Promover la ampliación, la adecuación, la modernización y el equipamiento de las instalaciones educativas que se encuentran a resguardo del Sistema Municipal DIF.	4a	3.1	1.2	6.1	4.1	4.3
4 Establecer un modelo integral para que niñas, niños y adolescentes cursen la educación básica, así como carreras técnicas que fortalezcan sus capacidades y su desarrollo, para alcanzar mayores niveles de bienestar.	4.3				1.2	
	4.4	6.3			2.3	
	4.5	8.1	1.2	6.1	2.6	4.5
				4.3		
5 Realizar supervisiones y adquisiciones de los insumos requeridos en cada uno de los refugios temporales, con el fin de tener capacidad reactiva en caso de emergencias.	1.1					
	1.2				1.4	
	1.3	3.1		3.3	1.4	
	1.5	8.2	1.4	6.3	3.2	1.2
	13.1					

PMD 2021-2024	A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEPIMH	PRX
	METAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS	TEMAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
6 Ampliar y garantizar el acceso a los servicios de salud, medicamentos y rehabilitación en favor de los xicotepequenses.	3.2				2.2	
	3.4	6.1	1.1	6.2	2.3	4.1
	3.7	8.2			4.1	4.4
	3.8				4.2	
7 Apoyar a grupos en situación de vulnerabilidad para la adquisición de medicamentos y la realización de estudios especiales enfocados en el cuidado de la salud.	3.2				2.2	
	3.4	6.1	1.1	6.2	2.3	4.1
	3.7	8.2			4.1	4.4
	3.8				4.2	
8 Diseñar, gestionar e implementar programas que garanticen la nutrición y la seguridad alimentaria de los xicotepequenses.	1.2					
	1.3					
	2.1	8.3	1.1	6.3	1.3	4.1
	2.2					
9 Brindar pláticas y talleres orientados a la promoción de la sana alimentación para la reducción de enfermedades.	2.2	---	1.1	6.2	1.3	4.1
				6.3		
10 Otorgar servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico que garanticen el respeto a los derechos humanos, en favor y cuidado de los núcleos familiares.	1.3					
	16.2	5.4	1.3	6.3	1.3	1.1
	16.3	5.6				
	16.10					
	16 b					
11 Robustecer, promover y garantizar el interés superior de la niñez, en coordinación con los sectores público, privado, social y académico.	1.3	1.4				
	16.2	5.1		6.3	1.2	1.6
	16.3	5.4	1.3	6.4	1.3	4.4
	16.10	7.4		6.5	4.2	5.6
	16 b	7.4			4.4	
		8.3				

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Nombre del Indicador	¿Quién lo Mide?	Descripción	Última Medición	Resultado para Xicotepec	Comportamiento
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa a las personas que tienen tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.	2020	17.2% (Personas)	Descendente
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MODERADA	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa a persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.	2020	52.9% (Personas)	Descendente
POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa el porcentaje de población que tiene una o más carencias sociales y su ingreso es superior a la línea de bienestar.	2020	18.7% (Personas)	Descendente
POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESOS	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa el porcentaje de población que no tiene carencias sociales y su ingreso es inferior a la línea de bienestar.	2020	5.7% (Personas)	Descendente
MUNICIPIO CON MENOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa al municipio respecto a los demás del porcentaje de población en situación de pobreza moderada.	2020	80 (Posición Estatal)	Descendente
MUNICIPIO CON MENOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa al municipio respecto a los demás del porcentaje de población en situación de pobreza extrema.	2020	39 (Posición Estatal)	Descendente
REZAGO EDUCATIVO	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa a la población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación secundaria terminada y no asiste a la escuela.	2020	22.3% (Personas)	Descendente
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Refiere a Población no afiliada o inscrita para recibir servicios de salud, y que tampoco es derechohabiente de alguna institución de seguridad social.	2020	36.3% (Personas)	Descendente
CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa a Población ocupada y asalariada o no asalariada que no recibe por parte de su trabajo las prestaciones de servicios médicos, por parte de una institución pública de Seguridad Social	2020	74.5% (Personas)	Descendente

Nombre del Indicador	¿Quién lo Mide?	Descripción	Última Medición	Resultado para Xicotepec	Comportamiento
CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Representa a la población que reside en viviendas con al menos una de las siguientes características: a) El material de la mayor parte de los pisos es tierra. b) El material de la mayor parte del techo es lámina de cartón o desechos. c) El material de la mayor parte de los muros es embarro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto; o material de desecho. d) Con hacinamiento.	2020	15.5% (Viviendas)	Descendente
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Población que resida en viviendas con al menos una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. b) No disponen de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. c) No disponen de energía eléctrica.	2020	38.4% (Viviendas)	Descendente
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)	Población en hogares con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo	2020	34.9% (Personas)	Descendente
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS ÚNICAMENTE CON 1 DORMITORIO	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Refiere al total de cuartos de la vivienda que se utiliza para dormir, independientemente de que también se realicen otras actividades.	2020	10,056 (Viviendas)	Descendente
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LOS SERVICIOS DE SALUD	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Calcula en número de personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario (primera institución).	2020	70.36% (Personas)	Ascendente
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Defunciones de menores de un año de edad ocurridas en un periodo determinado, entre las(os) hijas(os) nacidas(os) vivas(o) durante el mismo lapso, multiplicado por mil.	2020	8.23% (Defunciones)	Descendente
POBLACIÓN ANALFABETA	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Identifica a personas de 15 y más años de edad que no sabe leer y escribir un recado.	2020	8.19% (Personas)	Descendente



5 EJE

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

PLANTEAMIENTO GENERAL

La conformación de las ciudades y comunidades en el país ha llevado a que estado y municipio, involuntariamente, compartan déficits de desarrollo, por lo cual se ven obligados a reorientar las políticas urbano-rurales para mitigar los daños en el medio ambiente.

En consecuencia, el momento coyuntural político que se vive en el municipio de Xicotepec es una oportunidad única para alcanzar objetivos igualmente compartidos, hacia la mejor conformación de las ciudades y comunidades, con criterios de sustentabilidad que identifiquen fortalezas para su mejor aprovechamiento.

Enseguida, se muestra un conjunto de características urbanas y rurales actuales en el municipio, a casi quinientos años de la conformación de su asentamiento, dentro de su rico contexto natural.

Xicotepec es un espacio dentro de la sierra norte del estado de Puebla que, más allá de los límites estatales, tiene un horizonte prometedor, hasta ahora desaprovechado. En el aspecto regional, ofrece oportunidades en el territorio y polos de desarrollo. En una escala local, sobresale como un importante eje comercial y de servicios en crecimiento en sus dos polos internos de desarrollo: la cabecera municipal y Villa Ávila Camacho.

Así pues, se explica el estado actual que guarda el municipio de Xicotepec, en lo urbano y en lo rural. Sin embargo, en las localidades periféricas se observa el mayor atraso, en cuanto al acceso a infraestructura y servicios básicos, debido a la falta de conectividad y proximidad, puesto que no se cuenta con una estructura vial eficiente.

Si bien es cierto que se cuenta con una vialidad de cuota que atraviesa hacia el puerto de Tuxpan, de sur a norte, esta no enlaza con ninguna localidad al interior del municipio. Aunque además existen una carretera federal y una estatal, y ambas son libres, las condiciones accidentadas por la topografía del lugar dificultan la comunicación con las comunidades.

Por otra parte, el clima cambiante del municipio lo dota de ventajas en cuanto a diversidad de vegetación. Esta condición vuelve único a Xicotepec, pues va de lo húmedo a lo cálido por el declive del golfo. Con el paso del tiempo, su riqueza, en cuanto a suelos, le ha ido disminuyendo cobertura y restando superficie forestal. Esta vocación natural ha ido cambiando por pastizales y tierras para la explotación agrícola.

Las dinámicas sociales de su población, la movilidad y la localización estratégica de Xicotepec, en medio de la zona norte del estado de Puebla, así como su conectividad entre Tuxpan y la Ciudad de México, son

factores que han resultado en un crecimiento urbano desordenado y un incremento de población acelerado, debido principalmente a la falta de un plan urbano. Esta carencia también ha acentuado problemas de acceso a los servicios básicos, como agua potable, drenaje, alcantarillado y energía eléctrica, sobre todo en la periferia norponiente, donde se ubica la mayor parte de la población de la cabecera.

Las comunidades y los principales centros vecinales del municipio aún conservan costumbres y tradiciones, con todo y el desarrollo económico de las últimas décadas. A través del diagnóstico desarrollado en cuanto a lo urbano rural, se explica que, desde el arribo de los conquistadores con su premisa de evangelizar, se dio al territorio el nombre de San José Xicotepec. En 1953, recibió el nombre de Xicotepec, como se le conoce en la actualidad. El municipio se ha establecido como un asentamiento noble y respetuoso con el medio ambiente, organizado en su sociedad y amable con sus visitantes. Con estas virtudes, las antiguas y actuales generaciones han permanecido en este territorio provisto de oportunidades, con un clima diverso que, a su vez, ofrece riqueza.

El territorio actual nos da una lectura en diferentes niveles: regional y local (barrio), con lo cual podemos observar que existe un déficit serio en cuanto a la dotación de servicios básicos e infraestructura. Por tal motivo, la presente Administración tendrá un enfoque de planeación territorial, con el cual se priorizará el beneficio de sus habitantes.

De esta manera, podemos ver al municipio como un punto de oportunidades, al situarse entre los polos de Tula y la Ciudad de México, pero, en su escala local, como dos territorios discordantes: lo urbano en desarrollo y lo ecológico expuesto.

DIAGNÓSTICO

La ventaja geográfica de Xicotepec ha ofrecido a sus habitantes una importante fuente de oportunidades que, en lo comercial, se expresa en intercambio de bienes y servicios. Dicha actividad ha ido tercerizando las actividades del municipio, de modo que se ha consolidado un alto flujo de mercancías entre los polos de Tuxpan y Poza Rica, al nororiente, y Tula con la Ciudad de México, al sur poniente.

Por décadas, se desarrollaron actividades que dieron lugar al territorio que hoy se conoce como un sistema de ciudades abierto a la economía. Así, se consolidaron las dos poblaciones más importantes del municipio: la cabecera de Xicotepec y Villa Ávila Camacho. Estas conforman los dos polos interiores de desarrollo más importantes. En la primera, al sur, se encuentran localidades satelitales a las cuales se les proporcionan servicios, principalmente San Agustín Atlihuacán, Duraznotla, Tierra Negra, Dos Caminos, San Antonio Ocopetlatlán, Mecatlán de las Flores, San Pedro Itztla, San Isidro, Ocotzotal, Lomas Verdes, Santa Cruz Chica y Villa de las Flores. Estas últimas cinco están conurbadas, física y funcionalmente, a la misma cabecera.

En la actualidad, la cabecera se asienta sobre una meseta alta antes del declive del golfo, sitio estratégico para su desarrollo, el cual le proporciona, entre otras ventajas, un clima variado: cálido húmedo o semicálido y húmedo. Además, dicha ubicación entre pequeñas sierras le dota de una belleza paisajística muy apreciada por los turistas. Presenta una traza irregular que se desarrolló a una altura promedio entre mil 70 y mil 230 metros sobre el nivel del mar, desde la época de la Conquista y a la llegada de los evangelizadores en el año 1533. Actualmente, su traza es irregular, pero en algunas zonas, donde su topografía lo permitió, conserva calles rectas.

En los siglos subsecuentes, y previo al fin del siglo anterior, Xicotepec se ha distinguido por su zona cafetalera y por estar en una región ganadera. A su vez, ha conservado importantes tradiciones y costumbres de sus diferentes etnias. Nahuas, totonacos y otomíes aún producen pulseras y collares de café, piedras de río, papel maché y madera. Sin embargo, el desarrollo rural y urbano en estos siglos ha influido en que el municipio de Xicotepec cuente con una localización de comunidades dispersas al interior. Esto representa un conflicto a futuro para el desarrollo urbano de la ciudad, pues, de no prever principalmente servicios básicos, aumentaría la desigualdad social.

Xicotepec es un asentamiento aún rodeado de vegetación, aunque se ha ido perdiendo, principalmente, por la explotación pastoril. Por ello, para poder tener un desarrollo coherente, se deben implementar medidas al respecto, como la habilitación de hatos ganaderos, pero con un enfoque de sustentabilidad y de planeación. A la par, se han ido acentuando cambios en el uso de suelo, lo cual implica una pérdida considerable de vegetación, año tras año, lo cual, por supuesto, va en detrimento del bienestar de la población en el largo plazo.

Cabe mencionar que este municipio se encuentra rodeado de montañas en el centro de la Sierra Madre Oriental, condición geográfica que lo comunica hacia el norte, principalmente, con Tuxpan, en Veracruz, y al surponiente, con la Ciudad de México, pasando por Tulancingo de Hidalgo. En esta ubicación, la carretera Federal México-Tuxpan (carretera número 130) une a las principales ciudades de la región, las cuales dependen de la especialización de los servicios de Tulancingo y Poza Rica, lo que ocasiona una derrama económica de los recursos que se generan en la zona fuera del estado.⁷³

El resultado de esta localización de comunidades representa una oportunidad para que el sistema de ciudades colabore y direcciona sus esfuerzos con criterios de desarrollo regional. Así, es posible atender las conurbaciones de nuevas colonias y las que están en desarrollo, para un manejo armónico de explotación de recursos naturales, que no vayan en detrimento del medio ambiente y que sean verdaderos factores de cambio social. Por otra parte, es de reconocerse el esfuerzo de la región en lo industrial, desde décadas pasadas, pero en la actualidad se requiere que estas representen fortalezas y que de sus proyectos emanen áreas de oportunidad para introducir el equilibrio de la región, hasta lograr un mejoramiento en la conectividad de sus localidades.

A la fecha, se observa un municipio desigual en la distribución de beneficios, pues aglomera su atención en los centros de población de la cabecera y de Villa Ávila Camacho, dejando de lado a poco más de cien localidades dispersas, que igualmente demandan atención.

Por lo anterior, se requiere una visión que inyecte al municipio un nuevo dinamismo, acoplado a los lineamientos que enuncia la nueva política urbana territo-

rial. Esto a partir de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y la política territorial estatal, que se enfoca en la disminución de desigualdades, y lo integra como uno de los ejes de su Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Además, será necesario prever las nuevas formas de convivencia que nos ha dejado la pandemia, ante la propagación del virus SARS-CoV-2.

Así, como parte de las premisas y criterios retomados para este apartado, se consideran aquellos contenidos en la Nueva Agenda Urbana, que plantea una forma distinta de ver al territorio, y donde se establecen compromisos en pro del desarrollo urbano sostenible. Asimismo, se menciona un cambio de paradigma urbano basado en dimensiones integradas y consensadas del desarrollo sostenible, en conjunto con las dimensiones económica, social y ambiental; máxime si se considera que el municipio de Xicotepec es privilegiado por una rica vegetación, por lo cual se encuentra obligado a pensar en las generaciones futuras.

Además, la Nueva Agenda Urbana reconoce la necesidad de la inclusión social y la erradicación de la pobreza, que es uno de los mayores desafíos en las poblaciones del mundo, al acrecentarse la desigualdad con barrios marginales y asentamientos informales. Por tanto, sienta las bases para reorientar las políticas urbanas y rurales hacia políticas públicas diferentes, sensibles con la sociedad y centradas en las personas, respetando costumbres, tradiciones, cultura y diversidad. Así, busca permitir que todos aspiren a una “vida decente, digna y plena”. Ello significa una oportunidad para cambiar la manera de pensar y atender al territorio con criterios de sustentabilidad.

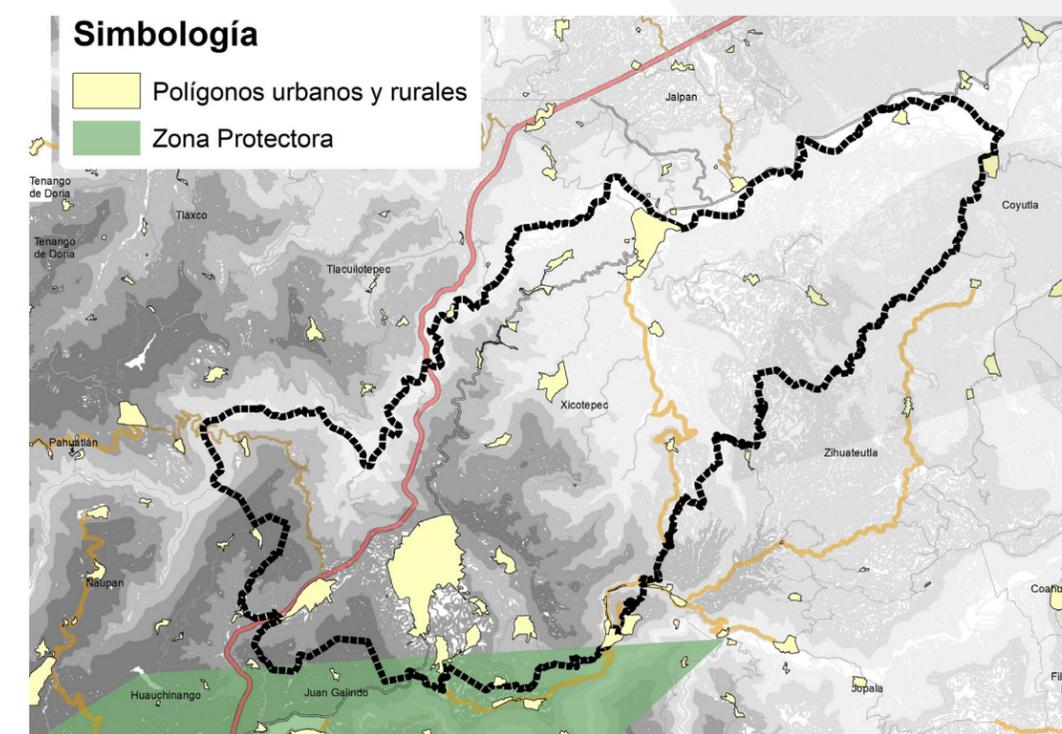
Aspectos naturales

La topografía y el clima de Xicotepec le proporcionan un sello característico en el medio de la Sierra Madre Oriental. Además, su ubicación ocasiona que el clima sea variado y aleatorio. Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), el municipio cuenta con cuatro climas: (A)C(fm) semicálido húmedo con lluvias todo el año, en aproximadamente 83.52 % de la superficie municipal; Af(m) cálido húmedo con lluvias abundantes todo el año, en 16.01 % del municipio; Am(f) cálido húmedo con lluvias abundantes en verano, y C(fm) templado húmedo con lluvias todo el año.

Dentro de su territorio existe un porcentaje pequeño de la Zona Protectora Forestal Vedada de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, apenas 2.19 %, al sur del municipio. Esta se encuentra en su mayor parte en el municipio de Huauchinango, con el cual mantiene una relación estrecha en cuanto al intercambio de bienes y servicios. Además, junto con el municipio de Juan Galindo, se forma una conurbación funcional económica y urbana en esa región, pero que comparte esta importante zona natural protegida (véase el mapa 5.1).

MAPA 5.1

Zona Protectora Forestal Vedada de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa



Fuente: Elaboración propia

⁷³ Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Obra Pública. Gobierno del Estado de Puebla. 2004. Documento sin publicar en el Periódico Oficial del Estado. Página 141 y 142.

De la misma manera, el INEGI señala que existe un empobrecimiento de la tierra, a partir de la contaminación y erosión del suelo, así como la destrucción de la cubierta vegetal. Esto resulta en una reducción de la productividad y complejidad biológica y económica de las tierras cultivables de secano, de riego o de las tierras de pastoreo. Así, se han visto afectados bosques y praderas, como consecuencia de los procesos naturales, la utilización de los suelos u otras actividades humanas y sistemas.

Existen diferentes escurrimientos, producto de la topografía accidentada del municipio. Entre estos podemos mencionar a dos de mayor relevancia: el río de San Marcos y el Necaxa. Estos se encuentran en la mayor parte del territorio de Xicotepec, por lo cual la traza urbana ha sido condicionada a esta naturaleza. El mismo lugar con escurrimientos, desde las partes más bajas y altas, le provee al municipio de una importan-

te fuente de agua de diferentes manantiales, así como de otros arroyos. El primer cuadro de la ciudad presenta una topografía relativamente plana en las calles más centrales; sin embargo, la configuración general de su zona urbana dibuja quiebres en sus vértices, lo cual la vuelve irregular, con pendientes mayores a 25 %.

La mayor parte del territorio es accidentado, aproximadamente en 90 %; el resto es semiplano, sobre todo al noroeste. La cabecera municipal se encuentra rodeada por los cerros El Xicotepec, ubicado al norte, el Mextlepec y el Cacalotépetl (véase el mapa 5.2).

La diversidad de su medio ambiente ubica a Xicotepec como uno de los municipios con mayor riqueza en ecosistemas. Junto con los de la Sierra Norte, ofrece una vasta riqueza natural. Pero, de no tomar las medidas necesarias para su protección y conservación, se encontrará en riesgo.

Urbano

Podemos mencionar la importancia regional de sus dos centros urbanos que, junto con el resto de sus localidades, presentan un sistema de ciudades donde no existe proximidad a zonas urbanas para proveerse de bienes y servicios. Por ello, la cabecera municipal y Villa Ávila Camacho o La Ceiba son las únicas fuentes de insumos para el desarrollo al interior del municipio. De tal modo, resulta urgente contar con una comunicación de tránsito para el intercambio de bienes y servicios, y el flujo de mercancías (véanse la tabla 5.1 y el mapa 5.3).

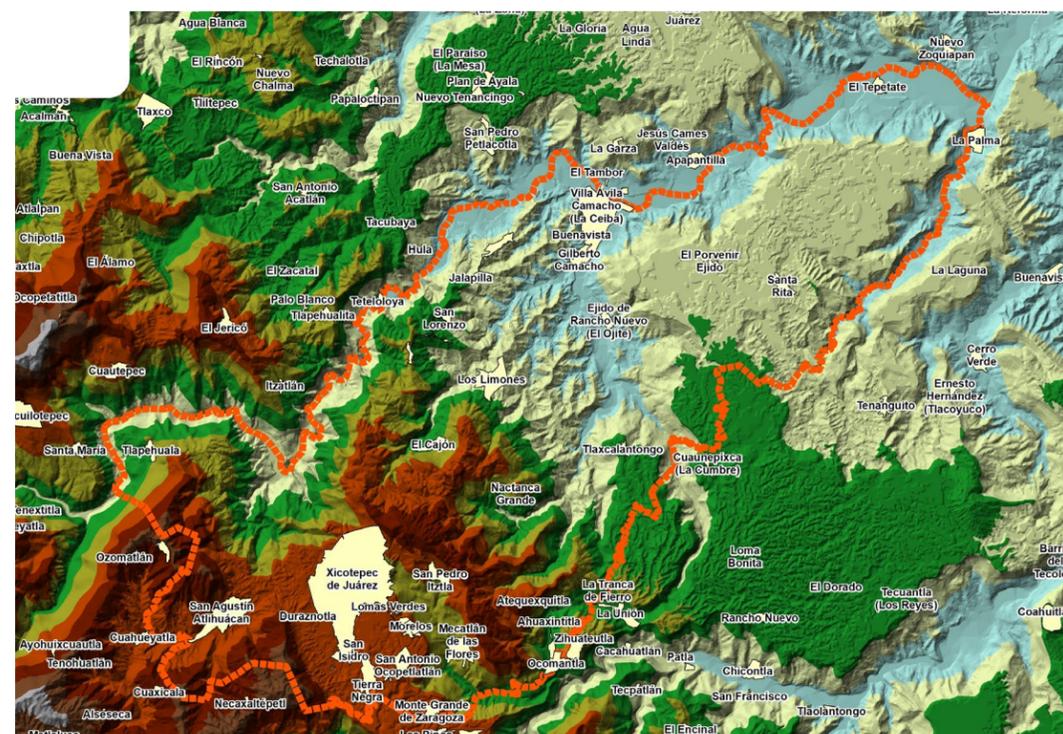
Esta urgencia se puede atender mediante la elaboración de instrumentos referentes al desarrollo urbano y al ordenamiento ecológico, ambos con atribuciones en el territorio para su control respecto a los usos de suelo. El primero regula los centros de población, de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; esta última de

TABLA 5.1 Principales localidades de Xicotepec

	Cabecera Municipal	Villa Ávila Camacho
Manzanas	311	117
Población	41,312	9,688

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

MAPA 5.2 Relieves en el municipio.



Fuente: Elaboración propia

MAPA 5.3 Localidades en Xicotepec



Fuente: Elaboración propia

Vivienda

alcance estatal. El segundo se alinea a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de carácter federal, y la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, la cual regula fuera de los centros de población y emite criterios para su interior.

Respecto a los cambios de uso de suelo, y de acuerdo con las series disponibles del INEGI, en específico en la comparación de los años de 2002 y 2016, el estado de Puebla, en general, manifiesta una permanencia de más de 85 % del territorio.

Para el caso específico de Xicotepec, los usos más impactados son el de agrícola a zona urbana. Esto significa que existe una fuerte presión de usos principalmente en la cabecera municipal. Se observa que el cambio de uso de suelo es más intenso en la zona sur, donde se da el crecimiento de manera natural hacia Huauchinango, por la fuerte relación en el intercambio de bienes y servicios.

Los asentamientos más recientes se han ampliado más hacia el sur, donde encontramos las localidades de San Agustín Atlahuacán, Duraznotla, Tierra Negra, Dos Caminos, San Antonio Ocopetlatlán, Mecatlán de las Flores, San Pedro Itztlá, San Isidro, Ocotzotal, Lomas Verdes, Santa Cruz Chica y Villa de las Flores. Este ritmo de crecimiento ha determinado una importante necesidad de suelo (63 %) en casi quince años, lo cual ha impactado considerablemente al medio ambiente del municipio.

De acuerdo con el Censo de 2020, el estado tiene 2 millones 170 mil 331 viviendas, de las cuales la dotación de servicios se encuentra, en general, por arriba de 95 % de atención. El registro municipal, de acuerdo con la misma fuente, señala que el número total de viviendas es de 25 mil 690, de las cuales 21 mil 258 son hogares censales. A su vez, existe un promedio de 3.8 ocupantes por viviendas particulares habitadas.

En cuanto a la disponibilidad de servicios en Xicotepec, el drenaje, energía eléctrica y servicio sanitario, la cobertura es mayor a 95 %, similar a la cobertura estatal. El servicio que tiene un mayor déficit es el de agua potable con 64.6 %, mientras a nivel estatal se cuenta con 60 %, por lo cual se requiere implementar esquemas que reduzcan este faltante para el municipio, pues es un servicio prioritario (véase la tabla 5.2).

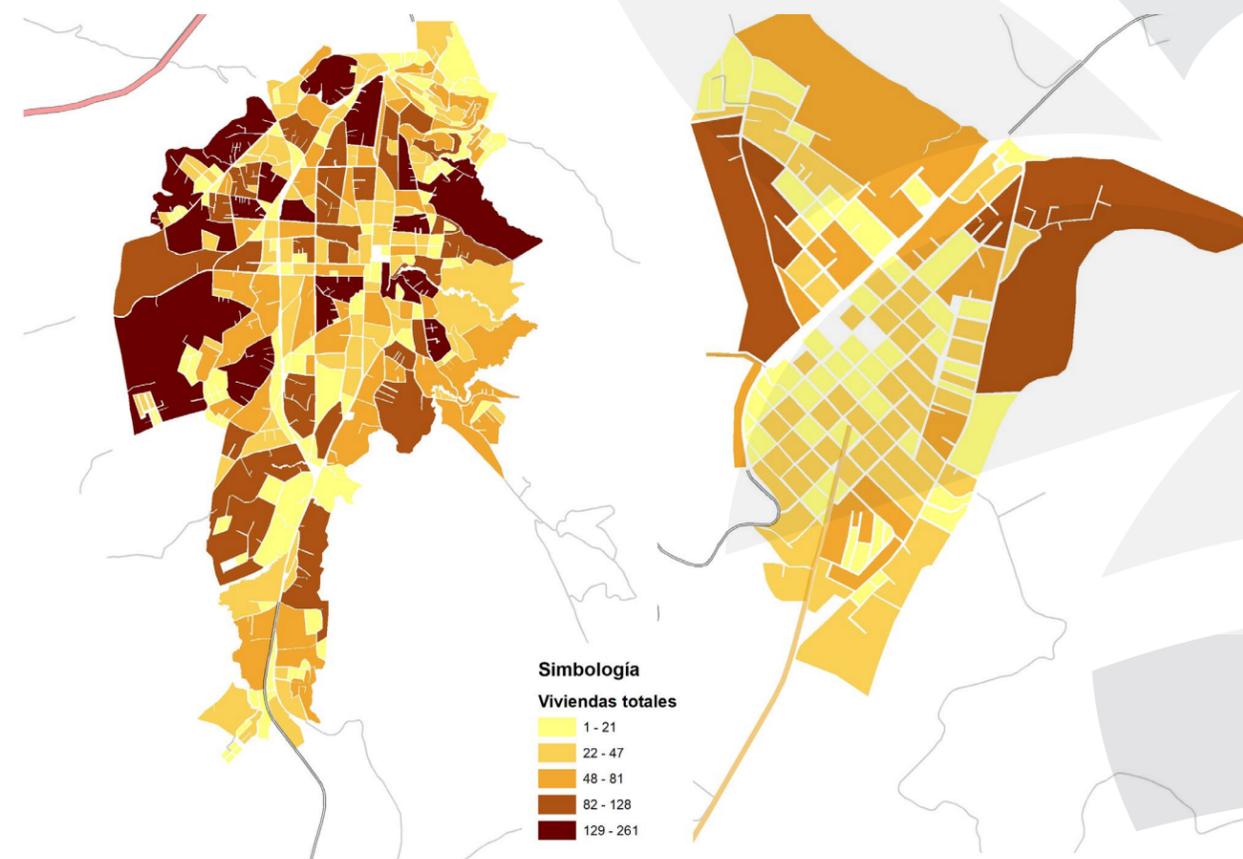
TABLA 5.2
Cobertura de servicios en las viviendas Xicotepec

Servicio	Porcentaje de cobertura
Energía eléctrica	98.7
Servicio Sanitario	98.7
Drenaje	95.5
Agua entubada dentro de la vivienda	64.6

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

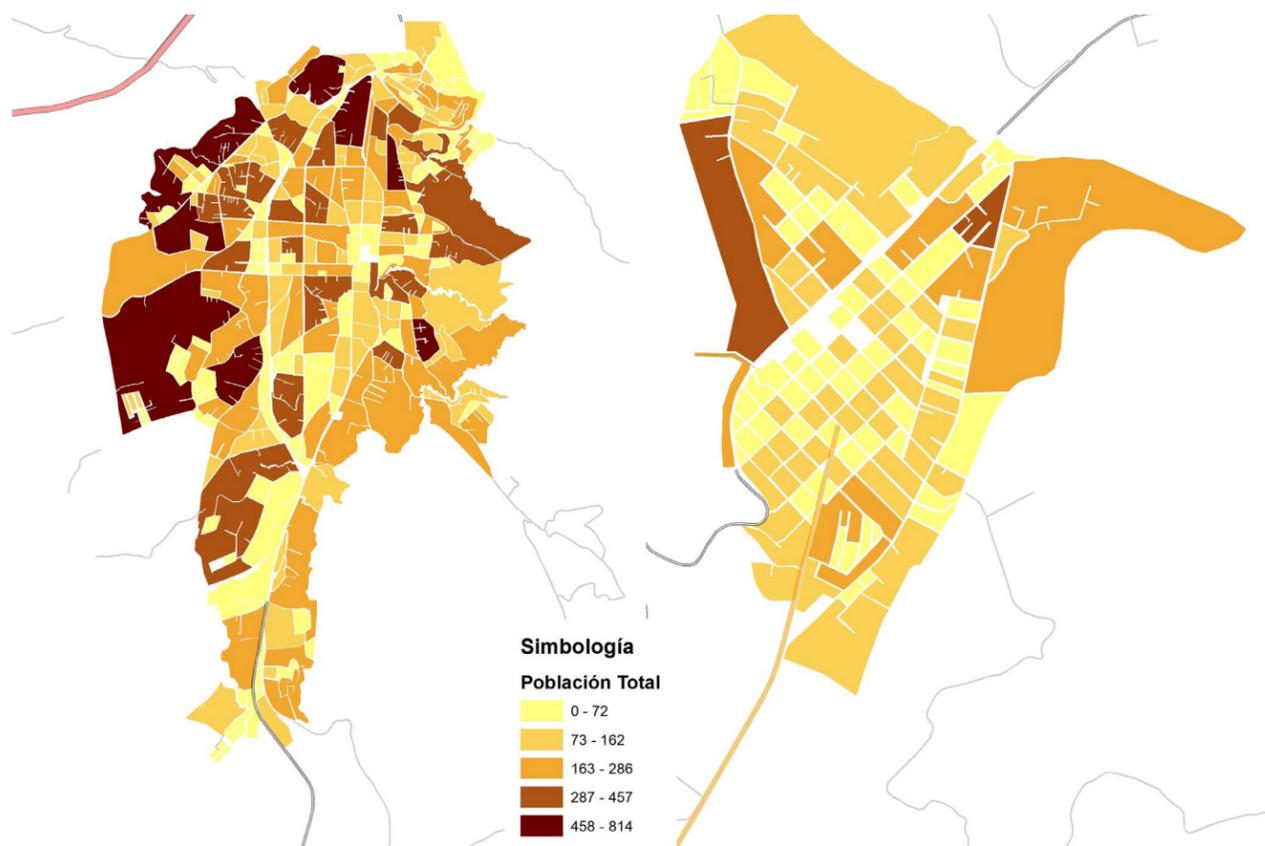
A continuación, se presenta la información de la cobertura de servicios de las dos zonas urbanas a nivel de manzana, tomando en consideración que el resto de las localidades también tiene déficits. Sin embargo, se muestra en dónde se encuentra la mayor parte de la población y de dónde se tiene la información disponible para 2020, que son la zona urbana de la cabecera municipal de Xicotepec y Villa Ávila Camacho (véanse los mapas 5.4 y 5.5).

MAPA 5.4
Viviendas en la cabecera Ávila Camacho



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

MAPA 5.5
Población en la cabecera Ávila Camacho



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

Existe una relativa saturación de viviendas en la periferia de la zona urbana y, en consecuencia, aglomeración de población, sobre todo al poniente de la cabecera municipal. Para el caso de la localidad de Villa Ávila Camacho, proporcionalmente, existe una menor cantidad de viviendas, y de población también, pero en su zona poniente hay una mayor cantidad tanto de viviendas como de población. Esta saturación es relevante, pues la periferia de estos dos importantes centros de población colinda con zonas de vegetación.

De acuerdo con los polígonos de la serie VI de usos de suelo y vegetación del INEGI, en las zonas donde se observa esta saturación de personas y de vivienda los usos han ido cambiando hacia pastizales y zonas agrí-

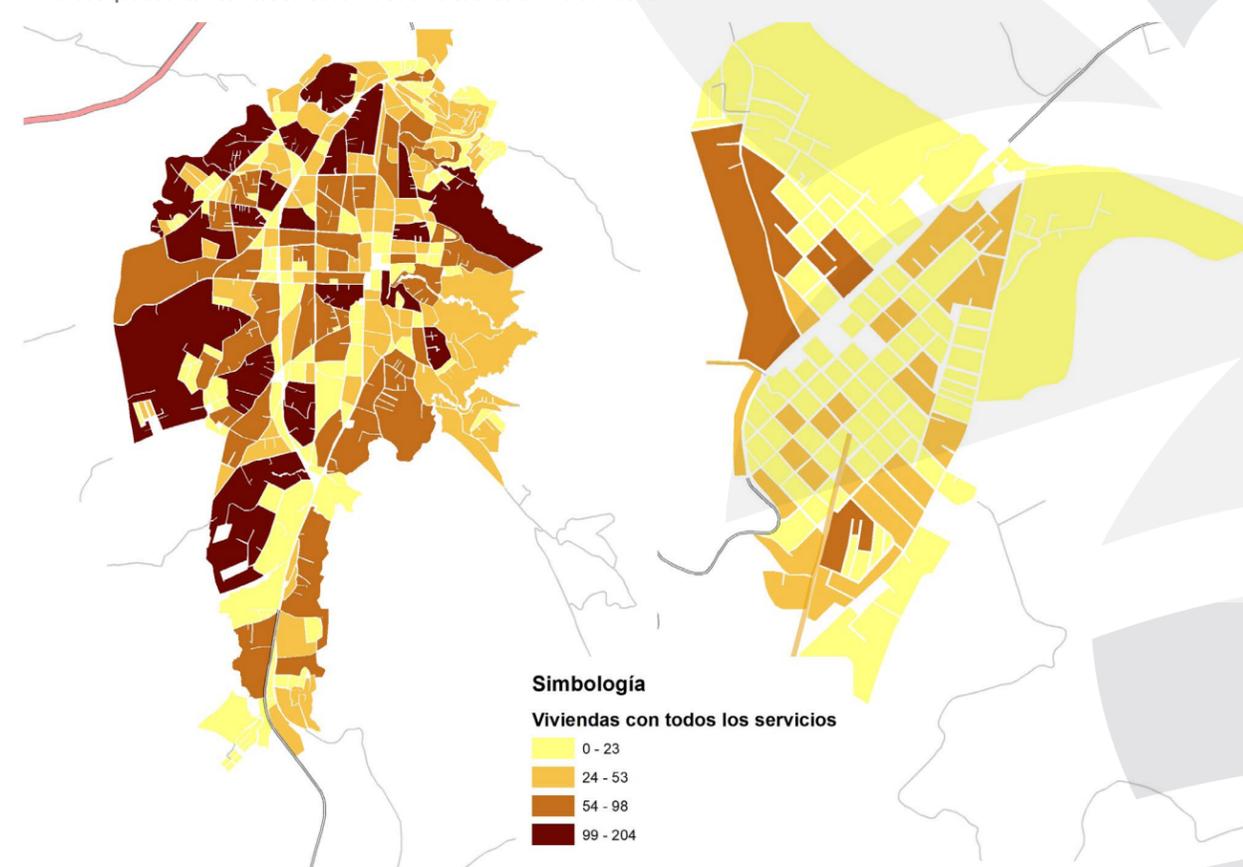
colas, del año 2002 al 2015. Esto es relevante debido a que la urbanización ha ido avanzando en detrimento de la vegetación del municipio. De tal modo, se corrobora la explotación del suelo con fines agrícolas y pecuarios. También en el caso de Villa Ávila Camacho es predominante el cambio de uso de suelo de vegetación a agrícola.

La dependencia que vive la región en cuanto a la derrama económica ha impactado directamente en Xicoteppec. La demanda de suelo para el asentamiento de nueva vivienda, en consonancia con los ritmos de crecimiento, ha significado una constante en los primeros años de este siglo, y se ha vuelto más acelerado en las periferias de las dos zonas urbanas.

Lo anterior exige repensar cómo será el crecimiento urbano dentro de los límites de las zonas urbanas. Urge contener y aplicar criterios de ciudad compacta que no promuevan el crecimiento horizontal, además de atender la cobertura de servicios básicos necesarios, pero de manera planeada. Asimismo, se debe aprovechar la infraestructura existente, aplicando el reciclaje de espacios para el desarrollo de vivienda no horizontal y no dispersar el crecimiento.

En la presente Administración, será prioridad la cobertura de servicios para el municipio en general, con el fin de asegurar el bienestar de la población, no solo en las zonas más urbanas, sino en las diferentes comunidades. Esto se acompañará de acciones de conectividad y de proximidad, en busca de extender y cubrir los servicios faltantes (véase el mapa 5.6).

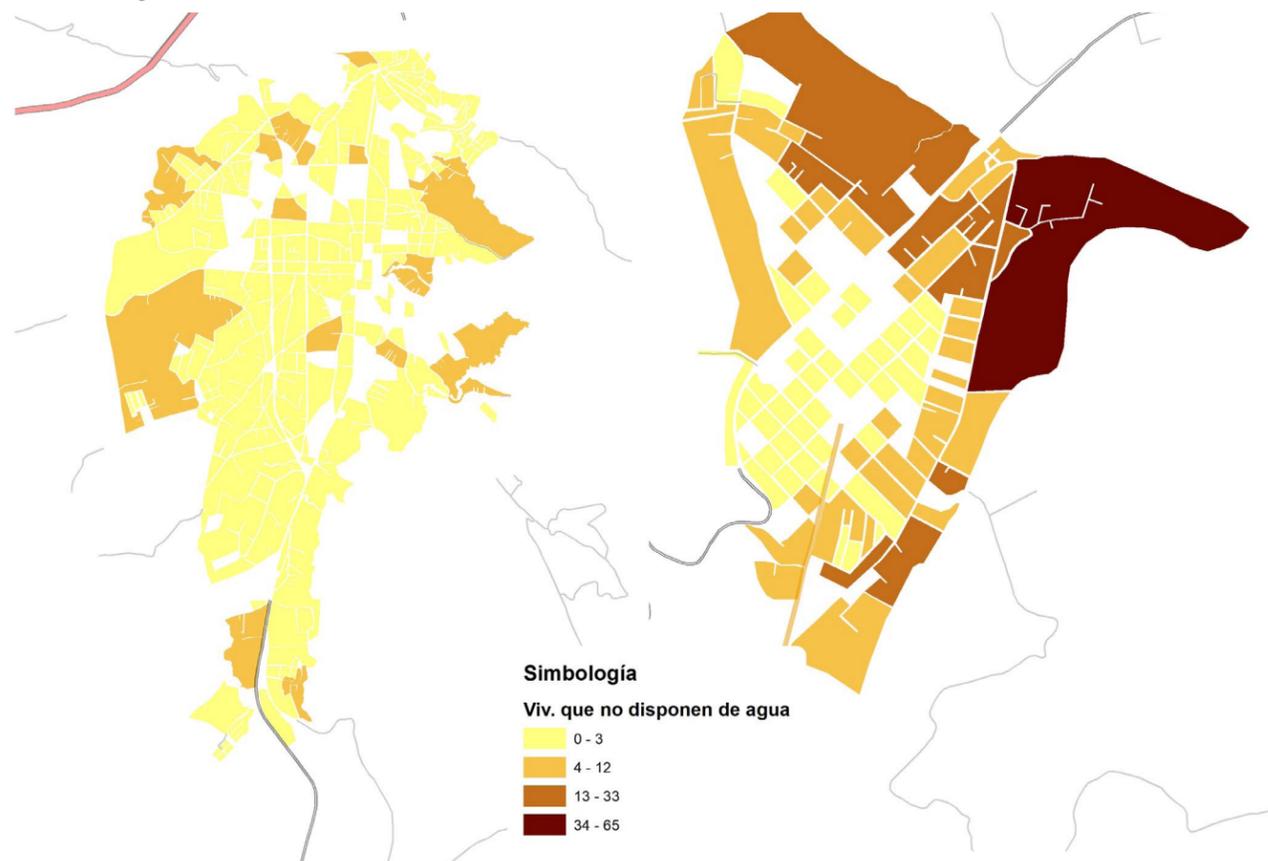
MAPA 5.6
Viviendas que cuentan con todos los servicios en la cabecera Ávila Camacho



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

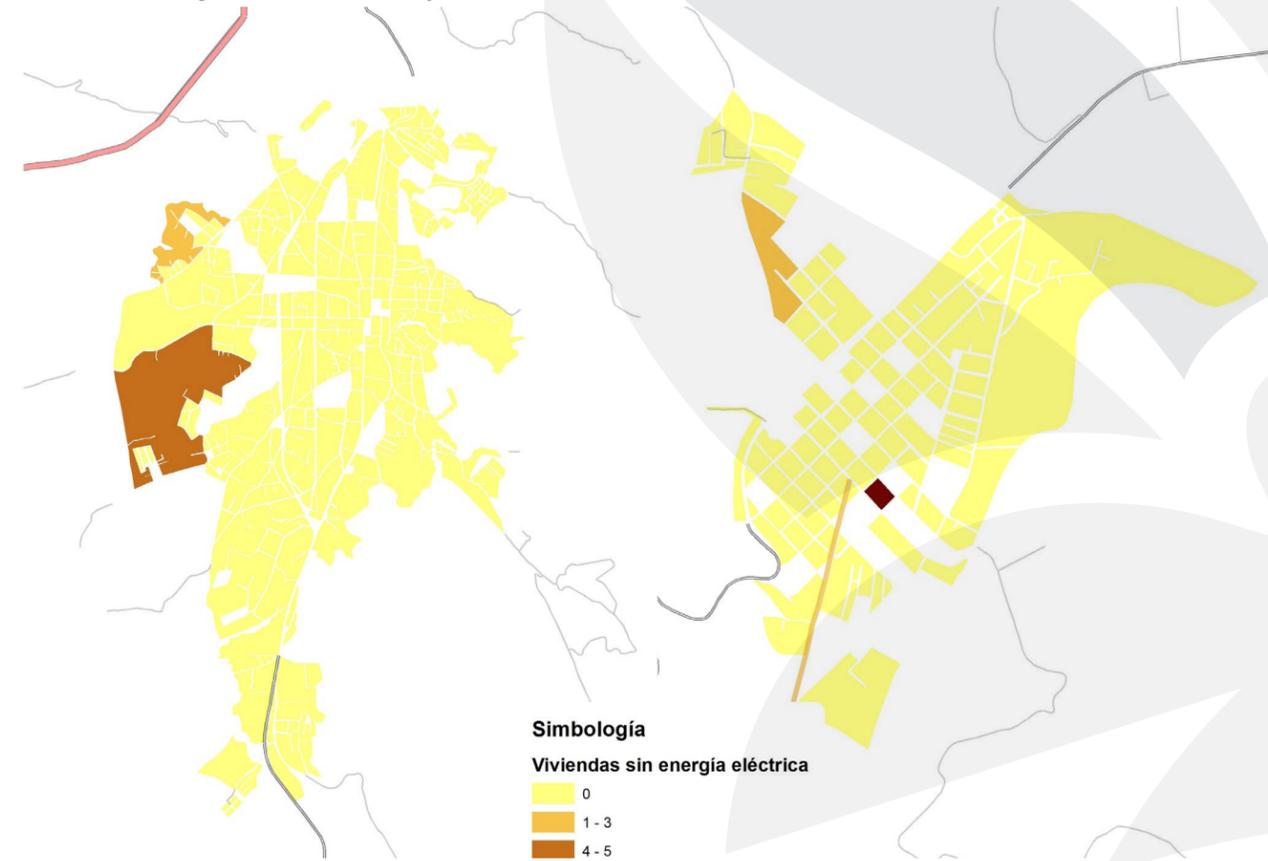
Mención especial merece la variable de atención en cuanto al servicio de agua dentro de la vivienda, que se acentúa con mayores déficits para la localidad de Villa Ávila Camacho, sobre todo en la zona oriente, y de igual manera para la periferia en general de la cabecera municipal. Lo mismo sucede con la carencia de energía eléctrica en Villa Ávila Camacho (véanse los mapas 5.7 y 5.8).

MAPA 5.7
Viviendas sin agua dentro de la vivienda en la cabecera Ávila Camacho



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

MAPA 5.8
Viviendas sin energía eléctrica en la cabecera y Villa Ávila Camacho



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

Estructura Vial

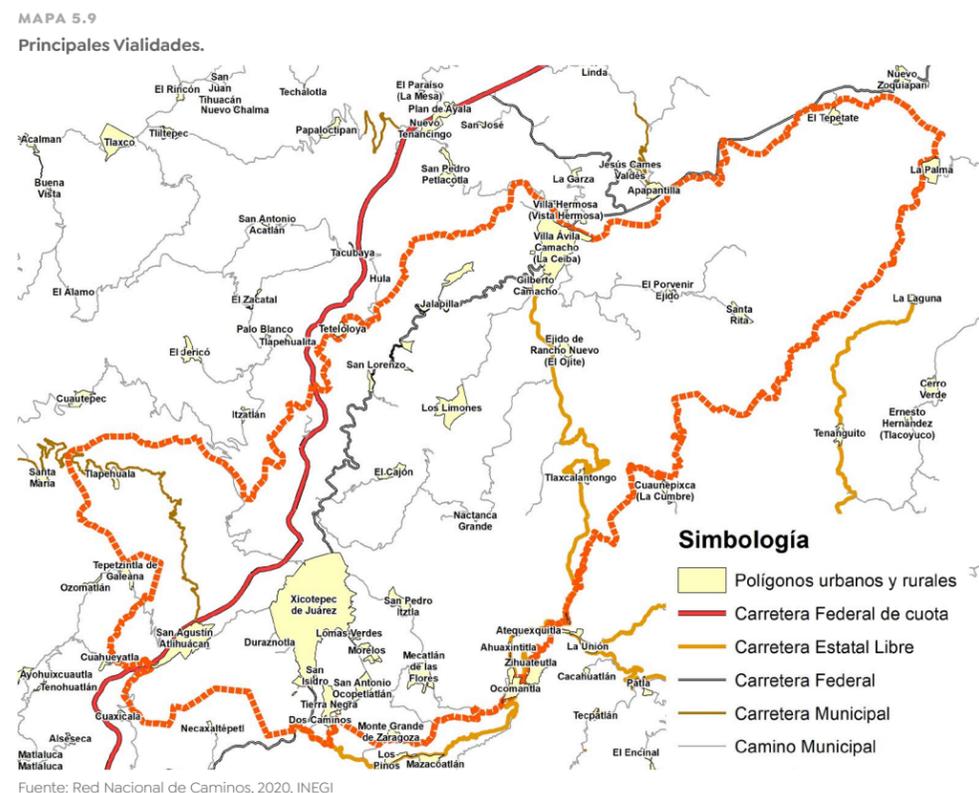
En cuanto a la red de caminos y vialidades en el municipio, existe una conectividad de norte a sur, principalmente para la llegada a la cabecera y su seguimiento hacia la segunda zona urbana más importante, que es Villa Ávila Camacho. A partir de este eje, se distribuyen los beneficios hacia las comunidades del resto del municipio, pero es insuficiente para la demanda actual de bienes y servicios. Dichos polos de desarrollo generan una relación de comercio y de servicios, principalmente a partir de tres vías de comunicación (véase el mapa 5.9).

La primera es la Carretera Federal Pachuca-Tuxpan. Esta conforma la columna principal de movilidad al interior de la cabecera municipal y de comunicación con Villa Ávila Camacho. Su distancia es de 21.8 kilómetros, entre una zona urbana y otra, cuenta con pavimento asfáltico y dos carriles en ambos sentidos. Su importancia radica en que es la que reparte vehículos en la parte central del

municipio. Sin embargo, es una vialidad que, por la sinuosidad de su recorrido y las condiciones de terreno, presenta una alta peligrosidad, al no tener bien definidos los derechos de vía en su recorrido.

La segunda, de origen estatal, es La Ceiba-La Unión. Funciona a manera de libramiento; parte desde el sur de la cabecera, hacia los límites del municipio de Juan Galindo y hasta Villa Ávila Camacho. Al oriente, se comunica con los municipios de Zihuateutla y Jópala, con quienes mantiene una relación de intercambio. Es una vialidad de largo recorrido, de poco más de 22.5 kilómetros al interior del municipio. También está asentada sobre la parte accidentada, por lo cual la peligrosidad es de tomarse en cuenta. De igual manera, distribuye servicios a los dos municipios mencionados y a una gran parte de comunidades al interior de Xicotepec, incluso con el resto de las comunidades localizadas en la parte final nororiente.

Finalmente, la Autopista Carretera Federal de Cuota Nuevo Necaxa-Villa Ávila Camacho comunica a los municipios colindantes, sin tener acceso directo a Xicotepec. Cuenta con 16.9 kilómetros al interior del municipio, aunque no se establecen relaciones de comunicación directa con alguna zona urbana o



Evolución y retos identificados

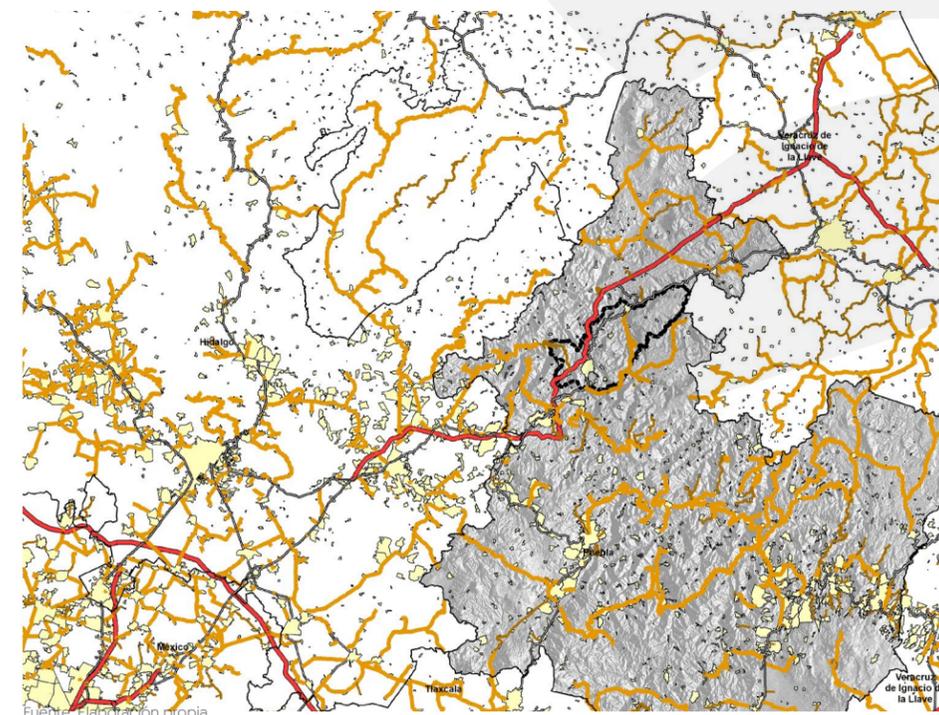
localidad rural dentro de este. Sin embargo, la importancia regional de esta autopista es relevante, pues cabe destacar la relación simbiótica entre Xicotepec y Huauchinango. A pesar de que las conurbaciones físicas no definen su codependencia, se realizan actividades de intercambio, sobre todo en el sector secundario de comercio al sur del municipio. En este sentido, se ha mencionado a Juan Galindo, con quien se comparte la problemática de dotación de servicios, el más relevante, el de la basura.

Huauchinango es un centro de población importante también a nivel regional y se da una interacción en cuanto a servicios del sector secundario y terciario. Por ello, se requiere el fortalecimiento y la celebración de convenios, puesto que la problemática ha rebasado los límites municipales y ha alcanzado ambos centros de población. Juan Galindo también aporta una relación intermedia entre estos dos centros, por lo cual su consideración en la celebración de acuerdos será relevante para impulsar la zona.

Parte importante del desarrollo del municipio de Xicotepec y de los municipios vecinos es que se han generado considerables antecedentes urbanos de gran visión. Ejemplo de ello son la consolidación de los grandes enlaces regionales, dados principalmente por la antigua política federal del rescate del sureste, así como por las vinculaciones con las ciudades de Hidalgo y la Huasteca veracruzana⁷⁴. Es decir, a Xicotepec le antecede la visión regional, que aún se vislumbra y que le ha dotado de beneficios en lo urbano, pero a costa de déficits en lo medioambiental, con fuerte daño en bosque y selva.

El eje que une con Zacatlán al sur y con Venustiano Carranza al norte, y que mantiene a Xicotepec como rótula, seguirá manteniendo una relativa independencia respecto a la red estatal de vialidades, puesto que es más fácil dirigirse y dotarse de insumos hacia la Ciudad de México (véase el mapa 5.10).

MAPA 5.10
Vínculos regionales entorno a Xicotepec



⁷⁴ Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla. Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Obra Pública, Gobierno del Estado de Puebla, 2004. Documento sin publicar en el Periódico Oficial del Estado. Página 31.

En este sentido, el alcance regional ha sido anacrónico para el municipio. Las políticas urbanas implementadas, tanto en el nivel estatal como en el municipal, en periodos anteriores, han ido impactando en el territorio de manera negativa. Así, se han deteriorado los grandes bienes ambientales con los cuales contaba Xicotepec, puesto que los sistemas urbanos en el estado han sido abiertos, con un desarrollo urbano desordenado. Esto también significó un desaprovechamiento de la derrama económica, que se redistribuyó solamente en la explotación ganadera y agrícola. Pero cabe mencionar que, a pesar de no contar con una especialización en términos agropecuarios, la producción agrícola es de las más altas a nivel estatal, además del sector secundario.

El sistema conformado entre Xicotepec y Huauchinango también le ha dotado de equilibrio en términos de crecimiento de población, diferente a los ritmos de las zonas metropolitanas del estado (Puebla, Tehuacán y Teziutlán). Sin embargo, la condición regional, adosada al eje carretero principal, seguirá presentando dinámicas de distribución y beneficio económico, muy por encima del resto de las localidades. Por ello, la consideración regional juega un papel importante para redistribuir beneficios sociales y con fuerte impacto local.

Estas dos variables, la urbana y la de medio ambiente, conforman los principales retos para las administraciones futuras. Es decir, Xicotepec y su alcance regional necesitan atención urgente en cuanto a la implementación de políticas urbanas y rurales, para responder a una demanda social en la que, por necesidad, se insertaron con el paso de los años. Así, cobran importancia la disposición de agua para el consumo humano y la cobertura de servicios, de acuerdo con los ritmos de crecimiento y asentamientos humanos que se han dado en las últimas décadas.

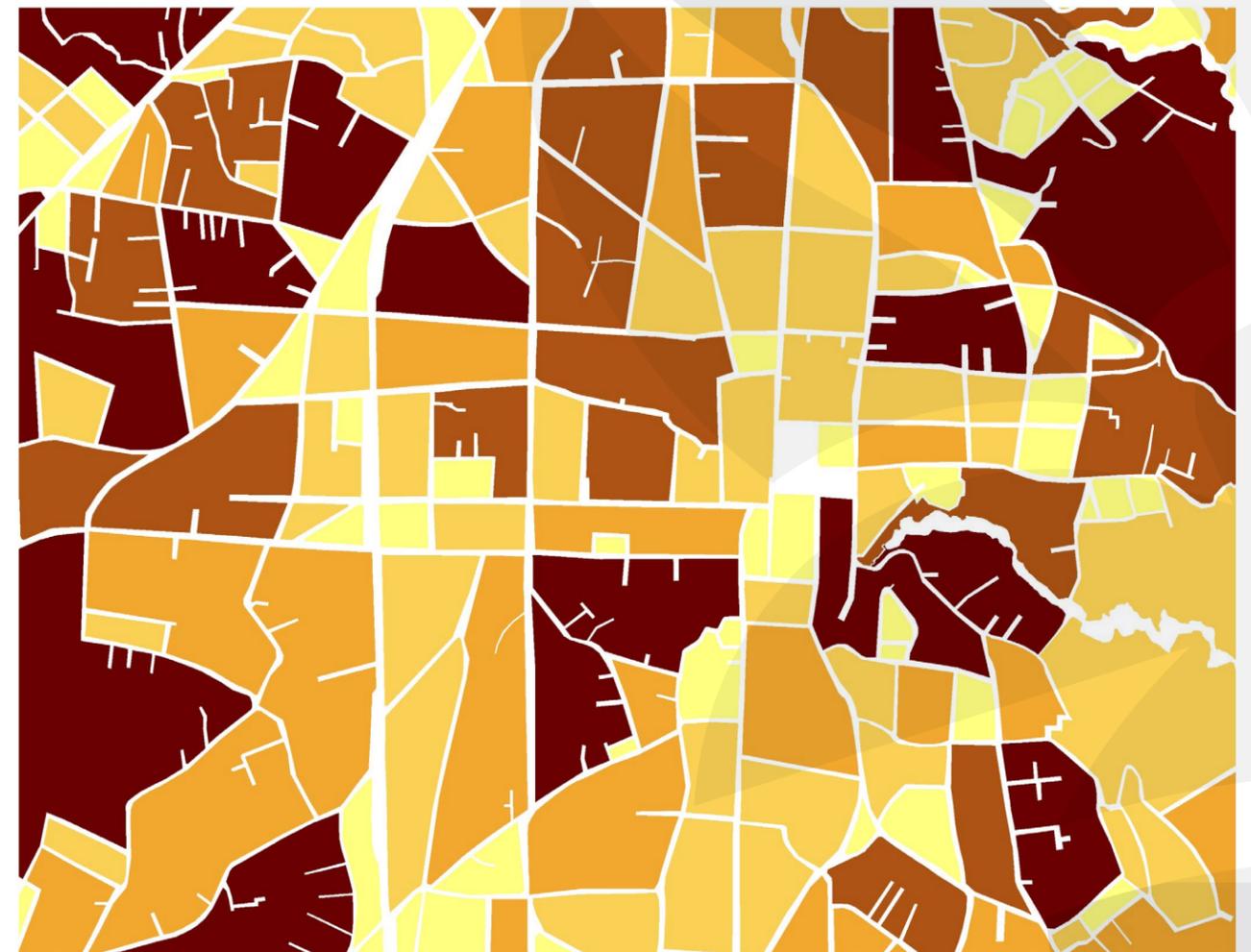
En la morfología de la cabecera municipal, donde habitan 41 mil 312 personas, se observa una irregularidad en la traza urbana, debido principalmente a su accidentada topografía. Al irse formando la ciudad, se tenían que ir sorteando desniveles y, conforme iba creciendo, lomeríos pequeños, que fueron dibujando las calles y avenidas con formas curvadas (véase la imagen 5.1).

Al no existir planes y programas urbanos, el trazo se iba dando de manera espontánea. Este es un problema no solo de esta ciudad, sino de la mayoría en América Latina. Por ello, la implementación de políticas urbanas y ambientales, y la actualización de su marco normativo, puede reorientar el desarrollo del municipio hacia una ciudad sustentable. Ello significaría conducirse con estricto apego a la legalidad y de manera responsable en el manejo de los recursos naturales. Al existir una planeación urbana adecuada a las características del municipio, se podrían emitir autorizaciones que se traduzcan en beneficios recaudatorios.

Otro de los retos más significativos, que no dependen directamente del municipio, es el nivel de operación sobresaturado de tránsito, así como la superficie de rodamiento deteriorada en los tramos de las carreteras federal, Pachuca-Tuxpan, y estatal, La Ceiba-La Unión. Ambas son de comunicación regional y de tránsito local, pero, por las condiciones físicas del estado de conservación, incrementan el tiempo de circulación para la distribución de mercancías. Esto significa un inconveniente que se debe atender y gestionar para su mantenimiento continuo.

Podría decirse que, en cuanto a lo urbano rural, el principal reto del municipio es concebir que el desarrollo y la intervención en su territorio, zonas urbanas y comunidades, ha tenido un fuerte impacto en el proceso urbano, en detrimento de su vocación ambiental. De este derivan otros retos, desde la movilidad al interior y exterior del municipio hasta la atención en cuanto a servicios públicos, además de la creación de espacios recreativos, ahora, con la variable postpandemia.

IMAGEN 5.1
Morfología de la traza urbana de la cabecera de Xicotepec



Fuente: Elaboración propia

5 EJE

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un desarrollo territorial sustentable, cohesionado y ordenado, con infraestructura y servicios de calidad, que garantice habitabilidad, equilibrio e inclusión social.

ESTRATEGIA GENERAL

Ejecutar acciones de obra, medio ambientales y servicios públicos con criterios de desarrollo urbano sustentable que contribuyan al bienestar de la población.

TEMÁTICAS DE ACTUACIÓN

12 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y SUSTENTABILIDAD

RESPONSABLE:
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

Objetivo Particular:

Contar con un municipio con infraestructura digna y servicios públicos de calidad para el disfrute de la población, en un entorno sustentable y equilibrado.

Estrategia Particular:

Planificar el desarrollo urbano del municipio, priorizando la ejecución de infraestructura con obras de calidad y servicios públicos eficientes en las zonas de mayor necesidad, con apego a las políticas de gestión del suelo y conservación del patrimonio natural.

Meta:

Contar con un plan o programa de ordenamiento territorial.

ALINEACIÓN GENERAL

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p>
<p>EJE 5. Infraestructura y Servicios Públicos</p>	<p>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>EJE 2. POLÍTICA SOCIAL</p>
<p>OBJETIVO GENERAL Impulsar un desarrollo territorial sustentable, cohesionado y ordenado, con infraestructura y servicios de calidad, que garantice habitabilidad, equilibrio e inclusión social.</p>	<p>OBJETIVO Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p>	<p>NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso.</p> <p>Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>

ALINEACIÓN FUNCIONAL

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>PRINCIPIOS</p>
<p>TEMÁTICA 12: Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad</p> <p>OBJETIVO PARTICULAR: Contar con un municipio con infraestructura digna y servicios públicos de calidad para el disfrute de la población, en un entorno sustentable y equilibrado.</p> <p>ESTRATEGIA PARTICULAR: Planificar el desarrollo urbano del municipio, priorizando la ejecución de infraestructura con obras de calidad y servicios públicos eficientes en las zonas de mayor necesidad, con apego a las políticas de gestión del suelo y conservación del patrimonio natural.</p>	<p>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.</p>	<p>NO DEJAR A NADIE ATRÁS, NO DEJAR A NADIE FUERA El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.</p>

ALINEACIÓN OPERATIVA

 <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024</p> <p>TEMATICAS</p>	 <p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>ESTRATEGIAS</p>	 <p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</p> <p>PROYECTOS</p>
<p>TEMÁTICA 12. Infraestructura servicios y sustentabilidad</p>	<p>EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>ESTRATEGIA 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.</p>	<p>→ Sembrando vida</p> <p>→ Programa Nacional de Reconstrucción</p> <p>→ Desarrollo Urbano y Vivienda</p>

TEMÁTICA
12 **INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y SUSTENTABILIDAD**

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA PARTICULAR	META
Contar con un municipio con infraestructura digna y servicios públicos de calidad para el disfrute de la población, en un entorno sustentable y equilibrado.	Planificar el desarrollo urbano del municipio, priorizando la ejecución de infraestructura con obras de calidad y servicios públicos eficientes en las zonas de mayor necesidad, con apego a las políticas de gestión del suelo y conservación del patrimonio natural.	Contar con un plan o programa de ordenamiento territorial.

VINCULACIÓN



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar y ampliar la conectividad entre localidades y hacia las zonas semiurbanas, con obras viales y su rehabilitación.
- Ampliar la electrificación en zonas prioritarias.
- Implementar un programa integral de rescate, intervención y mejoramiento de espacios públicos.
- Ejecutar un plan de infraestructura social básica que considere agua, drenaje, alcantarillado, electrificación rural y alumbrado público.
- Mejorar los espacios educativos mediante acciones de rehabilitación, adecuación y construcción.
- Implementar un programa de mejoramiento de casas de salud.
- Llevar a cabo, ante instancias federales y estatales, gestiones para ampliar la infraestructura en el municipio.
- Atender las acciones de evaluación, monitoreo y seguimiento de las obras públicas ejecutadas.
- Promover la ejecución de proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos.
- Colaborar con municipios conurbados para la creación de un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos, considerando la asesoría del Gobierno del estado.
- Ampliar la cobertura del servicio de limpia por medio de acciones planificadas y la administración eficiente de los recursos.
- Fomentar una cultura ambiental en la población a través de acciones de proximidad.
- Implementar acciones integrales de reciclaje, reutilización y reducción de residuos sólidos, previniendo su llegada al relleno sanitario.
- Dotar de equipamiento a los cuerpos de ecología y servicios públicos, para su seguridad.
- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Actualizar la normatividad para lograr un desarrollo equilibrado con respeto al medio ambiente.
- Vigilar la aplicación de las políticas urbanas en el territorio, a través de la expedición de autorizaciones, licencias, constancias y permisos de las diferentes acciones urbanísticas.
- Realizar un plan integral de mantenimientos correctivos al alumbrado público.
- Ejecutar un plan de mejoramiento en los espacios públicos con mayor afluencia, mediante el mantenimiento constante.
- Ejecutar proyectos que permitan brindar un mejor servicio en los panteones municipales.
- Eficientar las perpetuidades en el panteón municipal.
- Implementar un plan de mantenimiento constante al alcantarillado y canales mixtos.
- Mejorar continuamente los servicios públicos que se ofrecen a la población.
- Promover, con el orden federal y estatal, la colaboración para mejorar la prestación de servicios.
- Impulsar la participación ciudadana para la mejora de la infraestructura, servicios públicos y sustentabilidad.
- Mejorar la cobertura y distribución de agua potable en las viviendas.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

PMD 2021-2024		A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEIMH	PRX
		Metas	Estrategias	Estrategias	Temas	Estrategias	Estrategias
1	Mejorar y ampliar la conectividad entre localidades y hacia las zonas semiurbanas, con obras viales y su rehabilitación.	---	3.1 3.2	---	4.1	---	4.3
2	Ampliar la electrificación en zonas prioritarias.	---	3.1	1.3	---	---	---
3	Implementar un programa integral de rescate, intervención y mejoramiento de espacios públicos.	11.7	---	---	---	1.6	---
4	Ejecutar un plan de infraestructura social básica que considere agua, drenaje, alcantarillado, electrificación rural y alumbrado público.	6.1	3.1	1.3	4.2 4.3	1.6	---
		6.2					
		11.1					
		12.2					
5	Mejorar los espacios educativos mediante acciones de rehabilitación, adecuación y construcción.	11.7	3.1	---	---	---	---
6	Implementar un programa de mejoramiento de casas de salud.	---	3.1	---	---	---	---
7	Llevar a cabo, ante instancias federales y estatales, gestiones para ampliar la infraestructura en el municipio.	---	3.1	---	---	---	---
8	Atender las acciones de evaluación, monitoreo y seguimiento de las obras públicas ejecutadas.	---	---	---	---	---	---
9	Promover la ejecución de proyectos para la gestión integral de los residuos sólidos.	6.2	---	---	4.5	---	---
		11.6					
10	Colaborar con municipios conurbados para la creación de un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos, considerando la asesoría del Gobierno del estado.	11.6	---	---	4.5	---	---

11	Ampliar la cobertura del servicio de limpia por medio de acciones planificadas y la administración eficiente de los recursos.	11.6	---	---	4.5	---	---
12	Fomentar una cultura ambiental en la población a través de acciones de proximidad.	4.7	---	---	5.1	---	1.7
		12.5					
13	Implementar acciones integrales de reciclaje, reúso y reducción de residuos sólidos, previniendo su llegada al relleno sanitario.	11.6	---	---	5.1	---	---
		12.5					
		12.8					
14	Dotar de equipamiento a los cuerpos de ecología y servicios públicos para su seguridad.	---	---	---	---	---	---

PMD 2021-2024		A.2030	PNPI	PROESPINNA	INAFED	PEIMH	PRX
		Metas	Estrategias	Estrategias	Temas	Estrategias	Estrategias
15	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	11.3	---	---	---	---	2.8
							3.6
							4.6
16	Actualizar la normatividad para lograr un desarrollo equilibrado con respeto al medio ambiente.	11.3	---	---	---	---	2.8
							3.6
							4.6
17	Vigilar la aplicación de las políticas urbanas en el territorio, a través de la expedición de autorizaciones, licencias, constancias y permisos de las diferentes acciones urbanísticas.	11.3	---	---	---	---	---
18	Realizar un plan integral de mantenimiento correctivo al alumbrado público.	11.7	---	---	4.7	---	---
19	Ejecutar un plan de mejoramiento en los espacios públicos con mayor afluencia, mediante el mantenimiento constante.	11.7	---	---	4.6	1.6	---
20	Ejecutar proyectos que permitan brindar un mejor servicio en los panteones municipales.	---	---	---	4.9	---	---
21	Eficientar las perpetuidades en el panteón municipal.	---	---	---	4.9	---	---
22	Implementar un plan de mantenimiento constante al alcantarillado y canales mixtos.	---	---	---	4.2	---	---
23	Mejorar continuamente los servicios públicos que se ofrecen a la población.	1.4 11.1	---	---	4.1	---	---
					4.2		
					4.3		
					4.4		
					4.5		
					4.6		
					4.7		
					4.8		
					4.9		
					4.9		
24	Promover, con el orden federal y estatal, la colaboración para mejorar la prestación de servicios.	---	3.1	---	---	---	---
25	Impulsar la participación ciudadana para la mejora de la infraestructura, servicios públicos y sustentabilidad.	---	---	1.7	---	---	---
26	Mejorar la cobertura y distribución de agua potable en las viviendas.	6.1	3.1	1.3	4.2	---	2.8

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Nombre del Indicador	¿Quién lo Mide?	Descripción	Última Medición	Resultado para Xicotepec	Comportamiento
PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Contabiliza las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, respecto al total de las mismas	2020	65.6%	Ascendente
PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Contabiliza las viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, respecto al total de las mismas	2020	95.5%	Ascendente
PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE ELECTRICIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Contabiliza las viviendas particulares habitadas que disponen de electricidad, respecto al total de las mismas	2020	98.7%	Ascendente
PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON ACCESO A DRENAJE	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)	Contabiliza las viviendas particulares habitadas con acceso a los servicios de drenaje	2020	95.5 %	Ascendente



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
XICOTEPEC
SÍ AVANZA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

